

Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales
según el ANEXO I del REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de
octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas
universitarias oficiales.

Máster Universitario en Profesor de Educación
Secundaria Obligatoria y Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
por la Universidad Ramon Llull

UNIVERSIDAD SOLICITANTE: **UNIVERSITAT RAMON LLULL**

CENTRO RESPONSABLE: **FACULTAT DE PSICOLOGIA, CIÈNCIES DE
L'EDUCACIÓ I DE L'ESPORT BLANQUERNA**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZA DE IDIOMAS POR LA UNIVERSIDAD RAMON LLULL**

Especialidad: Orientación educativa

Especialidad: Educación Física

Especialidad: Inglés

Especialidad: Tecnología

Especialidad: Física y Química

ÍNDICE

1. Descripción del título

1.1.	Denominación	6
1.2.	Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto	6
1.3.	Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, a distancia, etc.)	6
1.4.	Número de plazas de ingreso ofertadas (estimación para los primeros cuatro años)	6
1.5.	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y por período lectivo y, en su caso, normas de permanencia. Los requisitos en este apartado pueden permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales	7
1.6.	Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente	7

2. Justificación del título

2.1.	Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	9
2.2.	Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	16
2.3.	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	16

3. Objetivos

3.1.	Objetivos	19
3.2.	Competencias generales	19
3.3.	Competencias específicas	20
3.4.	Competencias específicas de cada especialidad	21

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1.	Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universitat Ramon Llull	33
4.2.	Criterios de acceso y condiciones	35
4.3.	Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez	

	matriculados	39
4.4.	Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad	43
5.	Planificación de las enseñanzas	
5.1.	Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios	45
5.2.	Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	58
5.3.	Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios	62
6.	Personal académico	
6.1.	Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto	191
7.	Recursos materiales y servicios	
7.1.	Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	212
7.2.	Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	242
8.	Resultados previstos	
8.1.	Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	243
8.2.	Progreso y resultados de aprendizaje	253
9.	Sistema de garantía de calidad del título	
9.1.	Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	259
9.2.	Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	282
9.3.	Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	321
9.4.	Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	343
9.5.	Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título	356

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación de la titulación	369
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio	369
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	369

1. Descripción del título

1.1. Denominación

El título oficial será el de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad Ramon Llull. Las especialidades que se imparten son la de Orientación Educativa, Educación Física, Inglés, Física y Química y Tecnología. El centro que lo impartirá será la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna (FPCEEB).

1.2. Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto

La Universidad solicitante es la Universidad Ramon Llull (URL), primera universidad privada de España, reconocida por la ley del Parlamento de Cataluña 12/1991 de 10 de mayo de Reconocimiento de la Universidad Ramon Llull (DOGC número 1445 del 22/5/91, y BOE número 95 de 20/IV/1991).

El centro responsable de las enseñanzas conducentes al título es la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna y cuenta con la colaboración de otros dos centros la Universitat Ramon Llull para impartir las especialidades de Física y química y Tecnología: Enginyeria La Salle y Escola Tècnica Superior IQS

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata (presencial, a distancia, etc.)

La enseñanza será presencial, organizada en turnos de tarde.

1.4. Número de plazas de ingreso ofertadas (estimación para los primeros cuatro años)

La previsión para los próximos cuatro años es la de ofrecer 60 plazas de ingreso el primer curso de la especialidad de Orientación Educativa, 30 plazas de ingreso en el primer curso de la especialidad de Educación Física, 30 plazas de ingreso en el primer curso de la especialidad de Inglés, 30 plazas de ingreso en el primer curso de la especialidad de Física y Química y 30 plazas de ingreso en el primer curso de la especialidad de Tecnología.

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y por período lectivo y, en su caso, normas de permanencia. Los requisitos en este apartado pueden permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales

El número de créditos previsto en el plan de estudios es de 60 **ECTS**. Cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante, **para el caso de los seminarios i materias cada crédito ECTS equivale a:**

8 h trabajo presencial (clases magistrales, seminarios y trabajos dirigidos en el aula en grupo pequeño)

8 h trabajo dirigido fuera del aula y tutorizaciones

9 h trabajo autónomo

Para el caso del Practicum cada crédito ECTS equivale a:

2.5 h trabajo presencial

2.5 h trabajo dirigido y tutorizaciones

10 h trabajo autónomo

10 h estancias en centros

Para el caso del Trabajo final de máster cada crédito ECTS equivale a:

2.5 h trabajo presencial

2.5 h trabajo dirigido y tutorizaciones

20 h trabajo autónomo

Ante circunstancias que lo justifiquen (trabajo, maternidad, etc.), el estudiante podrá solicitar por escrito una reducción del número de créditos en la inscripción. Esta petición se valorará y la resolución se comunicará al estudiante, que podrán matricularse en uno o dos cursos académicos, a razón de 30 ECTS por curso.

En cuanto a los criterios de permanencia en el centro, el estudiante que no supere un mínimo del 25% de créditos inscritos, sin tener en cuenta los créditos reconocidos, en las dos convocatorias correspondientes al curso académico en el que inicia los estudios, no podrá continuar en el centro.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

La propuesta de máster la presenta la Universidad Ramon Llull, primera universidad privada de España, reconocida por la ley del Parlamento de Cataluña 12/1991 de 10 de mayo de Reconocimiento de la Universidad Ramon Llull (DOGC número 1445 del 22/5/91, y BOE número 95 de 20/IV/1991), siguiendo las directrices del Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre la Creación y Reconocimiento de Universidades Privadas.

El centro responsable de las enseñanzas conducentes al título es la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna de la Universitat Ramon Llull.

El título oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado acredita la formación pedagógica y didáctica exigida en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Las principales lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo, serán el catalán y el castellano.

En cuanto al inglés, desde la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, se ha optado por que los estudiantes puedan obtener el reconocimiento de un nivel de inglés B2 de acuerdo con el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas elaborado por el Consejo de Europa y un certificado en el cual consten los créditos cursados en modalidad AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera), por este motivo algunas asignaturas se impartirán íntegramente en este idioma.

2. Justificación

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Las actuales tendencias socioeconómicas imponen nuevas exigencias a los sistemas que configuran las economías nacionales y los obligan a buscar alternativas para que los individuos desarrollen los conocimientos y las habilidades que se requieren. Es en esta perspectiva que se dirige el enfoque de establecer una vinculación entre el sector educativo y el productivo orientado a desarrollar una formación que contemple la demanda que exige el puesto de trabajo. Son muchos los escenarios donde se discute y se plantea un cambio en la educación (básica, profesional y superior) que sea significativo y que se adecue a los requerimientos de un entorno que exige cada vez más la valoración del conocimiento y también la adaptación a las nuevas tecnologías de la información.

Ya en la década de los 80 se introduce en el sector educativo y en el productivo la necesidad de vincular la educación con el desarrollo eficaz de su profesión. La distancia existente entre ambos sectores evidenció ya en aquel momento la necesidad de incorporar a la formación inicial una modalidad educativa más coherente con las necesidades reales del entorno, donde la educación tenga mayor presencia, no sólo con los contenidos institucionales y pedagógicos, sino también en la evaluación de los resultados que se haga en función de la competencia que demuestren los sujetos una vez hayan acabado su formación en el sistema educativo superior y que, a la vez, permitan la demostración de sus conocimientos y de sus competencias en el momento de incorporarse en el mercado laboral.

Diseñar la enseñanza en el marco de la educación superior tomando como una de las referencias las competencias profesionales pretende ser un enfoque integral que implica una serie de cambios a nivel de interpretación de la formación y de los contenidos, de la metodología y la evaluación que buscan, sobre todo, vincular y ajustar la formación universitaria con los cambios y exigencias profesionales en que Europa se ve inmersa.

Las características específicas y la importancia de la educación secundaria requieren que el profesorado de esta etapa tenga unas competencias cada vez más amplias, renovadas y especializadas. La focalización de los esfuerzos en el proceso de aprendizaje de los alumnos, la adecuada atención a la diversidad con la orientación psicopedagógica que comporta, la gestión del aula y de las situaciones conflictivas que se dan, la promoción de valores y actitudes de cooperación, esfuerzo y tolerancia, el acompañamiento y orientación de los jóvenes en su itinerario de formación continuada y en la inserción laboral, son algunos de los retos que hoy se presentan de manera particularmente significativa.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en su artículo 100 establece que para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas en dicha Ley será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y tener la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca para cada enseñanza. Para el caso de las enseñanzas relativas a educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, artísticas profesionales, idiomas y deportivas, la Ley establece, en los artículos 94 a 98, que el profesorado de cada una de estas enseñanzas, habrá de tener, además de la titulación pertinente, formación pedagógica y didáctica de nivel de posgrado.

La Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa dispuso que el profesorado de bachillerato, de las escuelas universitarias y de Formación profesional adquiriera una formación pedagógica adecuada en los institutos de Ciencias de la Educación que el Decreto 1678/1969, de 24 de julio, creó en el ámbito de las Universidades estatales. Para el ejercicio de la profesión docente en bachillerato fue desde entonces requisito obligatorio estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica. La Ley Orgánica 17/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispuso que el Título Profesional de Especialización Didáctica, requisito para el ejercicio docente en Educación Secundaria Obligatoria y bachillerato, se obtuviera mediante la realización de un curso de cualificación pedagógica realizado según los convenios acordados entre las Administraciones educativas y las Universidades. Finalmente, la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, estableció que para impartir las enseñanzas de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación profesional de grado superior y de régimen especial, fuera perceptivo estar en posesión de un Título Profesional de Especialización Didáctica.

La LOE, que deroga las leyes citadas en el párrafo anterior, pretende potenciar la necesaria formación pedagógica y didáctica del profesorado mediante la creación de un Máster en profesorado que responda a la exigencia de cualificación del profesorado y a su vez a las preceptivas del Espacio Europeo de Educación Superior que España y el resto de países comunitarios acordaron implantar a partir de la Declaración de Bolonia de 1999. El Máster que aquí se propone está enmarcado en lo dispuesto en la LOE acerca del perfil del profesorado, en cuanto a su capacitación y competencias formativas, responde a las exigencias sociales y tiene en cuenta las experiencias nacionales e internacionales más relevantes respecto a la formación inicial y permanente del profesorado de las distintas enseñanzas para cuyo ejercicio es requisito estar en posesión de este título, o titulaciones equivalentes.

Por otra parte, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha establecido, mediante Orden eci/3858/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia del 27 de diciembre de 2007, los requisitos para la verificación de los títulos oficiales de máster en los que se concretan las previsiones de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación sobre la formación pedagógica y didáctica exigible para ejercer la docencia en determinadas

etapas del sistema educativo. En su disposición adicional novena establece que el Ministerio de Educación y Ciencia precisará los contenidos de la memoria a los que habrán de ajustarse las solicitudes para obtener la verificación de los planes de estudios de títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, en este caso regulada por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre.

El título oficial de Máster Universitario en Formación del Profesorado que se propone acredita la formación pedagógica y didáctica exigida en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

En el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de la enseñanza secundaria. El segundo objetivo del Real Decreto es determinar la validez de los títulos universitarios oficiales de máster para acreditar la formación pedagógica y didáctica exigida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Junta del Consejo Interuniversitario de Catalunya, en su reunión del día 3 de diciembre del 2008 acordó (documento que adjuntamos) y del que traducimos literalmente el punto primero del acuerdo:

“que las universidades catalanas, ofrecerán de forma coordinada, el Máster universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria i bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas a partir del curso 2009-2010 y dejaran de impartir, simultáneamente, el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP)”



Generalitat de Catalunya
Consell Interuniversitari de Catalunya
Secretaria General

Proposta d'Acord de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya del Màster universitari en formació del professorat d'educació secundària obligatòria i batxillerat, formació professional i ensenyaments d'idiomes.

Atès que la Llei Orgànica d'Educació determina els requisits sobre la formació pedagògica i didàctica exigible a les persones interessades per exercir la docència en determinades etapes del sistema educatiu, i d'acord amb el RD 1393/2007 pel que s'estableix l'ordenació dels ensenyaments universitaris oficials en el marc de l'Espai Europeu d'Educació Superior.

- ✗ Atesa la Declaració de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya sobre l'organització i entrada en funcionament del Màster de formació inicial del professorat de secundària adoptada en la sessió del dia 13 de febrer de 2008, que posava de manifest la voluntat de treballar totes les universitats de forma conjunta en l'elaboració de la proposta de màster i d'iniciar el màster el curs 2009-2010.

La Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya pren l'acord següent:

Primer. – Les universitats Catalanes oferiran, de forma coordinada, el Màster universitari en formació de professorat d'educació secundària obligatòria i batxillerat; formació professional i ensenyament d'idiomes a partir del curs 2009-2010 i deixaran d'impartir, simultàniament, el Certificat d'Aptitud Pedagògica (CAP)

Segon. – El Màster universitari en formació de professorat d'educació secundària obligatòria i batxillerat, formació professional i ensenyament d'idiomes tindrà una durada de 60 crèdits ECTS i s'estructurarà en tres blocs d'un nombre similar de crèdits en cada un d'ells. El primer bloc, comú a tots els màsters, incorporarà la formació generalista en didàctica necessària per impartir qualsevol de les especialitats d'ensenyament secundari, el segon bloc contindrà la formació específica dels continguts de cada especialitat, i el tercer bloc l'integrarà el treball final de màster i el pràcticum, que es durà a terme en els centres educatius.

Tercer. – L'accés i l'admissió al màster el coordinarà el Consell Interuniversitari de Catalunya en els termes previstos en l'acord de la Comissió de Programació i Ordenació Acadèmica de 27 de febrer de 2008, pel que fa a les titulacions amb les quals es pot accedir al màster, les especialitzacions del màster i acreditacions de les competències, l'acreditació de les competències d'especialitat, l'acreditació del domini d'una llengua estrangera, el calendari de preinscripció del màster i l'adjudicació de les places del màster.

Quart. – L'oferta global de places per iniciar el màster, i l'assignació específica d'aquestes a cada universitat, es determinarà de forma coordinada entre les universitats i el Comissionat per a Universitats i Recerca, que tindrà en compte les necessitats de nou professorat, així com les baixes i jubilacions del professorat de secundària en actiu que el Departament d'Educació determini. Al seu torn, les universitats es distribuïran el nombre de places a proveir tenint en compte els seus interessos i els recursos disponibles en les diferents especialitzacions del màster a oferir, així com la distribució d'aquestes necessitats en el territori.

Cinquè. – El desenvolupament del pràcticum dels màsters tindrà lloc en centres educatius seleccionats prèviament pel Departament d'Educació, i determinats amb cada una de les universitats per mitjà d'un conveni entre ambdues institucions. Així mateix, per mitjà d'aquest conveni, s'establiran formes de col·laboració del professorat dels centres educatius amb cada universitat per a la realització del màster.

Sisè. – El màster serà finançat amb els recursos genèrics que el Comissionat per a Universitats i Recerca posa a disposició de les universitats per a la seva activitat acadèmica. El Comissionat per a Universitats i Recerca mantindrà negociacions amb el Departament d'Educació perquè aquest aporti recursos per a la realització del pràcticum i si s'escau, per contribuir a la participació del professorat dels centres educatius en el màster. Pel que fa als estudiants participants, al tractar-se d'un màster universitari oficial, aquests abonaran els preus de matrícula que estableixi el Govern en el Decret anual corresponent.

Barcelona, 3 de desembre de 2008

La propuesta de ofrecer desde la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna (FPCEE) el Máster Universitario de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas viene avalada por tres motivos diferentes:

En primer lugar por la tradición de la FPCEE en la formación de grado de Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía y Ciencias de la Actividad Física. Mediante la "Escola de Mestres Blanquerna" se ha mantenido un índice de demanda sostenido durante 50 años consecutivos y ha permitido garantizar una formación altamente reconocida con unos rasgos de identidad definidos en el ámbito de la educación por una opción de formación amplia, generalista e integradora que pone de relieve el carácter interprofesional de toda intervención educativa y que otorga especial relevancia a la investigación-acción y a la formación continuada como elementos de renovación, de crecimiento personal y profesional y de progreso científico y social.

En segundo lugar, por la tradición en el diseño y realización de títulos propios de tercer ciclo en el ámbito de la educación. En la actualidad la FPCEE ofrece más de ocho postgrados y másters como títulos propios de especialización en educación que reúnen más de un centenar de estudiantes. Algunas de estas titulaciones de postgrado están directamente vinculadas a grupos de investigación aplicada de la Facultad que participan de manera regular en proyectos competitivos a nivel nacional e internacional. Por tanto, los actuales programas de Postgrado de la FPCEE se definen por su especialización profesional y su preparación científica y en investigación.

Por este motivo, en todos los ámbitos en los que la Facultad ha desarrollado grupos y proyectos de investigación competitivos los másters tienen un doble carácter: pretenden acercar a los estudiantes a los problemas y cuestiones relevantes del mundo profesional y a la vez facilitar herramientas para la investigación y la innovación en todos los ámbitos que afectan a la profesión. Este doble carácter profesionalizador y de investigación garantiza una formación de postgrado completa, polivalente y ajustada a las necesidades de la sociedad de la información y el conocimiento que caracteriza al siglo XXI. Los actuales postgrados y másters que ofrece la FPCEE son, por otro lado, propuestas bien consolidadas que en algunos casos ya han superado la décima edición y cuentan con demandas de estudiantes internacionales año tras año. Los profesores de estos másters y postgrados son en un 70% profesores del centro que reúnen experiencia docente y actividad investigadora en unos casos y práctica profesional en otros. La presencia de profesores visitantes extranjeros es también una práctica habitual y la existencia de diversos convenios a nivel internacional todos ellos en activo así lo pone de manifiesto.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta que en el ámbito de doctorado, la FPCEE Blanquerna cuenta con cuatro programas de Doctorado, dos de ellos con Mención de Calidad que reúnen más de ochenta estudiantes de diferentes nacionalidades en cada edición. De estos cuatro programas tanto el programa de Doctorado en Investigación Pedagógica como el programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el

Deporte reúnen a los estudiantes de dichos ámbitos que quieren dedicar sus esfuerzos a la investigación.

La FPCEE Blanquerna forma parte de la Universitat Ramon Llull, y pertenece a la Fundación Blanquerna institución que, desde hace 60 años, ha estado pionera en la formación de maestros mediante la reconocida “Escola de Mestres Blanquerna”. El proyecto de la actual FPCEE Blanquerna se inspira en los principios fundamentales que guiaron la creación de dicha Fundación y tiene como objetivo la promoción de la formación integral de la persona, contemplando así los saberes conceptuales, los saberes técnicos y estratégicos y los valores y actitudes que son necesarias para la toma de decisiones ajustada a la sociedad actual.

Las licenciaturas y diplomaturas que actualmente se ofrecen en la FPCEE Blanquerna mantienen diferentes tradiciones y han adquirido prestigio reconocido en los ámbitos profesionales de referencia. Estos estudios son los siguientes:

- Diplomatura de Maestro de Educación Infantil
- Diplomatura de Maestro de Educación Primaria
- Diplomatura de Maestro de Educación Especial
- Diplomatura de Maestro de Educación Musical
- Diplomatura de Maestro de Lenguas extranjeras
- Diplomatura de Maestro de Educación Física
- Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. LCAFE
- Licenciatura en Psicología
- Diplomatura en Logopedia
- Licenciatura en Pedagogía
- Licenciatura en Psicopedagogía

La continuidad de estos estudios en relación a la propuesta de estudios de postgrado que formulamos permite contar con un número de profesores y profesionales vinculados a nuestra Facultad que están en disposición de asumir las demandas formativas de postgrado en los ámbitos disciplinarios propuestos.

Por otro lado, la formación de Posgrado ya existente en la FPCEE si rige por el propósito general de formar especialistas en las áreas de conocimiento de la Psicología, la Educación, la Logopedia, las Lenguas Extranjeras y la Actividad Física y el Deporte de manera congruente con la tradición docente e investigadora que se ha desarrollado en el centro y su viabilidad se pone de manifiesto en la actividad de los títulos propios actuales y cursos de postgrado que cuentan con más de 400 estudiantes repartidos entre una oferta de 29-30 postgrados y másters.

La FPCEE Blanquerna ha consolidado una metodología docente propia e innovadora y se han desarrollado grupos de investigación estables con claras vinculaciones con el resto de universidades catalanas pero también con la sociedad civil que la sitúan como

una de las opciones más innovadoras del contexto universitario catalán. Su carácter de universidad privada le ha permitido un dinamismo considerable a la hora de iniciar nuevos estudios y de establecer vínculos consolidados con las empresas catalanas y europeas vinculadas a sus ámbitos de estudio y de investigación. Así, y por lo que respecta a la docencia, la Facultad, y previamente la antigua “Escola de Mestres Blanquerna”, han sido instituciones tradicionalmente comprometidas con la innovación docente y la renovación metodológica y así lo recogen los diferentes documentos que hacen referencia tanto a la historia de la institución y a sus precedentes como a la definición de la propia identidad o al estilo metodológico de la institución.

De manera sintética la docencia en la FPCEE se caracteriza por:

- una excelente formación teórica y metodológica en las diferentes áreas de conocimiento de sus estudios y en sus aplicaciones.
- Una guía y tutela efectiva en el proceso de formación a través de los seminarios en grupos reducidos y de los tutores permanentes a lo largo de toda la etapa formativa.
- Recursos de investigación (laboratorios, equipamientos en TICs y otros) de alta calidad, enmarcados en líneas de investigación competitivas y reconocidas que revieren en la calidad de la docencia.
- Experiencias de innovación docente especialmente centradas en el aprendizaje autónomo del estudiante, la enseñanza de estrategias de aprendizaje y el uso de las TIC como herramientas de reflexión y soporte a la presencialidad.
- Una experiencia de alta calidad en la organización y el seguimiento de las prácticas profesionales que se llevan a cabo a lo largo de todo el segundo y tercer ciclo de la formación actual.

En lo referente a la investigación, la Facultad cuenta con grupos de investigación en psicología, educación, logopedia, adquisición y didáctica de las lenguas extranjeras y ciencias de la actividad física y el deporte que de manera regular ya participan en los programas de Doctorado del centro y que, consecuentemente, tienen capacidad formativa en investigación suficientemente demostrada. Tres de estos grupos de investigación han obtenido el reconocimiento de grupos de investigación de la Generalitat de Catalunya en un caso como grupo emergente, otro como grupo singular y en otro como grupo consolidado. Se trata de los grupos “Pedagogía Social y TIC” dónde el investigador principal es el Dr. Jordi Riera – grupo emergente- , el grupo “Innovación sobre deporte y sociedad” cuyo investigador principal es el Dr. Xavier Pujadas – grupo singular- y “Construcción del conocimiento estratégico” con la Dra. Montserrat Castelló como investigadora principal y como componente del grupo interuniversitario de investigación SINTE, coordinado por la UAB – grupo de investigación consolidado -.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Actualmente la mayoría de los países europeos están todavía redefiniendo sus estudios de grado y de postgrado para ajustarlos a las exigencias establecidas por la declaración de Bolonia. Esto se desprende del último informe de la European University Association (EUA) TRENDS IV: las universidades europeas implementan Bolonia.

Asimismo, la FPCEE Blanquerna ya tiene en funcionamiento másteres adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y, consecuentemente responden a demandas de especialización profesional. Prueba de esto son algunos de los Convenios con instituciones europeas que ha firmado la Facultat de Psicologia, Ciències de Educació i de l'Esport que regulan tanto las prácticas profesionales de tercer ciclo (a través de programas como el Leonardo), como el intercambio de estudiante y profesorado que incluso han permitido, en algunos casos, el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos o la colaboración en otros ya existentes.

Así pues, en el marco de estos Convenios son numerosos los estudiantes que han realizado estancias de investigación, prácticas o de formación, se han desarrollado proyectos de dobles titulaciones y finalmente se han llevado a cabo acciones de movilidad de profesorado en centros con titulaciones de postgrado comunes. La relación de estos centros desde el año 2000 es la siguiente:

- Centri di Studi e di Applicazione della Psicologia Razionali (Prato, Italia)
- Instituto Europeo di Formazione e Consulenza Sistemica (Roma, Italia)
- Università Católica del sacro Cuore (Milà, Italia)
- Universidad de Nebraska (EEUU)
- Universidad de Kentucky (EEUU)
- Universidad de Helsinki
- Universidad de Minho (Portugal)
- UCLA (EEUU)
- St. George's Hospital Medical School of London (UK)
- Universidad de Belgrano (Argentina)
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile)

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El procedimiento de consulta del plan de estudios del Máster Universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas ha sido el siguiente:

Proceso interno de consulta

La Comisión del Máster Universitario en Formación del Profesorado ha sido la encargada de diseñar el plan de estudios de cada una de las cinco especialidades del máster. La Comisión del Máster Universitario en Formación del Profesorado está constituida por un profesor especialista de cada especialidad, el vicedecano de Posgrado y Doctorado y el Decano de la FPCEE Blanquerna.

El plan de estudios se ha presentado en reuniones a especialistas en didáctica y enseñanza-aprendizaje del claustro de profesores de la FPCEE Blanquerna. La Comisión del Máster Universitario en Formación del Profesorado ha valorado, discutido y, cuando ha sido el caso, incorporado sus aportaciones.

Proceso de consenso universitario

Como parte del proceso de elaboración del plan de estudios se ha participado en las reuniones que una vez al cuatrimestre desde el año 2006 hasta la actualidad se han mantenido con los decanos de las Facultades de Educación de Cataluña. Este es un órgano no formal que se ha reunido periódicamente para comentar los planes de estudio del grado de Educación Infantil, del Grado de Educación Primaria y del Máster Universitario en Formación del Profesorado. En estas reuniones se han comentado los planes de estudio y las prácticas. A estas reuniones han asistido responsables del Departament d'Educació i de la Direcció General d'Universitats que han ayudado a establecer líneas comunes de planificación del màster.

Proceso externo de consulta

El plan de estudios de las cinco especialidades se ha sometido a consideración externa de ocupadores, profesionales y estudiantes. A tal efecto, el plan de estudios se ha enviado acompañado de una carta de presentación del Decano de la FPCEE Blanquerna y un cuestionario de cuatro preguntas abiertas a las siguientes personas i/ o instituciones:

- Cuatro centros de secundaria que acogen estudiantes de prácticas
- Dos profesionales de la especialidad de Educación Física, dos profesionales de la especialidad de Psicopedagogía y dos profesionales de la especialidad de Inglés, dos profesores de la especialidad de Física y química y dos profesores de secundaria de la especialidad de Tecnología
- Cuatro instituciones ocupadoras de profesionales de los ámbitos propuestos
- Dos alumnos de segundo ciclo y dos alumnos de tercer ciclo de los estudios de psicopedagogía, Ciencias de la actividad física y el deporte, Máster en Pedagogía y Máster en Ciencias de la actividad física y el deporte.

El plan de estudios resultante se ha discutido en tres reuniones con el equipo directivo de la FPCEE Blanquerna, formado por el decano, tres vicedecanos y el secretario

académico. La Comisión del Máster Universitario en Formación del Profesorado en sus reuniones mensuales ha valorado, discutido y, cuando ha sido el caso, incorporado las aportaciones del proceso interno y externo de consulta y el proceso de consenso universitario.

3. Objetivos

3.1. Objetivos

De acuerdo con la definición del Espacio Europeo de Educación Superior las enseñanzas de máster deben tener como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas académicas o investigadoras. En este sentido, la vocación del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas tiene como objetivo principal preparar a los estudiantes como profesionales competentes en el ámbito de pedagogía y la didáctica de manera que puedan ejercer con competencia sus funciones docentes en un contexto de diversidad y puedan asumir su propio aprendizaje a lo largo de la vida laboral.

Teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, los objetivos del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas son los siguientes:

- Proporcionar formación avanzada en aspectos epistemológicos relativos a la adquisición de conocimiento.
- Proporcionar formación avanzada en metodología, técnicas y procedimientos que permitan interpretar y diseñar trabajos de investigación en educación, ciencias del deporte, lenguas extranjeras, física y química y tecnología.
- Proporcionar un conocimiento especializado y una perspectiva reflexiva en los aspectos claves que definen las profesiones vinculadas al mundo educativo en general.
- Promover competencias que capaciten a los estudiantes para el estudio independiente y autónomo a lo largo de la vida.
- Ofrecer oportunidades para la adquisición y la práctica reflexiva de herramientas de análisis, evaluación e intervención propias de la psicología, la pedagogía, el inglés, la educación física, la física y química y la tecnología.
- Proporcionar conocimientos e instrumentos de análisis que capaciten para detectar nuevas necesidades y desarrollar proyectos y programas de innovaciones en el campo profesional.
- Promover el pensamiento crítico y las actitudes empáticas y colaborativas inherentes al conocimiento educativo.

3.2. Competencias generales

Las competencias que los estudiantes deben adquirir son:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

3.3 Competencias específicas

Todos los estudiantes deben adquirir las competencias específicas del Módulo genérico: Desarrollo de la persona, educación y sociedad.

- E.1) Conocer las características psicológicas de los estudiantes de secundaria y las relaciones entre sus contextos sociales, motivaciones y sus procesos de desarrollo.
- E.2) Comprender las relaciones entre el desarrollo intelectual, moral y social de estos estudiantes y los procesos de aprendizaje en contextos escolares.
- E.3) Elaborar propuestas educativas que optimicen la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

E.4) Identificar y planificar propuestas de situaciones educativas que permitan el aprendizaje de estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

E.5) Conocer y comprender la influencia en el aprendizaje de los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro y ser capaces de diseñar estrategias para abordar y resolver posibles problemas en este ámbito.

E.6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo de nuestro país.

E.7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

E.8) Participar en la definición del proyecto educativo de centro y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y de convivencia.

E.9) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad del trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

E.10) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.

E.11) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación social.

3.4. Competencias específicas de cada especialidad

~~Las competencias específicas que los estudiantes de la especialidad~~ **Orientación Educativa** ~~deben adquirir son:~~

Módulo genérico

Las competencias específicas que los estudiantes de cada una las especialidades deben adquirir se resumen en la siguiente tabla:

Competencias específicas que los estudiantes deben adquirir en cada una de las especialidades	Especialidad				
	OE	EF	I	T	FQ
E.12) Conocer la historia y el desarrollo reciente de la Orientación Psicopedagógica y profesional.					
E.13) Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que pueden requerir las profesiones.					
E.14) Conocer programas de orientación específicos y contextualizados en países europeos.					
E.15) Identificar los criterios para optar por unas u otras estrategias y técnicas de evaluación psicopedagógica y aplicarlas en el proceso de orientación.					
E.16) Conocer las últimas propuestas innovadoras de Orientación Psicopedagógica y profesional que se utilizan en nuestro país.					
E.17) Analizar críticamente el desempeño de la función orientadora utilizando indicadores de calidad.					
E.18) Conocer los contextos y situaciones donde se aplica la Orientación Psicopedagógica y profesional o en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.					
E.19) Conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia y los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.					
E.20) Transformar los objetivos de orientación en programas de trabajo específico y contextualizado.					
E.21) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales para la Orientación Psicopedagógica y profesional.					
E.22) Conocer estrategias y técnicas de evaluación psicopedagógica y su adecuada aplicación en el proceso de orientación.					
E.23) Conocer y aplicar propuestas innovadoras de Orientación Psicopedagógica y profesional.					
E.24) Identificar problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones en corresponsabilidad con los profesores de las diversas materias.					
E.25) Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación en el ámbito de la psicopedagogía y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.					
E.26) Adquirir experiencia en la planificación, realización y evaluación de programas y actividades de orientación					

psicopedagógica y profesional.					
E.27) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica profesional.					
E.28) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el interés, motivación y un buen clima que facilite el aprendizaje y la comunicación entre docentes, alumnos y familias.					
E.29) Conocer los ámbitos laborales, la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos, la diversidad de los centros y los diversos sistemas organizativos de las empresas.					
E.30) Ejercitarse en la intervención y evaluación pedagógica, el establecimiento de redes de comunicación entre padres y el entorno social de los centros, y en el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.					
E.31) Conocer el valor formativo y los contenidos de la Educación Física en las diferentes etapas educativas.					
E.32) Desarrollar propuestas de intervención educativas desde el área de Educación Física en función de las competencias y los contenidos curriculares.					
E.33) Seleccionar las estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje más apropiadas en función de los objetivos de aprendizaje y las características del contexto y de los alumnos.					
E.34) Establecer estrategias de evaluación y calificación.					
E.35) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.					
E.36) Ejercitarse en la docencia de la Educación Física y experimentar las diferentes funciones vinculadas al ejercicio de su profesión.					
E.37) Conocer la evolución de las principales metodologías de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, en concreto, del inglés, y la investigación más reciente aplicada a la práctica en las aulas.					
E.38) Conocer y analizar los procesos cognitivos, metacognitivos y socioafectivos que caracterizan una situación de lenguas en contacto y sus manifestaciones más habituales: bilingüismo, multilingüismo, influencia de la lengua materna (L1) en la adquisición de otras lenguas y uso de la traducción como factor de transferencia positiva entre lenguas.					
E.39) Describir, explorar y analizar situaciones de aprendizaje del inglés en contextos de aula multiculturales.					
E.40) Identificar los criterios para optar por unas u otras estrategias y técnicas de evaluación de la lengua extranjera y aplicarlas en el proceso de aprendizaje.					

E.41) Conocer las diferentes perspectivas desde las que se puede diseñar un programa curricular y evaluar según diferentes enfoques y métodos.					
E.42) Conocer los diferentes materiales didácticos que se pueden diseñar a partir de los diferentes enfoques y métodos.					
E.43) Diseñar actividades, tareas y proyectos para la clase de inglés.					
E.44) Conocer las características de una asignatura impartida en formato AICLE y responder y resolver las preguntas más habituales sobre su implementación.					
E.45) Conocer estrategias y técnicas de evaluación a partir de los materiales diseñados.					
E.46) Adquirir conocimiento sobre el sistema educativo actual y su funcionamiento.					
E.47) Ubicar la tecnología dentro del sistema educativo estatal.					
E.48) Constatar y clarificar las diferencias y similitudes de las materias de tecnología con el resto de materias del sistema educativo.					
E.49) Conocer qué es la ciencia y la tecnología o la física y la química y valorar las implicaciones éticas de su desarrollo y la relación entre ambas.					
E.50) Conocer las principales dificultades en el proceso de aprendizaje de la Tecnología o de la Física y Química y ser capaz de diseñar actividades para su superación y atención a la diversidad.					
E.51) Transformar conocimiento disciplinar en propuestas didácticas tecnológicas para su aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Tecnología o de la Física y la Química.					
E.52) Saber despertar, estimular y detectar vocaciones en el ámbito tecnológico.					
E.53) Conocer los principales usos del ordenador para el aprendizaje y la enseñanza.					
E.54) Ser capaz de usar el ordenador y los distintos recursos disponibles para la enseñanza de las ciencias y la tecnología o de la física y la química.					
E.55) Planificar, desarrollar y evaluar actividades basadas en el ordenador que faciliten la adquisición de las competencias propias en el ámbito de la tecnología o de la física y la química.					
E.56) Valorar las nuevas tecnologías (TIC) como herramientas útiles e imprescindibles para la búsqueda de la información y la simulación de situaciones experimentales.					

E.57) Adquirir experiencia en la planificación, docencia y métodos de evaluación de la Tecnología o de la Física y la Química.					
E.58) Potenciar la capacidad de comunicación oral para la práctica docente.					
E.59) Diseñar, implementar y colaborar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de las conclusiones basadas en la práctica.					
E.60) Conocer los desarrollos teóricos-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Física y la Química.					
E.61) Conocer algunas de las metodologías usadas en la enseñanza de la Física y la Química.					
E.62) Conocer la importancia de la didáctica experimental en el aprendizaje de la ciencia.					
E.63) Conocer y valorar los riesgos de la experimentación en química y física.					

Módulos específicos

~~E.12) Conocer la historia y el desarrollo reciente de la Orientación Psicopedagógica y profesional.~~

~~E.13) Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que pueden requerir las profesiones.~~

~~E.14) Conocer programas de orientación específicos y contextualizados en países europeos.~~

~~E.15) Identificar los criterios para optar por unas u otras estrategias y técnicas de evaluación psicopedagógica y aplicarlas en el proceso de orientación.~~

~~E.16) Conocer las últimas propuestas innovadoras de Orientación Psicopedagógica y profesional que se utilizan en nuestro país.~~

~~E.17) Analizar críticamente el desempeño de la función orientadora utilizando indicadores de calidad.~~

~~E.18) Conocer los contextos y situaciones donde se aplica la Orientación Psicopedagógica y profesional o en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.~~

~~E.19) Conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia y los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.~~

~~E.20) Transformar los objetivos de orientación en programas de trabajo específico y contextualizado.~~

~~E.21) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales para la Orientación Psicopedagógica y profesional.~~

~~E.22) Conocer estrategias y técnicas de evaluación psicopedagógica y su adecuada aplicación en el proceso de orientación.~~

~~E.23) Conocer y aplicar propuestas innovadoras de Orientación Psicopedagógica y profesional.~~

~~E.24) Identificar problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones en corresponsabilidad con los profesores de las diversas materias.~~

~~E.25) Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación en el ámbito de la psicopedagogía y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.~~

~~E.26) Adquirir experiencia en la planificación, realización y evaluación de programas y actividades de orientación psicopedagógica y profesional.~~

~~E.27) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica profesional.~~

~~E.28) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el interés, motivación y un buen clima que facilite el aprendizaje y la comunicación entre docentes, alumnos y familias.~~

~~E.29) Conocer los ámbitos laborales, la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos, la diversidad de los centros y los diversos sistemas organizativos de las empresas.~~

~~E.30) Ejercitarse en la intervención y evaluación pedagógica, el establecimiento de redes de comunicación entre padres y el entorno social de los centros, y en el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.~~

~~Las competencias específicas que los estudiantes de la especialidad de **Educación Física** deben adquirir son:~~

Módulo genérico

~~E.1) Conocer las características psicológicas de los estudiantes de secundaria y las relaciones entre sus contextos sociales, motivaciones y sus procesos de desarrollo.~~

~~E.2) Comprender las relaciones entre el desarrollo intelectual, moral y social de estos estudiantes y los procesos de aprendizaje en contextos escolares.~~

~~E.3) Elaborar propuestas educativas que optimicen la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.~~

~~E.4) Identificar y planificar propuestas de situaciones educativas que permitan el aprendizaje de estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.~~

~~E.5) Conocer y comprender la influencia en el aprendizaje de los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro y ser capaces de diseñar estrategias para abordar y resolver posibles problemas en este ámbito.~~

~~E.6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo de nuestro país.~~

~~E.7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.~~

~~E.8) Participar en la definición del proyecto educativo de centro y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y de convivencia.~~

~~E.9) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad del trato y no discriminación de las personas con discapacidad.~~

~~E.10) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.~~

~~E.11) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación social.~~

Módulos específicos

~~E.26) Adquirir experiencia en la planificación, realización y evaluación de programas y actividades de Educación física.~~

~~E.27) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica profesional.~~

~~E.28) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el interés, motivación y un buen clima que facilite el aprendizaje y la comunicación entre docentes, alumnos y familias.~~

~~E.31) Conocer el valor formativo y los contenidos de la Educación Física en las diferentes etapas educativas.~~

~~E.32) Desarrollar propuestas de intervención educativas desde el área de Educación Física en función de las competencias y los contenidos curriculares.~~

~~E.33) Seleccionar las estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje más apropiadas en función de los objetivos de aprendizaje y las características del contexto y de los alumnos.~~

~~E.34) Establecer estrategias de evaluación y calificación.~~

~~E.35) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.~~

~~E.36) Ejercitarse en la docencia de la Educación Física y experimentar las diferentes funciones vinculadas al ejercicio de su profesión.~~

~~Las competencias específicas que los estudiantes de la especialidad Inglés deben adquirir son:~~

Módulo genérico

~~E.1) Conocer las características psicológicas de los estudiantes de secundaria y las relaciones entre sus contextos sociales, motivaciones y sus procesos de desarrollo.~~

~~E.2) Comprender las relaciones entre el desarrollo intelectual, moral y social de estos estudiantes y los procesos de aprendizaje en contextos escolares.~~

~~E.3) Elaborar propuestas educativas que optimicen la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.~~

~~E.4) Identificar y planificar propuestas de situaciones educativas que permitan el aprendizaje de estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.~~

~~E.5) Conocer y comprender la influencia en el aprendizaje de los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro y ser capaces de diseñar estrategias para abordar y resolver posibles problemas en este ámbito.~~

~~E.6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo de nuestro país.~~

~~E.7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.~~

~~E.8) Participar en la definición del proyecto educativo de centro y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y de convivencia.~~

~~E.9) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad del trato y no discriminación de las personas con discapacidad.~~

~~E.10) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.~~

~~E.11) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación social.~~

Módulos específicos

~~E.12) Conocer la historia y el desarrollo reciente de la investigación sobre adquisición de lenguas (primeras, segundas y extranjeras).~~

~~E.21) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales para la adquisición de el inglés.~~

~~E.23) Conocer y aplicar propuestas innovadoras de enseñanza y aprendizaje del inglés.~~

~~E.24) Identificar problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera y plantear alternativas y soluciones en corresponsabilidad con los profesores de las diversas materias.~~

~~E.25) Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación en la adquisición y la didáctica del inglés, y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.~~

~~E.37) Conocer la evolución de las principales metodologías de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, en concreto, del inglés, y la investigación más reciente aplicada a la práctica en las aulas.~~

~~E.38) Conocer y analizar los procesos cognitivos, metacognitivos y socioafectivos que caracterizan una situación de lenguas en contacto y sus manifestaciones más habituales: bilingüismo, multilingüismo, influencia de la lengua materna (L1) en la adquisición de otras lenguas y uso de la traducción como factor de transferencia positiva entre lenguas.~~

~~E.39) Describir, explorar y analizar situaciones de aprendizaje del inglés en contextos de aula multiculturales.~~

~~E.40) Identificar los criterios para optar por unas u otras estrategias y técnicas de evaluación de la lengua extranjera y aplicarlas en el proceso de aprendizaje.~~

~~E.41) Conocer las diferentes perspectivas desde las que se puede diseñar un programa curricular y evaluar según diferentes enfoques y métodos.~~

~~E.42) Conocer los diferentes materiales didácticos que se pueden diseñar a partir de los diferentes enfoques y métodos.~~

~~E.43) Diseñar actividades, tareas y proyectos para la clase de inglés.~~

~~E.44) Conocer las características de una asignatura impartida en formato AICLE y responder y resolver las preguntas más habituales sobre su implementación.~~

~~E.45) Conocer estrategias y técnicas de evaluación a partir de los materiales diseñados.~~

Las competencias específicas que los estudiantes de la **Especialidad Tecnología** deben adquirir son:

Módulo genérico

~~E.1) Conocer las características psicológicas de los estudiantes de secundaria y las relaciones entre sus contextos sociales, motivaciones y sus procesos de desarrollo.~~

~~E.2) Comprender las relaciones entre el desarrollo intelectual, moral y social de estos estudiantes y los procesos de aprendizaje en contextos escolares.~~

~~E.3) Elaborar propuestas educativas que optimicen la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.~~

~~E.4) Identificar y planificar propuestas de situaciones educativas que permitan el aprendizaje de estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.~~

~~E.5) Conocer y comprender la influencia en el aprendizaje de los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro y ser capaces de diseñar estrategias para abordar y resolver posibles problemas en este ámbito.~~

~~E.6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo de nuestro país.~~

~~E.7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.~~

~~E.8) Participar en la definición del proyecto educativo de centro y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y de convivencia.~~

~~E.9) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad del trato y no discriminación de las personas con discapacidad.~~

~~E.10) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.~~

~~E.11) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación social.~~

Módulos específicos

~~E.18) Conocer los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares de la especialidad.~~

~~E.28) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el interés, motivación y un buen clima que facilite el aprendizaje y la comunicación entre docentes, alumnos y familias.~~

~~E.46) Adquirir conocimiento sobre el sistema educativo actual y su funcionamiento.~~

~~E.47) Ubicar la tecnología dentro del sistema educativo estatal.~~

~~E.48) Constatar y clarificar las diferencias y similitudes de las materias de tecnología con el resto de materias del sistema educativo.~~

~~E.49) Conocer qué es la ciencia y la tecnología y valorar las implicaciones éticas de su desarrollo y la relación entre ambas.~~

~~E.50) Conocer las principales dificultades en el proceso de aprendizaje de la Tecnología y ser capaz de diseñar actividades para su superación y atención a la diversidad.~~

~~E.51) Transformar conocimiento disciplinar en propuestas didácticas tecnológicas para su aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Tecnología~~

~~E.52) Saber despertar, estimular y detectar vocaciones en el ámbito tecnológico.~~

~~E.53) Conocer los principales usos del ordenador para el aprendizaje y la enseñanza.~~

~~E.54) Ser capaz de usar el ordenador y los distintos recursos disponibles para la enseñanza de las ciencias y la tecnología.~~

~~E.55) Planificar, desarrollar y evaluar actividades basadas en el ordenador que faciliten la adquisición de las competencias propias en el ámbito de la tecnología.~~

~~E.56) Valorar las nuevas tecnologías (TIC) como herramientas útiles e imprescindibles para la búsqueda de la información y la simulación de situaciones experimentales.~~

~~E.57) Adquirir experiencia en la planificación, docencia y métodos de evaluación de la Tecnología.~~

~~E.58) Potenciar la capacidad de comunicación oral para la práctica docente.~~

~~E.59) Diseñar, implementar y colaborar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de las conclusiones basadas en la práctica.~~

Las competencias específicas que los estudiantes de la **Especialidad Física y Química** deben adquirir son:

Módulo genérico

~~E.1) Conocer las características psicológicas de los estudiantes de secundaria y las relaciones entre sus contextos sociales, motivaciones y sus procesos de desarrollo.~~

~~E.2) Comprender las relaciones entre el desarrollo intelectual, moral y social de estos estudiantes y los procesos de aprendizaje en contextos escolares.~~

~~E.3) Elaborar propuestas educativas que optimicen la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.~~

~~E.4) Identificar y planificar propuestas de situaciones educativas que permitan el aprendizaje de estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.~~

~~E.5) Conocer y comprender la influencia en el aprendizaje de los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro y ser capaces de diseñar estrategias para abordar y resolver posibles problemas en este ámbito.~~

~~E.6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo de nuestro país.~~

~~E.7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.~~

~~E.8) Participar en la definición del proyecto educativo de centro y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y de convivencia.~~

~~E.9) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad del trato y no discriminación de las personas con discapacidad.~~

~~E.10) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.~~

~~E.11) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación social.~~

Módulos específicos

~~E.18) Conocer los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares de la especialidad.~~

~~E.27) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica profesional.~~

~~E.28) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el interés, motivación y un buen clima que facilite el aprendizaje y la comunicación entre docentes, alumnos y familias.~~

~~E.35) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.~~

~~E.49) Conocer qué es la ciencia y la tecnología y valorar las implicaciones éticas de su desarrollo y la relación entre ambas.~~

~~E.50) Conocer las principales dificultades en el proceso de aprendizaje de la física y la Química ser capaz de diseñar actividades para su superación y atención a la diversidad.~~

~~E.51) Transformar conocimiento disciplinar en propuestas didácticas tecnológicas para su aplicación en los procesos de enseñanza aprendizaje de de la Física y la Química.~~

~~E.53) Conocer los principales usos del ordenador para el aprendizaje y la enseñanza.~~

~~E.54) Ser capaz de usar el ordenador y los distintos recursos disponibles para la enseñanza de las ciencias en general, y de la Física y la Química en particular.~~

~~E.55) Planificar, desarrollar y evaluar actividades basadas en el ordenador que faciliten la adquisición de las competencias propias de las ciencias naturales en general y de la Física y la Química en particular.~~

~~E.57) Adquirir experiencia en la planificación, docencia y métodos de evaluación de la Física y la Química.~~

~~E.60) Conocer los desarrollos teóricos-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Física y la Química.~~

~~E.61) Conocer algunas de las metodologías usadas en la enseñanza de la Física y la Química.~~

~~E.62) Conocer la importancia de la didáctica experimental en el aprendizaje de la ciencia.~~

~~E.63) Conocer y valorar los riesgos de la experimentación en química y física.~~

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universitat Ramon Llull

La persona interesada en realizar el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas a la FPCEE puede informarse de las características generales de estos programas a través del Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE), de la web de la facultad o de los folletines que se publican a tal efecto. La Facultad dispone de un servicio propio denominado Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE) que se encarga de coordinar y centralizar las acciones destinadas a facilitar al estudiante toda la información y asesoramiento que requiere desde que manifiesta su interés por estudiar en nuestro centro hasta que finalmente, en caso de ser admitido, pasa a formar parte de él como alumno. En este sentido, el SIOE es para el estudiante un elemento clave de referencia en sus primeros pasos en la Universidad. Además de atender consultas en distintos formatos (presencial, telefónica, correo electrónico, correo postal, etc.) el SIOE participa de forma activa en las acciones de difusión que la Facultad emprende a través de diversos canales:

- Web de la Facultad (<http://blanquerna.url.edu>), en la que aparece toda la información necesaria para el acceso a los estudios de grado y de posgrado, como por ejemplo las vías de acceso y el proceso de preinscripción y admisión. También en la web se puede encontrar información sobre el plan de estudios, la metodología, las prácticas, etc.
- Inserciones publicitarias en prensa escrita a partir del mes de febrero, fecha de inicio del proceso de preinscripción en los centros Blanquerna.
- Folletos informativos en los que se describe el proyecto académico, la metodología del centro y los detalles sobre el proceso de acceso y matriculación.
- Presencia en ferias y salones relacionados con el sector de la enseñanza universitaria, como Aula Madrid, el Saló de l'Ensenyament de Catalunya o Futura.

La información mínima que obtiene de estos canales antes de realizar la preinscripción es: vías de acceso, creditaje, duración del máster, avance del programa, capacitación (salidas profesional /académicas), profesorado, precio y forma de pago, y horario y calendario.

Al inicio del curso el alumno inscrito en el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas dispone via web de un dossier en el que figura: el calendario, las guías docentes de las asignaturas (programa, profesorado, bibliografía, evaluación), el calendario de exámenes y las prácticas.

Los coordinadores académicos de las diferentes especialidades del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas también participan, de forma coordinada con el SIOE, en la orientación de las personas interesadas en cursar los estudios de Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. A través de entrevistas concertadas, resuelven dudas de tipo vocacional sobre la decisión de cursar estos u otros estudios, en el caso de estudiantes indecisos, y aportan información complementaria para la toma de la decisión por parte del estudiante. Así mismo, estos coordinadores, a través de los planes de acogida que preparan para sus respectivas titulaciones, son personas de referencia en la tarea de facilitar al máximo la adaptación del futuro estudiante al centro.

Especial atención merecen los estudiantes con necesidades específicas derivadas de una situación de discapacidad. Es por ello que, recientemente, el Equipo Directivo de la FPCEE Blanquerna ha aprobado un protocolo de actuación elaborado por el Servicio de Orientación Personal (SOP) de la FPCEE Blanquerna para acoger a estudiantes con algún tipo de discapacidad. Dentro de las actuaciones recogidas en este protocolo se encuentran, entre otras, la adaptación de la prueba de acceso, la reserva de un 3% de plazas dentro del total de plazas que se ofrecen en estos estudios de Máster o la reserva de una plaza de aparcamiento en la Facultad.

La persona interesada en realizar el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas a la FPCEE tendrá que solicitar la plaza a través de Internet o presencialmente. Actualmente también tiene la posibilidad de enviar por correo la hoja de solicitud de plaza junto con el comprobante de pago de la preinscripción, si es el caso. Para que la **preinscripción** sea válida y, en todo caso, antes de la entrevista, la persona interesada tendrá que aportar la siguiente documentación:

- El expediente académico con la calificación de las asignaturas cursadas y la nota media de la titulación de acceso.
- Breve currículum de la formación y de la experiencia, orientado a la titulación solicitada.
- Carta de exposición de motivos.
- 1 fotocopia del DNI
- 1 fotografía tamaño carnet
- Importe de la preinscripción (excepto ex-alumnos Blanquerna)

En el mismo momento de hacer la preinscripción, la persona interesada es convocada a una **entrevista** con el coordinador del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria quién, a su vez, también recibe un mensaje con el aviso de la entrevista que se acaba de concertar. Antes de la entrevista, el coordinador pasa por el SIOE para recoger la documentación de la persona interesada. Antes de iniciarse el periodo de preinscripción, el coordinador facilita al SIOE los días y horas de las entrevistas.

Una vez cerrado el proceso de preinscripción, estudiada la documentación y valorada la entrevista, el coordinador facilita al SIOE la lista de personas admitidas y rechazadas para que desde el SIOE se pueda hacer la comunicación oficial de los resultados de la admisión a través de la web.

La difusión del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se realizará a través de diferentes canales. Por un lado se llevarán a cabo sesiones informativas en los últimos cursos de los estudios de Grado así como sesiones abiertas a estudiantes de otras Universidades que puedan estar interesados en el Máster. Asimismo se hará difusión en medios de comunicación y a través de *mailing* a colectivos de los ámbitos propuestos en este Máster.

4.2. Criterios de acceso y condiciones

Para la admisión al Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas es imprescindible cumplir los requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 1393/2007 que regula los estudios universitarios oficiales de Postgrado.

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para acceder al Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, los estudiantes tendrán que estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título por el acceso a enseñanzas de máster.

Los estudiantes con título superior extranjero podrán acceder al Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas sin necesidad de homologación de su título, previa comprobación por la Universidad Ramon Llull de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que facultan en el país expedidor del título por el acceso a enseñanzas de máster. La admisión no implicará en ningún caso la homologación del título extranjero ni su reconocimiento a otros efectos que Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria.

El acceso al máster lo coordinará el Consell Interuniversitari de Catalunya y se llevará a cabo a través de un proceso de preinscripción unificado en las universidades catalanas entre las que figura la nuestra.

Cumplimiento y procedimiento de las condiciones de acceso al Máster.

Para el ingreso en el Máster y tal como establece la orden ECI/3858/2007 se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por las Universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida.

En concreto estas titulaciones son:

Para la especialidad Orientación educativa: Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía, Grau en Psicología, Grau en Pedagogía, Diplomatura en Magisterio, Grado de Maestro en Educación Infantil, Grado de Maestro en Educación Primaria. Para otras titulaciones de Ingenierías Superiores, Licenciaturas y Grados afines se analizará según CV de acuerdo con la normativa vigente.

Para la especialidad Educación Física: Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Diplomatura en Magisterio de Educación Física, Grado de Maestro en Educación Infantil, Grado de Maestro en Educación Primaria. Para otras titulaciones de Ingenierías Superiores, Licenciaturas y Grados afines se analizará según CV de acuerdo con la normativa vigente.

Para la especialidad Inglés: Licenciado en Filología Inglesa, Grado en Filología Inglesa, Diplomatura en Magisterio de Lenguas Extranjeras (Inglés), Grado de Maestro en Educación Infantil, Grado de Maestro en Educación Primaria, Licenciado en Lingüística, Grado en Lingüística, Licenciado en Traducción, Grado en Traducción. Para otras titulaciones de Ingenierías Superiores, Licenciaturas y Grados afines se analizará según CV de acuerdo con la normativa vigente.

Para la especialidad Física y química: Licenciatura en Química, Licenciatura en Física, Licenciatura en Ciencias Químicas, Licenciatura en Ciencias Físicas, Licenciatura en Geología, Licenciatura en Bioquímica, Licenciatura en Biotecnología, Licenciatura en Farmacia, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Industrial Especialidad Química, Ingeniería Industrial Especialidad Mecánica, Grado en Ciencias Químicas, Grado en Ciencias Químicas y Biomoleculares, Grado en Ingeniería Química, Grau en Ingeniería Química y de Bioprocesos, Grau en Tecnologías Industriales, Grau en Ingeniería Mecánica, otros grados y/o másters que habiliten para las competencias profesionales de las titulaciones citadas. Para otras titulaciones de Ingenierías Superiores, Licenciaturas y Grados afines se analizará según CV de acuerdo con la normativa vigente.

Para la especialidad Tecnología: Ingeniería técnica en Informática de Sistemas, Ingeniería técnica en Informática de Gestión, Ingeniería en Informática, Ingeniería técnica de Telecomunicaciones (Especialidades en Sistemas de Telecomunicaciones, Telemática, Sonido e Imagen, Sistemas Electrónicos), Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería en Electrónica, otros grados y/o másters que habiliten para las competencias profesionales de las titulaciones citadas. Para otras titulaciones de Ingenierías Superiores, Licenciaturas y Grados afines se analizará según CV de acuerdo con la normativa vigente.

Acceso de titulados que quieran acceder a una especialidad del Máster que no se corresponde con su titulación

Aquellos titulados que quieran acceder a una especialidad del Máster que no se corresponda con su titulación tendrán que superar una prueba de acreditación de competencias de especialidad. La calificación de la prueba será de apto o no apto.

Se establecerá una única prueba para cada especialidad del máster para acreditar el dominio de las competencias relativas a la especialización que se quiera cursar, de la cual quedarán exentos los candidatos que estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización escogida. La adjudicación de las plazas se hará por especialidad a partir de la nota del expediente académico de los estudios universitarios cursados por los candidatos.

Según el acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 3 de junio de 2008:

- La prueba de una determinada especialidad será única para todos los titulados que quieran acceder al máster
- Se creará una comisión para cada especialidad. Cada comisión, que estará integrada por los representantes que designen las universidades que ofertan el máster y liderada por una de ellas, se encargará de diseñar la prueba y de corregir los exámenes de la especialidad correspondiente.
- La matrícula de la prueba se hará en cualquier universidad con independencia de la universidad donde se curse el máster
- La prueba se hará en una única universidad o en cada una de las universidades que impartan la especialidad correspondiente, en función del número de matriculados
- Las pruebas se harán una o dos veces al año, en función del número de matriculados, y la acreditación a la que den lugar, que puede ser previa a la adquisición del título universitario, será indefinida. El precio será el mismo que el de las PAU y mayores de 25 años.

La oferta global de las plazas para iniciar el máster y la asignación específica a cada universidad se determinará de forma coordinada entre las universidades y el Comissionat per a Universitats i Recerca que tendrá en cuenta las necesidades de nuevo profesorado, así como las bajas y jubilaciones del profesorado de secundaria en activo que el Departament d'Educació determine. A su vez, las universidades se

distribuirán el número de plazas teniendo en cuenta sus intereses y los recursos disponibles en las diferentes especializaciones del máster a ofertar, así como la distribución de estas necesidades en el territorio.

Asimismo, habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000. Cuando no se disponga de la acreditación se valorará el nivel de Lengua Extranjera de los candidatos mediante una prueba coordinada por el departamento de lenguas extranjeras de la Facultad. **La prueba tiene dos partes:**

- **Oxford Placement Tests: Test Pack 1 (Oxford University Press, 2006), se compone de un ejercicio de comprensión auditiva y 100 preguntas sobre vocabulario y gramática.**
- **Una prueba de expresión escrita.**

Los criterios de selección y acceso de la FPCEE se basarán en:

- Afinidad de los estudios cursados con el Máster
- Nota media del expediente académico
- Experiencia laboral previa
- Formación complementaria en el área de estudio del máster
- Motivación del estudiante
- Nivel de idiomas (inglés) B1, según RD 29/12/07. Se valorará el nivel B2 o superiores para el acceso a la especialidad de inglés.

Los criterios para valorar la experiencia profesional son:

- Funciones y responsabilidades desarrolladas
- Publicaciones y comunicaciones en congresos y jornadas científicas
- Años de experiencia
- Diversidad de la experiencia acumulada y otras experiencias laborales no incluidas en el ámbito del máster.

La Comisión del Máster Universitario en Formación del Profesorado es el órgano responsable de evaluar los criterios de acceso y admisión, valorar la experiencia profesional y establecer la lista de admitidos. La adjudicación de las plazas es por especialidad.

La FPCEE Blanquerna dispone de un servicio ATENAS de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, que evalúa la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La Facultad se adaptará a los cambios o modificaciones que la legislación disponga en el futuro en relación al acceso a los estudios del Máster en Profesor de Educación Secundaria.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La FPCEE Blanquerna considera esencial el apoyo y la orientación a los nuevos estudiantes. El curso se inicia con un acto de bienvenida en la Sala de Grados de la Facultad para todos los alumnos de Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. En este primer encuentro, el Decano y el Vicedecano de Posgrado y Doctorado dan la bienvenida a los estudiantes y éstos reciben información sobre aspectos básicos del funcionamiento de la Facultad y sus servicios. Desde el primer momento conocen a las personas responsables de los diversos ámbitos del centro, a las cuales se podrán dirigir en caso de tener cualquier problema, y reciben información sobre los horarios, las prácticas, la normativa académica, etc. Posiblemente, la parte más importante de esta primera sesión sea el contacto con los coordinadores de especialidad como personas de referencia.

El estudiante, también desde el mismo momento de ingreso, recibe una clave y un *password* que le permite acceder a la intranet de la Facultad (Blink), en la que puede encontrar información de sus grupos académicos, así como de aspectos básicos de la vida de la Facultad. Igualmente, desde el momento de la matriculación, el estudiante recibe guía del estudiante y la agenda, en la que aparece la normativa del centro, el calendario académico e informaciones útiles en el día a día de su vida académica.

Los estudiantes que provienen de otras comunidades autónomas o de otros países disponen de clases gratuitas de catalán y castellano que se desarrollan en horario compatible con su actividad académica.

Dentro de este plan de actuaciones encaminadas al apoyo y orientación de los estudiantes matriculados en la Facultad, el Servicio de Información y de Orientación al Estudiante (SIOE) juega un papel fundamental. El SIOE no sólo cumple funciones de información y de orientación a los estudiantes interesados en la oferta formativa del centro y en los procedimientos para ingresar en él, sino que también se convierte en el punto de información de referencia para los estudiantes. Entre las principales funciones del SIOE cabe destacar las siguientes:

- Atender consultas diversas de los estudiantes relacionadas con la vida académica de la Facultad, como por ejemplo, horarios de clase, reserva de aulas, horas de atención del profesorado, normativa académica, etc.
- Facilitar información y orientar al estudiante en la utilización de los distintos servicios de la Facultad (Biblioteca, Secretaría Académica, Gabinete de Promoción Profesional (GPP), Servicio de orientación Personal (SOP), etc.
- Gestionar la resolución de incidencias que afecten al normal desarrollo de la actividad académica.
- Facilitar información al estudiante sobre los diferentes tipos de becas y ayudas económicas que puede solicitar para financiar sus estudios.

- Participar de forma activa en la organización y difusión de las distintas actividades deportivas, culturales o de cualquier otro tipo que se llevan a cabo en la Facultad a lo largo del curso académico.
- Atender las consultas, reclamaciones, sugerencias y quejas que en general los estudiantes planteen para resolverlas o, si es el caso, hacerlas llegar a las personas o servicios afectados.
- Organizar al final de cada semestre el proceso de evaluación que los estudiantes realizan a través de encuestas de satisfacción sobre el plan de estudios, el profesorado y los servicios de la Facultad.
- Coordinar la participación de los estudiantes en los actos de graduación de la FPCEE Blanquerna.

También en el ámbito de la orientación y apoyo a los estudiantes, la FPCEE Blanquerna concede especial atención a los estudiantes con necesidades específicas derivadas de una situación de discapacidad o de situaciones personales especiales. En este sentido, la Facultad puso en funcionamiento hace doce años un servicio de orientación y apoyo a la comunidad universitaria, y en particular a los estudiantes, denominado Servicio de Orientación Personal (SOP). Se trabaja con la colaboración del profesorado, que ve este servicio no sólo como un instrumento de derivación de los problemas que eventualmente puedan surgir, sino como un recurso que puede contribuir a conseguir los resultados de promoción académica y personal de sus alumnos.

El SOP asesora, acompaña, orienta y ofrece apoyo al estudiante dándole recursos para que pueda comprender su realidad y tomar las decisiones que más le convengan con el objetivo de prevenir y promocionar su bienestar personal.

Mayoritariamente, las demandas surgen de situaciones de dificultad en el contexto académico y pueden estar relacionadas con cuestiones directamente ligadas al ámbito de estudio, a experiencias o situaciones personales complejas o bien a situaciones de desajuste social. Al mismo tiempo ofrece atención y apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas que se derivan de la discapacidad, ya sea permanente o temporal.

El acceso al SOP es voluntario y confidencial. Se puede acceder por iniciativa propia o por sugerencia del profesor o del tutor. Se concierta hora por teléfono o mediante correo electrónico.

Las acciones que el SOP desarrolla son:

1) ATENCIÓN DIRECTA:

A los estudiantes

Orientar en el ámbito personal, académico y social.

Estimular y orientar en el proceso de toma de decisiones.

Promover la autonomía y la gestión de los recursos personales.

Orientar en el proceso de aprendizaje.
Ayudar en la clarificación de los objetivos y posibilidades como estudiantes.
Ofrecer apoyo y acogida en momentos críticos.
Prevenir y promocionar un estilo de vida saludable.
Promover la continuidad asistencial en aquellos casos que las necesidades de los estudiantes –normalmente asociadas a trastornos psicológicos– desbordan las posibilidades y funciones del SOP.

Al profesorado:

Asesorar en la tutorización en situaciones concretas.
Trabajar conjuntamente con coordinadores, tutores y profesores. Así mismo, se realiza la coordinación con los diferentes servicios del centro (Secretaría Académica, Servicio de Información y Orientación al Estudiante, Gabinete de Promoción Profesional, etc.).

2) SOP-TIC (tecnologías información):

Apoyo vía correo electrónico, de forma complementaria a la atención que se puede recibir presencialmente en el servicio.

Página web: Pretende fomentar un estilo de vida saludable en toda la comunidad educativa, con un objetivo preventivo (información sobre relajación, drogas, técnicas de estudio, voz, alimentación, ejercicio físico, toma de decisiones, pérdidas, asertividad, sueño...) <http://fppce.blanquerna.edu/sop>. Dentro de la página web se encuentra el “espacio de encuentro” que consiste en un espacio interactivo en el que los estudiantes intercambian información y comparten experiencias de distinta índole.

3) SOP-ERASMUS:

Ofrece apoyo al alumnado en el ámbito de la movilidad internacional, tanto a los que vienen a nuestra Facultad (de forma presencial) como a los que se van a otras universidades (vía correo electrónico).

4) SOP-BECAS:

Esta acción se inicia si el estudiante que dispone de una beca necesita seguimiento desde el SOP.

5) Promoción de la salud:

Programa que pretende fomentar la salud de los estudiantes tanto en los aspectos físicos como psicológicos. Este programa incluye, además de la página web, las siguientes actividades:

Charlas informativas a los estudiantes (técnicas de estudio, nutrición, ejercicio físico...).

Talleres en grupos reducidos (relajación, expresión oral...).

6) SOP-ATENES:

La ATención a Estudiantes con Necesidades ESpecíficas (ATENES) se ubica en el marco del Servicio de Orientación Personal (SOP) desde el curso 2000-01. Su objetivo principal es la normalización de la vida universitaria de los estudiantes con

discapacidad, fomentando, por lo tanto, la autonomía y preservando la singularidad de cada uno. La inquietud de este Servicio es la de garantizar la igualdad de condiciones y la plena integración de los estudiantes con discapacidad en la vida académica universitaria, respetando la libertad del estudiante a ser orientado. Los objetivos del ATENES son los siguientes:

Dirigidos al estudiante:

Acoger y asesorar a los estudiantes con discapacidad.

El estudiante seguirá una orientación individualizada para poder elaborar los proyectos personales que lo lleven a una elección adecuada de los cursos y créditos a seguir. Puede ser una tarea centrada en el ámbito académico, pero teniendo en cuenta los ámbitos personales y sociales.

Las funciones de orientación, entre otras, están relacionadas con:

- Adaptaciones de acceso al currículum:

Adaptación de los espacios o mobiliario, proporcionando equipamiento y recursos específicos.

Incorporación de ayudas específicas para que el alumno mejore el material en el aula.

Adaptación de materiales para facilitar el acceso a la información dentro del aula y en general.

Ubicación de los estudiantes en el espacio de aula más adecuado.

Potenciación de los recursos personales de cada estudiante

- Adaptaciones en la metodología y en la evaluación:

Afectan la metodología utilizada, las técnicas, las estrategias de enseñanza y aprendizaje, las actividades programadas y/o los procedimientos de evaluación, que permitan conseguir las competencias atendiendo a las diferencias individuales de los estudiantes (flexibilizar el tiempo previsto para un examen, posibilitar el hacer exámenes oralmente, etc.).

Coordinarse con profesores, tutores, coordinadores y otros servicios.

Orientar en la gestión de los sistemas tecnológicos y ayudas necesarias: ofrecer apoyo en la elaboración de materiales adaptados.

2. Coordinarse con equipos de la Fundación Blanquerna (Secretaría Académica: si es necesario, orientación en la matriculación de los estudiantes con discapacidad; servicio de informática...).
3. Coordinarse y establecer convenios con equipos externos.

Dirigidos a la comunidad educativa:

La convivencia con una persona con discapacidad es un proceso bidireccional en el cual se da una aproximación ininterrumpida que favorece el conocimiento mutuo. En este sentido, es imprescindible la coordinación y el compromiso de la toda la comunidad educativa: los estudiantes, los tutores, los profesores y el personal de administración y servicios.

Llevar a cabo intervenciones y actuaciones de sensibilización para toda la comunidad educativa (profesorado, el personal de administración, otros servicios, estudiantes).

- Coordinación de la asignatura "*Acompañamiento a las personas con discapacidad*". El objetivo de la asignatura es promocionar buenas prácticas y actitudes frente a las personas con discapacidad y dar a conocer los planteamientos más actuales, así como procurar unos conocimientos teóricos y prácticos que nos acercarán a una convivencia normalizadora.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Regulación general

El Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo y el Acuerdo del consejo de Coordinación Universitaria del MEC de 25 de octubre de 2004, establecen los criterios que son de aplicación general respecto a la convalidación y adaptación de estudios.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Proceso

- 1) El estudiante solicita el reconocimiento de créditos una vez se matricula en su centro de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios con titulaciones oficiales.
- 2) El estudiante debe presentar toda aquella documentación que acredite haber cursado las diversas materias en el centro universitario del que provenga. Así, deberá adjuntar el programa de la asignatura, los certificados académicos que justifiquen la superación de la misma y el plan de estudios en el que se integra, con los créditos correspondientes. Toda esta documentación la deberá adjuntar a una

solicitud dirigida al Secretario Académico del centro, quien estudiará si la propuesta reúne los requisitos mínimos, tanto de forma como de fondo, para ser tenida en consideración.

- 3) Una vez estudiada la solicitud se trasladará la propuesta al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación en la Comisión de Convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (esta comisión está formada por un representante de cada centro y el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea).
- 4) Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figurarán con esta denominación en el expediente del estudiante en la Universitat Ramon Llull.
- 5) La resolución definitiva será comunicada al solicitante a través de la Secretaria Académica de la Facultad donde cursa sus estudios.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	15
Optativas	25
Prácticas externas	14
Trabajo fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60

- Explicación general de la planificación del plan de estudios:

A la hora de diseñar y distribuir los créditos del plan de estudios se han tenido en cuenta las directrices señaladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre (BOE de 29.12.07), por la que se establecen los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

El Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas tiene una duración de 60 ECTS, de acuerdo con el artículo 5 de la mencionada Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. El diseño del presente plan de estudios es presencial en más de un 80% de los créditos totales del Máster, incluido el Practicum. Se estructura en dos semestres y puede cursarse en un curso académico a tiempo completo y en dos cursos a tiempo parcial.

El programa se estructura teniendo en cuenta las materias y ámbitos docentes en educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas y las funciones que deben incorporar los profesores de la especialidad de Orientación Educativa.

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Módulo genérico:

DESARROLLO DE LA PERSONA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD (15 ECTS)

MATERIA 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)

MATERIA 2: Procesos y contextos educativos (5 ECTS)

MATERIA 3: Sociedad, familia y educación (5 ECTS)

Orientación Educativa	Educación Física	Inglés	Tecnología	Física y Química
<p>Módulo específico FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA</p> <p>MATERIA 4: (10 ECTS) Complementos para la formación disciplinar: Orientación Educativa 4.1: Evaluación e investigación psicopedagógica (5 ECTS) 4.2: Situación actual, innovación y prospectiva en Orientación educativa y profesional (5 ECTS)</p> <p>MATERIA 5: (10 ECTS) Aprendizaje y enseñanza de la Orientación educativa 5.1. El departamento de orientación (DO) y el plan de acción tutorial (PAT) (5 ECTS) 5.2. Estrategias, instrumentos y criterios para la orientación educativa y profesional (5 ECTS)</p> <p>MATERIA 6: (5 ECTS) Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en orientación educativa</p>	<p>Módulo específico FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA</p> <p>MATERIA 4: (10 ECTS) Complementos para la formación disciplinar: La Educación Física hoy (10 ECTS) 4.1: El valor formativo de la Educación Física (5 ECTS) 4.2: Análisis contextual y curricular (5 ECTS)</p> <p>MATERIA 5: (10 ECTS) Aprendizaje y enseñanza de la Educación Física (10 ECTS) 5.1: Programación y evaluación de la Educación Física en base a competencias (5 ECTS) 5.2: Recursos didácticos y metodológicos para la enseñanza de la Educación Física (5 ECTS)</p> <p>MATERIA 6: (5 ECTS) Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física</p>	<p>Módulo específico FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS</p> <p>MATERIA 4: (10 ECTS) Complementos para la formación disciplinar: Inglés 4.1: Historia y evolución de las teorías sobre adquisición de lenguas y de los principales enfoques y métodos de la didáctica del inglés (5 ECTS) 4.2: Lenguas en contacto: bilingüismo y plurilingüismo, la influencia de la L1, la traducción y la multiculturalidad en el aula (5 ECTS)</p> <p>MATERIA 5: (10 ECTS) Aprendizaje y enseñanza del Inglés 5.1: La programación y evaluación según diferentes enfoques y métodos (5 ECTS) 5.2: Habilidades y buenas prácticas del docente: fonética, análisis del discurso en el aula, TICs, gestión del aula y recursos didácticos (5 ECTS)</p> <p>MATERIA 6: (5 ECTS) Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Inglés</p>	<p>Módulo específico FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA TECNOLOGÍA</p> <p>MATERIA 4: (10 ECTS) Complementos para la formación disciplinar: Tecnología 4.1: Objetivos y ubicación de la Tecnología (5 ECTS) 4.2: Contenidos curriculares complementarios y avanzados de la Tecnología (5 ECTS)</p> <p>MATERIA 5: (10 ECTS) Aprendizaje y enseñanza de la tecnología 5.1: La tecnología en el contexto social (5 ECTS) 5.2: Metodologías de aprendizaje y métodos de evaluación (5 ECTS)</p> <p>MATERIA 6: (5 ECTS) Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Tecnología</p>	<p>Módulo específico FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y QUÍMICA</p> <p>MATERIA 4: (10 ECTS) Complementos para la formación disciplinar: Física y Química 4.1: Complementos curriculares de Física y Química para la enseñanza secundaria (5 ECTS) 4.2: La ciencia en el contexto social (5 ECTS)</p> <p>MATERIA 5: (10 ECTS) Aprendizaje y enseñanza de la Física y Química 5.1: Fundamentos teóricos de la didáctica de la ciencia (5 ECTS) 5.2: Aprendizaje experimental en la didáctica de la ciencia (5 ECTS)</p> <p>MATERIA 6: (5 ECTS) Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Física y Química (5 ECTS)</p>
<p align="center">PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE MÁSTER (20 ECTS)</p> <p align="center">MATERIA 7: Prácticas en un centro educativo (14 ECTS)</p> <p align="center">MATERIA 8: Elaboración y defensa de un Trabajo Final (6 ECTS)</p>				

De acuerdo a la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, la estructura general de máster puede resumirse como sigue:

- Un módulo básico de 15 créditos ECTS transversal a los cinco itinerarios del máster.
- ~~Des~~ **Un** módulos específicos de ~~15 y de 10~~ **25** créditos ECTS para cada una de las especialidades.
- Un periodo de prácticas de 14 créditos ECTS y un trabajo final de máster de 6 créditos ECTS, específicos de cada especialidad.

En el diseño del plan de estudios del Máster se ha entendido que la realización de un módulo genérico (*Desarrollo de la persona, educación y sociedad*) puede aportar un conocimiento sobre la contextualización escolar, del sistema educativo y de la realidad de las aulas y de los estudiantes de las etapas educativas a las que se orienta el Máster.

Por otro lado, este módulo genérico pretende, a su vez, situar al estudiante delante de la realidad profesional del docente en un centro educativo así como el análisis de sus competencias profesionales, desde el trabajo más específico de desarrollo de su especialidad como aquellos más propios de la pertinencia a un grupo y de trabajo cooperativo en equipo, implicación en los centros y roles de gestión, coordinación, etc.

El módulo genérico responde a las competencias transversales del profesorado de Secundaria obligatoria y postobligatoria, haciendo especial hincapié en tres grandes aspectos:

- el conocimiento de las características del desarrollo bio-psico-social en la adolescencia y la juventud.
- las dinámicas, roles y funciones que caracterizan los procesos de enseñanza-aprendizaje y los contextos educativos.
- la función común y complementaria de la sociedad, la familia y la escuela.

En conjunto, ~~los dos~~ el ~~módulos~~ módulos específicos tienen una extensión de 25 créditos y están formados por dos y tres materias según la especialidad. En su conjunto pretenden dotar al futuro docente de las competencias necesarias para la docencia de su especialidad. En el caso de la especialidad orientación educativa, conocer los procesos y los recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Las prácticas externas tendrán una extensión de 14 ECTS y se realizarán a lo largo de todo el curso. En base al acuerdo del Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC), anexo en la página 11 de esta memoria, y en referencia a las prácticas, en el punto 5 se acuerda que:

“El desarrollo del prácticum de los másteres tendrá lugar en centros educativos seleccionados previamente por el Departamento de Educación, y determinados con cada una de las Unviersidades por medio

de un convenio entre las dos instituciones. Así mismo, por medio de este convenio, se establecerán formas de colaboración de profesorado de los centros educativos con cada universidad para la realización del máster”.

Nuestra Facultad ya colabora habitualmente con el Departamento de Educación y tiene firmado un convenio para la realización de prácticas (*ver documento anexo del convenio al final de la memoria*). Las prácticas se realizarán en centros públicos que participen en alguna de las iniciativas del Plan de Mejora de la Calidad de los Centros Educativos (PMQCE) y en centros concertados que desarrollen un Plan Estratégico para la mejora de la calidad. A estos centros se les exige que tengan un proyecto formativo para los alumnos de prácticas que conste en su Proyecto de Centro para ser reconocidos como “centros de formación de prácticas”. Estas prácticas se realizarán prioritariamente en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Las características y condiciones de las instituciones educativas que participen en la realización del practicum, tendrán que ser reconocidas, por el Departament d’Educació como Centros de Prácticas. Asimismo, serán reconocidos como Tutores de Prácticas los profesores tutores de los alumnos que cursen el Máster.

Las prácticas serán tutorizadas por el profesor del área correspondiente, reconocido como Tutor de Prácticas del Centro, y por un profesor-tutor del practicum del Máster que será el responsable de las prácticas del alumno desde la Facultad. El trabajo coordinado de estos dos tutores es imprescindible para la formación del estudiante. En cada centro, un coordinador asegurará la adecuada realización y el seguimiento de las prácticas, la coordinación de departamentos y profesorado para que puedan realizarse con la máxima calidad, así como el contacto con la universidad de procedencia del alumno en prácticas.

Esta organización del practicum permite la simultaneidad entre la teoría y la práctica, la adquisición de competencias personales y profesionales necesarias para la función docente y el acompañamiento profesional tanto desde la universidad, como desde el centro docente. Las sesiones de trabajo periódicas con el tutor de la universidad y el tutor del centro (equipos mixtos) son importantes para garantizar el seguimiento y la evaluación de practicum, reflexionar desde la teoría y desde la práctica i diseñar y ejecutar conjuntamente el proyecto didáctico.

En el periodo de prácticas se ha cuidar la formación integral del futuro docente. Esto implica la formación didáctica en el aula y la formación para comprender la organización y la gestión de un centro educativo, el compromiso de todos el profesorado para el buen funcionamiento del centro, la necesidad del trabajo en equipo y la importancia de la relación con las familias, con toda la comunidad educativa y con el entorno. Para facilitar esta formación, se prestará especial atención en la asistencia de los estudiantes de prácticas en la vida del centro educativo, participando en reuniones de ciclo, comisiones de trabajo, claustros, reuniones y entrevistas con las familias y en proyectos de entorno.

Es fundamental que durante el periodo de practicum los estudiantes realicen tres formas de intervención:

- Prácticas de observación. Tener una mirada global del centro, sus modelos de práctica educativa y de gestión y su relación con el entorno así como establecer un primer contacto con el aula.
- Periodo de intervención acompañada. Intervenciones puntuales en el aula con el apoyo y la supervisión del tutor del centro y el seguimiento y la reflexión del tutor de universidad y diseño de la unidad didáctica que aplicará posteriormente, con el apoyo de dos tutores.
- Prácticas de intervención autónoma. Ejecución de su unidad didáctica y actuación como profesor responsable del grupo clase tomado las decisiones que correspondan para gestionar el aula.

El programa concluirá con la elaboración y defensa de un trabajo final del Máster que tendrá un valor de 6 ECTS, se realizará en la fase final del plan de estudios (segundo semestre) y estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas a las funciones de cada especialidad.

En cuanto a la posibilidad de progresar hacia el doctorado, los alumnos que obtengan el título de máster en la especialidad Orientación Educativa podrán acceder al programa de Doctorado en Psicología o en Educación cursando los 30 créditos del itinerario de investigación en el Programa Oficial de Posgrado de Psicología.

Los alumnos que obtengan el título de máster en la especialidad Educación Física podrán acceder al programa de doctorado en Ciencias de la Actividad física y del deporte cursando los 30 créditos del itinerario de investigación en el Programa Oficial de Posgrado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Los alumnos que obtengan el título de máster en la Especialidad Inglés podrán acceder al programa de doctorado en Educación cursando los 30 créditos del itinerario de investigación en el Programa Oficial de Posgrado de Educación.

Los alumnos que obtengan el título de máster en la Especialidad Tecnología y Especialidad de Física y Química podrán acceder al programa de doctorado en Educación cursando los 30 créditos del itinerario de investigación en el Programa Oficial de Posgrado de Educación.

El organigrama del Vicedecanato de Posgrado y Doctorado se muestra en la Figura 1. En último término el órgano responsable del segundo y tercer ciclo a la FPCEE es el Equipo Directivo. Asimismo, se tienen en cuenta diferentes instancias y equipos de gestión y coordinación que aseguran la calidad de cada una de las titulaciones de posgrado. Estos órganos son los siguientes:

a) Comisión de Máster y Doctorado.

La Comisión de Máster y Doctorado es el órgano encargado de la supervisión, coordinación interna y control de resultados de las propuestas de formación de posgrado de la FPCEEB. Sus miembros son:

- El decano que la preside
- El vicedecano de posgrado y doctorado
- Los coordinadores y los directores de los másters
- Los coordinadores de los programas de doctorado de la FPCEE

El coordinador de títulos propios podrá también ser convocado cuando la Comisión lo considere necesario.

Sus funciones son las siguientes:

- Llevar a cabo el seguimiento general del proceso de implantación de las titulaciones.
- Promover propuestas de colaboración interdisciplinaria e interuniversitaria e internacional.
- Establecer los criterios de admisión y selección de los estudiantes tanto de doctorado como de másters y el proceso de selección y evaluación de los aprendizajes previos a los estudios de doctorado. En su caso, acordar la creación de una subcomisión de acceso a doctorado que asuma estas funciones (en el caso del máster que nos ocupa se trata de la Comisión del Máster Universitario en Formación del Profesorado).
- Velar por la interrelación entre los diferentes módulos ofrecidos en el conjunto de másters y doctorado y favorecer la coherencia de la oferta modular.
- Proponer y aprobar actividades comunes a másters y doctorado para desarrollar competencias transversales.
- Garantizar la coordinación del profesorado de cada uno de los másters así como su implicación en el correcto funcionamiento de la titulación.
- Velar por la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la supervisión de los aprendizajes.
- Analizar los resultados de inserción laboral de los titulados y del grado de satisfacción recibimiento.
- Otras funciones que se determine y considere oportuno.

b) Comisión de Doctorado

La Comisión de Doctorado se concibe como un órgano estrechamente coordinado con la Comisión de Máster y Doctorado. Por este motivo, todos los miembros de la Comisión de Doctorado también forman parte de la Comisión de Posgrado. Asimismo, atendida la especificidad de los estudios de doctorado, se mantiene su estructura y sus funciones que garantizan lo normal desarrollo de los aspectos académicos y de gestión de los doctorados.

La Comisión está formada por:

- El decano de la FPCEE, que la preside
- El vicedecano de posgrado y doctorado
- Los coordinadores de los programas de doctorado
- El secretario de la FPCEE

Sus funciones son las siguientes:

- Velar por el correcto funcionamiento de los estudios de doctorado, por su calidad y por el cumplimiento de las diferentes normativas que regulan el desarrollo.
- Elaborar las propuestas de nuevos programas de doctorado y valorar el nivel de desarrollo de los actuales.
 - Gestionar las demandas de ayudas y reconocimientos necesarios para la mejora de los estudios de doctorado (mención de calidad, ayudas a la movilidad, ayudas europeas, etc.).
 - Garantizar la coordinación de los diferentes programas de doctorado y sus líneas de investigación.
 - Impulsar actividades, seminarios y cursos específicos para apoyar a la formación de doctorado.
 - Desarrollar las acciones previstas para el doctorado al Plan general de investigación y doctorado de la FPCEE.
 - Resolver las solicitudes de reconocimiento de los aprendizajes previos para doctorado, de acuerdo con los criterios generales que establezca la normativa vigente.
 - Resolver las prórrogas que la normativa de doctorado establece como ordinarias para la finalización de los estudios de doctorado.
 - Resolver, en el periodo transitorio establecido por la FPCEE, las solicitudes de adaptaciones de estudios de doctorado a la nueva ordenación del tercer ciclo que regula la adaptación a l'EEES.
 - Aprobar los proyectos de tesis así como autorizar las fechas de defensa de los tribunales de los trabajos de investigación y de las tesis doctorales.
 - Designar el tribunal que tendrá que elaborar la propuesta para la concesión de los premios extraordinarios de doctorado de la FPCEE según lo que establece la normativa para la concesión de premios extraordinarios de doctorado de la URL.
 - Elevar a la Comisión de Doctorado de la URL:
 - o La documentación para la aprobación de las defensas de tesis doctorales.
 - o La documentación para la aprobación de los programas de doctorado.
 - o La documentación para la concesión de los premios extraordinarios de doctorado de la FPCEE.
 - o Les solicitudes de convalidaciones y/o prórrogas que la normativa de doctorado establece como extraordinarias.
 - o Todas aquellas otras cuestiones que prevé la normativa y/o estatutos de la URL.

c) Coordinador de máster

La coordinación de cada máster realiza las funciones siguientes:

- Vela por la correcta implementación del Plan de estudios del máster.
- Garantiza una correcta definición de las competencias a alcanzar y su distribución entre módulos y asignaturas.
- Recoge, analiza y garantiza la necesaria coordinación de los planes docentes para garantizar que cumplan los requisitos que la FPCEE haya especificado.
- Informa y vela por el cumplimiento de los criterios de asignación de los módulos optativos.
- Verifica la publicación al inicio del curso del plan docente de cada uno de los módulos

del máster.

- Establece los criterios de admisión y selección de los estudiantes al máster, el proceso de selección y la evaluación de los aprendizajes previos.
- Establece el itinerario en seguir por los estudiantes con un número de convalidaciones que obligue a la realización de módulos complementarios.
- Supervisa la organización del Pràcticum y garantizar la coordinación de los agentes implicados (centros, profesorado, tutores).
- Comprueba que el plan docente cumple los requisitos que la FPCEE haya especificado.
- Vela por el cumplimiento de la normativa académica y orientar tanto los estudiantes como el profesorado en cuanto al caso.
 - Hace el seguimiento a lo largo de todo el periodo académico del correcto desarrollo del máster.
 - Valora el desarrollo del máster (clima, currículum, organización...) al final del periodo académico y proponer medidas de mejora para posteriores ediciones.

d) Responsable de módulo

El responsable de módulo favorece el diseño, la articulación y el funcionamiento de la docencia de los diferentes bloques de contenidos del módulo.

Algunas indicaciones sobre la presentación de los módulos

Las competencias citadas en los módulos incluyen las competencias generales y específicas enunciadas en el apartado 3, correspondiente a *Objetivos*, de la presente Memoria. Para facilitar su comprensión global, las competencias seleccionadas para cada módulo aparecen enumeradas correlativamente.

Los apartados correspondientes a metodología y evaluación se han elaborado tomando como referencia el trabajo que debe desarrollar el estudiante. Así pues, la redacción se ha estructurado a partir de la distinción entre:

- a) Trabajo presencial en el aula
- b) Trabajo dirigido fuera del aula
- c) Trabajo autónomo con seguimiento tutor

Antes de exponer detalladamente cada uno de los módulos que componen el máster presentamos, a modo de orientación, una tabla-resumen de las distintas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje en relación con las metodologías más significativas, una breve descripción del escenario e indicaciones sobre el proceso de la evaluación. El objetivo de esta tabla es ordenar y explicar todos los componentes relacionados con la metodología y la evaluación con el fin de no extendernos excesivamente en el texto de los módulos y así facilitar su comprensión.

TRABAJO PRESENCIAL EN EL AULA			
ESCENARIOS	METODOLOGIA	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
Clase en grupo grande	Clases teóricas/expositivas Transmisión de conocimientos y activación de procesos cognitivos en el estudiante	Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos. Escenario caracterizado por el rol directivo de un profesor que fundamenta la sesión en la exposición de temas. Se ofrece a los estudiantes visiones panorámicas completas de los diversos temas y problemas importantes de cada materia, expuestas de forma sintética. <i>Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia impartidos por el profesor titular de la asignatura.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas objetivas • Pruebas de respuesta corta • Pruebas orales • Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas • Informes sobre actividades, etc.
Clase en grupo reducido	Estudio de casos Aprendizaje mediante el análisis de casos reales o simulados Resolución de problemas Ejercicio, ensayo y puesta en práctica de los conocimientos previos Tutorizaciones grupales Supervisiones de actividades de los estudiantes; sesiones preparatorias para la presentación de trabajos ante el gran grupo de la asignatura	Sesiones monográficas supervisadas por el profesor con participación compartida. Escenario caracterizado por la construcción del conocimiento a través de la interacción y la actividad. Los grupos reducidos de aprendizaje están diseñados para complementar las clases en gran grupo. El número de estudiantes se reduce a conveniencia del desarrollo de la asignatura (se organizan subgrupos de trabajo en función de las actividades planificadas). También se incluyen prácticas de aula como, por ejemplo, uso y conocimiento del programa SPSS. <i>Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia impartidos por el profesor titular de la asignatura.</i>	Ver evaluación en el escenario <i>seminario</i> .

<p>Seminario</p>	<p>Estudio de casos Aprendizaje mediante el análisis de casos reales o simulados</p> <p>Resolución de problemas Ejercicio, ensayo y puesta en práctica de los conocimientos previos</p> <p>Aprendizaje basado en problemas (ABP) Desarrollo de aprendizajes activos a través de la resolución de problemas</p>	<p>Sesiones orientadas a favorecer y potenciar la interrelación de los conocimientos adquiridos en las diferentes materias de un módulo y competencias transversales del grado.</p> <p>Escenario caracterizado por la construcción del conocimiento a través de la interacción y la actividad. El trabajo a desarrollar está asociado a las competencias transversales del grado y a las competencias específicas relacionadas con las asignaturas de los módulos o, cuando sea el caso, con las prácticas y el trabajo final de grado. El seminario se evalúa conjuntamente con las asignaturas del módulo formando parte de una misma unidad de organización, planificación y evaluación.</p> <p><i>Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos del módulo. El equipo docente está formado por el profesorado que imparte asignaturas en el mismo semestre.</i></p>	<p>La evaluación en grupos reducidos y seminarios exige los siguientes acuerdos entre el equipo docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué evaluar, las competencias que se deben adquirir, organización temática, metodología, logística, etc. • La metodología evaluativa con relación a contenidos, procedimientos y actitudes y sobre productos procesos e instrumentos (registros, observación, diarios, portafolios, memorias, etc.), su porcentaje de calificación, estrategias parciales de recuperación en caso de evaluación negativa, etc. • Los criterios de evaluación de modo que los estudiantes tengan claro el sistema de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados y su ponderación en la calificación final. <p>Debido a las características de este tipo de escenarios, existe un amplio abanico de alternativas evaluativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones orales • Grado de participación activa • Adaptación a la audiencia • Mapas conceptuales • Autoevaluación • Autoevaluación de la participación • Portafolios • Memorias analíticas • Estudio de casos • Informes • Contratos de aprendizaje • Pósters • Cuadernos de notas <p><i>En grupos reducidos y seminarios la evaluación es más compleja que en otras modalidades de enseñanza debido a la mayor preponderancia relacionada con competencias instrumentales, de actitudes y valores. La evaluación es necesariamente continua y formativa, de manera que se valora el proceso de aprendizaje tanto como el resultado final. Los seminarios y grupos reducidos de aprendizaje integrados en los módulos junto con diversas materias, implican una evaluación alternativa a los modelos basados en resultados.</i></p>
-------------------------	---	--	--

Clase práctica	<p>Prácticas en el aula y laboratorio Ejercicios prácticos de actividades programadas en el módulo</p> <p>Resolución de problemas Ejercicio, ensayo y puesta en práctica de los conocimientos previos</p>	<p>Sesión correspondiente a cualquier tipo de prácticas de aula (prácticas de laboratorio, aplicación del SPSS en el aula de informática, etc.).</p> <p>Escenario caracterizado por mostrar modelos de actuación.</p> <p><i>Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia impartidos por el profesor titular de la asignatura.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas objetivas • Pruebas de respuesta corta • Pruebas orales • Pruebas de desarrollo • Trabajos y proyectos • Informes/Memorias de prácticas • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas • Sistemas de autoevaluación • Escalas de actitudes • Técnicas de observación • Portafolio
TRABAJO DIRIGIDO FUERA DEL AULA			
ESCENARIOS	METODOLOGIA	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
Prácticas externas	<p>Aprendizaje basado en problemas (ABP) Desarrollo de aprendizajes activos a través de la resolución de problemas</p>	<p>Sesión de formación realizada en entidades externas a la Universidad.</p> <p>Escenario caracterizado por mostrar modelos profesionales de intervención en un contexto laboral.</p> <p><i>Se trabajan competencias generales y específicas del grado supervisadas por un tutor del centro externo y un profesor-tutor de la universidad.</i></p>	<p>Además de entrevistas y sesiones de discusión e intercambio de experiencias en el seminario de prácticas, el instrumento central de la evaluación es la Memoria que los estudiantes elaboran al finalizar su período de prácticas externas, la cual consta de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del centro colaborador • Planificación de las prácticas • Desarrollo de las prácticas • Valoración de la experiencia <p>Valoración de la formación y asesoramiento recibidos por parte del centro</p>
Tutoría	<p>Aprendizaje basado en problemas (ABP) Desarrollo de aprendizajes activos a través de la resolución de problemas</p>	<p>Sesión de tutoría.</p> <p>Escenario caracterizado por la atención personalizada a los estudiantes, ya sea presencial o en formato virtual. Relación personalizada de ayuda, donde un profesor tutor</p>	<p>A través de la tutoría podemos establecer sistemas de recogida sistemática de información de acuerdo a criterios previamente definidos que permitan desarrollar una evaluación continua de los aprendizajes de los estudiantes. Entre estos métodos destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de observación

	<p>Aprendizaje orientado a proyectos Comprensión de problemas y aplicación de conocimientos para su resolución</p>	<p>atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en el proceso formativo.</p> <p><i>Se trabajan competencias y fundamentos científicos específicos de la materia o del módulo impartido por el profesor titular de la asignatura o el profesor-tutor de seminario prácticas o trabajo final de grado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El portafolio • La entrevista
Tesis de Máster	<p>Defensa de la Tesis de Máster Exposición y defensa de un trabajo final de máster ante una comisión de evaluación.</p>	<p>Defensa en un acto público ante una comisión formada por 3 profesores doctores.</p> <p>Para la defensa pública el estudiante dispone de 10 minutos durante los cuales tiene que priorizar las cuestiones que considere más relevantes para su trabajo y hacer un síntesis clara, precisa y completa. Una vez finalizada su argumentación los miembros del tribunal podrán hacer observaciones, comentarios y preguntas que el estudiante tiene que responder.</p>	<p>Para evaluar la tesis de máster la comisión tiene en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del tutor que ha dirigido la tesis • Producto escrito • Defensa oral del estudiante
TRABAJO AUTÓNOMO			
ESCENARIOS	METODOLOGIA	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
Estudio y trabajo autónomo individual	<p>Aprendizaje orientado a proyectos Comprensión de problemas y aplicación de conocimientos para su resolución</p> <p>Contrato de aprendizaje Desarrollo del aprendizaje autónomo</p>	<p>Objetivo: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje.</p> <p>Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en el aula. Estudio personal (preparación de exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, resolver problemas y ejercicios, etc.).</p>	<p>Entre los recursos existentes, los más destacados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El autoinforme • La observación • El diario reflexivo y los relatos autobiográficos • El portafolios • Mapas conceptuales y la UVE de Gowin • Episodios críticos • La autoevaluación

<p>Estudio y trabajo autónomo en grupo</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas Desarrollo de aprendizajes activos a través de la resolución de problemas</p> <p>Aprendizaje cooperativo Desarrollo de aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa</p>	<p>Objetivo: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje de forma interactiva.</p> <p>Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en el aula.</p>	
---	--	---	--

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Al inicio del segundo semestre, se organiza una sesión informativa para presentar a todos los estudiantes interesados los programas de movilidad, las modalidades existentes, cuáles son los requisitos y las condiciones para poder acceder a una plaza y con qué universidades hay posibilidad de intercambio. Los estudiantes reciben un documento en el que constan las universidades y el número de plazas disponibles por estudio, así como las direcciones web de las universidades para que puedan consultarlas libremente.

~~Para realizar la selección de estudiantes, éstos deben realizar un examen de conocimiento de lenguas según categorización europea (A,B,C) en los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Italiano y Alemán. La calificación de este examen y la media del expediente académico dan un baremo, que junto a una entrevista personal, son los criterios utilizados para la adjudicación de las plazas.~~

~~Las plazas se ajustarán a los ámbitos de estudios que el estudiante sigue, permitiendo que los contenidos y competencias que habrá de adquirir en la institución de destino sean comparables a la titulación que estudia en la facultad. De esta manera podrán ser válidos los estudios que realice en el extranjero cumpliendo con el perfil requerido en la universidad de origen.~~

La selección de los estudiantes se realiza teniendo en cuenta una igualdad de oportunidades ya sea de género, condición social o discapacidad, entre otros. En estos casos se informará a los estudiantes de las condiciones favorables que existen en algunas de las becas de ayuda financiera.

La documentación requerida y facilitada, tanto para estudiantes desplazados como de acogida queda resumida en lo que se conoce como “information package”. Esta información se puede encontrar en las webs de las universidades e institutos de educación superior, pero también son enviadas en formato papel, ya sea por correo postal o por fax. En el caso de nuestra facultad.

La web es: <http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.visita.EstIntereng>

El Paquete Informativo contiene:

- 1- Información sobre la institución: nombre y dirección, calendario académico, órganos de gobierno, descripción general de la institución, listado de estudios, proceso de admisión, principales puntos del reglamento universitario, coordinador institucional ECTS.
- 2- Información de todas las titulaciones de la universidad, que incluye: descripción general, título que se expide, requisitos de admisión, objetivos educativos y profesionales, acceso a estudios posteriores, diagrama de la estructura de los cursos en créditos ECTS (60 al año), normas sobre evaluaciones, coordinador de

estudios. También existe información sobre el programa de las materias, preferiblemente expresados en términos de resultados de aprendizaje esperados y competencias que se han de adquirir, requisitos previos, contenidos del programa, bibliografía recomendada, métodos docentes, métodos de evaluación, idioma en el que se imparte.

- 3- Información general para el estudiante: coste de la vida, alojamiento, comidas, servicios médicos, servicios para estudiantes con discapacidad, seguro médico, ayudas económicas para los estudiantes, servicios de información y orientación al estudiante, otros servicios para el estudio, programas internacionales, información prácticas para estudiantes internacionales.

Acuerdos y Convenios para intercambio de estudiantes:

Actualmente la Facultad tiene firmados los siguientes convenios que permiten la movilidad de estudiantes a nivel europeo:

- Université Libre de Bruxelles (Bélgica)
- École de Psychologues Praticiens Institut Catholique de Paris (Francia)
- Università Cattolica del Sacro Cuore (Italia)
- Università degli studi di Roma III (Italia)
- Instituto Universitario de Science Motore Roma (Italia)
- University of Stavanger (Noruega)
- Instituto Superior de Psicologia Aplicada (Lisboa- Portugal)
- Escola Superior de Educaçao de Santarém (Portugal)
- Liverpool Hope University (Reino Unido)

Actualmente se colabora con una serie de programas de post-grado de manera puntual, pero que en el futuro se espera obtener convenios de colaboración de manera que ésta sea regular y estable.

La facultad actualmente también contempla las estancias de corta duración para realizar actividades de investigación, ya sea como colaboración en estudios multicéntricos, ya sea como formación de estudiantes de post-grado.

Dentro de las actividades de movilidad, aunque no de intercambio, la facultad promueve las actividades de cooperación, realizando un reconocimiento de créditos cuando estas actividades están supervisadas por profesores de la universidad y posteriormente están evaluadas. La facultad está abierta a los requerimientos que instituciones de países en desarrollo realicen directamente a la facultad. Una vez se conoce la necesidad, se establecen contactos para organizar la cooperación en los meses de verano. Esta cooperación se ha realizado y realiza en Bolivia, Perú, San Salvador y Nicaragua. Estas actividades siempre están directamente relacionadas con el ámbito de estudios de los estudiantes y con su futuro perfil profesional.

Convocatorias y/o programas de ayudas a la movilidad:

La facultad participa e informa de diversas posibilidades para conseguir ayudas financieras que faciliten las movildades de los estudiantes. Para ello está continuamente actualizando las convocatorias, ya sean del ámbito público como privado. Así, a nuestros estudiantes se les puede ofrecer los siguientes programas a los que se pueden acoger según los criterios y requisitos de selección de cada una de las convocatorias:

- ~~— Beca de la Unión Europea para programas Sócrates Erasmus, Comenius, Programas intensivos y otros programas de corta duración contemplados en las convocatorias de la UE. También considera las becas Leonardo, ya en el ámbito laboral, una vez acabados los estudios de grado.~~
- Becas de movilidad para estudiantes de master y doctorado en modalidad FPI y FPU
- Becas propias del MEC
- ~~— Beca Agaur de la Generalitat de Catalunya, la cual contempla diferentes modalidades. Una modalidad para estudios con reconocimiento académico en Europa a modo de complemento de la beca de la UE, y otra modalidad para estudiantes que marchan fuera de la Comunidad Europea.~~
- ~~— Ayuda de la Universitat Ramon Llull, para aquellos estudiantes que habiendo solicitado la Beca Agaur, no se les haya concedido.~~
- Fondos complementarios del Ministerio de Educación y Ciencia
- ~~— Ayudas concedidas por la Cátedra UNESCO en programas de cooperación~~
- Becas Bancaja
- ~~— Becas de la AECI~~
- ~~— Ayudas concedidas por la Casa de Asia~~
- Becas Universia.Fernando Alonso
- ~~— Becas Fulbright~~
- ~~— Taiwán Scholarship 2008 Spain~~
- Programas Transfronteras

Validación de asignaturas y calificaciones

~~En el caso de los programas de post-grado, y a partir de la aparición de los master oficiales, es cuando se ha comenzado a validar asignaturas y a calificarlas, ya que la UE, dentro del programa Long Life Learning, contempla la participación de estudiantes de post-grado en sus dos modalidades: intercambio Erasmus asignaturas e intercambio Erasmus prácticas.~~

~~El estudiante que marcha con un programa de intercambio promovido por el vicedecanato de RRII puede validar las asignaturas cursadas en el extranjero previo~~

~~acuerdo con el vicedecanato de RRII y/o el coordinador de estudios, valorando tanto los contenidos como las competencias adquiridas, así como la carga en ECTS.~~

~~Validar una asignatura significa que el vicedecano de RRI o el vicedecano académico, pondrán la en el acta de las asignaturas matriculadas en la facultad, las notas obtenidas en las asignaturas cursadas en el extranjero y que llegan a través de un certificado oficial de la institución de destino. El certificado de notas ha de especificar el nombre de las asignaturas cursadas, el número de créditos cursados o de horas lectivas, y las calificaciones obtenidas. En caso de que el certificado de notas de la universidad de destino llegue después de la fecha de firma de actas, se intentará modificar el acta, pero si no fuera posible, se pondrá la nota en la convocatoria de Septiembre. Sin el certificado de notas de la institución de destino, no se podrá validar ninguna asignatura. Los certificados de notas de la universidad de destino se depositarán en la Secretaría Académica.~~

~~Los créditos superados en el extranjero sólo podrán ser validados por créditos matriculados en la facultad durante el curso en el que el estudiante ha participado en el programa de intercambio. Si la estancia ha sido de tres meses, se le validarán 20 ECTS, si la estancia ha sido de medio curso, se le validarán 30 ECTS y si ha sido de un curso académico completo, la validación será por 60 ECTS.~~

~~En el caso de estudiantes extranjeros acogidos en la facultad, después de haber terminado de cursar las asignaturas y haber sido evaluados, los profesores correspondientes a cada asignatura que hayan cursado ponen la calificación en acta. Entonces el secretario académico firma un certificado en el que especifica las asignaturas cursadas, las cargas en créditos ECTS y las correspondientes calificaciones obtenidas. Este certificado es enviado directamente a la institución que ha enviado a su estudiante.~~

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

A continuación se describe el plan de estudios de las cinco especialidades: Orientación educativa, Educación Física, Inglés, Tecnología y Física y Química. De acuerdo a la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, la estructura general de máster puede resumirse como sigue:

- Un módulo básico de 15 créditos transversal a los cinco itinerarios del máster
- ~~Des~~ **Un** módulos específicos de ~~15~~ y de ~~10~~ **25** créditos ECTS para cada una de las especialidades.

Un periodo de prácticas y un trabajo final de máster específicos de cada especialidad.

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA				
Módulo genérico: DESARROLLO DE LA PERSONA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD (15 ECTS) MATERIA 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS) MATERIA 2: Procesos y contextos educativos (5 ECTS) MATERIA 3: Sociedad, familia y educación (5 ECTS)				
Orientación Educativa	Educación Física	Inglés	Tecnología	Física y Química
Módulo específico FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA MATERIA 4: (10 ECTS) Complementos para la formación disciplinar: Orientación Educativa 4.1: Evaluación e investigación psicopedagógica (5 ECTS) 4.2: Situación actual, innovación y prospectiva en Orientación educativa y profesional (5 ECTS) MATERIA 5: (10 ECTS) Aprendizaje y enseñanza de la Orientación educativa 5.1. El departamento de orientación (DO) y el plan de acción tutorial (PAT) (5 ECTS) 5.2. Estrategias, instrumentos y criterios para la orientación educativa y profesional (5 ECTS) MATERIA 6: (5 ECTS) Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en orientación educativa	Módulo específico FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA MATERIA 4: (10 ECTS) Complementos para la formación disciplinar: La Educación Física hoy (10 ECTS) 4.1: El valor formativo de la Educación Física (5 ECTS) 4.2: Análisis contextual y curricular (5 ECTS) MATERIA 5: (10 ECTS) Aprendizaje y enseñanza de la Educación Física (10 ECTS) 5.1: Programación y evaluación de la Educación Física en base a competencias (5 ECTS) 5.2: Recursos didácticos y metodológicos para la enseñanza de la Educación Física (5 ECTS) MATERIA 6: (5 ECTS) Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física	Módulo específico FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS MATERIA 4: (10 ECTS) Complementos para la formación disciplinar: Inglés 4.1: Historia y evolución de las teorías sobre adquisición de lenguas y de los principales enfoques y métodos de la didáctica del inglés (5 ECTS) 4.2: Lenguas en contacto: bilingüismo y plurilingüismo, la influencia de la L1, la traducción y la multiculturalidad en el aula (5 ECTS) MATERIA 5: (10 ECTS) Aprendizaje y enseñanza del Inglés 5.1: La programación y evaluación según diferentes enfoques y métodos (5 ECTS) 5.2: Habilidades y buenas prácticas del docente: fonética, análisis del discurso en el aula, TICs, gestión del aula y recursos didácticos (5 ECTS) MATERIA 6: (5 ECTS) Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Inglés	Módulo específico FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA TECNOLOGÍA MATERIA 4: (10 ECTS) Complementos para la formación disciplinar: Tecnología 4.1: Objetivos y ubicación de la Tecnología (5 ECTS) 4.2: Contenidos curriculares complementarios y avanzados de la Tecnología (5 ECTS) MATERIA 5: (10 ECTS) Aprendizaje y enseñanza de la tecnología 5.1: La tecnología en el contexto social (5 ECTS) 5.2: Metodologías de aprendizaje y métodos de evaluación (5 ECTS) MATERIA 6: (5 ECTS) Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Tecnología	Módulo específico FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y QUÍMICA MATERIA 4: (10 ECTS) Complementos para la formación disciplinar: Física y Química 4.1: Complementos curriculares de Física y Química para la enseñanza secundaria (5 ECTS) 4.2: La ciencia en el contexto social (5 ECTS) MATERIA 5: (10 ECTS) Aprendizaje y enseñanza de la Física y Química 5.1: Fundamentos teóricos de la didáctica de la ciencia (5 ECTS) 5.2: Aprendizaje experimental en la didáctica de la ciencia (5 ECTS) MATERIA 6: (5 ECTS) Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Física y Química (5 ECTS)
PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE MÁSTER (20 ECTS) MATERIA 7: Prácticas en un centro educativo (14 ECTS) MATERIA 8: Elaboración y defensa de un Trabajo Final (6 ECTS)				

Especialidad Orientación educativa

La función del profesor especialista en Orientación Educativa no es plenamente “docente” en el sentido tradicional de impartir clase, con independencia de que dentro la estructura y funcionamiento del Instituto se asignen a estos profesionales unas horas de clase en el ámbito de la orientación psicológica, tutoría, etc. El D. 155/1994, de 28 de junio, por el que se regulan los servicios educativos del Departament de Ensenyament (DOGC de 8-7-1994) establece la composición (artículo. 7) de los equipos de asesoramiento y orientación psicopedagógica y sus funciones (artículo. 8) que resumimos a continuación:

- a) Identificación y valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos (estén o no asociadas a condiciones personales de discapacidad).
- b) Participación en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones del currículum
- c) Asesoría a los equipos docentes en cuanto a los aspectos psicopedagógicos y de atención a la diversidad de necesidades del alumnado.
- d) Asesoría al alumnado, familias y equipos docentes sobre aspectos de orientación personal, educativa y profesional.
- e) Colaboración con los servicios sociales y sanitarios del sector (cuanto sea necesario).
- f) Aportación de criterios técnicos psicopedagógicos a otros órganos de la Administración Educativa.

El plan de estudios de la especialidad de Orientación Educativa consta de un **módulo genérico**, dos módulos específicos y el módulo correspondiente al practicum y al trabajo de final de máster.

El módulo genérico (*Desarrollo de la persona, educación y sociedad*) ya se ha expuesto con anterioridad.

~~El módulo específico que hemos denominado **Módulo específico 1: Evaluación e innovación en Orientación Educativa** trata de los aspectos más generales que enmarcan la intervención en el campo de la orientación: su evolución y situación actual en España y en Europa, las propuestas de futuro y las herramientas básicas para la investigación e innovación.~~

~~El módulo específico que hemos denominado **Módulo específico 2: Programación, metodología y evaluación en Orientación Educativa y Profesional** responde a los aspectos más prácticos relacionados con la intervención. A partir del conocimiento de las características de la programación curricular y de la tutoría en Secundaria, en este módulo se concreta la función, el espacio, la metodología e instrumentos que son propios de la Orientación en entornos académicos, así como la función específica de todas las personas de los centros educativos que deberán asegurar su desarrollo óptimo.~~

El **Módulo específico** que denominamos **“Formación avanzada para la enseñanza de la orientación educativa”** se distribuye en dos tipos de materias: las que centran su atención en los aspectos más generales que enmarcan la orientación educativa (evolución, situación actual en España y en Europa, herramientas básicas para la investigación e innovación) y las materias que hacen hincapié en los aspectos más prácticos relacionados con la intervención (programación, metodología y evaluación en Orientación Educativa y Profesional), concretando la función, el espacio, la metodología e instrumentos que son propios de la Orientación en entornos académicos, así como la función específica de todas las personas que aseguran su desarrollo en los centros.

Finalmente, a través del **Practicum y del Trabajo Fin de Máster** se pondrán en relación todos estos elementos en la práctica real, con el apoyo de profesionales cualificados y experimentados que ejercerán las funciones de tutor. A continuación se presenta un cuadro que muestra la distribución de los módulos y las materias que componen la secuenciación anual del máster.

A continuación se presenta un cuadro que muestra esta distribución de los módulos y las materias que los componen en su secuenciación anual.

Cuadro 1. Distribución cronológica del plan de estudios en créditos ECTS, por módulos, materias y unidades.

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS					
Especialidad en Orientación Educativa					
		Primer semestre	Segundo semestre		
Módulo genérico: DESARROLLO DE LA PERSONA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD (15 ECTS)	MATERIA 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)				
	MATERIA 2: Procesos y contextos educativos (5 ECTS)				
	MATERIA 3: Sociedad, familia y educación (5 ECTS)				
Módulo específico 1: EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA (25 10 ECTS)	Módulo específico 2: PROGRAMACIÓN, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL (15 ECTS)	MATERIA 4: Innovación e iniciación a la Evaluación e investigación psicopedagógica Complementos para la formación disciplinar de Orientación educativa (10 5 ECTS)	4.1. Evaluación e investigación psicopedagógica	MATERIA 5: Situación actual, y prospectiva en Orientación Psicopedagógica y profesional Aprendizaje y enseñanza de la Orientación educativa (10 5 ECTS)	5.1. El departamento de orientación y el plan de acción tutorial
			4.2: Situación actual, innovación y prospectiva en Orientación educativa		5.2. Estrategias, instrumentos y criterios para la orientación educativa y profesional
			MATERIA 6: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en orientación educativa Legislación educativa, programación curricular por competencias y orientación (5 ECTS)		
			MATERIA 7: El Departamento de Orientación y el plan de acción tutorial (PAT) (5 ECTS)		
			MATERIA 8: Estrategias, instrumentos y criterios para la orientación psicopedagógica y profesional (5 ECTS)		
	PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE MÁSTER (20 ECTS)		MATERIA 7 9 : Prácticas en un centro educativo (14 ECTS)		
MATERIA 8 10 : Elaboración y defensa del un-Trabajo fin de Máster (6 ECTS)					

Módulo genérico: Desarrollo de la persona, educación y sociedad	Créditos ECTS 15	Carácter Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo es el primero del Máster y tendrá una extensión temporal aproximada de 10 semanas, correspondientes a la primera mitad del primer semestre. Este módulo se desarrolla durante el primer semestre del máster.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo: Competencias generales: <ol style="list-style-type: none">1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivase interrelación con la realidad social de cada época.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. Competencias específicas: <ol style="list-style-type: none">E.1) Conocer las características psicológicas de los estudiantes de secundaria y las relaciones entre sus contextos sociales, motivaciones y sus procesos de desarrollo.E.2) Comprender las relaciones entre el desarrollo intelectual, moral y social de estos estudiantes y los procesos de aprendizaje en contextos escolares.E.3) Elaborar propuestas educativas que optimicen la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.E.4) Identificar y planificar propuestas de situaciones educativas que permitan el aprendizaje de estudiantes con		

diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

E.5) Conocer y comprender la influencia en el aprendizaje de los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro y ser capaces de diseñar estrategias para abordar y resolver posibles problemas en este ámbito.

E.6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo de nuestro país.

E.7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

E.8) Participar en la definición del proyecto educativo de centro y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

E.9) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad del trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

E.10) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.

E.11) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación social.

Requisitos previos:

- No se precisan

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande: **1,25 ECTS**
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.1-E.2, E.5-E.7 y E.10
Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido: **1,25 ECTS**
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.1-E.2, E.7 y E.9
Estudio de casos
Resolución de problemas
Tutorizaciones grupales
- Seminario: **1,25 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.1-E.2, E.4-E.5, E.7 y E.9-E.11
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica: **1,25 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.3-E.5, E.9 y E.11
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría y trabajo dirigido: **5 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.5 y E.7-E.8
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual: **2,5 ECTS**
Competencias generales 1-10; Competencias específicas E.1-E.11
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo: **2,5 ECTS**
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.1-E.5 y E.7-E.9
Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
 - La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
 - De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
 - A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
 - La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.
 - La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.
- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.
- En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:
- **Evaluación de las clases en gran grupo**
- El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
- **Evaluación de las clases en grupos reducidos y Seminarios**
- Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
- **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
- De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
- *Sistema de calificaciones*
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en

las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar y ampliar aspectos específicos de la materia que se concretarán en los trabajos individuales y de pequeño grupo.

Materia 1

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)

Unidades

- 1-El desarrollo **del adolescente. Las cuatro áreas de análisis: biológica, cognitiva, emocional y social** ~~bio-psico-social~~
~~del adolescente: evolución y diversidad~~
- 2-Los entornos relacionales: perspectiva ecológica del desarrollo.
3. La familia como contexto de desarrollo
- 4-Pautas educativas y su influencia en el desarrollo y el aprendizaje
- 5- Relaciones entre el desarrollo y la educación: enfoque multidimensional del desarrollo

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se tratarán los aspectos más relevantes del desarrollo de la persona desde la perspectiva bio-psico-social y su relación con los procesos de aprendizaje. Se abordará, a grandes trazos, todo el ciclo vital pero haciendo especial hincapié en el periodo de la adolescencia y la juventud.

Materia 2

Procesos y contextos educativos (5 ECTS)

Unidades

- 1- Sistema educativo: bases psicopedagógicas y estructura
- 2- El aprendiz: poder aprender, querer aprender y saber aprender (estrategias)
- 3- Relaciones entre las capacidades, los intereses y las estrategias de aprendizaje
- 4- El profesor, del rol de experto al de mediador: La cesión del control en el aprendizaje,
 - a. Habilidades comunicativas y de gestión de los aprendizajes: interacción profesor alumno; interacción entre iguales
 - b. Promoción de la autorregulación de los aprendizajes: Metodologías de enseñanza y autonomía
- 5- Atención a la diversidad: aspectos conceptuales y estratégicos
- 6- **Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional en valores y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres**
- 7- Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

Esta materia se centra en el análisis de los contextos de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de que los futuros profesores comprendan cómo se produce el aprendizaje significativo y profundo y, a la vez, dispongan de las estrategias necesarias para promover procesos de enseñanza que estimulen el aprendizaje autónomo y autoregulado de los estudiantes y la adquisición de competencias.

Materia 3

Sociedad, familia y educación (5 ECTS)

Unidades

- 1- Sociedad y educación. De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento. Retos y exigencias de la educación en el siglo XXI.
- 2- Los retos de las familias en la sociedad actual. Nuevos modelos de familia y modificaciones en los roles: impacto en la educación.
- 3- La tutoría en los contextos escolares: marco legal; el perfil y las funciones del tutor.
- 4- La relación con las familias. Asesoría a los padres.
- 5- Aspectos curriculares y organizativos de la tutoría: el plan de acción tutorial (PAT)
 - a. Los créditos de tutoría
 - b. Tutoría grupal i tutoría individualizada
 - c. **Temas transversales de tutoría: los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la ciudadanía responsable y la construcción de un futuro sostenible.**
 - d. Evaluación de la tutoría
 - e. Recursos metodológicos para el desempeño de la función tutorial
- 6- **Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje en torno a la educación ciudadana, el respeto de los derechos humanos y la construcción de un futuro sostenible.**

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se analizará la relación de la educación con la sociedad, el compromiso y la función educadora de la familia y la concreción de estos ámbitos en el entorno de la tutoría.

<p>Módulo específico 1: Evaluación e innovación en Orientación Educativa-Formación avanzada para la enseñanza de la Orientación educativa</p>	<p>Créditos ECTS 10-25</p>	<p>Carácter Obligatorio</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo tendrá una extensión temporal aproximada de 10 semanas, correspondientes a la segunda mitad del primer semestre. Este módulo se desarrolla durante el primer y segundo semestre del máster.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos de Psicología y Pedagogía propios del área de Orientación, así como el cuerpo de conocimientos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las distintas materias. 2. Planificar, desarrollar y evaluar los procesos de orientación psicopedagógica y profesional, - tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro-, potenciando dinámicas educativas que faciliten el autoconocimiento de intereses y capacidades y la toma de decisiones acordes con la situación específica de cada alumno. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de orientación psicopedagógica y profesional. 4. Colaborar en la concreción del currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; proponer aplicaciones metodológicas transversales que se adapten a la diversidad de los estudiantes. 5. Diseñar y desarrollar espacios de orientación y tutoría con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación psicopedagógica y profesional con los estudiantes de manera colaborativa y coordinada con los tutores; participar en la evaluación, investigación e innovación de los procesos de orientación y tutoría. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la orientación psicopedagógica y profesional, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <p>E.12) Conocer la historia y el desarrollo reciente de la Orientación Psicopedagógica y profesional. E.13) Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que pueden requerir las profesiones. E.14) Conocer programas de orientación específicos y contextualizados en países europeos. E.15) Identificar los criterios para optar por unas u otras estrategias y técnicas de evaluación psicopedagógica y aplicarlas en el proceso de orientación. E.16) Conocer las últimas propuestas innovadoras de Orientación Psicopedagógica y profesional que se utilizan en nuestro país. E.17) Analizar críticamente el desempeño de la función orientadora utilizando indicadores de calidad. E.18) Conocer los contextos y situaciones donde se aplica la Orientación Psicopedagógica y profesional. E.19) Conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional. E.20) Transformar los objetivos de orientación en programas de trabajo específico y contextualizado. E.21) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales para la Orientación Psicopedagógica y profesional.</p>		

E.22) Conocer estrategias y técnicas de evaluación psicopedagógica y su adecuada aplicación en el proceso de orientación.

E.23) Conocer y aplicar propuestas innovadoras de Orientación Psicopedagógica y profesional.

E.24) Identificar problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones en corresponsabilidad con los profesores de las diversas materias.

E.25) Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación psicopedagógica y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Requisitos previos:

Haber cursado el módulo genérico.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande: **2 ECTS**
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.12-E.16-E.18-E.19-E.21-E.25
Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido: **2 ECTS**
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.13-E.17-E.18-E.20-E.23-E.25
Estudio de casos
Resolución de problemas
Tutorizaciones grupales
- Seminario: **2 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.13-E.17-E.18-E.20-E.23-E.25
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica: **2 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.13, E.15-E.17-E.20-E.21-E.23-E.25
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría y trabajo dirigido: **8 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.13, E.15-E.17-E.19-E.21-E.24-E.25
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual: **4.5 ECTS**
Competencias generales 1-10; Competencias específicas E.12-E.17-E.18-E.25
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo: **4.5 ECTS**
Competencias generales 2,4-5,7-8; Competencias específicas E.12-E.17
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
- La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
- De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
- A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe

adquirir el estudiante.

- La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.
- La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.
- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.
- En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:
- **Evaluación de las clases en gran grupo**
- El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
- **Evaluación de las clases en grupos reducidos y Seminarios**
- Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
- **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
- De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
- *Sistema de calificaciones*
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0 - 4,9: Suspenso (SS)
 - 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
 - 7,0 - 8,9: Notable (NT)
 - 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar y ampliar aspectos específicos de la materia que se concretarán en los trabajos individuales y de pequeño grupo.

Materia 4

~~Evaluación e Innovación e iniciación a la investigación psicopedagógica~~
Complementos para la formación disciplinar de Orientación educativa

(5 10 ECTS)

4.1. Evaluación e investigación psicopedagógica

Unidades

- 1- Evolución de la Orientación Psicopedagógica
- 2- Situación actual y prospectiva: nuevas necesidades e innovación psicopedagógica
- 3- Análisis de los métodos, diseños y técnicas de investigación experimental
- 4- Análisis de los métodos, diseños y técnicas de investigación interpretativa y crítica
- 5- Ética e investigación

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se asentarán las bases para la planificación y realización de investigaciones en el ámbito de la educación y muy concretamente en relación a la orientación psicopedagógica y profesional.

4.2. Situación actual, innovación y prospectiva en Orientación educativa y profesional

Unidades

- 1- Formación, aprendizaje y orientación a lo largo de la vida.
- 2- Orientación académica, vocacional y profesional: conceptos y proyección en la vida de las personas.
- 3- La Orientación Profesional en el contexto europeo: situaciones y experiencias significativas.
- 4- El rol de la TIC en la Orientación Psicopedagógica y profesional
- 5- Elementos de prospectiva

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

Partiendo de los análisis y propuestas del informe Delors, en esta materia se tratará el tema de la formación a lo largo de toda la vida y la relevancia de la orientación en las diversas etapas del ciclo vital.

<p>Módulo específico 2: Programación, metodología y evaluación en Orientación Educativa y Profesional</p>	<p>Créditos ECTS 15</p>	<p>Carácter Obligatorio</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo tendrá una extensión temporal aproximada de 10 semanas, correspondientes a la primera mitad del segundo semestre.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo: Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos de Psicología y Pedagogía propios del área de Orientación, así como el cuerpo de conocimientos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las distintas materias. 2. Planificar, desarrollar y evaluar los procesos de orientación psicopedagógica y profesional, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro, potenciando dinámicas educativas que faciliten el autoconocimiento de intereses y capacidades y la toma de decisiones acordes con la situación específica de cada alumno. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de orientación psicopedagógica y profesional. 4. Colaborar en la concreción del currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; proponer aplicaciones metodológicas transversales que se adapten a la diversidad de los estudiantes. 5. Diseñar y desarrollar espacios de orientación y tutoría con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación psicopedagógica y profesional con los estudiantes de manera colaborativa y coordinada con los tutores; participar en la evaluación, investigación e innovación de los procesos de orientación y tutoría. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la orientación psicopedagógica y profesional, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas</p> <p>E.18) Conocer los contextos y situaciones donde se aplica la Orientación Psicopedagógica y profesional.</p> <p>E.19) Conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.</p> <p>E.20) Transformar los objetivos de orientación en programas de trabajo específico y contextualizado.</p> <p>E.21) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales para la Orientación Psicopedagógica y profesional.</p> <p>E.22) Conocer estrategias y técnicas de evaluación psicopedagógica y su adecuada aplicación en el proceso de orientación.</p> <p>E.23) Conocer y aplicar propuestas innovadoras de Orientación Psicopedagógica y profesional.</p> <p>E.24) Identificar problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje y plantear alternativas y soluciones en corresponsabilidad con los profesores de las diversas materias.</p> <p>E.25) Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación psicopedagógica y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.</p>		

Requisitos previos:

- Haber cursado el módulo genérico.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.18-E.19, E.21-E.25
— Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.18-E.20, E.23-E.25
— Estudio de casos
— Resolución de problemas
— Tutorizaciones grupales
- Seminario
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.18-E.20, E.23-E.25
— Estudio de casos
— Resolución de problemas
— Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.20-E.21, E.23-E.25
— Prácticas en el aula y laboratorio
— Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.19-E.21, E.24-E.25
— Aprendizaje basado en problemas (ABP)
— Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.18-E.25
— Aprendizaje orientado a proyectos
— Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.18-E.21, E.24-E.25
— Aprendizaje basado en problemas
— Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
 - La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
 - De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
 - A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
 - La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.
 - La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.

- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje y su ponderación en la calificación final.
- En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:
- **Clases en gran grupo**
- El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
- **Clases en grupos reducidos y Seminarios**
- Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
- **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
- De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
- **Sistema de calificaciones**
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0-4,9: Suspenso (SS)
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP)
 - 7,0-8,9: Notable (NT)
 - 9,0-10: Sobresaliente (SB)
- La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar y ampliar aspectos específicos de la materia: visitas a centros y trabajos individuales y de pequeño grupo.

Materia 5 7

**El Departamento de Orientación y el plan de acción tutorial (PAT)
Aprendizaje y enseñanza de la Orientación educativa**

(10 5-ECTS)

5.1. El departamento de orientación (DO) y el plan de acción tutorial (PAT)

Unidades

- 1- El acompañamiento en el desarrollo de la persona: el rol que desempeña la orientación personal, la orientación académica, la orientación vocacional y la orientación profesional.
- 2- La tutoría como marco privilegiado donde confluyen familia, escuela y sociedad.
- 3- El programa de acompañamiento del centro: la orientación y la tutoría.
- 4- El Plan de Acción Tutorial: elaboración, desarrollo y evaluación.
- 5- Métodos y técnicas para la tutoría.
- 6- Organización del Departamento de Orientación: objetivos y tareas.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia, desde la planificación de todo el sistema de acompañamiento explicitado por el departamento de orientación del centro, con un movimiento de *zoom*, llegaremos a la concreción del Plan de Acción Tutorial y a su implementación.

5.2. Estrategias, instrumentos y criterios para la orientación educativa y profesional

Unidades

- 1- La orientación psicopedagógica y profesional: conceptos eje.
- 2- Criterios para la orientación en las diversas etapas.
- 3- El trabajo con los alumnos, con los profesores y con las familias.
- 4- Planificación de la orientación: calendario de una etapa.
- 5- Estrategias e instrumentos: entrevistas, sesiones grupales, cuestionarios y tests.
- 6- Comunicación y liderazgo
- 7- Informaciones y recursos en la red.
- 8- Elaboración de dictámenes

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

Completando el contenido de la materia anterior, concretaremos los criterios, metodologías, estrategias y recursos de apoyo a la tarea del orientador psicopedagógico y profesional.

Materia 6

~~Legislación educativa, programación curricular por competencias y orientación~~
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en orientación educativa

(5 ECTS)

Unidades

- 1- Legislación educativa.
- 2- Los nuevos programas de competencias básicas.
- 3- Organización de los contenidos en Primaria y en Secundaria.
- 4- Las asignaturas y los créditos.
- 5- Programación de un crédito.
- 6- El crédito de síntesis.
- 7- La evaluación en Primaria y en Secundaria.
- 8- Líneas de investigación educativa

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se tratarán los aspectos más procedimentales de la programación curricular para poder situar el espacio y el papel que desempeñará la orientación psicopedagógica.

Materia 7

El departamento de orientación (DO) y el plan de acción tutorial (PAT)
(5 ECTS)

Unidades

- 1- El acompañamiento en el desarrollo de la persona: el rol que desempeña la orientación personal, la orientación académica, la orientación vocacional y la orientación profesional.
- 2- La tutoría como marco privilegiado donde confluyen familia, escuela y sociedad.
- 3- El programa de acompañamiento del centro: la orientación y la tutoría.
- 4- El Plan de Acción Tutorial: elaboración, desarrollo y evaluación.
- 5- Métodos y técnicas para la tutoría.
- 6- Organización del Departamento de Orientación: objetivos y tareas.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia, desde la planificación de todo el sistema de acompañamiento explicitado por el departamento de orientación del centro, con un movimiento de zoom, llegaremos a la concreción del Plan de Acción Tutorial y a su implementación.

Materia 8

**Estrategias, instrumentos y criterios para la orientación psicopedagógica y profesional
(5 ECTS)**

Unidades

- 1- La orientación psicopedagógica y profesional: conceptos e eje.
- 2- Criterios para la orientación en las diversas etapas.
- 3- El trabajo con los alumnos, con los profesores y con las familias.
- 4- Planificación de la orientación: calendario de una etapa.
- 5- Estrategias e instrumentos: entrevistas, sesiones grupales, cuestionarios y tests.
- 6- Comunicación y liderazgo
- 7- Informaciones y recursos en la red.
- 8- Elaboración de dictámenes

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

Completando el contenido de la materia anterior, concretaremos los criterios, metodologías, estrategias y recursos de apoyo a la tarea del orientador psicopedagógico y profesional.

Practicum y Trabajo Fin de Màster	Créditos ECTS 20	Carácter Obligatorio
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo es el último del Máster y tendrá una extensión temporal aproximada de 10 semanas, correspondientes al segundo semestre. Este módulo se desarrolla durante el primer y segundo semestre del máster.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos de Psicología y Pedagogía propios del área de Orientación, así como el cuerpo de conocimientos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las distintas materias. 2. Planificar, desarrollar y evaluar los procesos de orientación psicopedagógica y profesional, - tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro-, potenciando dinámicas educativas que faciliten el autoconocimiento de intereses y capacidades y la toma de decisiones acordes con la situación específica de cada alumno. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de orientación psicopedagógica y profesional. 4. Colaborar en la concreción del currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; proponer aplicaciones metodológicas transversales que se adapten a la diversidad de los estudiantes. 5. Diseñar y desarrollar espacios de orientación y tutoría con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación psicopedagógica y profesional con los estudiantes de manera colaborativa y coordinada con los tutores; participar en la evaluación, investigación e innovación de los procesos de orientación y tutoría. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la orientación psicopedagógica y profesional, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos <p>Competencias específicas:</p> <p>E.26) Adquirir experiencia en la planificación, realización y evaluación de programas y actividades de orientación psicopedagógica y profesional.</p> <p>E.27) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica profesional.</p> <p>E.28) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un buen clima que facilite la comunicación entre docentes, alumnos y familias.</p> <p>E.29) Conocer los ámbitos laborales, la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y los diversos sistemas organizativos de las empresas.</p> <p>E.30) Ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, en la orientación profesional y en el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.</p>		

Requisitos previos:

- Haber cursado el módulo genérico y los dos específicos.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

PRACTICUM (14 ECTS)

a) Trabajo presencial en el aula

- Seminario, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.57-E.35
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Prácticas externas, **6 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Tutoría y trabajo dirigido, **1 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.57-E.27
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos
- ~~Tesis de Máster (Competencias generales 1-3, 8 y 10; Competencias específicas E.57-E.35)~~
~~— Defensa de la Tesis de Máster~~

C) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual, **6 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.35
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- ~~Estudio y trabajo autónomo en grupo (Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.35)~~
~~— Aprendizaje basado en problemas~~
~~— Aprendizaje cooperativo~~

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (6 ECTS)

a) Trabajo presencial en el aula

- Seminario, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.57-E.35
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- ~~Prácticas externas (Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35)~~
~~— Aprendizaje basado en problemas (ABP)~~
- Tutoría y trabajo dirigido, **1 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.57-E.27
Aprendizaje basado en problemas (ABP)

<p>Aprendizaje basado en proyectos</p> <ul style="list-style-type: none">• Tesis de Máster (Competencias generales 1-3, 8 y 10; Competencias específicas E.57-E.35)• Defensa de la Tesis de Máster <p>C) Trabajo autónomo del estudiante</p> <ul style="list-style-type: none">• Estudio y trabajo autónomo individual, 4 ECTS Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.35 Aprendizaje orientado a proyectos Contrato de aprendizaje• Estudio y trabajo autónomo en grupo (Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.35)• Aprendizaje basado en problemas• Aprendizaje cooperativo
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</p> <p>Para la evaluación del practicum se considerarán:</p> <ul style="list-style-type: none">• La autoevaluación del alumno.• La evaluación del tutor de la universidad.• La evaluación del tutor del centro. <p>Las tres evaluaciones se realizarán a través de una entrevista personal y un formulario que recoja los aspectos básicos que se evaluarán.</p> <ul style="list-style-type: none">• Valoración de los informes correspondientes a cada uno de los tres periodos de prácticas. <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p> <p>Para la evaluación del Trabajo fin de Máster:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se tendrá en cuenta la adecuación de objetivos y diseño metodológico, la adecuación al tema de estudio y al contexto, así como el seguimiento realizado desde el espacio de seminario (tutoría grupal) y de tutoría individual.• También se valorará la presentación del trabajo (aspectos formales), la calidad de los referentes teóricos, el trabajo de análisis y la propuesta final debidamente argumentada y presentada.• Finalmente, para la valoración del trabajo de final de máster se tendrá en cuenta también la exposición y defensa del mismo. <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p> <p><i>Sistema de calificaciones</i></p> <p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none">• 0 - 4,9: Suspenso (SS)• 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)• 7,0 - 8,9: Notable (NT)• 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con los intereses y las características de los centros de prácticas, se acordarán los horarios de presencia e intervención más idóneos. Así mismo, se realizará un informe-memoria no estándar, acorde con las características específicas de las prácticas.

Materia 9-7 Prácticas en un centro educativo (14 ECTS)
Créditos 14 ECTS
Carácter Obligatorio
Breve descripción de las condiciones y contenidos de las prácticas
<p>Las prácticas del Máster Universitario de profesores de Secundaria se realizarán en centros públicos que participen en alguna de las iniciativas del Plan de Mejora de la Calidad de los Centros Educativos (PMQCE) y en centros concertados que desarrollen un Plan Estratégico para la mejora de la calidad. A estos centros se les exige que tengan un proyecto formativo para los alumnos de prácticas que conste en su Proyecto de Centro para ser reconocidos como “centros de formación de prácticas”. Estas prácticas se realizarán prioritariamente en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Las características y condiciones de las instituciones educativas que participen en la realización del practicum, tendrán que ser reconocidas, por el Departamento de Educación como Centros de Prácticas. Asimismo, serán reconocidos como Tutores de Prácticas los profesores tutores de los alumnos que cursen el Máster.</p> <p>Las prácticas serán tutorizadas por el profesor del área correspondiente, reconocido como Tutor de Prácticas del Centro, y por un profesor-tutor del practicum del Máster que será el responsable de las prácticas del alumno desde la Facultad. El trabajo coordinado de estos dos tutores es imprescindible para la formación del estudiante. En cada centro, un coordinador asegurará la adecuada realización y el seguimiento de las prácticas, la coordinación de departamentos y profesorado para que puedan realizarse con la máxima calidad, así como el contacto con la universidad de procedencia del alumno en prácticas.</p>

Materia 10-8

Elaboración y defensa de un Trabajo Final
(6 ECTS)

Créditos

6 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción

El trabajo de final de máster estará directamente relacionado con el Practicum. Se trata de elaborar un proyecto de intervención psicopedagógica, contextualizado en un entorno real donde se hayan realizado o donde se estén desarrollando las prácticas.

El proyecto constará de dos partes:

La primera parte seguirá los apartados clásicos de una investigación: justificación, objetivos, referentes teóricos, trabajo de campo, tratamiento de los datos y conclusiones.

La segunda parte del proyecto será la concreción de una propuesta de intervención contextualizada, con objetivos, metodología, instrumentos que se utilizarán, etc.

Especialidad Educación Física

El plan de estudios de la especialidad de Educación Física consta de un **módulo genérico**, un módulo específico y el módulo correspondiente al practicum y al trabajo de final de máster.

El módulo genérico (*Desarrollo de la persona, educación y sociedad*) ya se ha expuesto con anterioridad. Evidentemente, la parte más amplia donde el Máster dedica más esfuerzos es en la enseñanza específica de la especialidad docente, en este caso, de Educación Física y Enseñanzas Deportivas con lo que su ejercicio profesional comporta y conlleva.

El **Módulo específico: ~~Complementos de Educación Física y su aprendizaje y enseñanza~~ Formación avanzada para la enseñanza de la Educación Física** profundiza en la orientación que se debe dar a la materia en función del contexto y las necesidades de los alumnos/as, así como de todos aquellos aspectos relativos a la programación y desarrollo del área y su didáctica, recursos metodológicos, estilos de enseñanza, creación de materiales, clima de clase, atención a la diversidad, evaluación de las competencias y criterios para la evaluación y la calificación.

A su vez, estos contenidos serán vivenciados a partir de un **período de prácticas** en un centro educativo y la elaboración de un **trabajo fin de máster** donde, por un lado, se deberá plasmar y analizar la experiencia realizada y, por otro, hacer propuestas concretas de intervención que deberán ser expuestas y defendidas.

A continuación se presenta un cuadro que muestra esta distribución de los módulos y las materias que los componen en su secuenciación anual.

Cuadro 2. Distribución cronológica del plan de estudios en créditos ECTS, por módulos, materias y unidades.

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS				
Especialidad en Educación Física				
		Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	
Módulo genérico: DESARROLLO DE LA PERSONA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD (15 ECTS)		MATERIA 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)		
		MATERIA 2: Procesos y contextos educativos (5 ECTS)		
		MATERIA 3: Sociedad, familia y educación (5 ECTS)		
Módulo específico: FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA (25 ECTS) COMPLEMENTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SU APRENDIZAJE Y SU ENSEÑANZA		MATERIA 4: Complementos para la formación disciplinar: La Educación Física hoy (10 ECTS)	A1: 4.1.: El valor formativo de la Educación Física (5 ECTS)	MATERIA 6-5: Aprendizaje y enseñanza de la Educación Física (10 ECTS)
			A2: 4.2.: Análisis contextual y curricular (5 ECTS)	A1: 5.1.: Programación y evaluación de la Educación Física en base a competencias (5 ECTS) A2: 5.2.: Recursos didácticos y metodológicos para la enseñanza de la Educación Física (5 ECTS)
PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE MÁSTER (20 ECTS)		MATERIA 7: Prácticas en un centro educativo (14 ECTS)		
		MATERIA 8: Elaboración y defensa del Trabajo fin de Máster (6 ECTS)		
		MATERIA 5-6: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Educación Física (5 ECTS)		

Módulo genérico: Desarrollo de la persona, educación y sociedad	Créditos ECTS 15	Carácter Obligatorio
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</p> <p>Este módulo es el primero del Máster y tendrá una extensión temporal aproximada de 10 semanas, correspondientes a la primera mitad del primer semestre.</p> <p>Este módulo se desarrolla durante el primer semestre del máster.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. 2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivase interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <p>E.1) Conocer las características psicológicas de los estudiantes de secundaria y las relaciones entre sus contextos sociales, motivaciones y sus procesos de desarrollo.</p> <p>E.2) Comprender las relaciones entre el desarrollo intelectual, moral y social de estos estudiantes y los procesos de aprendizaje en contextos escolares.</p>		

- E.3) Elaborar propuestas educativas que optimicen la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- E.4) Identificar y planificar propuestas de situaciones educativas que permitan el aprendizaje de estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
- E.5) Conocer y comprender la influencia en el aprendizaje de los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro y ser capaces de diseñar estrategias para abordar y resolver posibles problemas en este ámbito.
- E.6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo de nuestro país.
- E.7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- E.8) Participar en la definición del proyecto educativo de centro y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- E.9) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad del trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- E.10) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.
- E.11) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación social.

Requisitos previos:

- No se precisan

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande: **1,25 ECTS**
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.1-E.2, E.5-E.7 y E.10
Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido: **1,25 ECTS**
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.1-E.2, E.7 y E.9
Estudio de casos
Resolución de problemas
Tutorizaciones grupales
- Seminario: **1,25 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.1-E.2, E.4-E.5, E.7 y E.9-E.11
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica: **1,25 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.3-E.5, E.9 y E.11
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría y trabajo dirigido: **5 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.5 y E.7-E.8
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual: **2,5 ECTS**
Competencias generales 1-10; Competencias específicas E.1-E.11
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo: **2,5 ECTS**
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.1-E.5 y E.7-E.9

Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
 - La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
 - De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
 - A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
 - La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.
 - La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.
- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.
- En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:
 - **Evaluación de las clases en gran grupo**
 - El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
 - **Evaluación de las clases en grupos reducidos y Seminarios**
 - Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
 - **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
 - De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
- *Sistema de calificaciones*
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003,

de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar y ampliar aspectos específicos de la materia que se concretarán en los trabajos individuales y de pequeño grupo.

Materia 1

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)

Unidades

- 1-El desarrollo bio-psico-social del adolescente: evolución y diversidad
- 2-Los entornos relacionales: perspectiva ecológica del desarrollo.
3. La familia como contexto de desarrollo
- 4-Pautas educativas y su influencia en el desarrollo y el aprendizaje
- 5- Relaciones entre el desarrollo y la educación: enfoque multidimensional del desarrollo

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se tratarán los aspectos más relevantes del desarrollo de la persona desde la perspectiva bio-psico-social y su relación con los procesos de aprendizaje. Se abordará, a grandes trazos, todo el ciclo vital pero haciendo especial hincapié en el periodo de la adolescencia y la juventud.

Materia 2

Procesos y contextos educativos (5 ECTS)

Unidades

- 1- Sistema educativo: bases psicopedagógicas y estructura
- 2- El aprendiz: poder aprender, querer aprender y saber aprender (estrategias)
- 3- Relaciones entre las capacidades, los intereses y las estrategias de aprendizaje
- 4- El profesor, del rol de experto al de mediador: La cesión del control en el aprendizaje,
 - a. Habilidades comunicativas y de gestión de los aprendizajes: interacción profesor alumno; interacción entre iguales
 - b. Promoción de la autorregulación de los aprendizajes: Metodologías de enseñanza y autonomía
- 5- Atención a la diversidad: aspectos conceptuales y estratégicos
- 6- **Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional en valores y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres**
- 7- Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

Esta materia se centra en el análisis de los contextos de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de que los futuros profesores comprendan cómo se produce el aprendizaje significativo y profundo y, a la vez, dispongan de las estrategias necesarias para promover procesos de enseñanza que estimulen el aprendizaje autónomo y autoregulado de los estudiantes y la adquisición de competencias.

Materia 3

Sociedad, familia y educación (5 ECTS)

Unidades

- 1- Sociedad y educación. De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento. Retos y exigencias de la educación en el siglo XXI.
- 2- Los retos de las familias en la sociedad actual. Nuevos modelos de familia y modificaciones en los roles: impacto en la educación.
- 3- La tutoría en los contextos escolares: marco legal; el perfil y las funciones del tutor.
- 4- La relación con las familias. Asesoría a los padres.
- 5- Aspectos curriculares y organizativos de la tutoría: el plan de acción tutorial (**PAT**)
 - a. Los créditos de tutoría
 - b. Tutoría grupal i tutoría individualizada
 - c. **Temas transversales de tutoría: los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la ciudadanía responsable y la construcción de un futuro sostenible.**
 - d. Evaluación de la tutoría
 - e. Recursos metodológicos para el desempeño de la función tutorial
- 6- **Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje en torno a la educación ciudadana, el respeto de los derechos humanos y la construcción de un futuro sostenible.**

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se analizará la relación de la educación con la sociedad, el compromiso y la función educadora de la familia y la concreción de estos ámbitos en el entorno de la tutoría.

<p>Módulo específico: Complementos de educación física y su enseñanza y aprendizaje Formación avanzada para la enseñanza de la educación física</p>	<p>25 ECTS</p>	<p>Obligatorio</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo es el segundo del Plan de Estudios del Máster y ocupa la parte central del mismo desarrollándose una parte durante la segunda mitad del primer cuatrimestre y la otra en la primera del segundo cuatrimestre. Este módulo se desarrolla durante el primer y segundo semestre del máster.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos curriculares del área de Educación Física, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. 2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de la Educación Física, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Física. 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de la tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <p>E.31) Conocer el valor formativo y los contenidos de la Educación Física en las diferentes etapas educativas. E.32) Desarrollar propuestas de intervención educativas desde el área de Educación Física en función de las competencias y los contenidos curriculares. E.33) Seleccionar las estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje más apropiadas en función de los objetivos de aprendizaje y las características del contexto y de los alumnos. E.34) Establecer estrategias de evaluación y calificación.</p>		
<p>Requisitos previos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay requisitos previos para realizar este módulo. 		

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande: **2 ECTS**
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.31
Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido: **2 ECTS**
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.32-E.34
Estudio de casos
Resolución de problemas
Tutorizaciones grupales
- Seminario: **2 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.32-E.34
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica: **2 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.32-E.34
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría y trabajo dirigido: **8 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.32-E.33
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual: **4,5 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.31-E.34
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo: **4,5 ECTS**
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.32-E.34
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
- La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
- De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
- A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
- La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.
- La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.
- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el

plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.

- En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:
- **Evaluación de las clases en grupo grande**
- El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
- **Evaluación de las clases en grupos reducidos y Seminarios**
- Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
- **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
- De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
- *Sistema de calificaciones*
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0 - 4,9: Suspenso (SS)
 - 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
 - 7,0 - 8,9: Notable (NT)
 - 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar y ampliar aspectos específicos de la materia que se pueden concretar en los trabajos individuales y de pequeño grupo.

Materia 4

Complementos para la formación disciplinar: La Educación Física hoy - (10 ECTS)

~~A1-~~ 4.1. El valor formativo de la Educación Física

Unidades:

- ~~A1-~~ El valor formativo de la Educación Física:
 1. Evolución y prospectiva de la Educación Física desde una perspectiva histórica.
 2. Funciones de la Educación Física escolar.
 3. Planteamiento de la Educación Física en las distintas etapas educativas.
 4. Dinamización de centros educativos.

Créditos

~~10~~ 5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

A partir de una breve revisión histórica de la función que la Educación Física ha tenido en el sistema educativo, se realiza un análisis crítico del rol que debe adoptar la Educación Física en nuestra sociedad y se profundiza en **su planteamiento en las diferentes etapas educativas así como analizando su potencialidad como motor de dinamización de los centros educativos.** ~~aquellos aspectos contextuales y curriculares determinantes y significativos con el objetivo de poder tener una visión dinámica y global de su orientación en las diferentes etapas educativas.~~

~~A2-~~ 4.2. Análisis contextual y curricular

Unidades:

- ~~A2-~~ Análisis contextual y curricular:
 1. Análisis y detección de necesidades educativas.
 2. Educación Física y proyectos de centro.
 3. Educación Física y deporte en situaciones de riesgo social y sanitario.
 4. Actualización disciplinar desde una perspectiva curricular crítica.

Créditos

~~10~~ 5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Actualización curricular y adaptación del nuevo marco normativo a la contribución en la construcción y formulación de los diferentes proyectos de centros. ~~A partir de una breve revisión histórica de la función que la Educación Física ha tenido en el sistema educativo, procurar realizar un análisis crítico del rol que debe adoptar la Educación Física en nuestra sociedad y~~ Profundizar en los aspectos contextuales y curriculares determinantes y significativos con el objetivo de poder tener una visión dinámica y global de su orientación en las diferentes etapas educativas, **así como los procesos e indicadores de análisis y detección de necesidades educativas y de situaciones de riesgo social y sanitario. A partir de estos análisis, describir y propulsar proyectos de prevención y de atención desde el área de Educación Física.**

Materia ~~6~~ 5

Aprendizaje y enseñanza de la Educación Física (10 ECTS)

~~A1~~ 5.1. Programación y evaluación de la Educación Física en base a competencias

Unidades:

- ~~A1: Programación y evaluación de la Educación Física en base a competencias (5 ECTS):~~
 - Desarrollo del currículum del área de Educación Física.
 - Criterios para la selección y secuenciación de los contenidos.
 - Organización y dinámica del Departamento de Educación Física.
 - Diseño de propuestas didácticas (unidades y secuencias de aprendizaje).
 - Estrategias para la evaluación y calificación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Créditos

~~10~~ 5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Profundización en los procesos y criterios de programación de la Educación Física en las diferentes etapas de intervención a partir del análisis contextual y curricular. Estrategias para la organización y gestión del Departamento de Educación Física y establecimiento de acuerdos didácticos y curriculares. A través de esta asignatura se pretende que el futuro docente sea capaz de diseñar propuestas concretas de intervención docente en los diferentes niveles de planificación educativa. Para ello, se intentará trabajar todos los aspectos necesarios para hacer un buen desarrollo del currículum y una distribución coherente de los contenidos, así como la concreción en secuencias y unidades didácticas y el diseño de las propias sesiones. Se aportarán también estrategias evaluadoras para las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes analizando y profundizando en los momentos, intenciones, instrumentos y criterios de evaluación.

~~A2~~ 5.2. Recursos didácticos y metodológicos para la enseñanza de la Educación Física

Unidades:

- ~~A2: Recursos didácticos y metodológicos para la enseñanza de la Educación Física (5 ECTS):~~
 - Métodos y estilos de enseñanza.
 - Criterios para la selección y creación de situaciones de aprendizaje.
 - Acción docente y acción orientadora.
 - Estrategias para la atención a la diversidad.

Créditos

~~10~~ 5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

De forma complementaria con el punto anterior, se pretenderá profundizar en la búsqueda de los métodos y estilos de enseñanza más apropiados en función de los contenidos de aprendizaje, los objetivos didácticos y el perfil de los alumnos y grupos con los que se deba trabajar. Para ello será necesario crear situaciones de aprendizaje específicas que aborden de la forma más eficaz el trabajo y gestión de las clases a la vez que se procure atender a la heterogeneidad del grupo.

Materia 5-6

Innovación docente e iniciación a la investigación **educativa** en Educación Física (5 ECTS)

Unidades

1. Métodos e instrumentos para la investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
2. Actualización en las investigaciones en el ámbito de la enseñanza de la Educación Física.
3. Innovaciones educativas en el planteamiento, impartición y evaluación de la Educación Física.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

En esta se presentan los distintos métodos que pueden ser utilizados en la investigación en Educación Física así como mostrar los resultados más significativos de los últimos estudios en este campo.

Pràcticum y Trabajo Fin de Máster	20 ECTS	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo se lleva a cabo mayormente en la última fase del Máster, a lo largo de la segunda parte del segundo cuatrimestre. Este módulo se desarrolla durante el primer y segundo semestre del máster.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:		
Competencias generales:		
<ol style="list-style-type: none">1. Conocer los contenidos curriculares del área de Educación Física, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de la Educación Física, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Física.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de la tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.		
Competencias específicas:		
<p>E.26) Adquirir experiencia en la planificación, realización y evaluación de programas y actividades de Educación Física.</p> <p>E.27) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica profesional.</p> <p>E.28) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un buen clima que facilite la comunicación entre docentes, alumnos y familias.</p> <p>E.35) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.</p> <p>E.36) Ejercitarse en la docencia de la Educación Física y experimentar las diferentes funciones vinculadas al ejercicio de su profesión.</p>		
Requisitos previos:		
<ul style="list-style-type: none">• No hay requisitos previos para realizar este módulo		

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

PRACTICUM (14 ECTS)

a) Trabajo presencial en el aula

- Seminario, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.57-E.35
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Prácticas externas, **6 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Tutoría y trabajo dirigido, **1 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.57-E.27
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos
- ~~Tesis de Máster (Competencias generales 1-3, 8 y 10; Competencias específicas E.57-E.35)~~
~~Defensa de la Tesis de Máster~~

C) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual, **6 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.35
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- ~~Estudio y trabajo autónomo en grupo (Competencias generales 2, 4, 5, 7, 8; Competencias específicas E.35)~~
~~Aprendizaje basado en problemas~~
~~Aprendizaje cooperativo~~

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (6 ECTS)

a) Trabajo presencial en el aula

- Seminario, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.57-E.35
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- ~~Prácticas externas (Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35)~~
~~Aprendizaje basado en problemas (ABP)~~
- Tutoría y trabajo dirigido, **1 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.57-E.27
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos
- ~~Tesis de Máster (Competencias generales 1-3, 8 y 10; Competencias específicas E.57-E.35)~~
~~Defensa de la Tesis de Máster~~

C) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual, **4 ECTS**

Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.35

Aprendizaje orientado a proyectos

Contrato de aprendizaje

~~• Estudio y trabajo autónomo en grupo (Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.35)~~

~~• Aprendizaje basado en problemas~~

~~• Aprendizaje cooperativo~~

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Para la evaluación del practicum se considerarán:

- La autoevaluación del alumno.
- La evaluación del tutor de la universidad.
- La evaluación del tutor del centro.

Las tres evaluaciones se realizarán a través de una entrevista personal y un formulario que recoja los aspectos básicos que se evaluarán.

- Valoración de los informes correspondientes a cada uno de los tres periodos de prácticas.

La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.

Para la evaluación del Trabajo fin de Máster:

- Se tendrá en cuenta la adecuación de objetivos y diseño metodológico, la adecuación al tema de estudio y al contexto, así como el seguimiento realizado desde el espacio de seminario (tutoría grupal) y de tutoría individual.
- También se valorará la presentación del trabajo (aspectos formales), la calidad de los referentes teóricos, el trabajo de análisis y la propuesta final debidamente argumentada y presentada.
- Finalmente, para la valoración del trabajo de final de máster se tendrá en cuenta también la exposición y defensa del mismo.

La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.

Sistema de calificaciones

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con los intereses de los estudiantes, las necesidades del centro y los objetivos del Máster, cada estudiante podrá desarrollar aquellos aspectos que se adecuen mejor a estos elementos.

Materia 7 Prácticas en un centro educativo (14 ECTS)
<p>Créditos 14 ECTS</p> <p>Carácter Obligatorio</p> <p>Breve descripción de las condiciones y contenidos de las prácticas</p> <p>Las prácticas del Máster Universitario de profesores de Secundaria se realizarán en centros públicos que participen en alguna de las iniciativas del Plan de Mejora de la Calidad de los Centros Educativos (PMQCE) y en centros concertados que desarrollen un Plan Estratégico para la mejora de la calidad. A estos centros se les exige que tengan un proyecto formativo para los alumnos de prácticas que conste en su Proyecto de Centro para ser reconocidos como "centros de formación de prácticas". Estas prácticas se realizarán prioritariamente en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Las características y condiciones de las instituciones educativas que participen en la realización del Practicum, tendrán que ser reconocidas, por el Departamento de Educación como Centros de Prácticas. Asimismo, serán reconocidos como Tutores de Prácticas los profesores tutores de los alumnos que cursen el Máster.</p> <p>Las prácticas serán tutorizadas por el profesor del área correspondiente, reconocido como Tutor de Prácticas del Centro, y por un profesor-tutor del Practicum del Máster que será el responsable de las prácticas del alumno desde la Facultad. El trabajo coordinado de estos dos tutores es imprescindible para la formación del estudiante. En cada centro, un coordinador asegurará la adecuada realización y el seguimiento de las prácticas, la coordinación de departamentos y profesorado para que puedan realizarse con la máxima calidad, así como el contacto con la universidad de procedencia del alumno en prácticas.</p>

Materia 8

Elaboración y defensa de un Trabajo Final
(6 ECTS)

Créditos

6 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción

El trabajo de final de máster estará directamente relacionado con el Practicum. Se trata de elaborar un proyecto tutorizado individualmente de intervención psicopedagógica, contextualizado en un entorno real donde se hayan desarrollado o donde se estén desarrollando las prácticas.

El proyecto constará de dos partes:

La primera parte seguirá los apartados clásicos de una investigación: justificación, objetivos, fundamentos teóricos, trabajo de campo, tratamiento de los datos y conclusiones.

La segunda parte del proyecto será la concreción de una propuesta de intervención contextualizada con objetivos, metodología, instrumentos que se utilizarán, etc.

Especialidad Inglés

El plan de estudios de la especialidad de **Inglés** consta de un **módulo genérico**, dos módulos específicos y el módulo correspondiente al practicum y al trabajo de final de máster.

El módulo genérico (*Desarrollo de la persona, educación y sociedad*) ya se ha expuesto con anterioridad. Evidentemente, la parte más amplia donde el Máster dedica más esfuerzos es en la enseñanza específica de la especialidad docente, en este caso, de Lenguas y Literatura, especialidad Inglés con lo que su ejercicio profesional comporta y conlleva.

El **módulo específico** ~~Los módulos específicos~~ que hemos denominado **Módulo específico Formación avanzada para la enseñanza del inglés 1: Complementos sobre la adquisición de lenguas y Módulo específico 2: Aprendizaje y enseñanza del Inglés** profundizan en la orientación que se debe dar a la materia en función del contexto y las necesidades de los alumnos/as, así como de todos aquellos aspectos relativos a la programación y desarrollo del área y su didáctica, recursos metodológicos, estilos de enseñanza, creación de materiales, clima de clase, atención a la diversidad, evaluación de las competencias y criterios para la evaluación y la calificación.

A su vez, estos contenidos serán vivenciados a partir de un **período de prácticas** en un centro educativo y la elaboración del **trabajo fin de máster** donde, por un lado se deberá plasmar y analizar la experiencia realizada y, por otro, hacer propuestas concretas de intervención que deberán ser expuestas y defendidas.

A continuación se presenta un cuadro que muestra esta distribución de los módulos y las materias que los componen en su secuenciación anual.

Cuadro 3. Distribución cronológica del plan de estudios en créditos ECTS, por módulos, materias y unidades.

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS				
Especialidad de Inglés				
	Primer semestre		Segundo semestre	
Módulo genérico: DESARROLLO DE LA PERSONA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD (15 ECTS)	MATERIA 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)			
	MATERIA 2: Procesos y contextos educativos (5 ECTS)			
	MATERIA 3: Sociedad, familia y educación (5 ECTS)			
Módulo específico: FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS (25 ECTS) Módulo específico 1: COMPLEMENTOS SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LENGUAS (10 ECTS) Módulo específico 2: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DEL INGLÉS. (15 ECTS)	MATERIA 4: Complementos para la formación disciplinar: Inglés (10 ECTS) Historia y evolución de las teorías sobre adquisición de lenguas y de los principales enfoques y métodos de la didáctica del inglés (5 ECTS)	MATERIA 4.1: Historia y evolución de las teorías sobre adquisición de lenguas y de los principales enfoques y métodos de la didáctica del inglés (5 ECTS)	MATERIA 5: Aprendizaje y enseñanza del Inglés (10 ECTS)	MATERIA 5.1: La programación y evaluación según diferentes enfoques y métodos (5 ECTS)
		MATERIA 4.2: Lenguas en contacto: bilingüismo y plurilingüismo, la influencia de la L1, la traducción y la multiculturalidad en el aula (5 ECTS)	Lenguas en contacto: bilingüismo y plurilingüismo, la influencia de la L1, la traducción y la multiculturalidad en el aula (5 ECTS)	MATERIA 5.2: Habilidades y buenas prácticas del docente: fonética, análisis del discurso en el aula, TICs, gestión del aula y recursos didácticos (5 ECTS)
			MATERIA 6: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Inglés (5 ECTS) La programación y evaluación según diferentes enfoques y métodos	
			MATERIA 7: Habilidades del docente: fonética, análisis del discurso en el aula, TICs, gestión del aula y recursos didácticos (5 ECTS) MATERIA 8: Diseño y evaluación de materiales docentes: Actividades, tareas y proyectos en la clase de lengua y en el contexto AICLE (5 ECTS)	
PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE MÁSTER (20 ECTS)	MATERIA 9 7: Prácticas en un centro educativo (14 ECTS)			
	MATERIA 10 8: Elaboración y defensa del un-Trabajo fin de Máster (6 ECTS)			

<p>Módulo genérico: Desarrollo de la persona, educación y sociedad</p>	<p>Créditos ECTS</p> <p>15</p>	<p>Carácter</p> <p>Obligatorio</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</p> <p>Este módulo es el primero del Máster y tendrá una extensión temporal aproximada de 10 semanas, correspondientes a la primera mitad del primer semestre. Este módulo se desarrolla durante el primer semestre del máster.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. 13. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 14. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. 15. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. 16. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 17. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 18. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 19. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 20. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 21. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivase interrelación con la realidad social de cada época. 22. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> E.1) Conocer las características psicológicas de los estudiantes de secundaria y las relaciones entre sus contextos sociales, motivaciones y sus procesos de desarrollo. E.2) Comprender las relaciones entre el desarrollo intelectual, moral y social de estos estudiantes y los procesos de aprendizaje en contextos escolares. E.3) Elaborar propuestas educativas que optimicen la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales. 		

- E.4) Identificar y planificar propuestas de situaciones educativas que permitan el aprendizaje de estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
- E.5) Conocer y comprender la influencia en el aprendizaje de los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro y ser capaces de diseñar estrategias para abordar y resolver posibles problemas en este ámbito.
- E.6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo de nuestro país.
- E.7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- E.8) Participar en la definición del proyecto educativo de centro y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- E.9) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad del trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- E.10) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.
- E.11) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación social.

Requisitos previos:

- No se precisan

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande: **1,25 ECTS**
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.1-E.2, E.5-E.7 y E.10
Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido: **1,25 ECTS**
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.1-E.2, E.7 y E.9
Estudio de casos
Resolución de problemas
Tutorizaciones grupales
- Seminario: **1,25 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.1-E.2, E.4-E.5, E.7 y E.9-E.11
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica: **1,25 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.3-E.5, E.9 y E.11
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría y trabajo dirigido: **5 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.5 y E.7-E.8
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual: **2,5 ECTS**
Competencias generales 1-10; Competencias específicas E.1-E.11
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo: **2,5 ECTS**
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.1-E.5 y E.7-E.9
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
 - La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
 - De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
 - A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
 - La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.
 - La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.
- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.
- En síntesis la evaluación se llevará acabo del siguiente modo:
- **Evaluación de las clases en gran grupo**
- El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
- **Evaluación de las clases en grupos reducidos y Seminarios**
- Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
- **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
- De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
- *Sistema de calificaciones*
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un

decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar y ampliar aspectos específicos de la materia que se concretarán en los trabajos individuales y de pequeño grupo.

Materia 1

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)

Unidades

- 1-El desarrollo **del adolescente. Las cuatro áreas de análisis: biológica, cognitiva, emocional y social** ~~bio-psico-social~~
~~del adolescente: evolución y diversidad~~
- 2-Los entornos relacionales: perspectiva ecológica del desarrollo.
3. La familia como contexto de desarrollo
- 4-Pautas educativas y su influencia en el desarrollo y el aprendizaje
- 5- Relaciones entre el desarrollo y la educación: enfoque multidimensional del desarrollo

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se tratarán los aspectos más relevantes del desarrollo de la persona desde la perspectiva bio-psico-social y su relación con los procesos de aprendizaje. Se abordará, a grandes trazos, todo el ciclo vital pero haciendo especial hincapié en el periodo de la adolescencia y la juventud.

Materia 2

Procesos y contextos educativos (5 ECTS)

Unidades

- 1- Sistema educativo: bases psicopedagógicas y estructura
- 2- El aprendiz: poder aprender, querer aprender y saber aprender (estrategias)
- 3- Relaciones entre las capacidades, los intereses y las estrategias de aprendizaje
- 4- El profesor, del rol de experto al de mediador: La cesión del control en el aprendizaje,
 - a. Habilidades comunicativas y de gestión de los aprendizajes: interacción profesor alumno; interacción entre iguales
 - b. Promoción de la autorregulación de los aprendizajes: Metodologías de enseñanza y autonomía
- 5- Atención a la diversidad: aspectos conceptuales y estratégicos
- 6- **Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional en valores y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres**
- 7- Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

Esta materia se centra en el análisis de los contextos de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de que los futuros profesores comprendan cómo se produce el aprendizaje significativo y profundo y, a la vez, dispongan de las estrategias necesarias para promover procesos de enseñanza que estimulen el aprendizaje autónomo y autoregulado de los estudiantes y la adquisición de competencias.

Materia 3

Sociedad, familia y educación (5 ECTS)

Unidades

- 1- Sociedad y educación. De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento. Retos y exigencias de la educación en el siglo XXI.
- 2- Los retos de las familias en la sociedad actual. Nuevos modelos de familia y modificaciones en los roles: impacto en la educación.
- 3- La tutoría en los contextos escolares: marco legal; el perfil y las funciones del tutor.
- 4- La relación con las familias. Asesoría a los padres.
- 5- Aspectos curriculares y organizativos de la tutoría: el plan de acción tutorial (PAT)
 - a. Los créditos de tutoría
 - b. Tutoría grupal i tutoría individualizada
 - c. **Temas transversales de tutoría: los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la ciudadanía responsable y la construcción de un futuro sostenible.**
 - d. Evaluación de la tutoría
 - e. Recursos metodológicos para el desempeño de la función tutorial
- 6- **Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje en torno a la educación ciudadana, el respeto de los derechos humanos y la construcción de un futuro sostenible.**

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se analizará la relación de la educación con la sociedad, el compromiso y la función educadora de la familia y la concreción de estos ámbitos en el entorno de la tutoría.

<p>Módulo específico Formación avanzada para la enseñanza del inglés</p> <p>1: Complementos sobre la adquisición de lenguas</p>	<p>Créditos ECTS</p> <p>25 10</p>	<p>Carácter</p> <p>Obligatorio</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo tendrá una extensión temporal aproximada de 20 10 semanas, correspondientes a la segunda mitad del primer semestre. Este módulo se desarrolla durante el primer y segundo semestre del máster.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a Lenguas Extranjeras- Inglés, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. 2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias del inglés, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés. 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <p>E.12) Conocer la historia y el desarrollo reciente de la investigación sobre adquisición de lenguas (primeras, segundas y extranjeras).</p> <p>E.21) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales didácticos para el inglés.</p> <p>E.23) Conocer y aplicar propuestas innovadoras de enseñanza y aprendizaje del inglés.</p> <p>E.24) Identificar problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje del inglés y plantear alternativas y soluciones en corresponsabilidad con los profesores de las diversas materias.</p> <p>E.25) Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación en el ámbito de la adquisición y la didáctica del inglés y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.</p> <p>E.37) Conocer la evolución de las principales metodologías de enseñanza y aprendizaje del inglés y la investigación</p>		

más reciente aplicada a la práctica en las aulas.

E.38) Conocer y analizar los procesos cognitivos, metacognitivos y socioafectivos que caracterizan una situación de lenguas en contacto y sus manifestaciones más habituales: bilingüismo, multilingüismo, influencia de la lengua materna (L1) en la adquisición de otras lenguas y uso de la traducción como factor de transferencia positiva entre lenguas.

E.39) Describir, explorar y analizar situaciones de aprendizaje del inglés en contextos de aula multiculturales.

E.40) Identificar los criterios para optar por unas u otras estrategias y técnicas de evaluación de la lengua extranjera y aplicarlas en el proceso de aprendizaje.

E.41) Conocer las diferentes perspectivas desde las que se puede diseñar un programa curricular y evaluar según diferentes enfoques y métodos.

E.42) Conocer los diferentes materiales didácticos que se pueden diseñar a partir de los diferentes enfoques y métodos.

E.43) Diseñar actividades, tareas y proyectos para la clase del inglés.

E.44) Conocer las características de una asignatura impartida en formato AICLE y responder y resolver las preguntas más habituales sobre su implementación.

E.45) Conocer estrategias y técnicas de evaluación a partir de los materiales diseñados.

Requisitos previos:

Haber cursado el módulo genérico (módulo 1)

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande: **2 ECTS**
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.12-E.38, **E.23, E.25, E.41-E.42, E.44**
Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido: **2 ECTS**
Competencias generales 1-7; Competencias específicas **E.25, E.38-E.40 E.41-E.43 y E.45**
Estudio de casos
Resolución de problemas
Tutorizaciones grupales
- Seminario: **2 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas **E.21, E.25, E.37-E.40, E.43 y E.45**
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica: **2 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas **E.21, E.24, E.25, E.38-E.40 y E.43**
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría **y trabajo dirigido: 8 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas **E.21, E.24, E.25, E.37-E.38 y E.40**
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual: **4,5 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.12, **E.25, E.40, E.41**
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo: **4,5 ECTS**
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.12, **E.21, E.25, E.40, E.43 y E.45**

Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
 - La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
 - De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
 - A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
 - La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.
 - La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.
- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.
- En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:
 - **Evaluación de las clases en grupo grande**
 - El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
 - **Evaluación de las clases en grupos reducidos y Seminarios**
 - Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
- **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
- De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
- *Sistema de calificaciones*
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003,

de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar y ampliar aspectos específicos de la materia que se concretarán en herramientas de tratamiento y de análisis de datos (bases de datos, paquetes informáticos ...)

Materia 4

Complementos para la formación disciplinar: Inglés (10 ECTS)

~~Historia y evolución de las teorías sobre adquisición de lenguas y de los principales enfoques y métodos de la didáctica del inglés (5 ECTS)~~

Materia 4.1.

Historia y evolución de las teorías sobre adquisición de lenguas y de los principales enfoques y métodos de la didáctica del inglés

Unidades

1. Evolución y análisis de las teorías sobre adquisición de lenguas (primeras, segundas y extranjeras).
2. Evolución y análisis de los principales enfoques y métodos de la didáctica del inglés: de la Gramática-Traducción al AICLE.
3. Programación y evaluación según los diferentes enfoques y métodos.
4. Análisis de la situación actual en las aulas de inglés.
5. Propuestas para integrar una formación como ciudadanos globales en el aula de lengua extranjera.
6. Ética e investigación

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se asentarán las bases para analizar y profundizar en aspectos fundamentales para conocer la evolución histórica, así como los antecedentes y los resultados de la investigación más actual sobre el tema a fin de que los alumnos sean capaces de diseñar un programa curricular basado en un marco teórico sólido y puedan alcanzar la flexibilidad pedagógica y humana necesarias para adaptar su docencia a diferentes contextos educativos.

Materia 4.2.

Lenguas en contacto: bilingüismo y plurilingüismo, la influencia de la L1, la traducción y la multiculturalidad en el aula

Unidades

1. Estudios sobre la transferencia positiva y negativa entre las lenguas previamente adquiridas y la nueva lengua en proceso de aprendizaje.
2. Tipos de bilingüismo y plurilingüismo y su posible efecto sobre el aprendizaje de una lengua extranjera
3. Situaciones de aprendizaje en que el uso de la L1 ayuda a mejorar el aprendizaje de la lengua extranjera: uso de la L1 en el docente y en el discente.
4. El rol de la traducción en el aprendizaje de una nueva lengua extranjera: elementos comunes de las competencias traductora y lingüística.
5. El rol de las lenguas maternas en el aula multilingüe: estrategias socioafectivas de integración del alumnado.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

Partiendo de la investigación más reciente sobre lenguas en contacto y su rol positivo en la adquisición de una nueva lengua, se combinará la lectura de artículos y libros científicos con la reflexión sobre experiencias observadas y vividas en el aula real para conocer las ventajas e inconvenientes principales en la utilización en el aula de las lenguas previamente adquiridas.

Materia 5

Aprendizaje y enseñanza del Inglés (10 ECTS)

Lenguas en contacto: bilingüismo y plurilingüismo, influencia de la L1, la traducción y la multiculturalidad en el aula (5 ECTS)

5.1. La programación y evaluación según diferentes enfoques y métodos

Unidades

- 1- El programa de contenidos y competencias referidas a la enseñanza y aprendizaje del inglés en Secundaria y Primaria.
- 2- Análisis de la programación y evaluación según diferentes enfoques y métodos.
- 3- Conocer los diferentes materiales didácticos que se pueden diseñar a partir de los diferentes enfoques y métodos.
- 4- Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales didácticos para la clase de Lengua Extranjera.
- 5- Diseñar actividades, tareas y proyectos para la clase de lenguas extranjeras.
- 6- Conocer las características de una asignatura impartida en formato AICLE y responder y resolver las preguntas más habituales sobre su implementación.
- 7- Conocer estrategias y técnicas de evaluación a partir de los materiales diseñados.
- 8- Conocer y aplicar propuestas innovadoras de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera.
- 9- Análisis de la situación actual en el aula y la prospectiva de futuro, específicamente las asignaturas AICLE.
- 10- Programación de un crédito.
- 11- La evaluación en Primaria y en Secundaria.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

(Esta materia podrá ser convalidada para estudiantes procedentes de Psicología, Pedagogía y Magisterio que acrediten haberla cursado)

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se tratarán los aspectos más procedimentales de la programación curricular de la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera: programación y evaluación, y metodologías innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje del inglés.

Materia 5.2.

Habilidades y buenas prácticas del docente: fonética, análisis del discurso en el aula, TIC's, gestión del aula y recursos didácticos

Unidades

- 1- Mejora de la pronunciación, entonación y dicción de la lengua inglesa.
- 2- Dominio del discurso en el aula de inglés: registros, fórmulas habituales, interacción en el aula etc.
- 3- Opciones pedagógicas y como fuente de información de las TIC en el aula de inglés.
- 4- Gestión del aula en sí misma y en relación al centro y el entorno social.
- 5- Acceso, selección y evaluación de recursos didácticos en formato papel o electrónico.
- 6- Organización del Departamento de Lenguas Extranjeras: objetivos y tareas.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia, se estudiarán los elementos que inciden de manera indirecta en la mejora del entorno de aprendizaje de la lengua extranjera y que son específicos de este ámbito curricular o se orientan hacia este, como son la fonética, TICs, recursos didácticos, gestión del aula.

Módulo específico 2: Aprendizaje y enseñanza del inglés.	Créditos-ECTS 15	Carácter Obligatorio
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo tendrá una extensión temporal aproximada de 15 semanas, correspondientes a la primera mitad del segundo semestre.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a Lenguas Extranjeras Inglés, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. 2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias del inglés, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés. 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <p>E.41) Conocer las diferentes perspectivas desde las que se puede diseñar un programa curricular y evaluar según diferentes enfoques y métodos.</p> <p>E.42) Conocer los diferentes materiales didácticos que se pueden diseñar a partir de los diferentes enfoques y métodos.</p> <p>E.21) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales didácticos para el inglés.</p> <p>E.43) Diseñar actividades, tareas y proyectos para la clase del inglés.</p> <p>E.44) Conocer las características de una asignatura impartida en formato AICLE y responder y resolver las preguntas más habituales sobre su implementación.</p> <p>E.45) Conocer estrategias y técnicas de evaluación a partir de los materiales diseñados.</p> <p>E.23) Conocer y aplicar propuestas innovadoras de enseñanza y aprendizaje del inglés.</p> <p>E.24) Identificar problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje del inglés y plantear alternativas y soluciones en corresponsabilidad con los profesores de las diversas materias.</p>		

E.25) Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación en el ámbito de la adquisición y la didáctica del inglés y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Requisitos previos:

- Haber cursado el módulo genérico.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.41-E.42, E.44, E.23 y E.25
— Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.41-E.43 y E.45-E.25
— Estudio de casos
— Resolución de problemas
— Tutorizaciones grupales
- Seminario
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.21-E.43 y E.45-E.25
— Estudio de casos
— Resolución de problemas
— Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.21-E.43 y E.24-E.25
— Prácticas en el aula y laboratorio
— Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.21 y E.24-E.25
— Aprendizaje basado en problemas (ABP)
— Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.41-E.25
— Aprendizaje orientado a proyectos
— Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.21, E.43 y E.45-E.25
— Aprendizaje basado en problemas
— Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- **Evaluación de las competencias**
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
 - La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
 - De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
 - A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
 - La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los

objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.

- La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.
- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados acordes a los distintos escenarios de enseñanza aprendizaje y su ponderación en la calificación final.
- En síntesis la evaluación se llevará acabo del siguiente modo:
 - **Clases en grupo grande**
 - El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
 - **Clases en grupos reducidos y Seminarios**
 - Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
 - **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
 - De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
 - **Sistema de calificaciones**
 - El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0 – 4,9: Suspenso (SS)
 - 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)
 - 7,0 – 8,9: Notable (NT)
 - 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar algún aspecto específico de la materia y elaborar una aplicación contextualizada.

Materia 6

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Inglés (5 ECTS)

~~La programación y evaluación según diferentes enfoques y métodos. (5 ECTS)~~

Unidades

- 1- Diseño de actividades, tareas y proyectos para el aprendizaje de la lengua inglesa.
- 2- Integración de aspectos interculturales en el diseño de los procedimientos didácticos.
- 3- Integración de las TIC en el aula de inglés.
- 4- Análisis de las características propias de la enseñanza y aprendizaje en modalidad AICLE (Aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera).
- 5- Diseño de unidades en modalidad AICLE.
- 6- Evaluación.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia, se aplicará lo estudiado con anterioridad para diseñar actividades, tareas y proyectos para la clase de inglés, con y sin el apoyo de las TIC. A su vez, se analizará el modelo de aprendizaje AICLE y se diseñarán unidades para desarrollar este enfoque en el aula. Finalmente, se compararán, **analizarán** y discutirán diferentes métodos de evaluación.

Materia 7

Habilidades del docente: fonética, análisis del discurso en el aula, TICs, gestión del aula y recursos didácticos (5 ECTS)

Unidades

- 1- Mejora de la pronunciación, entonación y dicción de la lengua inglesa.
- 2- Dominio del discurso en el aula de inglés: registros, fórmulas habituales, interacción en el aula etc.
- 3- Opciones pedagógicas y como fuente de información de las TIC en el aula de inglés.
- 4- Gestión del aula en si misma y en relación al centro y el entorno social.
- 5- Acceso, selección y evaluación de recursos didácticos en formato papel o electrónico.
- 6- Organización del Departamento de Lenguas Extranjeras: objetivos y tareas.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatoria

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia, se estudiarán los elementos que inciden de manera indirecta en la mejora del entorno de aprendizaje de la lengua extranjera y que son específicos de este ámbito curricular o se orientan hacia este, como son la fonética, TICs, recursos didácticos, gestión del aula.

Materia 8

Diseño de materiales docentes: Actividades, tareas y proyectos en la clase de lengua y en el contexto AICLE (5 ECTS)

Unidades

- 1- Diseño de actividades, tareas y proyectos para el aprendizaje de la lengua inglesa.
- 2- Integración de aspectos interculturales en el diseño de los procedimientos didácticos.
- 3- Integración de las TIC en el aula de inglés.
- 4- Análisis de las características propias de la enseñanza y aprendizaje en modalidad AICLE (Aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera).
- 5- Diseño de unidades en modalidad AICLE.
- 6- Evaluación.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatoria

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia, se aplicará lo estudiado con anterioridad para diseñar actividades, tareas y proyectos para la clase de inglés, con y sin el apoyo de las TIC. A su vez, se analizará el modelo de aprendizaje AICLE y se diseñarán unidades para desarrollar este enfoque en el aula. Finalmente, se compararán y discutirán diferentes métodos de evaluación.

Practicum y Trabajo Fin de Máster	20 ECTS	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo es el último del Máster y tendrá una extensión temporal aproximada de 10 semanas, correspondientes al segundo semestre. Este módulo se desarrolla durante el primer y segundo semestre del máster.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:		
Competencias generales:		
<ol style="list-style-type: none">1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a Lenguas Extranjeras- Inglés, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias del inglés, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.		
Competencias específicas:		
E.26) Adquirir experiencia en la planificación, realización y evaluación de programas y actividades de adquisición y didáctica del inglés.		
E.27) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica profesional.		
E.28) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un buen clima que facilite la comunicación entre docentes, alumnos y familias.		
E.29) Conocer los ámbitos laborales, la diversidad de los centros y diversos sistemas organizativos.		
E.30) Ejercitarse en la intervención y evaluación pedagógica, el establecimiento de redes de comunicación entre padres y el entorno social de los centros, y en el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.		

Requisitos previos:

- Haber cursado el módulo genérico y los dos específicos.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

PRACTICUM (14 ECTS)

a) Trabajo presencial en el aula

- Seminario, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.57-E.35
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Prácticas externas, **6 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Tutoría y trabajo dirigido, **1 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.57-E.27
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos
- ~~Tesis de Máster (Competencias generales 1-3, 8 y 10; Competencias específicas E.57-E.35)~~
~~— Defensa de la Tesis de Máster~~

C) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual, **6 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.35
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- ~~Estudio y trabajo autónomo en grupo (Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.35)~~
~~— Aprendizaje basado en problemas~~
~~— Aprendizaje cooperativo~~

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (6 ECTS)

a) Trabajo presencial en el aula

- Seminario, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.57-E.35
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- ~~Prácticas externas (Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35)~~
~~— Aprendizaje basado en problemas (ABP)~~
- Tutoría y trabajo dirigido, **1 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.57-E.27
Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Aprendizaje basado en proyectos

- ~~Tesis de Máster (Competencias generales 1-3, 8 y 10; Competencias específicas E.57-E.35)~~

~~Defensa de la Tesis de Máster~~

C) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual, **4 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.35
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- ~~Estudio y trabajo autónomo en grupo (Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.35)~~
~~Aprendizaje basado en problemas~~
~~Aprendizaje cooperativo~~

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Para la evaluación del practicum se considerarán:

- La autoevaluación del alumno.
- La evaluación del tutor de la universidad.
- La evaluación del tutor del centro.

Las tres evaluaciones se realizarán a través de una entrevista personal y un formulario que recoja los aspectos básicos que se evaluarán.

- Valoración de los informes correspondientes a cada uno de los tres periodos de prácticas.

La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.

Para la evaluación del Trabajo fin de Máster:

- Se tendrá en cuenta la adecuación de objetivos y diseño metodológico, la adecuación al tema de estudio y al contexto, así como el seguimiento realizado desde el espacio de seminario (tutoría grupal) y de tutoría individual.
- También se valorará la presentación del trabajo (aspectos formales), la calidad de los referentes teóricos, el trabajo de análisis y la propuesta final debidamente argumentada y presentada.
- Finalmente, para la valoración del trabajo de final de máster se tendrá en cuenta también la exposición y defensa del mismo.

La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.

Sistema de calificaciones

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con los intereses de los estudiantes, las necesidades del centro y los objetivos del Máster, cada estudiante podrá desarrollar aquellos aspectos que se adecuen mejor a estos elementos.

Materia 97

Prácticas en un centro educativo (14 ECTS)

Créditos

14 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de las condiciones y contenidos de las prácticas

Las prácticas del Máster Universitario de profesores de Secundaria se realizarán en centros públicos que participen en alguna de las iniciativas del Plan de Mejora de la Calidad de los Centros Educativos (PMQCE) y en centros concertados que desarrollen un Plan Estratégico para la mejora de la calidad. A estos centros se les exige que tengan un proyecto formativo para los alumnos de prácticas que conste en su Proyecto de Centro para ser reconocidos como “centros de formación de prácticas”. Estas prácticas se realizarán prioritariamente en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Las características y condiciones de las instituciones educativas que participen en la realización del Practicum, tendrán que ser reconocidas, por el Departamento de Educación como Centros de Prácticas. Asimismo, serán reconocidos como Tutores de Prácticas los profesores tutores de los alumnos que cursen el Máster.

Las prácticas serán tutorizadas por el profesor del área correspondiente, reconocido como Tutor de Prácticas del Centro, y por un profesor-tutor del Practicum del Máster que será el responsable de las prácticas del alumno desde la Facultad. El trabajo coordinado de estos dos tutores es imprescindible para la formación del estudiante. En cada centro, un coordinador asegurará la adecuada realización y el seguimiento de las prácticas, la coordinación de departamentos y profesorado para que puedan realizarse con la máxima calidad, así como el contacto con la universidad de procedencia del alumno en prácticas.

Materia ~~10~~ 8

Elaboración y defensa de un Trabajo Final
(6 ECTS)

Créditos

6 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción

El trabajo de final de máster estará directamente relacionado con el Practicum. Se trata de elaborar un proyecto tutorizado individualmente de intervención psicopedagógica, contextualizado en un entorno real donde se hayan desarrollado o donde se estén desarrollando las prácticas.

El proyecto constará de dos partes:

La primera parte seguirá los apartados clásicos de una investigación: justificación, objetivos, fundamentos teóricos, trabajo de campo, tratamiento de los datos y conclusiones.

La segunda parte del proyecto será la concreción de una propuesta de intervención contextualizada con objetivos, metodología, instrumentos que se utilizarán, etc.

Especialidad Tecnología

El plan de estudios del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas que se presenta en este documento, y en concreto para la especialidad de Tecnología, se estructura en tres bloques diferenciados: un primer bloque de conocimientos genéricos sobre educación, un segundo bloque de conocimientos disciplinares y didácticas específicas y un último bloque práctico consistente en el practicum y el trabajo final de Máster.

El primer bloque queda recogido en el **Módulo genérico: Desarrollo de la persona, educación y sociedad**. En este módulo persigue el desarrollo de aquellas competencias básicas que cualquier persona implicada en la formación de los estudiantes dentro del sistema educativo formal debería adquirir como son aquellas implicadas con la gestión del desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes, la participación en el sistema educativo formal y la comprensión del papel de la educación en la sociedad actual.

El segundo bloque, **está** dedicado a complementar la formación científica y al desarrollo de competencias necesarias para la enseñanza de la Tecnología y es de más peso dentro de la planificación propuesta (25 ECTS). Éste se ~~estructura en dos módulos específicos~~ **desarrolla en el módulo específico: Formación científico-tecnológica y aprendizaje y enseñanza avanzada para la enseñanza** de la tecnología.

~~El primero de estos dos módulos específicos, **Módulo específico 1: Complementos de formación tecnológica**, se centra~~ **El módulo específico se centra** en la adquisición de los complementos disciplinares necesarios para el ejercicio profesional, respondiendo, por un lado, a las distintas formaciones iniciales que puedan tener los estudiantes del Máster y por otro, a la tendencia analítica de la educación superior de las disciplinas científicas y tecnológicas y la relación entre ellas. ~~El segundo módulo específico, **Módulo específico 2: Aprendizaje y enseñanza de la tecnología**, tiene por objeto~~ **También tiene por objeto** el desarrollo de las competencias didácticas específicas para la enseñanza de la Tecnología, teniendo como ejes principales la enseñanza de las principales teorías instructivas, la detección de dificultades de aprendizaje y la explicación metodologías didácticas. En este módulo cabe destacar como clave el estudio del aprendizaje experimental y al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el logro de los objetivos de aprendizaje.

Por último, el módulo práctico, **Practicum y trabajo final de Máster**, compuesto por el practicum y el trabajo de fin de máster, quiere facilitar el tránsito del alumno hacia el desempeño profesional autónomo ofreciendo a través de estas materias un entorno tutelado de iniciación a la actividad educativa.

A continuación se presenta un cuadro que muestra esta distribución de los módulos y las materias que los componen en su secuenciación anual.

Cuadro 4. Distribución cronológica del plan de estudios en créditos ECTS, por módulos, materias y unidades.				
MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS				
Especialidad en Tecnología				
	Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Módulo genérico: DESARROLLO DE LA PERSONA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD (15 ECTS)	MATERIA 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)			
	MATERIA 2: Procesos y contextos educativos (5 ECTS)			
	MATERIA 3: Sociedad, familia y educación (5 ECTS)			
Módulo específico: FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA TECNOLOGÍA (25 ECTS)	MATERIA 4: Objetivos y ubicación de la Tecnología (5 ECTS) Complementos para la formación disciplinar de Tecnología (10 ECTS)	4.1: Objetivos y ubicación de la Tecnología (5 ECTS)	MATERIA 5: Materias y contenidos curriculares de la Tecnología (5 ECTS) Aprendizaje y enseñanza de la Tecnología (10 ECTS)	5.1: La tecnología en el contexto social (5 ECTS)
		4.2: Contenidos curriculares complementarios y avanzados de la Tecnología (5 ECTS)		5.2: Metodologías de aprendizaje y métodos de evaluación (5 ECTS)
			MATERIA 6: La tecnología en el contexto social. Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Tecnología (5 ECTS)	
			MATERIA 7: Metodologías de aprendizaje y métodos de evaluación (5 ECTS) MATERIA 8: Recursos didácticos y tecnológicos para la enseñanza de la tecnología (5 ECTS)	
PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE MÁSTER (20 ECTS)	MATERIA 9: Prácticas en un centro educativo (14 ECTS)			
	MATERIA 10: 8: Elaboración y defensa del Trabajo fin de Máster (6 ECTS)			

<p>Módulo genérico: Desarrollo de la persona, educación y sociedad</p>	<p>Créditos ECTS 15</p>	<p>Carácter Obligatorio</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Este módulo es el primero del Máster y tendrá una extensión temporal aproximada de 10 semanas, correspondientes a la primera mitad del primer semestre. Este módulo se desarrolla durante el primer semestre del máster.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. 2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivase interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <p>E.1) Conocer las características psicológicas de los estudiantes de secundaria y las relaciones entre sus contextos sociales, motivaciones y sus procesos de desarrollo. E.2) Comprender las relaciones entre el desarrollo intelectual, moral y social de estos estudiantes y los procesos de aprendizaje en contextos escolares. E.3) Elaborar propuestas educativas que optimicen la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes</p>		

intelectuales y emocionales.

E.4) Identificar y planificar propuestas de situaciones educativas que permitan el aprendizaje de estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

E.5) Conocer y comprender la influencia en el aprendizaje de los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro y ser capaces de diseñar estrategias para abordar y resolver posibles problemas en este ámbito.

E.6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo de nuestro país.

E.7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

E.8) Participar en la definición del proyecto educativo de centro y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

E.9) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad del trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

E.10) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.

E.11) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación social.

Requisitos previos:

- No se precisan

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande: **1,25 ECTS**
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.1-E.2, E.5-E.7 y E.10
Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido: **1,25 ECTS**
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.1-E.2, E.7 y E.9
Estudio de casos
Resolución de problemas
Tutorizaciones grupales
- Seminario: **1,25 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.1-E.2, E.4-E.5, E.7 y E.9-E.11
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica: **1,25 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.3-E.5, E.9 y E.11
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría y trabajo dirigido: **5 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.5 y E.7-E.8
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual: **2,5 ECTS**
Competencias generales 1-10; Competencias específicas E.1-E.11
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo: **2,5 ECTS**

Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.1-E.5 y E.7-E.9

Aprendizaje basado en problemas

Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
 - La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
 - De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
 - A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
 - La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.
 - La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.
- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.
- En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:
 - **Evaluación de las clases en gran grupo**
 - El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
 - **Evaluación de las clases en grupos reducidos y Seminarios**
 - Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
 - **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
 - De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
 - *Sistema de calificaciones*
 - El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de

acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar y ampliar aspectos específicos de la materia que se concretarán en los trabajos individuales y de pequeño grupo.

Materia 1

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)

Unidades

- 1-El desarrollo bio-psico-social del adolescente: evolución y diversidad
- 2-Los entornos relacionales: perspectiva ecológica del desarrollo.
3. La familia como contexto de desarrollo
- 4-Pautas educativas y su influencia en el desarrollo y el aprendizaje
- 5- Relaciones entre el desarrollo y la educación: enfoque multidimensional del desarrollo

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se tratarán los aspectos más relevantes del desarrollo de la persona desde la perspectiva bio-psico-social y su relación con los procesos de aprendizaje. Se abordará, a grandes trazos, todo el ciclo vital pero haciendo especial hincapié en el periodo de la adolescencia y la juventud.

Materia 2

Procesos y contextos educativos (5 ECTS)

Unidades

- 1- Sistema educativo: bases psicopedagógicas y estructura
- 2- El aprendiz: poder aprender, querer aprender y saber aprender (estrategias)
- 3- Relaciones entre las capacidades, los intereses y las estrategias de aprendizaje
- 4- El profesor, del rol de experto al de mediador: La cesión del control en el aprendizaje,
 - a. Habilidades comunicativas y de gestión de los aprendizajes: interacción profesor alumno; interacción entre iguales
 - b. Promoción de la autorregulación de los aprendizajes: Metodologías de enseñanza y autonomía
- 5- Atención a la diversidad: aspectos conceptuales y estratégicos
- 6- **Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional en valores y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres**
- 7- Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

Esta materia se centra en el análisis de los contextos de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de que los futuros profesores comprendan cómo se produce el aprendizaje significativo y profundo y, a la vez, dispongan de las estrategias necesarias para promover procesos de enseñanza que estimulen el aprendizaje autónomo y autoregulado de los estudiantes y la adquisición de competencias.

Materia 3

Sociedad, familia y educación (5 ECTS)

Unidades

- 1- Sociedad y educación. De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento. Retos y exigencias de la educación en el siglo XXI.
- 2- Los retos de las familias en la sociedad actual. Nuevos modelos de familia y modificaciones en los roles: impacto en la educación.
- 3- La tutoría en los contextos escolares: marco legal; el perfil y las funciones del tutor.
- 4- La relación con las familias. Asesoría a los padres.
- 5- Aspectos curriculares y organizativos de la tutoría: el plan de acción tutorial (**PAT**)
 - a. Los créditos de tutoría
 - b. Tutoría grupal i tutoría individualizada
 - c. **Temas transversales de tutoría: los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la ciudadanía responsable y la construcción de un futuro sostenible.**
 - d. Evaluación de la tutoría
 - e. Recursos metodológicos para el desempeño de la función tutorial
- 6- **Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje en torno a la educación ciudadana, el respeto de los derechos humanos y la construcción de un futuro sostenible.**

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se analizará la relación de la educación con la sociedad, el compromiso y la función educadora de la familia y la concreción de estos ámbitos en el entorno de la tutoría.

<p>Módulo específico 1: Contextualización de la Tecnología Formación avanzada para la enseñanza de la Tecnología</p>	<p>125 ECTS</p>	<p>Obligatorio</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: este módulo se desarrolla durante el primer y segundo semestre del máster.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos curriculares de las materias de Tecnología, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. 2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias del ámbito de la tecnología, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Tecnología. 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, mostrando especial atención a la diversidad de los estudiantes y sus diferentes velocidades de aprendizaje. 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales, así como conseguir aumentar su grado de motivación e interés por la especialidad. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <p>E.46) Adquirir conocimiento sobre el sistema educativo actual y su funcionamiento.</p> <p>E.47) Ubicar la tecnología dentro del sistema educativo estatal.</p> <p>E.48) Constatar y clarificar las diferencias y similitudes de las materias de tecnología con el resto de materias del sistema educativo.</p> <p>E.18) Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.</p> <p>E.49) Conocer qué es la ciencia y la tecnología y valorar las implicaciones éticas de su desarrollo y la relación entre ambas.</p> <p>E.50) Conocer las principales dificultades en el proceso de aprendizaje de la Tecnología y ser capaz de diseñar actividades para la atención a la diversidad.</p> <p>E.51) Transformar conocimiento disciplinar en propuestas didácticas tecnológicas para su aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Tecnología.</p> <p>E.52) Saber despertar, estimular y detectar vocaciones en el ámbito tecnológico.</p>		

E.53) Conocer los principales usos del ordenador para el aprendizaje y la enseñanza.
E.54) Ser capaz de usar el ordenador y los distintos recursos disponibles para la enseñanza de las ciencias y la tecnología.
E.55) Planificar, desarrollar y evaluar actividades basadas en el ordenador que faciliten la adquisición de las competencias propias en el ámbito de la tecnología.
E.56) Valorar las nuevas tecnologías (TIC) como herramientas útiles e imprescindibles para la búsqueda de la información y la simulación de situaciones experimentales.

Requisitos previos:

- No hay requisitos previos para realizar este módulo.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande: **2 ECTS**
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.46-E.49, **E.50 y 5.53**
Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido: **2 ECTS**
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.47-E-49, **E.51, E.54-E.56**
Estudio de casos
Resolución de problemas
Tutorizaciones grupales
- Seminario: **2 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.47-E-49, **E.51-5.52 y E.54-E.56**
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica: **2 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.46-E-49, **E.51-5.52 y E.54-E.56**
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría y trabajo dirigido: **8 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.18, **E.50-E.51 y E.55-E.56**
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos

C) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual: **4,5 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.46-E-49, **E-50-E.56**
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo: **4,5 ECTS**
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.46-E-49, **E.51-5.52 y E.55-E.56**

Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
- La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada

la participación y la asistencia a las clases.

- De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
- A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
- La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.
- La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.

- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.

- En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:
- **Evaluación de las clases en grupo grande**
- El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
- **Evaluación de las clases en grupos reducidos y Seminarios**
- Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
- **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
- De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
- **Sistema de calificaciones**
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0 - 4,9: Suspenso (SS)
 - 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
 - 7,0 - 8,9: Notable (NT)
 - 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

Se intentarán potenciar para cada estudiante las áreas más relevantes que, por su ubicación profesional, presente o futura tengan mayor relevancia.

Materia 4

Objetivos y ubicación de la Tecnología (5 ECTS)

Complementos para la formación disciplinar de Tecnología (10 ECTS)

4.1. Objetivos y ubicación de la Tecnología

Unidades

1. El sistema educativo estatal. Estructura y funcionamiento.
2. Normativas y reglamentos del sistema educativo.
3. La tecnología como materia de enseñanza.
4. La enseñanza de la tecnología en el sistema educativo.
5. Descripción general de contenidos y competencias.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta materia tiene como objetivo dar a conocer al alumno el sistema educativo estatal y las normativas que lo rigen, así como la ubicación de la materia de Tecnología en este entorno. También se pretende introducir al alumno en el funcionamiento global de los diferentes estudios donde se desarrollan los contenidos de Tecnología.

4.2. Contenidos curriculares complementarios y avanzados de la Tecnología

Unidades

1. Filosofía y ética de la ciencia y la tecnología
2. El contexto en el aprendizaje de la ciencia
3. Explicando tecnología desde el contexto cotidiano, social, industrial y de investigación. Ejemplos de medio ambiente, tecnología, materiales, industria...
4. Aspectos de ciencia, tecnología y sociedad: tecnociencia y desarrollo, tecnociencia y género, la alfabetización científica...

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta materia consiste en un complemento de conocimientos disciplinarios de la Tecnología destinado a aquellos alumnos que se incorporen al Máster desde titulaciones afines pero que no dispongan de unos conocimientos suficientes en el ámbito de la Tecnología.

Esta materia es un complemento avanzado de los conocimientos disciplinarios de la Tecnología. Tiene por objetivo equilibrar y aumentar los conocimientos curriculares de los alumnos que se incorporan al Máster provenientes de diferentes titulaciones.

Los contenidos específicos y la metodología didáctica se adecuarán a las necesidades de los alumnos a través de una entrevista con su tutor académico.

Adicionalmente también se incorporan contenidos avanzados para que el alumno conozca y asimile los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje, así como los procesos de evaluación de los contenidos curriculares y las técnicas de orientación académica asociadas al ámbito de la Tecnología

Materia 5

Materias y contenidos curriculares de la Tecnología (5 ECTS)

Aprendizaje y enseñanza de la Tecnología (10 ECTS)

5.1. La tecnología en el contexto social

Unidades

1. Filosofía y ética de la ciencia y la tecnología.
2. El contexto en el aprendizaje de la tecnología.
3. La tecnología en el contexto cotidiano, social, industrial y de investigación. Ejemplos de utilización.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta materia tiene como principal contenido las relaciones existentes en la ciencia, la tecnología y la sociedad, tanto desde el punto de vista de la naturaleza social de la ciencia como en cuanto al papel de la ciencia y la tecnología en nuestra sociedad.

Esta visión interdisciplinar y transversal a los conceptos adquiridos en los estudios previos, pretende favorecer la asimilación de los mismos y ofrecer recursos para su ejercicio profesional como profesores.

5.2. Metodologías de aprendizaje y métodos de evaluación

Unidades

1. Teorías de la instrucción para la enseñanza de la tecnología.
2. Aprendizaje conceptual: mapas conceptuales, test conceptuales, concepciones alternativas o espontáneas.
3. Metodologías docentes para la enseñanza.
4. Aprendizaje basado en problemas y proyectos.
5. El trabajo de campo como complemento didáctico.
6. Dificultades en el aprendizaje de la Tecnología.
7. Técnicas y métodos de evaluación para la enseñanza de la tecnología.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta materia incluye como contenidos los aspectos teóricos de la enseñanza de la tecnología dentro del sistema educativo, las diferentes aproximaciones a la enseñanza y aprendizaje de la tecnología y los métodos y técnicas de recogida de información para la evaluación de competencias y contenidos.

<p>Módulo específico 2: Aprendizaje y enseñanza de la Tecnología</p>	<p>10 ECTS</p>	<p>Obligatorio</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: este módulo se desarrolla durante el segundo semestre del máster.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos curriculares de las materias de Tecnología, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. 2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias del ámbito de la tecnología, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Tecnología. 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, mostrando especial atención a la diversidad de los estudiantes y sus diferentes velocidades de aprendizaje. 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales, así como conseguir aumentar su grado de motivación e interés por la especialidad. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <p>E.50) Conocer las principales dificultades en el proceso de aprendizaje de la Tecnología y ser capaz de diseñar actividades para la atención a la diversidad.</p> <p>E.51) Transformar conocimiento disciplinar en propuestas didácticas tecnológicas para su aplicación en los procesos de enseñanza aprendizaje de la Tecnología.</p> <p>E.52) Saber despertar, estimular y detectar vocaciones en el ámbito tecnológico.</p> <p>E.53) Conocer los principales usos del ordenador para el aprendizaje y la enseñanza.</p> <p>E.54) Ser capaz de usar el ordenador y los distintos recursos disponibles para la enseñanza de las ciencias y la tecnología.</p> <p>E.55) Planificar, desarrollar y evaluar actividades basadas en el ordenador que faciliten la adquisición de las competencias propias en el ámbito de la tecnología.</p> <p>E.56) Valorar las nuevas tecnologías (TIC) como herramientas útiles e imprescindibles para la búsqueda de la información y la simulación de situaciones experimentales.</p>		

Requisitos previos:

- No hay requisitos previos para realizar este módulo.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande:
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.50 y E.53
— Clases teóricas/expositivas
- Clase en grupo reducido:
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.51 y E.54-E.56
— Estudio de casos
— Resolución de problemas
— Tutorizaciones grupales
- Seminario:
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.51-E.52 y E.54-E.56
— Estudio de casos
— Resolución de problemas
— Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica:
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.51-E.52 y E.54-E.56
— Prácticas en el aula y laboratorio
— Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.50-E.51 y E.55-E.56
— Aprendizaje basado en problemas (ABP)
— Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual:
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.50-E.56
— Aprendizaje orientado a proyectos
— Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo:
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.51-E.52 y E.55-E.56
— Aprendizaje basado en problemas
— Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- Evaluación de las competencias
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
 - La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
 - De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
 - A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
 - La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.
 - La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral

realizada en el aula.

- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados –acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje– y su ponderación en la calificación final.

- En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:

- **Clases en grupo grande**

- El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.

- **Clases en grupos reducidos y Seminarios**

- Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:

- Presentaciones orales
- Grado de participación activa
- Autoevaluación
- Portafolios
- Memorias analíticas
- Estudio de casos
- Informes

- **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**

- De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:

- Registros de observación
- Portafolios
- Entrevistas

- **Sistema de calificaciones**

- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9: Notable (NT)
- 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- ~~Se podrán personalizar parte de los contenidos del módulo adecuándolos a las áreas de interés de cada alumno en la realización de los trabajos individuales y de grupo reducido.~~

Materia 7

Metodologías de aprendizaje y métodos de evaluación (5 ECTS)

Unidades

8. Teorías de la instrucción para la enseñanza de la tecnología.
9. Aprendizaje conceptual: mapas conceptuales, test conceptuales, concepciones alternativas o espontáneas.
10. Metodologías docentes para la enseñanza.
11. Aprendizaje basado en problemas y proyectos.
12. El trabajo de campo como complemento didáctico.
13. Dificultades en el aprendizaje de la Tecnología.
14. Técnicas y métodos de evaluación para la enseñanza de la tecnología.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta materia incluye como contenidos los aspectos teóricos de la enseñanza de la tecnología dentro del sistema educativo, las diferentes aproximaciones a la enseñanza y aprendizaje de la tecnología y los métodos y técnicas de recogida de información para la evaluación de competencias y contenidos.

Materia 6

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Recursos didácticos y tecnológicos para la enseñanza de la Tecnología (5 ECTS)

Unidades

- ~~1. Aplicaciones ofimáticas.~~
- ~~2. Internet: servicios y utilidades.~~
- ~~3. Recursos multimedia y su aplicación en la docencia.~~
- ~~4. El uso del ordenador en el aula.~~
1. Metodologías y técnicas de investigación e innovación educativa.
2. Metodologías y técnicas para la evaluación de la calidad docente.
3. Recursos multimedia y su aplicación en la innovación docente.
4. Herramientas para la evaluación de competencias y contenidos.
5. Herramientas de simulación y modelización.

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

En esta materia se presentan un conjunto de **metodologías, técnicas, estrategias y recursos tecnológicos** que pueden dar soporte a diferentes áreas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Tecnología. La mayoría de los ~~mismos~~ **recursos y herraminetas** forman parte de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC). El objetivo principal es que el alumno adquiera el conocimiento necesario relacionado con dichos recursos para poder elaborar actividades didácticas relevantes que sirvan para potenciar el aprendizaje de las materias de Tecnología y también usar estos recursos para mejorar los métodos de gestión y evaluación del alumnado.

Practicum y Trabajo Fin de Máster	20 ECTS	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo se lleva a cabo en la última fase del Máster, en el segundo semestre. Este módulo se desarrolla durante el primer y segundo semestre del máster.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo: Competencias generales: <ol style="list-style-type: none">1. Conocer los contenidos curriculares de las materias de Tecnología, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias del ámbito de la tecnología, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Tecnología.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, mostrando especial atención a la diversidad de los estudiantes y sus diferentes velocidades de aprendizaje.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales, así como conseguir aumentar su grado de motivación e interés por la especialidad.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. Competencias específicas: <p>E.57) Adquirir experiencia en la planificación, docencia y métodos de evaluación de la Tecnología.</p> <p>E.28) Dominar las habilidades sociales necesarias para fomentar el interés, motivación y buen ambiente que facilite el aprendizaje y la convivencia.</p> <p>E.58) Potenciar la capacidad de comunicación oral para la práctica docente.</p> <p>E.59) Diseñar, implementar y colaborar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de las conclusiones basadas en la práctica.</p>		
Requisitos previos: <ul style="list-style-type: none">• No hay requisitos previos para realizar este módulo		
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:		

PRACTICUM (14 ECTS)

a) Trabajo presencial en el aula

- Seminario, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.57-E.35
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Prácticas externas, **6 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Tutoría y trabajo dirigido, **1 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.57-E.27
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos
- ~~Tesis de Máster (Competencias generales 1-3, 8 y 10; Competencias específicas E.57-E.35)~~
— ~~Defensa de la Tesis de Máster~~

C) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual, **6 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.35
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- ~~Estudio y trabajo autónomo en grupo (Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.35)~~
— ~~Aprendizaje basado en problemas~~
— ~~Aprendizaje cooperativo~~

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (6 ECTS)

a) Trabajo presencial en el aula

- Seminario, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.57-E.35
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- ~~Prácticas externas (Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35)~~
— ~~Aprendizaje basado en problemas (ABP)~~
- Tutoría y trabajo dirigido, **1 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.57-E.27
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos
- ~~Tesis de Máster (Competencias generales 1-3, 8 y 10; Competencias específicas E.57-E.35)~~
— ~~Defensa de la Tesis de Máster~~

C) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual, **4 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.35
Aprendizaje orientado a proyectos

Contrato de aprendizaje

● ~~Estudio y trabajo autónomo en grupo (Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.35)~~

— ~~Aprendizaje basado en problemas~~

— ~~Aprendizaje cooperativo~~

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

Para la evaluación del practicum se considerarán:

- La autoevaluación del alumno.
- La evaluación del tutor de la universidad.
- La evaluación del tutor del centro.

Las tres evaluaciones se realizarán a través de una entrevista personal y un formulario que recoja los aspectos básicos que se evaluarán.

- Valoración de los informes correspondientes a cada uno de los tres periodos de prácticas.

La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.

Para la evaluación del Trabajo fin de Máster:

- Se tendrá en cuenta la adecuación de objetivos y diseño metodológico, la adecuación al tema de estudio y al contexto, así como el seguimiento realizado desde el espacio de seminario (tutoría grupal) y de tutoría individual.
- También se valorará la presentación del trabajo (aspectos formales), la calidad de los referentes teóricos, el trabajo de análisis y la propuesta final debidamente argumentada y presentada.
- Finalmente, para la valoración del trabajo de final de máster se tendrá en cuenta también la exposición y defensa del mismo.

La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicará en el contexto del programa.

Sistema de calificaciones

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

Se potenciará la adaptación del perfil de prácticas a las áreas donde los contenidos se adecuen mejor a las necesidades del estudiante.

Materia 97

Prácticas en un centro educativo (14 ECTS)

Créditos

14 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de las condiciones y contenidos de las prácticas

Las prácticas del Máster Universitario de profesores de Secundaria se realizarán en centros públicos que participen en alguna de las iniciativas del Plan de Mejora de la Calidad de los Centros Educativos (PMQCE) y en centros concertados que desarrollen un Plan Estratégico para la mejora de la calidad. A estos centros se les exige que tengan un proyecto formativo para los alumnos de prácticas que conste en su Proyecto de Centro para ser reconocidos como "centros de formación de prácticas". Estas prácticas se realizarán prioritariamente en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Las características y condiciones de las instituciones educativas que participen en la realización del Practicum, tendrán que ser reconocidas, por el Departamento de Educación como Centros de Prácticas. Asimismo, serán reconocidos como Tutores de Prácticas los profesores tutores de los alumnos que cursen el Máster.

Las prácticas serán tutorizadas por el profesor del área correspondiente, reconocido como Tutor de Prácticas del Centro, y por un profesor-tutor del Practicum del Máster que será el responsable de las prácticas del alumno desde la Facultad. El trabajo coordinado de estos dos tutores es imprescindible para la formación del estudiante. En cada centro, un coordinador asegurará la adecuada realización y el seguimiento de las prácticas, la coordinación de departamentos y profesorado para que puedan realizarse con la máxima calidad, así como el contacto con la universidad de procedencia del alumno en prácticas.

Materia 10-8

Elaboración y defensa de un Trabajo Final
(6 ECTS)

Créditos
6 ECTS

Carácter
Obligatorio

Breve descripción

El trabajo de final de máster estará directamente relacionado con el Practicum. Se trata de elaborar un proyecto tutorizado individualmente de intervención psicopedagógica, contextualizado en un entorno real donde se hayan desarrollado o donde se estén desarrollando las prácticas.

El proyecto constará de dos partes:

1. La primera estará estructurada siguiendo los apartados habituales de un proyecto de investigación: justificación, objetivos, fundamentos teóricos, trabajo de campo, resultados y conclusiones.
2. La segunda del proyecto será el diseño y descripción de una propuesta de intervención contextualizada con objetivos, metodología de aprendizaje y recursos didácticos necesarios.

~~Coordinación con otras especialidades~~

~~Esta previsto que en función de las solicitudes de acceso, algunas de las materias pueda ser impartidas de forma conjunta con alguna o todas las demás especialidades del máster.~~

~~Ello en ningún caso afectará a las competencias y contenidos descritos anteriormente, y permitirá la optimización de los recursos disponibles.~~

Especialidad Física y Química

El plan de estudios del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas que se presenta en este documento, y en concreto para la especialidad de Física y Química, se estructura en tres bloques diferenciados: un primer bloque de conocimientos genéricos sobre educación, un segundo bloque de conocimientos disciplinares y didácticas específicas y un último bloque práctico consistente en el practicum y el trabajo final de Máster.

El primer bloque queda recogido en el **Módulo genérico: Desarrollo de la persona, educación y sociedad**. En este módulo persigue el desarrollo de aquellas competencias básicas que cualquier persona implicada en la formación de los estudiantes dentro del sistema educativo formal debería adquirir como son aquellas implicadas con la gestión del desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes, la participación en el sistema educativo formal y la comprensión del papel de la educación en la sociedad actual.

El segundo bloque, **correspondiente al Módulo Específico: Formación avanzada para la enseñanza de la Física y Química** está dedicado a complementar la formación científica y al desarrollo de competencias necesarias para la enseñanza de la Física y Química y es el de más peso dentro de la planificación propuesta (25 ECTS). Éste se estructura en ~~dos módulos específicos~~ **tres materias: Complementos de formación científica y Aprendizaje y enseñanza de la Física y la Química. Complementos para la formación disciplinar de Física y Química, Aprendizaje y enseñanza de la Física y la Química e Innovación docente e iniciación a la investigación en Física y Química.**

~~El primero de estos dos módulos específicos,~~ **Módulo específico 1: Complementos de formación científica**, La primera de estas materias se centra en la adquisición de los complementos disciplinares necesarios para el ejercicio profesional, respondiendo, por un lado, a las distintas formaciones iniciales que puedan tener los estudiantes del Máster y por otro, a la tendencia analítica de la educación superior de las disciplinas científicas. **De esta forma se adecuan y actualizan los conocimientos de los contenidos por parte de los alumnos a la especificidad de la enseñanza secundaria.**

~~El segundo de dichos módulos,~~ **Módulo específico 2: Aprendizaje y enseñanza de la Física y la Química**, tiene por objeto el desarrollo de las competencias didácticas específicas para la enseñanza de la Física y la Química, incidiendo en las principales teorías instructivas, dificultades de aprendizaje y metodologías didácticas. La planificación que se propone presta especial atención al aprendizaje experimental, que se considera crítico en el desarrollo del interés y la competencia científicos, ~~y al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el logro de los objetivos de aprendizaje.~~

La última de las materias de este módulo, **Innovación docente e iniciación a la investigación en Física y Química**, se centra en la innovación y la investigación educativa en didáctica de la disciplina incidiendo en su conceptualización, sus herramientas básicas y las realizaciones más significativas en este ámbito, entre las cuáles los distintos usos de los ordenadores para la enseñanza de la Física y Química.

Por último, el módulo práctico, **Practicum y Trabajo Fin de Máster**, compuesto por el practicum y el trabajo de fin de máster, quiere facilitar el tránsito del alumno hacia el desempeño profesional autónomo ofreciendo a través de estas materias un entorno tutelado de iniciación a la actividad educativa.

A continuación se presenta un cuadro que muestra esta distribución de los módulos y las materias que los componen en su secuenciación anual.

Cuadro 5. Distribución cronológica del plan de estudios en créditos ECTS, por módulos, materias y unidades.

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS				
Especialidad de Física y Química				
	Primer semestre		Segundo semestre	
Módulo genérico: DESARROLLO DE LA PERSONA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD (15 ECTS)	MATERIA 1: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)			
	MATERIA 2: Procesos y contextos educativos (5 ECTS)			
	MATERIA 3: Sociedad, familia y educación (5 ECTS)			
Módulo específico 1: COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN CIENTÍFICA (10 ECTS) FORMACIÓN AVANZADA PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y QUÍMICA (25 ECTS)	MATERIA 4: La ciencia en el contexto social (5 ECTS) Complementos para la formación disciplinar: Física y Química (10 ECTS)	4.1: Complementos curriculares de Física y Química para la enseñanza secundaria (5 ECTS)	MATERIA 5: Complementos curriculares de Física y Química (5 ECTS) Aprendizaje y enseñanza de la Física y Química (10 ECTS)	5.1: Fundamentos teóricos de la didáctica de la ciencia (5 ECTS)
		4.2: La ciencia en el contexto social (5 ECTS)		5.2: Aprendizaje experimental en la didáctica de la ciencia (5 ECTS)
Módulo específico 2: APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE LA FÍSICA Y LA QUÍMICA (15 ECTS)			MATERIA 6: Fundamentos teóricos de la didáctica de la ciencia Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en Física y Química (5 ECTS)	
			MATERIA 7: Aprendizaje experimental en la didáctica de la ciencia (5 ECTS)	
			MATERIA 8: Recursos tecnológicos para la enseñanza de las ciencias (5 ECTS)	
PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE MÁSTER (20 ECTS)	MATERIA 9 7: Prácticas en un centro educativo (14 ECTS)			
	MATERIA 10 8: Elaboración y defensa del un-Trabajo fin de Máster (6 ECTS)			

Módulo genérico: Desarrollo de la persona, educación y sociedad	Créditos ECTS 15	Carácter Obligatorio
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</p> <p>Este módulo es el primero del Máster y tendrá una extensión temporal aproximada de 10 semanas, correspondientes a la primera mitad del primer semestre. Este módulo se desarrolla durante el primer semestre del máster.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 23. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. 24. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 25. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. 26. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. 27. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 28. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 29. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 30. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 31. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 32. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivase interrelación con la realidad social de cada época. 33. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> E.1) Conocer las características psicológicas de los estudiantes de secundaria y las relaciones entre sus contextos sociales, motivaciones y sus procesos de desarrollo. E.2) Comprender las relaciones entre el desarrollo intelectual, moral y social de estos estudiantes y los procesos de aprendizaje en contextos escolares. E.3) Elaborar propuestas educativas que optimicen la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes 		

intelectuales y emocionales.

E.4) Identificar y planificar propuestas de situaciones educativas que permitan el aprendizaje de estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

E.5) Conocer y comprender la influencia en el aprendizaje de los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro y ser capaces de diseñar estrategias para abordar y resolver posibles problemas en este ámbito.

E.6) Conocer la evolución histórica del sistema educativo de nuestro país.

E.7) Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

E.8) Participar en la definición del proyecto educativo de centro y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

E.9) Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad del trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

E.10) Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación.

E.11) Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación social.

Requisitos previos:

- No se precisan

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande: **1,25 ECTS**
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.1-E.2, E.5-E.7 y E.10
Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido: **1,25 ECTS**
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.1-E.2, E.7 y E.9
Estudio de casos
Resolución de problemas
Tutorizaciones grupales
- Seminario: **1,25 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.1-E.2, E.4-E.5, E.7 y E.9-E.11
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica: **1,25 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.3-E.5, E.9 y E.11
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría y trabajo dirigido: **5 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.5 y E.7-E.8
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual: **2,5 ECTS**
Competencias generales 1-10; Competencias específicas E.1-E.11
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo: **2,5 ECTS**
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.1-E.5 y E.7-E.9
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
 - La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
 - De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
 - A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
 - La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.
 - La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.
- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.
- En síntesis la evaluación se llevará acabo del siguiente modo:
- **Evaluación de las clases en gran grupo**
- El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
- **Evaluación de las clases en grupos reducidos y Seminarios**
- Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
- **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
- De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
- *Sistema de calificaciones*
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un

decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar y ampliar aspectos específicos de la materia que se concretarán en los trabajos individuales y de pequeño grupo.

Materia 1

Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (5 ECTS)

Unidades

- 1-El desarrollo bio-psico-social del adolescente: evolución y diversidad
- 2-Los entornos relacionales: perspectiva ecológica del desarrollo.
3. La familia como contexto de desarrollo
- 4-Pautas educativas y su influencia en el desarrollo y el aprendizaje
- 5- Relaciones entre el desarrollo y la educación: enfoque multidimensional del desarrollo

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se tratarán los aspectos más relevantes del desarrollo de la persona desde la perspectiva bio-psico-social y su relación con los procesos de aprendizaje. Se abordará, a grandes trazos, todo el ciclo vital pero haciendo especial hincapié en el periodo de la adolescencia y la juventud.

Materia 2

Procesos y contextos educativos (5 ECTS)

Unidades

- 1- Sistema educativo: bases psicopedagógicas y estructura
- 2- El aprendiz: poder aprender, querer aprender y saber aprender (estrategias)
- 3- Relaciones entre las capacidades, los intereses y las estrategias de aprendizaje
- 4- El profesor, del rol de experto al de mediador: La cesión del control en el aprendizaje,
 - a. Habilidades comunicativas y de gestión de los aprendizajes: interacción profesor alumno; interacción entre iguales
 - b. Promoción de la autorregulación de los aprendizajes: Metodologías de enseñanza y autonomía
- 5- Atención a la diversidad: aspectos conceptuales y estratégicos
- 6- **Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional en valores y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres**
- 7- Evaluación de los aprendizajes y del proceso de enseñanza

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

Esta materia se centra en el análisis de los contextos de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de que los futuros profesores comprendan cómo se produce el aprendizaje significativo y profundo y, a la vez, dispongan de las estrategias necesarias para promover procesos de enseñanza que estimulen el aprendizaje autónomo y autoregulado de los estudiantes y la adquisición de competencias.

Materia 3

Sociedad, familia y educación (5 ECTS)

Unidades

- 1- Sociedad y educación. De la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento. Retos y exigencias de la educación en el siglo XXI.
- 2- Los retos de las familias en la sociedad actual. Nuevos modelos de familia y modificaciones en los roles: impacto en la educación.
- 3- La tutoría en los contextos escolares: marco legal; el perfil y las funciones del tutor.
- 4- La relación con las familias. Asesoría a los padres.
- 5- Aspectos curriculares y organizativos de la tutoría: el plan de acción tutorial (**PAT**)
 - a. Los créditos de tutoría
 - b. Tutoría grupal i tutoría individualizada
 - c. **Temas transversales de tutoría: los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la ciudadanía responsable y la construcción de un futuro sostenible.**
 - d. Evaluación de la tutoría
 - e. Recursos metodológicos para el desempeño de la función tutorial
- 6- **Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje en torno a la educación ciudadana, el respeto de los derechos humanos y la construcción de un futuro sostenible.**

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos de cada materia

En esta materia se analizará la relación de la educación con la sociedad, el compromiso y la función educadora de la familia y la concreción de estos ámbitos en el entorno de la tutoría.

<p>Módulo específico 1: Complementos de formación científica-Formación avanzada para la enseñanza de la Física y Química</p>	<p>25 ECTS</p>	<p>Obligatorio</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo se desarrolla durante el primer y segundo semestre del máster.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos curriculares de las materias de Física y Química, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. 2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las ciencias naturales en general y de la Física y la Química en particular, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Física y la Química. 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <p>E.18) Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.</p> <p>E.49) Conocer qué es la ciencia y la tecnología y valorar las implicaciones éticas de su desarrollo.</p> <p>E.50) Conocer las principales dificultades del aprendizaje de la Física y la Química y ser capaz de diseñar actividades para su superación.</p> <p>E.51) Transformar conocimiento disciplinar en propuestas didácticas para su aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Física y la Química.</p> <p>E.53) Conocer los principales usos del ordenador para el aprendizaje y la enseñanza.</p> <p>E.54) Ser capaz de usar el ordenador y los distintos recursos disponibles para la enseñanza de las ciencias en general, y de la Física y la Química en particular.</p> <p>E.55) Planificar, desarrollar y evaluar actividades basadas en el ordenador que faciliten la adquisición de las competencias propias de las ciencias naturales en general y de la Física y la Química en particular.</p> <p>E.60) Conocer los desarrollos teóricos-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Física y la Química.</p> <p>E.61) Conocer algunas de las metodologías usadas en la enseñanza de la Física y la Química.</p>		

E.62) Conocer la importancia de la didáctica experimental en el aprendizaje de la ciencia.
E.63) Conocer y valorar los riesgos de la experimentación química y física.

Requisitos previos:

- No hay requisitos previos para realizar este módulo.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande: **2 ECTS**
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.18, E.49, **E.50, E.53, E.60 y E.62**
Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido: **2 ECTS**
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.18, E.49, **E.55 y E. 61**
Estudio de casos
Resolución de problemas
Tutorizaciones grupales
- Seminario: **2 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.18, E.49, **E.51-E.55**
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica: **2 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.18, E.49, **E.51-E.55**
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría **y trabajo dirigido: 8 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.18, E.49, **E.51, E. 55 y E.63**
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos

C) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual: **4,5 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.18, E.49, **E.55 y E.60**
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo: **4,5 ECTS**
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.18, E.49, **E. 53, E.55 y E.60**
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
- La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
- De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
- A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
- La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada

estudiante.

- La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.
- El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados -acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje- y su ponderación en la calificación final.
- En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:
- **Evaluación de las clases en grupo grande**
- El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
- **Evaluación de las clases en grupos reducidos y Seminarios**
- Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
- **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
- De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
- *Sistema de calificaciones*
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0 - 4,9: Suspenso (SS)
 - 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
 - 7,0 - 8,9: Notable (NT)
 - 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar y ampliar aspectos específicos de la materia que se pueden concretar en los trabajos individuales y de pequeño grupo.

Materia 4

La ciencia en el contexto social (5 ECTS)

Complementos para la formación disciplinar de Física y Química (10 ECTS)

4.1: Complementos curriculares de Física y Química para la enseñanza secundaria

Unidades

1. Contenidos de Física y Química en la enseñanza secundaria en el sistema educativo español
2. Actualización de los contenidos curriculares de Física para la enseñanza secundaria
3. Actualización de los contenidos curriculares de Química para la enseñanza secundaria
4. Actualización de los contenidos curriculares de ciencias afines para la enseñanza secundaria

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta materia consiste en la actualización y ampliación de los conocimientos disciplinares de Física y Química de los futuros profesores adecuándolos a las necesidades de la enseñanza secundaria. Esta parte incluye la actualización de los contenidos disciplinares en Física, Química y ciencias afines para la enseñanza secundaria.

4.2: La ciencia en el contexto social

Unidades

5. Filosofía y ética de la ciencia y la tecnología
6. El contexto en el aprendizaje de la ciencia
7. Explicando física y química desde el contexto cotidiano, social, industrial y de investigación. Ejemplos de medio ambiente, tecnología, materiales, industria...
8. Aspectos de ciencia, tecnología y sociedad: tecnociencia y desarrollo, tecnociencia y género, la alfabetización científica...

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta materia consiste en la actualización y ampliación de los conocimientos disciplinares de Física y Química de los futuros profesores adecuándolos a las necesidades de la enseñanza secundaria. Esta parte incluye las relaciones existentes en la ciencia y la sociedad, tanto desde el punto de vista de la naturaleza social de la ciencia como en cuanto al papel de la ciencia y la tecnología en nuestra sociedad. Esta visión interdisciplinar y transversal a los conceptos adquiridos en los estudios previos, pretende favorecer la asimilación de los mismos y ofrecer recursos para su ejercicio profesional como profesores.

Materia 5

Complementos curriculares de física y química

Aprendizaje y enseñanza de la Física y Química (10 ECTS)

5.1: Fundamentos teóricos de la didáctica de la ciencia

Unidades

1. La ciencia como materia de enseñanza
2. Teorías de la instrucción para la enseñanza de la ciencia
3. Aprendizaje conceptual: mapas conceptuales, test conceptuales, concepciones alternativas o espontáneas
4. Dificultades en el aprendizaje de la Física
5. Dificultades en el aprendizaje de la Química
6. Modelos, analogías y representaciones
7. Metodologías de evaluación para la enseñanza de la ciencia

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta materia incide en las didácticas específicas de la Física y Química estructurando su desarrollo en dos asignaturas donde se trabajan por un lado las aproximaciones a la enseñanza didáctica de la ciencia y por otro las aproximaciones experimentales a esta enseñanza. Esta parte de la materia incluye como contenidos los aspectos teóricos de la enseñanza de la ciencia, las diferentes aproximaciones a la enseñanza y aprendizaje de la ciencia y distintos aspectos del aprendizaje conceptual de la Física y la Química.

5.2 Aprendizaje experimental en la didáctica de la ciencia

Unidades

1. El aprendizaje experimental en la didáctica de la ciencia
2. El laboratorio como modalidad didáctica. Experiencias de laboratorio basadas en microordenadores (MBL).
3. Demostraciones de aula como modalidad didáctica
4. Ciencia doméstica como modalidad didáctica
5. Visitas y salidas de campo como modalidades didácticas
6. Seguridad en la experimentación científica

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta materia incide en las didácticas específicas de la Física y Química estructurando su desarrollo en dos asignaturas donde se trabajan por un lado las aproximaciones a la enseñanza didáctica de la ciencia y por otro las aproximaciones experimentales a esta enseñanza. En esta parte de la materia se expone el papel de la experimentación como metodología en la didáctica de la Física y la Química. En ella, se presentan y ponen en práctica distintas modalidades didácticas experimentales para el aprendizaje de los distintos contenidos curriculares de ciencias naturales en general y Física y Química en particular.

<p>Módulo específico 2: Aprendizaje y enseñanza de la Física y la Química</p>	<p>15 ECTS</p>	<p>Obligatorio</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo se desarrolla a lo largo de todo el Máster, empezando en el primer semestre y terminando a mediados del segundo semestre.</p>		
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo:</p> <p>Competencias generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los contenidos curriculares de las materias de Física y Química, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. 2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las ciencias naturales en general y de la Física y la Química en particular, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. 3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Física y la Química. 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales. 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos. 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza. 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. <p>Competencias específicas:</p> <p>E.60) Conocer los desarrollos teóricos-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Física y la Química.</p> <p>E.61) Conocer algunas de las metodologías usadas en la enseñanza de la Física y la Química.</p> <p>E.50) Conocer las principales dificultades del aprendizaje de la Física y la Química y ser capaz de diseñar actividades para su superación.</p> <p>E.51) Transformar conocimiento disciplinar en propuestas didácticas para su aplicación en los procesos de enseñanza aprendizaje de la Física y la Química.</p> <p>E.62) Conocer la importancia de la didáctica experimental en el aprendizaje de la ciencia.</p> <p>E.63) Conocer y valorar los riesgos de la experimentación química y física.</p> <p>E.53) Conocer los principales usos del ordenador para el aprendizaje y la enseñanza.</p> <p>E.54) Ser capaz de usar el ordenador y los distintos recursos disponibles para la enseñanza de las ciencias en general, y de la Física y la Química en particular.</p> <p>E.55) Planificar, desarrollar y evaluar actividades basadas en el ordenador que faciliten la adquisición de las competencias propias de las ciencias naturales en general y de la Física y la Química en particular.</p>		

Requisitos previos:

- No hay requisitos previos para realizar este módulo.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

a) Trabajo presencial en el aula

- Clase en grupo grande:
Competencias generales 1, 6-7, 9-10; Competencias específicas E.60-E.50 y E.62-E.53
— Clases teóricas/ expositivas
- Clase en grupo reducido:
Competencias generales 1-7; Competencias específicas E.61-E.55
— Estudio de casos
— Resolución de problemas
— Tutorizaciones grupales
- Seminario:
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.51-E.55
— Estudio de casos
— Resolución de problemas
— Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica:
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.51-E.55
— Prácticas en el aula y laboratorio
— Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Tutoría
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.51-E.63 y E.55
— Aprendizaje basado en problemas (ABP)
— Aprendizaje basado en proyectos

c) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual:
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.60-E.55
— Aprendizaje orientado a proyectos
— Contrato de aprendizaje
- Estudio y trabajo autónomo en grupo:
Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.60-E.53 y E.55
— Aprendizaje basado en problemas
— Aprendizaje cooperativo

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- *Evaluación de las competencias*
- La evaluación será: *diagnóstica (inicial)*, con el fin de obtener información sobre la situación inicial del estudiante en relación al plan docente del módulo; *formativa (continua)*, para recabar información continuada respecto al desarrollo del proceso de aprendizaje; y *sumativa (final)*, para tener una visión global y finalista de la consecución de los aprendizajes respecto a los objetivos de los programas de las materias. En resumen se evaluará:
 - La integración de los conocimientos, habilidades y actitudes del estudiante y se valorará de forma continuada la participación y la asistencia a las clases.
 - De forma continua el trabajo en clase y las actividades de trabajo fuera del aula.
 - A partir de pruebas escritas, de forma cuantitativa y objetivable, los conocimientos y competencias que debe adquirir el estudiante.
 - La participación activa en las tareas que se vayan marcando, así como el nivel de cumplimientos de los objetivos específicos en cuanto a actitudes y valores, formará parte de la evaluación cualitativa de cada estudiante.

- La realización de trabajos escritos en referencia a las materias impartidas y se valorará la presentación oral realizada en el aula.
 - El profesorado que imparte docencia en el módulo, al inicio de cada curso, consensuará y explicitará en el plan docente y en los programas de las materias los criterios de evaluación en relación con los contenidos, las competencias, los instrumentos utilizados acordes a los distintos escenarios de enseñanza-aprendizaje y su ponderación en la calificación final.
 - En síntesis la evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:
 - **Clases en grupo grande**
 - El 40% de la nota se basará en los instrumentos siguientes propios de la evaluación de las clases en gran grupo:
 - Pruebas objetivas
 - Pruebas de respuesta corta
 - Pruebas de desarrollo, ejecución y resolución de problemas
 - Informes sobre actividades, etc.
 - **Clases en grupos reducidos y Seminarios**
 - Otro 40% de la nota estará relacionada con la evaluación de los escenarios de grupos reducidos y seminarios. Ésta será necesariamente formativa y continua, de modo que se valorará el proceso de aprendizaje tanto como su resultado final. Ambas modalidades organizativas de enseñanza-aprendizaje, integradas en los módulos junto con diversas materias, basan la evaluación en los siguientes instrumentos:
 - Presentaciones orales
 - Grado de participación activa
 - Autoevaluación
 - Portafolios
 - Memorias analíticas
 - Estudio de casos
 - Informes
 - **Estudio y trabajo autónomo del estudiante**
 - De modo indicativo, un 20% de la nota corresponderá a información recogida a través de sistemas de valoración del trabajo autónomo como los autoinformes, etc. y situaciones de tutorización de acuerdo a criterios previamente definidos como:
 - Registros de observación
 - Portafolios
 - Entrevistas
 - **Sistema de calificaciones**
 - El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0 – 4,9: Suspenso (SS)
 - 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)
 - 7,0 – 8,9: Notable (NT)
 - 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)
- La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.

Comentarios adicionales:

- De acuerdo con sus intereses, cada estudiante podrá desarrollar y ampliar aspectos específicos de la materia que se pueden concretar en los trabajos individuales y de pequeño grupo.

Materia-6

Fundamentos teóricos de la didáctica de la ciencia (5 ECTS)

Unidades

6. La ciencia como materia de enseñanza. La enseñanza de la ciencia en el sistema educativo español
7. Teorías de la instrucción para la enseñanza de la ciencia
8. Aprendizaje conceptual: mapas conceptuales, test conceptuales, concepciones alternativas o espontáneas
9. Dificultades en el aprendizaje de la Física
10. Dificultades en el aprendizaje de la Química
11. Modelos, analogías y representaciones
12. Metodologías de evaluación para la enseñanza de la ciencia

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta materia incluye como contenidos los aspectos teóricos de la enseñanza de la ciencia dentro del sistema educativo español, las diferentes aproximaciones a la enseñanza y aprendizaje de la ciencia y distintos aspectos del aprendizaje conceptual de la Física y la Química.

Materia 7

Aprendizaje experimental en la didáctica de la ciencia (5 ECTS)

Unidades

7. El aprendizaje experimental en la didáctica de la ciencia
8. El laboratorio como modalidad didáctica. Experiencias de laboratorio basadas en microordenadores (MBL).
9. Demostraciones de aula como modalidad didáctica
10. Ciencia doméstica como modalidad didáctica
11. Visitas y salidas de campo como modalidades didácticas
12. Seguridad en la experimentación científica

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

Esta materia se refiere al papel de la experimentación como metodología en la didáctica de la Física y la Química. En ella, se presentan y ponen en práctica distintas modalidades didácticas experimentales para el aprendizaje de los distintos contenidos curriculares de ciencias naturales en general y Física y Química en particular.

Materia 6-6

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa en didáctica de la ciencia Recursos tecnológicos para la enseñanza de las ciencias (5 ECTS)

Unidades

- ~~5. Programas ofimáticos básicos~~
- ~~6. Internet. Acceso y uso de los principales servicios~~
- ~~7. El ordenador en el aula~~
- ~~8. Documentos interactivos~~
- ~~9. Sistemas de gestión del aprendizaje y de programas de ejercitación~~
- ~~10. Simulaciones y herramientas de modelización~~
- ~~11. Multimedia y recursos audiovisuales~~
1. Introducción a la innovación, investigación y evaluación educativa
2. Proyectos de innovación educativa en física y química
3. Recursos tecnológicos para la enseñanza de las ciencias
4. Fundamentos teóricos y herramientas metodológicas para la investigación y la investigación-acción en educación y en didáctica de la ciencia
5. Indicadores de calidad y mejora continua en la enseñanza de la ciencia

Créditos

5 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de contenidos

En esta materia se desarrolla la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje de la ciencia. Ello incluye la utilización de herramientas ofimáticas básicas y los distintos servicios de Internet para la elaboración de actividades didácticas relevantes, bien desarrollando aplicaciones sencillas, bien localizando y aprovechando programas y materiales ya desarrollados. **se desarrollan los aspectos relativos a la innovación y la investigación educativa en el campo de la didáctica de la física y la química. Se presentan proyectos relevantes de innovación educativa en estas disciplinas. Se incide también en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación para el desarrollo de prácticas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia. Por último, se hace referencia también al análisis de la calidad en la enseñanza de estas disciplinas**

Practicum y Trabajo Fin de Máster	20 ECTS	Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Este módulo se lleva a cabo mayormente en la última fase del Máster, en el segundo semestre. Este módulo se desarrolla durante el primer y segundo semestre del máster.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere en este módulo: Competencias generales: <ol style="list-style-type: none">1. Conocer los contenidos curriculares de las materias de Física y Química, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las ciencias naturales en general y de la Física y la Química en particular, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Física y la Química.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos. Competencias específicas: <p>E.57) Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de la Física y la Química.</p> <p>E.28) Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.</p> <p>E.27) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.</p> <p>E.35) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.</p>		
Requisitos previos: <ul style="list-style-type: none">• No hay requisitos previos para realizar este módulo		
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:		

PRACTICUM (14 ECTS)

a) Trabajo presencial en el aula

- Seminario, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.57-E.35
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- Prácticas externas, **6 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Tutoría y trabajo dirigido, **1 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.57-E.27
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos
- ~~Tesis de Máster (Competencias generales 1-3, 8 y 10; Competencias específicas E.57-E.35)~~
~~— Defensa de la Tesis de Máster~~

C) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual, **6 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.35
Aprendizaje orientado a proyectos
Contrato de aprendizaje
- ~~Estudio y trabajo autónomo en grupo (Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.35)~~
~~— Aprendizaje basado en problemas~~
~~— Aprendizaje cooperativo~~

TRABAJO FINAL DE MÁSTER (6 ECTS)

a) Trabajo presencial en el aula

- Seminario, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2-9; Competencias específicas E.57-E.35
Estudio de casos
Resolución de problemas
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Clase práctica, **0,5 ECTS**
Competencias generales 2, 5, 8 y 11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35
Prácticas en el aula y laboratorio
Resolución de problemas

b) Trabajo dirigido fuera del aula

- ~~Prácticas externas (Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.28 y E.35)~~
~~— Aprendizaje basado en problemas (ABP)~~
- Tutoría y trabajo dirigido, **1 ECTS**
Competencias generales 2-5, 8-11; Competencias específicas E.57-E.27
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje basado en proyectos
- ~~Tesis de Máster (Competencias generales 1-3, 8 y 10; Competencias específicas E.57-E.35)~~
~~— Defensa de la Tesis de Máster~~

C) Trabajo autónomo del estudiante

- Estudio y trabajo autónomo individual, **4 ECTS**
Competencias generales 1-11; Competencias específicas E.57-E.35
Aprendizaje orientado a proyectos

<p>Contrato de aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none">● Estudio y trabajo autónomo en grupo (Competencias generales 2, 4-5, 7-8; Competencias específicas E.35)— Aprendizaje basado en problemas— Aprendizaje cooperativo
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</p> <p>Para la evaluación del practicum se considerarán:</p> <ul style="list-style-type: none">• La autoevaluación del alumno.• La evaluación del tutor de la universidad.• La evaluación del tutor del centro. <p>Las tres evaluaciones se realizarán a través de una entrevista personal y un formulario que recoja los aspectos básicos que se evaluarán.</p> <ul style="list-style-type: none">• Valoración de los informes correspondientes a cada uno de los tres periodos de prácticas. <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p> <p>Para la evaluación del Trabajo fin de Máster:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se tendrá en cuenta la adecuación de objetivos y diseño metodológico, la adecuación al tema de estudio y al contexto, así como el seguimiento realizado desde el espacio de seminario (tutoría grupal) y de tutoría individual.• También se valorará la presentación del trabajo (aspectos formales), la calidad de los referentes teóricos, el trabajo de análisis y la propuesta final debidamente argumentada y presentada.• Finalmente, para la valoración del trabajo de final de máster se tendrá en cuenta también la exposición y defensa del mismo. <p>La repercusión en la nota final de cada uno de los instrumentos evaluadores será acordado anualmente por el equipo de profesores que imparte el módulo/ materia al inicio de cada curso y se explicitará en el contexto del programa.</p> <p><i>Sistema de calificaciones</i></p> <p>El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 5 sobre sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none">• 0 - 4,9: Suspenso (SS)• 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)• 7,0 - 8,9: Notable (NT)• 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) <p>La mención de <i>Matrícula de Honor</i> podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, sin exceder el 5 % de los alumnos matriculados.</p>
<p>Comentarios adicionales:</p> <p>Cada estudiante podrá desarrollar, ampliar y orientar aquellos aspectos específicos de la materia que respondan a sus intereses y de acuerdo con la tutorización del mismo.</p>

Materia 9 7

Prácticas en un centro educativo (14 ECTS)

Créditos

14 ECTS

Carácter

Obligatorio

Breve descripción de las condiciones y contenidos de las prácticas

Las prácticas del Máster Universitario de profesores de Secundaria se realizarán en centros públicos que participen en alguna de las iniciativas del Plan de Mejora de la Calidad de los Centros Educativos (PMQCE) y en centros concertados que desarrollen un Plan Estratégico para la mejora de la calidad. A estos centros se les exige que tengan un proyecto formativo para los alumnos de prácticas que conste en su Proyecto de Centro para ser reconocidos como "centros de formación de prácticas". Estas prácticas se realizarán prioritariamente en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Las características y condiciones de las instituciones educativas que participen en la realización del Practicum, tendrán que ser reconocidas, por el Departamento de Educación como Centros de Prácticas. Asimismo, serán reconocidos como Tutores de Prácticas los profesores tutores de los alumnos que cursen el Máster.

Las prácticas serán tutorizadas por el profesor del área correspondiente, reconocido como Tutor de Prácticas del Centro, y por un profesor-tutor del Practicum del Máster que será el responsable de las prácticas del alumno desde la Facultad. El trabajo coordinado de estos dos tutores es imprescindible para la formación del estudiante. En cada centro, un coordinador asegurará la adecuada realización y el seguimiento de las prácticas, la coordinación de departamentos y profesorado para que puedan realizarse con la máxima calidad, así como el contacto con la universidad de procedencia del alumno en prácticas.

Materia ~~10~~ 8

Elaboración y defensa de un Trabajo Final
(6 ECTS)

Créditos
6 ECTS

Carácter
Obligatorio

Breve descripción

El trabajo de final de máster estará directamente relacionado con el Practicum. Se trata de elaborar un proyecto tutorizado individualmente de intervención psicopedagógica, contextualizado en un entorno real donde se hayan desarrollado o donde se estén desarrollando las prácticas.

El proyecto constará de dos partes:

La primera parte seguirá los apartados clásicos de una investigación: justificación, objetivos, fundamentos teóricos, trabajo de campo, tratamiento de los datos y conclusiones.

La segunda parte del proyecto será la concreción de una propuesta de intervención contextualizada con objetivos, metodología, instrumentos que se utilizarán, etc.

Coordinación con otras especialidades

~~Esta previsto que en función de las solicitudes de acceso, algunas de las materias pueda ser impartidas de forma conjunta con alguna o todas las demás especialidades del máster.~~

~~Ello en ningún caso afectará a las competencias y contenidos descritos anteriormente, y permitirá la optimización de los recursos disponibles.~~

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

Personal académico disponible

Consideramos que disponemos de todos los profesores, del personal de apoyo y del personal de administración y servicios necesarios para llevar a cabo el plan de estudios del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. La dotación del profesorado para el desarrollo del futuro Máster cuenta, como base fundamental, con el equipo docente de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació y de l'Esport Blanquerna, la Escola Tècnica Superior IQS y la Escola d'Enginyeria i Arquitectura La Salle. Se trata de un equipo de 31 profesores que trabajan en un marco laboral estable, como lo indica el hecho de que la mayoría de ellos tiene contrato indefinido. En este equipo se incorporan profesores de centros educativos y de otras instituciones que tienen experiencia en la autorización y seguimiento de diversos proyectos de alumnos de prácticas o de áreas de conocimiento específicas para el programa docente del Máster.

Aunque la mayoría del equipo docente del máster tiene dedicación completa el plan de estudios requiere también un perfil de profesor que sea profesional en activo, para que pueda ofrecer a los estudiantes la riqueza de su experiencia. Son profesionales que tienen como primera ocupación el trabajo en su especialidad, y una vocación universitaria, que solo pueden mantener con la Facultad una vinculación de dedicación parcial. Se trata de un conjunto de profesores con una función fundamental, que encaja perfectamente en nuestro diseño de Máster.

La siguiente cuestión que queremos abordar es la del número de doctores. En relación con el apartado 2 del artículo 74 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Universitat Ramon Llull cumple con el requisito legal de que al menos el 50% de su profesorado esté en posesión del título de doctor y de que, al menos el 60 por ciento del total de su profesorado doctor haya obtenido la evaluación positiva por parte de la agencia de acreditación correspondiente. En el actual equipo docente, el 80 % de los profesores son doctores, estando el 75% acreditados por AQU i/o ANECA. En función de estos indicadores, consideramos más que suficiente el plazo legal que la ley concede para cumplir autónomamente los mismos porcentajes que legalmente se exige a la Universidad.

Antes de relacionar la plantilla docente actual, que será la base fundamental del futuro Máster Universitario en Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, queremos indicar que en función de los 180 estudiantes por curso previstos para los próximos cuatro años, la ratio de estudiantes por profesor será de 5.5 estudiantes por profesor.

Especialidad Orientación educativa

El equipo de profesores de la especialidad de Orientación educativa provienen del Área de Orientación del grupo de investigación en asesoría y orientación psicopedagógica (GRAO) y del Gabinete de Promoción Profesional (GPP).

Este equipo de profesores son los encargados del módulo transversal a todas las especialidades: Desarrollo de la persona, educación y sociedad.

Profesorado del módulo genérico y de la especialidad de orientación educativa							
	Profesor	Grado Académico	Categoría Académica	Vinculación Universidad	Adecuación ámbitos conocimiento	Experiencia	% Dedic. Máster
1	Alguacil de Nicolàs, Montserrat	Doctora en Pedagogía acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Pedagogía Social Dep. Pedagogía	15 años experiencia docente universitaria. Colaboración del Grupo de investigación en pedagogía social y NTIC – URL en diversos estudios e investigaciones	25
2	Baqués Trenchs, Marian	Doctor en Ciencias Educación	Profesor titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área didáctica y organización Dep. Pedagogía	17 años experiencia docente universitaria. Colaboración con el Grupo de investigación en asesoramiento y orientación URL. Dirección de tesis doctorales	25
3	Chaves Lechuga, Antonio	Doctor en Psicología	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Area de psicología de las organizaciones	17 años de experiencia universitaria. Amplia experiencia profesional en el campo de las organizaciones.	25
4	Dotras Ruscalleda, Pilar	Licenciada en Psicología	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Orientación Dep. Pedagogía	14 años experiencia docente universitaria. Colaboración con el Grupo de investigación en asesoramiento y orientación URL. Amplia experiencia profesional en el campo de la orientación psicopedagógica	25
5	Liesa Hernández, Eva	Doctora en Psicología acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Psicología evolutiva y del desarrollo Dep. Psicología	5 años experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo de investigación en construcción del conocimiento. Diversas publicaciones y artículos	25
6	López Vicente, Pau	Doctor en Psicología acreditado	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Psicología evolutiva y del desarrollo Dep. Psicología	14 años experiencia docente universitaria. Investigador Principal Grupo de investigación en asesoramiento y orientación URL. Diversas publicaciones sobre el campo de la orientación	25
7	Noguera Ballús, Manel	Licenciado en Psicología	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Psicología de las organizaciones	2 años experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación organización, persona y cambio	25

					Dep. Psicología	URL. Amplia experiencia profesional campo de la inserción laboral como técnico del GPP	
8	Riart Vendrell, Joan	Doctor en Psicología acreditado	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Orientación Dep. Pedagogía	14 años experiencia docente universitaria. Colaboración con el Grupo de investigación en asesoramiento y orientación URL. Amplia experiencia profesional en el ámbito de la orientación	25
9	Rosich Pla, Celia	Doctora en Ciencias de la Educación	Profesor Titular	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Pedagogía, Psicología Social i sociología Dep. Pedagogía	35 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo investigación identidad y diálogo intercultural URL. Diferentes publicaciones y asistencia a congresos relacionados con el ámbito de la pedagogía	25

Especialidad: Educación Física

Para impartir el Máster se cuenta con el equipo de profesores de la actual Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la propia Facultad.

Para confeccionar el equipo docente del profesorado se valora especialmente la experiencia directa en la docencia de la Educación Física en Secundaria y la participación en formación del profesorado.

Por otro lado, los especialistas en los contenidos prescriptivos del área y su didáctica son de vital importancia para aportar recursos metodológicos para aspectos tan importantes como la programación de la enseñanza, la atención a la diversidad o la evaluación de los aprendizajes.

	Profesor	Grado Académico	Categoría Académica	Vinculación Universidad	Adecuación ámbitos conocimiento	Experiencia	% Dedic. Máster
1	Bantulà Janot, Jaume	Doctor en Filosofía y CC.EE. acreditado	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área activ. Física en el ocio y medio natural Dep. CC. Activ. Física y deporte	7 años de experiencia en docencia universitaria. Colaboración Grupo de investigación e innovación sobre deporte y sociedad URL. Diversas publicaciones y artículos sobre didáctica deportiva.	25
2	Marco Latres, Oriol	Licenciado en Educación Física	Profesor asociado	Contrato temporal Dedicación parcial	Área Teoría y práctica del deporte Dep. CC. Activ. Física y deporte	1 año de experiencia en docencia universitaria. Experiencia profesional en el ámbito de la educación física	25

3	Sebastiani Obrador, Enric Ma.	Doctor en Educación Física	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área educación física Dep. CC. Activ. Física y deporte	7 años de experiencia en docencia universitaria Colaboración Grupo investigación interdisciplinar en comportamiento motor, educación y deporte. URL. Diversas publicaciones y artículos relacionadas con didáctica de la educación física	25
4	Solà Santesmases, Josep	Doctor en Psicología	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Teoría y práctica del deporte Dep. CC. Activ. Física y deporte	7 años de experiencia en docencia universitaria Colaboración Grupo investigación interdisciplinar en comportamiento motor, educación y deporte. URL. Experiencia profesional en la enseñanza de la educación física y práctica deportiva	25
5	Torralba Rosselló, Francesc	Doctor en Teología y Filosofía acreditado	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área de Humanidades Dep. Psicología	15 años experiencia docente universitaria. Investigador Principal Grupo de estudios Trabajo Persona y Bioética. URL. Autor de diversos libros y artículos sobre ética	25
6	Costes Rodríguez, Antoni	Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación	Catedrático INEFC	Funcionario de universidad	Área educación física Dep. CC. Activ. Física y deporte	19 años de experiencia docente universitaria. Dirección de tesis doctorales. Autor de artículos científicos.	25
7	González Arévalo, Carles	Doctor en Educación Física	Profesor Titular INEFC	Funcionario de universidad	Área educación física Dep. CC. Activ. Física y deporte	8 años de experiencia docente universitaria. Dirección de tesis doctorales. Autor de artículos científicos.	25

Para completar el equipo de profesores, será importante contar con personas que tienen experiencia en la autorización y seguimiento de diversos proyectos de alumnos de prácticas.

También es importante contar con aquellos formadores especialistas en organización, orientación y gestión de centros educativos con los que cuenta también la propia Facultad.

Especialidad: Inglés

Para impartir el Máster se cuenta con el equipo de profesores de la actual Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la propia Facultad. También es importante contar con aquellos formadores especialistas en organización, orientación y gestión de centros educativos con los que cuenta también la propia Facultad.

La especialidad de profesorado de lenguas extranjeras será impartida por profesorado de la FPCEE procedente de los diferentes grados impartidos en la facultad. Se valorará especialmente su experiencia directa en la impartición del inglés en Secundaria, en la formación de profesorado y en la tutorización de prácticas, así como su trayectoria de investigación sobre los temas tratados en el máster. Se completará el equipo de profesorado con profesores e investigadores expertos externos cuyo trabajo suponga una contribución positiva a la especificidad de determinados contenidos y competencias.

	Profesor	Grado Académico	Categoría Académica	Vinculación Universidad	Adecuación ámbitos conocimiento	Experiencia	% Dedic. Máster
1	Civís Zaragoza, Mireia	Doctora en Pedagogía acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área educación matemática e integración de saberes Dep. Pedagogía	5 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación Pedagogía Social y NTIC URL. Diversas publicaciones y artículos relacionados con la materia. Participación en diversos estudios y proyectos de investigación	25
2	Corcoll López, Cristina	Licenciada Traducción e Interpretación	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Lenguas extranjeras y su didáctica Dep. Pedagogía	1 año de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo investigación competencia lingüística intercultural en la enseñanza y aprendizaje de lenguas URL. Amplia experiencia profesional en el mundo de la traducción e interpretación.	25

3	González Davies, Maria	Doctora en Filología acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Lenguas extranjeras y su didáctica Dep. Pedagogía	2 años de experiencia docente universitaria. Investigadora Principal grupo investigación competencia lingüística intercultural en la enseñanza y aprendizaje de lenguas URL. Diversas publicaciones y artículos relacionados con la enseñanza de las lenguas extranjeras	25
4	Flores Muixí, Carme	Licenciada en Filología Angloamericana	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa	Área Lenguas extranjeras y su didáctica Dep. Pedagogía	13 años de experiencia docente universitaria. Colaboración grupo investigación competencia lingüística intercultural en la enseñanza y aprendizaje de lenguas URL	25
5	Liesa Hernández, Eva	Doctora en Psicología acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación parcial	Área Psicología evolutiva y del desarrollo Dep. Psicología	5 años experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo de investigación en construcción del conocimiento. Diversas publicaciones y artículos	25
6	Prats Fernández, Miquel Àngel	Doctor en Pedagogía acreditado	Profesor asociado	Contrato indefinido Dedicación completa	Área didáctica y organización Dep. Pedagogía	16 años de experiencia docente universitaria. Colaboración Grupo Investigación Pedagogía Social y NTIC URL. Diversas publicaciones y artículos relacionados con las TIC y la pedagogía.	25
7	Sugranyes Ernest, Caterina	Licenciada en lingüística general	Profesor asociado	Contrato temporal Dedicación parcial	Área Lenguas extranjeras y su didáctica Dep. Pedagogía	3 años de experiencia docente universitaria	25

Especialidad Tecnología

Para impartir la especialidad de Tecnología, se dispone de los siguientes recursos humanos:

- El módulo genérico será impartido por el equipo de profesores de la Facultat de Psicologia, Ciències Educació i Esport Blanquerna de esta universidad.

	Profesor	Grado Académico	Categoría Académica	Vinculación Universidad	Adecuación ámbitos conocimiento	Experiencia	% Dedic. Máster
1	Canaleta Llampallas, Xavier	Ingeniero Superior en Informática	Asociado	Enginyeria i Arquitectura La Salle	Area Arquitectura Computad. Dep. Informática	8 años experiencia docente universitaria. 15 años experiencia didáctica como profesor de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato. 3 años experiencia como Jefe de Departamento de Matemáticas ESO y Bachillerato	25
2	Cuadros Margarit, Jordi	Doctor en Química acreditat	Profesor titular	Contrato indefinido Dedicación completa Escola Tècnica Superior IQS	Area física i química y su dinámica, Dep. Estadística Aplicada	3 años experiencia docente universitaria. 2 años investigación posdoctoral sobre didáctica de la química en Carnegie Mellon University (Pittsburgh, PA). Miembro del Grupo Consolidado de Innovación Docente en Óptica Física y Fotónica (2008GIDC-UB/05) de la UB. Diversas publicaciones y artículos sobre didáctica de la química y la física. Participa en diferentes proyectos de investigación sobre didáctica de la física y la química.	25

3	Faijes Simona, Magda	Doctora en Química acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa Escola Tècnica Superior IQS	Area química y la su didáctica Dep. Bioingenieria	4 años experiencia docente universitaria. Responsable de laboratorios docentes en area química. Diversas publicaciones y artículos científicos. Director trabajos de investigación en química y bioingeniería. Participa en actividades de difusión de la ciencia.	25
4	Florensa Jiménez, Albert	Doctor en Administración y Dirección de Empresas acreditado	Profesor titular	Contrato indefinido Dedicación completa Facultad de Economía	Area filosofía y ética de la ciencia Dep. Gestión Empresarial	8 años experiencia docente universitaria. 23 años experiencia docente como profesor enseñanza secundaria en la ETP El Clot. 3 años en el departamento pedagógico del Secretariado de la Escuela Cristiana de Catalunya, formando profesores y directores para la reforma de la Formación Profesional.	25
5	Miralles Esteban, David	Doctor en Ciencias Físicas acreditado	Profesor titular	Enginyeria i Arquitectura La Salle	Area Multimèdia. Dep. Tecnologies Media	9 años experiencia docente universitaria.	25
6	Molins Vara, José Javier	Doctor en Ingeniería Química	Profesor titular	Contrato indefinido Dedicación completa Escola Tècnica Superior IQS	Area física y química y su didáctica, Dep. Enginyeria Química	20 años experiencia docente universitaria. Diversas publicaciones y artículos sobre didáctica de la química y la física. Participa en proyectos de investigación sobre didáctica de la física.	25
7	Montero Morales, José Antonio	Doctor en el Programa "Las TIC y su Gestión"	TEU	Enginyeria i Arquitectura La Salle	Area tratamiento señal. Dep. Electrònica y Telecomun.	10 años experiencia docente universitaria. 12 años de docencia en Formación Profesional y Ciclos Formativos	25

8	Vicent Safons, Lluís	Doctor Ingeniero de Telecomun.	TU	Enginyeria i Arquitectura La Salle	Area semi-presencial. Dep. Electrónica y Telecomun.	11 años experiencia docente universitaria. Coordinador docente de los Estudios Semipresenciales Enginyeria i Arquitectura La Salle	25
---	----------------------	--------------------------------	----	------------------------------------	---	--	----

- Los módulos específicos de la especialidad serán impartidos por profesorado de Enginyeria i Arquitectura La Salle. En la coordinación de estas materias intervendrán 4 profesores (de los cuáles 3 son doctores y 2 están acreditados por la Agència de la Qualitat Universitària de Catalunya). Se solicitará además con la colaboración puntual del resto de profesores de dichos centros para la realización de seminarios sobre temas específicos. Se promoverá también la participación de profesores de educación secundaria con experiencia docente contrastada para impartir las materias sobre didácticas específicas.
- El módulo práctico estará coordinado des de la Facultat de Psicologia, Ciències Educació i Esport Blanquerna de esta universidad que solicitará colaboración a Enginyeria i Arquitectura La Salle y a la Escuela Técnica Superior IQS cuando sea necesario. Como profesores tutores se contará con el profesorado de las escuelas donde los alumnos sean asignados para la realización de las prácticas.

Especialidad Física y Química

Para impartir la especialidad de Física y Química, se dispone de los siguientes recursos humanos:

- El módulo genérico será impartido por el equipo de profesores de la Facultat de Psicologia, Ciències Educació i Esport Blanquerna.

	Profesor	Grado Académico	Categoría Académica	Vinculación Universidad	Adecuación ámbitos conocimiento	Experiencia	% Dedic. Máster
1	Canaleta Llampallas, Xavier	Ingeniero Superior en Informática	Asociado	Enginyeria i Arquitectura La Salle	Area Arquitectura Computad. Dep. Informática	8 años experiencia docente universitaria. 15 años experiencia didáctica como profesor de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato. 3 años experiencia como Jefe de Departamento de Matemáticas ESO y Bachillerato	25
2	Cuadros Margarit, Jordi	Doctor en Química acreditado	Profesor titular	Contrato indefinido Dedicación completa Escola Tècnica Superior IQS	Area física i química y su dinámica, Dep. Estadística Aplicada	3 años experiencia docente universitaria. 2 años investigación posdoctoral sobre didáctica de la química en Carnegie Mellon University (Pittsburgh,PA). Miembro del Grupo Consolidado de Innovación Docente en Óptica Física y Fotónica (2008GIDC-UB/05) de la UB. Diversas publicaciones y artículos sobre didáctica de la química y la física. Participa en diferentes proyectos de investigación sobre didáctica de la física y la química.	25

3	Faijes Simona, Magda	Doctora en Química acreditada	Profesora asociada	Contrato indefinido Dedicación completa Escola Tècnica Superior IQS	Area química y la su didáctica Dep. Bioingeniería	4 años experiencia docente universitaria. Responsable de laboratorios docentes en area química. Diversas publicaciones y artículos científicos. Director trabajos de investigación en química y bioingeniería. Participa en actividades de difusión de la ciencia.	25
4	Florensa Jiménez, Albert	Doctor en Administración y Dirección de Empresas acreditado	Profesor titular	Contrato indefinido Dedicación completa Facultad de Economía	Area filosofía y ética de la ciencia Dep. Gestión Empresarial	8 años experiencia docente universitaria. 23 años experiencia docente como profesor enseñanza secundaria en la ETP El Clot. 3 años en el departamento pedagógico del Secretariado de la Escuela Cristiana de Catalunya, formando profesores y directores para la reforma de la Formación Profesional.	25
5	Miralles Esteban, David	Doctor en Ciencias Físicas acreditado	Profesor titular	Enginyeria i Arquitectura La Salle	Area Multimèdia. Dep. Tecnologies Media	9 años experiencia docente universitaria.	25
6	Molins Vara, José Javier	Doctor en Ingeniería Química	Profesor titular	Contrato indefinido Dedicación completa Escola Tècnica Superior IQS	Area física y química y su didáctica, Dep. Enginyeria Química	20 años experiencia docente universitaria. Diversas publicaciones y artículos sobre didáctica de la química y la física. Participa en proyectos de investigación sobre didáctica de la física.	25
7	Montero Morales, José Antonio	Doctor en el Programa "Las TIC y su Gestión"	TEU	Enginyeria i Arquitectura La Salle	Area tratamiento señal. Dep. Electrònica y	10 años experiencia docente universitaria. 12 años de docencia en Formación Profesional y Ciclos Formativos	25

					Telecomun.		
8	Vicent Safons, Lluís	Doctor Ingeniero de Telecomun.	TU	Enginyeria i Arquitectura La Salle	Area semi-presencial. Dep. Electrónica y Telecomun.	11 años experiencia docente universitaria. Coordinador docente de los Estudios Semipresenciales Enginyeria i Arquitectura La Salle	25

- Los módulos específicos de la especialidad serán impartidos por profesorado de la Escuela Técnica Superior IQS y de Enginyeria La Salle de esta universidad.
 En la coordinación de estas materias intervendrán 5 profesores (de los cuáles 5 son doctores y 4 están acreditados por la Agència de la Qualitat Universitària de Catalunya).
 Se solicitará además con la colaboración puntual del resto de profesores de dichos centros para realizar seminarios sobre temas específicos.
 Se promoverá también la participación de profesores de educación secundaria con experiencia docente contrastada para impartir las materias sobre didácticas específicas.
- El módulo práctico estará coordinado desde la Facultat de Psicologia, Ciències Educació i Esport Blanquerna de esta universidad que solicitará colaboración a la Escuela Técnica Superior IQS y de Enginyeria La Salle cuando sea necesario. Como profesores tutores se contará con el profesorado de las escuelas donde los alumnos sean asignados para la realización de las prácticas.

Vinculación del personal docente a los grupos de investigación

La investigación es una actividad prioritaria y uno de los objetivos principales de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, que en nuestro centro se rige por el Plan General de Investigación y Doctorado, que con carácter bianual aprueba el Equipo Directivo.

El Plan General de Investigación y Doctorado es pues el instrumento básico para planificar, promover, orientar y evaluar la actividad de los diversos grupos de investigación de nuestra Facultad. Las líneas de investigación están vinculadas a las diversas áreas de conocimiento propias de los estudios que se imparten en nuestro centro.

Actualmente, los grupos de investigación existentes en la Facultad, se agrupan en 3 áreas principales:

Psicología

- Grupo de Investigación en Pareja y Familia (GRPF)
- Grupo de Investigación en Comunicación y Lenguaje
- Grupo de Investigación en Asesoramiento y Orientación (GRAO)
- Grupo de Investigación sobre Audición, Voz y Lenguaje (GRAUVELL)
- Grupo de Investigación en Conductas desadaptativas (CONDESA)
- Grupo de Investigación en Envejecimiento: Desarrollo, formación e intervención (GREDEFI)
- Grupo de Investigación en Organización, persona y cambio
- Grupo de Investigación sobre constructivismo y procesos discursivos
- Grupo de Investigación en comunicación i salud
- Grupo de Investigación en construcción del conocimiento estratégico
- Grupo de Investigación en discapacidad y calidad de vida: aspectos educativos
- Grupo de Investigación en Neuropsicología
- Grupo de estudio e investigación sobre infancia

Pedagogía

- Grupo de Investigación en pedagogía social y nuevas tecnologías de la información y la comunicación (PSITIC)
- Epistemología: construcción i integración de saberes
- Grupo de Investigación en Identidad y diálogo intercultural
- Grupo de Investigación en competencia intralingüística e intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas (CILCEAL)
- Grupo de estudio en ambientalización universitaria

Deporte

- Grupo de Investigación interdisciplinar en comportamiento motor, educación y deporte (GRICMEE)
- Grupo de Investigación e innovación sobre deporte y sociedad (GRIES)
- Grupo de Investigación en salud, actividad física y deporte (SAFE)

La gran mayoría del personal docente colabora actualmente con algún grupo de investigación, ya sea de nuestra Universidad o, por motivos de temática, con grupos de investigación de otras universidades. A continuación, detallamos la vinculación del profesorado a dichos grupos:

Personal de Administración y Servicios y otro personal de apoyo

Para atender a los diversos servicios de la Facultad contamos en la actualidad con 54 personas que constituyen la base fundamental para desarrollar con las garantías de calidad necesarias los aspectos no docentes del plan de estudios propuesto. Estos servicios se organizan básicamente en cuatro áreas: área administrativa y de atención académica, área de servicios al estudiante, área de equipamientos y área de infraestructura y logística.

Algunos de estos servicios están centralizados en la Fundación Blanquerna y son transversales a sus distintos centros (becas, actividades culturales, actividades deportivas, actividades musicales, servicios centrales informáticos, servicio de arquitectura e ingeniería, asesoría jurídica, etc.). El resto de los servicios son propios de la Facultad y comunes a las distintas titulaciones.

Área administrativa y de atención académica

Recepción y atención a estudiantes, profesores y visitantes
Secretaría académica y administración
Secretaría de decanato
Secretaría de vicedecanato
Secretaría de prácticas
Servicios generales
Servicio de Atención al Profesorado

Área de servicios al estudiante

Gabinete de Promoción Profesional
Servicio de deportes
Servicio de información y orientación al estudiante
Acción Solidaria Blanquerna
Asociación de profesionales Blanquerna

Área de equipamientos

Biblioteca
Aula de auto aprendizaje de idiomas
Servicio de informática
Servicio de Audiovisual

Área de infraestructuras y logística

Servicio de mantenimiento

Servicio de seguridad

Servicio de limpieza

Servicio de comedor

Personal de Administración y Servicios (PAS)

El siguiente cuadro explica la categoría, la relación laboral, el área de trabajo y el número de personas que trabajan en cada área. Se ha optado por incluir al Personal de Administración y Servicios (PAS) que cumple sus funciones con todos los estudiantes del centro porque es muy difícil distribuir el porcentaje de trabajo del personal de biblioteca que se dedicará exclusivamente a los alumnos del Máster del que se dedicará a otros másters o a grados y licenciaturas. Por ejemplo, el personal de biblioteca dedica una parte de su tiempo a los alumnos del Máster pero es imposible saber el que se dedicará en exclusiva

RECEPCIÓN			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	Experiencia profesional
Telefonista/Recepcionista	Contrato indefinido Dedicación completa	3	1 trabajador con 23 años de experiencia laboral en el ámbito 1 trabajador con 16 años de experiencia laboral en el ámbito 1 trabajador con 12 años de experiencia laboral en el ámbito
SECRETARIA ACADÉMICA Y ADMINISTRACIÓN			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de gestión 1	Contrato indefinido Dedicación completa	2	1 trabajador con 17 años de experiencia laboral en el ámbito y formación específica 1 trabajador con 27 años de experiencia laboral en el ámbito gestión universitaria. Y formación específica
Técnico de gestión 2	Contrato indefinido Dedicación completa	2	1 trabajador con 11 años de experiencia en ámbitos afines. 1 trabajador con 33 años de experiencia en gestión universitaria

Oficial Administrativo	Contrato indefinido Dedicación completa	4	1 trabajador con 1 año de experiencia en el ámbito universitario 1 trabajador con 11 años de experiencia en el ámbito de la administración. 2 trabajadores con 11 años de experiencia en el ámbito de la gestión universitaria
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1	1 trabajador con 1 año de experiencia en el ámbito universitario y anterior experiencia laboral en ámbitos afines
SERVICIO ATENCIÓN AL ESTUDIANTE Y AL PROFESORADO			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de gestión 2	Contrato indefinido Dedicación completa	1	1 trabajador con 23 años de experiencia laboral en el ámbito
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	3	3 trabajadores con 1 año de experiencia laboral en el ámbito universitario.
Auxiliar de Servicios	Contrato indefinido Dedicación parcial	1	1 trabajador con minusvalía, que realiza funciones de soporte desde hace 9 años.
SECRETARIA DE DECANATO Y VICEDECANATO			
Categoría	Relación laboral		
Técnico de Gestión 1	Contrato indefinido Dedicación parcial	1	Trabajador con más de 40 años de experiencia en ámbitos afines, 10 de ellos en el centro, como secretaria de decanato
Técnico de Gestión 2	Contrato indefinido Dedicación completa	5	4 secretarias de vicedecanato con formación administrativa y 8, 5, 11 y 12 años de experiencia. 1 secretaria de decanato con 12 años de experiencia profesional.
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1	1 trabajador con 1 año de experiencia laboral en el ámbito.
SERVICIO DE PRÁCTICAS			
Categoría	Relación laboral		
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1	4 años experiencia laboral en el ámbito de la coordinación de prácticas
Oficial Administrativo	Contrato indefinido Dedicación completa	1	6 años experiencia laboral en el ámbito de la coordinación de prácticas

SERVICIOS GENERALES			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de Gestión 1	Contrato indefinido Dedicación completa	1	10 años de experiencia laboral en el centro y formación específica para la coordinación de los servicios generales
GABINETE DE PROMOCIÓN PROFESIONAL			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de Gestión 1	Contrato indefinido Dedicación completa	1	12 años de experiencia en el servicio y formación específica en el campo de la inserción laboral.
Oficial Administrativo	Contrato temporal Dedicación completa	1	1 año de experiencia en tareas de soporte al servicio
AULA DE AUTOAPRENDIZAJE			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de Gestión 2	Contrato de relevo Dedicación completa	1	4 años de experiencia laboral en el servicio y formación específica en corrección y traducción.
BIBLIOTECA			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Bibliotecaria	Contrato indefinido Dedicación completa	5	1 responsable de biblioteca con 23 años de experiencia laboral y formación especializada en el ámbito de trabajo. 1 bibliotecaria con 14 años de experiencia laboral y formación especializada. 1 bibliotecaria con 13 años de experiencia laboral y formación especializada 1 bibliotecaria con 13 años de experiencia laboral y formación especializada 1 bibliotecaria con 10 años de experiencia laboral y formación especializada
Auxiliar de biblioteca	Contrato temporal Dedicación completa	1	1 año de experiencia en tareas de soporte a la biblioteca
Auxiliar de biblioteca	Contrato indefinido Dedicación completa	2	2 trabajadores con 24 y 29 años experiencia en tareas de soporte a la biblioteca

SERVICIO DE AUDIOVISUALES			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico audiovisual	Contrato indefinido Dedicación completa	3	1 responsable del servicio con 19 años de experiencia laboral y formación especializada en su ámbito de trabajo 2 técnicos con 16 y 6 años de experiencia laboral y formación específica en el ámbito.
SERVICIO DE INFORMÁTICA			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico Informático	Contrato indefinido Dedicación completa	6	1 responsable del servicio con 11 años de experiencia laboral en el ámbito y formación específica. 2 técnicos del servicio con formación específica con 10 años de experiencia laboral cada uno. 3 técnicos con formación específica en el ámbito, con 5, 6 y 8 años de experiencia respectivamente.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO			
Categoría	Relación laboral	Nº. de personas	
Técnico de mantenimiento	Contrato indefinido Dedicación completa	1	Responsable del servicio con 23 años de experiencia laboral en el ámbito.
Oficial de mantenimiento	Contrato indefinido Dedicación completa	4	4 técnicos con experiencia en el ámbito y con 6, 8, 10 y 12 años de experiencia laboral en el centro.

A esta relación del personal de administración y servicios de la Facultad habría que sumar, como ya hemos indicado, el personal de los servicios centrales de la Fundación Blanquerna. Tampoco están contabilizados ni el personal de restauración, limpieza, seguridad, reprografía i tienda ABACUS, servicios que se realizan por contratación externa.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

El II Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna, titular de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, comparte e impulsa el marco legal que establece la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En este sentido, destacamos el artículo 24, apartado b), que establece que, durante el periodo de maternidad, las trabajadoras recibirán el complemento necesario hasta completar el cien por ciento de su retribución salarial total. El artículo 23 del mismo convenio (*Conciliación de vida familiar y laboral*), garantiza a la madre o al padre la flexibilización del horario laboral en casos de maternidad, adopción, lactancia o guarda legal, así como en el supuesto de atención a familiares de primero y segundo grado con necesidades especiales.

La Fundación Blanquerna cumple con el artículo 38.1. de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos que establece la obligación de reservar al menos el dos por ciento de los puestos de trabajo a trabajadores con discapacidad.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

En los estatutos de la Universitat Ramon Llull y desde la perspectiva de la nueva Ley de Universidades debe considerarse que se define como una universidad de inspiración cristiana, comprometida con la sociedad a la que sirve y para la que trabaja poniendo su conocimiento y forma de hacer y actuar al servicio de la formación de los jóvenes universitarios. Así mismo, en su ideario consta que la Universitat Ramon Llull quiere actuar bajo los principios de libertad, autonomía e igualdad. Está claro que estos principios permiten también respetar la igualdad de oportunidades de todos los miembros de la sociedad, incluyendo mujeres, personas con discapacidades motrices, sensoriales y psíquicas e inmigrantes, haciendo una interpretación extensiva de la propia reglamentación.

De todas formas, la Universitat Ramon Llull, ha querido manifestar de forma más explícita su compromiso con estos principios, creando el Observatorio para la Igualdad de Oportunidades con el objetivo de:

- Continuar en la línea propia de nuestra universidad de mejorar el ambiente de trabajo, las relaciones laborales en todos los estamentos y la satisfacción del personal para aumentar, aún más, la calidad de la docencia y el servicio al alumnado.
- Continuar enriqueciendo y mejorar la calidad de la organización y sus procesos.
- Garantizar los criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos de las instalaciones, servicios, planes de estudio y métodos de trabajo.
- Garantizar el acceso universal a la información con las consiguientes acciones que de este punto se deriven.
- Continuar mejorando su capacidad de gestión incluyendo las capacidades de liderazgo de las mujeres.
- Mejorar la capacidad de innovación en la investigación y en la docencia
- Mejorar la gestión del tiempo y las estructuras que de él se deriven.

El Observatorio para la Igualdad de Oportunidades está ubicado en Rectorado de la Universidad y ofrece servicio y apoyo a todas las facultades de forma que se comparten servicios, equipos, materiales y procedimientos de trabajo.

Además de las particularidades inherentes a las características de cada plan de estudios, en todos los diseños se tienen en cuenta y se contemplan las actitudes de todos los profesores y profesionales que impartirán cada una de

las asignaturas de los grados frente a las cuestiones de igualdad de oportunidades. El mismo Observatorio es el encargado de velar para que siempre haya actitudes respetuosas en el aula, de dar apoyo y orientación a los profesores para que puedan atender correctamente a las personas con discapacidad y a su vez de difundir y dar a conocer la necesidad de una correcta formación en quienes deben atender e impartir las asignaturas correspondientes.

La Universitat Ramon Llull participó con éxito en la primera convocatoria UNIDISCAT de ayudas a las universidades de Cataluña para colaborar en el financiamiento de recursos materiales, técnicos y personales con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidades.

Así mismo, en noviembre de 2007 se presentó a la Junta Académica, para su aprobación el primer plan de igualdad de oportunidades de la Universidad Ramon Llull de obligado cumplimiento para todos sus estamentos.

Estudiantes con necesidades educativas especiales

La legislación vigente promueve y asegura la accesibilidad universal a los estudios universitarios. En este sentido, la disposición adicional séptima de la LO 4/2007 de 12 de abril que modifica la LO 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, establece que en el plazo de un año, las universidades deberán elaborar un plan para la inclusión de las personas con discapacidad que asegure la igualdad de oportunidades y contemple medidas de acción positivas que aseguren su participación plena y efectiva en el ámbito universitario. Asimismo, en el artículo 3 p. 5b del RD 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se contempla entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, el de accesibilidad universal y diseño para todos, con especial mención a las personas con discapacidad; además en el punto 4.3. del Anexo I de este mismo RD, que establece el protocolo para la solicitud de verificación de los nuevos títulos oficiales, se señala de forma clara que deben justificarse los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Finalmente, la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, regula las condiciones que permiten llevar a cabo estrategias de lucha contra la discriminación y de accesibilidad universal.

En consecuencia la facultad cuenta con los recursos y servicios dirigidos tanto al estudiante con discapacidad como al profesorado y a toda la comunidad universitaria en general; en síntesis, se trata de recursos que, en su conjunto fundamentan la aplicación del derecho a la igualdad de oportunidades, a la vida independiente, a la participación y a la plena integración social de las

personas con discapacidad. Dichos servicios y recursos se articulan en torno al programa ATENES (ATención a Estudiantes con Necesidades Específicas), que se ubica en el marco del Servicio de Orientación Personal (SOP) desde el curso 2000-01. El orientador del SOP da una respuesta normalizada de calidad a todos los estudiantes con discapacidad, así como al profesorado. Dentro de sus funciones, que se han desarrollado en el apartado 3.1., se encuentran: acoger y asesorar al estudiante con discapacidad, facilitar la adaptación al currículum (acceso, adaptación en la metodología y evaluación, orientación en la gestión de los sistemas tecnológicos y ayudas necesarias...), coordinarse con profesores, tutores, coordinadores y otros servicios de la comunidad universitaria, así como con otros equipos externos, sensibilizar a toda la comunidad educativa, etc. Dentro de la página web del servicio se ofrecen orientaciones para dar apoyo a los estudiantes con discapacidad, cuando es necesario.

Varios ejemplos de los recursos que se ofrecen en la Facultad son:

- Intérprete de lengua de signos: intérprete para dar soporte personal a estudiantes con discapacidad auditiva.
- Zoomtext: este recurso permite facilitar la autonomía del estudiante con baja visión, desde poder realizar una prueba de acceso hasta seguir toda la información en el aula, poder coger apuntes sin depender de los compañeros y seguir el mismo ritmo académico.
- Ordenadores especialmente equipados y reservados a los estudiantes con discapacidad.
- Programa Freespeech 2000: se trata de un programa para PC de reconocimiento de voz en 17 idiomas diferentes, entre ellos el catalán. Sirve para navegar por Internet.
- Pizarra electrónica de plasma: situada en la entrada del edificio, proporciona información sobre la destinación de cada espacio y la ordenación temporal de cada día (aula, piso, hora, docente, horario, actividades puntuales, etc.) para facilitar la autonomía de los estudiantes con discapacidad auditiva.
- Respecto a la facilitación de la movilidad alrededor y dentro del edificio: plazas de aparcamiento reservadas, acceso al ascensor ...
- En cuanto a las adaptaciones del edificio podemos citar: lavabos adaptados, rampas, barandillas...
- Adquisición de material específico para la admisión, evaluación y práctica de las diferentes competencias.

Instalaciones de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna

Como se ha citado, los estudios del Grado de Educación Primaria comparten la mayoría de los espacios y servicios que utilizan con el resto de carreras que se imparten en la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna. Así pues, en este apartado, nos referiremos al conjunto de la Facultad.

El conjunto de actividades de la Facultad, se desarrollan en un edificio de 8.018 m², que se estructura en un semisótano, un subterráneo, una planta baja y tres plantas.

Dispone, además, de un edificio anexo al edificio principal, de 780 m², distribuido en dos plantas, y dedicado a aulas para la docencia y despachos del profesorado.

En la zona que rodea a ambos edificios, se dispone de un total de 90 plazas de aparcamiento privado para el uso del profesorado y personal de administración y servicios, 3 de ellas reservadas para personas con disminución.

Por último, en el parque de la Tamarita la FPCEEB y la Fundación Blanquerna comparten un edificio de 1097 metros cuadrados, distribuido en cuatro plantas y un semisótano, de los cuales 540 metros cuadrados son espacios dedicados a la docencia y el resto a servicios y despachos para el profesorado, el equipo directivo, el PAS de la Fundación Blanquerna, el Gabinete de promoción Profesional (GPP) y el departamento de informática de la Fundación. El edificio de la Tamarita es un espacio privilegiado situado en el centro de un parque del Ayuntamiento de Barcelona. En este edificio es en que tienen lugar la mayor parte de la docencia de másters universitarios y de doctorados. En el edificio de la Tamarita se encuentran seis aulas equipadas con material informático y audiovisual. Una de estas aulas es a su vez la Sala de Grados de la FPCEE.

La Facultad ha adaptado sus instalaciones a los criterios del "Diseño para todos" y se ha tenido presente el Código de Accesibilidad vigente en Cataluña, para eliminar las barreras existentes a los accesos, itinerarios y otros elementos que dificulten el desarrollo normal de las actividades de las personas discapacitadas. También se han considerado de manera complementaria al código vigente, los principios generales del diseño universal y el concepto europeo de accesibilidad. A partir de estas normativas se han planteado una serie de propuestas de intervención que permiten garantizar la accesibilidad en las zonas de acceso público al edificio.

Las medidas generalizadas son acceso al edificio mediante rampas, adecuación de los ascensores, lavabos para personas con dificultades de movilidad, reserva de espacio para aparcamiento, incorporación al plan de evacuación y emergencia del edificio.

La distribución por plantas del edificio principal es la siguiente:

El subterráneo es un espacio dedicado exclusivamente a archivos y almacenaje de material. El semisótano o planta 0, integra las aulas de expresión y dinámica, de música, capilla, vestuarios de hombres y mujeres, una aula, despachos de profesores, l enfermería y la cafetería.

En la planta baja o planta 1, se encuentran los servicios de recepción, secretaria académica, Servicio de Información y Orientación al Estudiante, Servicio de Atención al Profesorado, el aula de autoaprendizaje de idiomas, la tienda de la cooperativa ABACUS, el servicio de reprografía, las aulas-laboratorio de Logopedia y Ciencias del deporte, cuatro aulas, cinco seminarios y la Biblioteca del centro. En la planta 2 se encuentran los despachos del decano, vicedecanos y del secretario académico, así como sus respectivas secretarías, una sala de juntas, despachos de profesores, el servicio de prácticas, cinco aulas, ocho seminarios y el auditorio.

En la 3ª planta, encontramos despachos de profesorado, sala de profesores, un aula de informática, el laboratorio de ciencias, el aula de plástica, tres aulas, cuatro seminarios y las cabinas de control del auditorio. En la 4ª planta hay dos aulas de informática, dos aulas de becarios de investigación, una aula de audiovisuales, despachos de profesores y una sala de edición audiovisual.

Configuración del aulario

- 4 aulas de 110 plazas
- 9 aulas de 100 plazas
- 1 aula de 90 plazas
- 1 aula de 75 plazas
- 3 aulas de 25 plazas
- 17 seminarios de 18 plazas
- 4 seminarios de 16 plazas
- 1 Auditorio con un aforo de 428 plazas

Las tecnologías de la comunicación

Actualmente, las tecnologías de la comunicación son instrumentos indispensables en la formación de los profesionales del futuro. La Facultad dispone pues de un proyecto docente, en el que la tecnología informática y audiovisual se integra en las necesidades académicas de los estudios que se imparten en una doble dimensión: como contenidos de aprendizaje y comunicación y como equipamiento básico para el trabajo personal, la docencia, la investigación y la gestión.

Aparte de las aulas de informática propiamente dichas, la Facultad dispone de otros espacios equipados con sistemas informáticos, como son las 17 aulas (equipadas con ordenador y sistema multimedia de visionado y proyección) y dos aulas de investigación para becarios, equipadas con 16 ordenadores y 3 impresoras.

Dispone también de otros espacios específicos de trabajo, cuyo equipamiento se detalla más adelante; en concreto, 2 aulas de música equipadas con sistemas de sonido de alta calidad que contempla las TIC; un laboratorio de Logopedia y Psicología con 12 ordenadores, un laboratorio de Ciencias del Deporte con dos ordenadores equipados con sistemas de análisis y medidas, una aula de autoaprendizaje de idiomas con tres ordenadores y la biblioteca, equipada con 7 ordenadores de consulta, conectados a las bases bibliográficas.

Y para el libre acceso de los estudiantes a los recursos vía web de Blanquerna y a internet, disponemos de cobertura Wifi en la mayor parte del edificio. Destacamos como zonas de mayor cobertura: la Biblioteca, la cafetería, el auditorio y las aulas y seminarios de las plantas 1, 2 y 3.

Desde el Servicio de audiovisuales de la FPCEE Blanquerna, ponemos a disposición de los alumnos y profesores, un servicio de préstamo de material audiovisual para facilitar y potenciar la utilización de las nuevas tecnologías en la nuestra Facultad.

El material del cual pueden disponer es: cámaras de video digital mini DV con sus accesorios, micrófono, trípode, cámaras fotográficas digitales, grabadoras de audio, radiocasete con compact disc, equipo de sonido, micrófono, proyectores de diapositivas y focos para iluminación.

Así mismo, para que los profesores puedan utilizar en cualquier momento los distintos recursos audiovisuales sin interferir en la dinámica de la clase, todas las aulas están equipadas con un video proyector, (que pende del techo) y un armario con todos los equipos necesarios, magnetoscopio combo VHS-DVD, ordenador en red, (para que puedan acceder a sus carpetas personales o

internet) y amplificador con dos altavoces en la pared a ambos lados de la pantalla.

Equipamiento de las aulas:

- Pantalla motorizada de 180x240cm.
- Iluminación regulable para facilitar la visión de la proyección a los alumnos.
- Los controles de iluminación, de la pantalla y del video proyector están ubicados también en el armario.
- Las aulas disponen también de un retroproyector para proyectar transparencias.

Seminarios

Los seminarios son espacios de trabajo para pequeños grupos. Todos disponen de un retroproyector de transparencias y la mayor parte están equipados con un televisor y un magnetoscopio VHS.

Por otro lado la Facultad tiene tres equipos portátiles de video proyector y ordenador para la utilización en estos espacios. Previa reserva los profesores disponen de estos equipos.

OTROS ESPACIOS DE APRENDIZAJE

Aula de autoaprendizaje de idiomas

3 aulas de informática

Aula de edición de video digital

2 aulas de música

1 aula de expresión y dinámica

Aula de Autoaprendizaje de idiomas

El Aula de Autoaprendizaje es un servicio que cuenta con varios recursos para que el/la usuario/a pueda aprender de manera autónoma. El material de que dispone el servicio está tanto en soporte papel como informático y clasificado por niveles. En el Aula se puede aprender, mejorar, reforzar y profundizar en las lenguas catalana, inglesa, francesa y español para extranjeros. Además el Aula tiene la figura de la asesora de catalán y el asesor de inglés, que orienta al estudiante sobre el funcionamiento del Aula, las estrategias del aprendizaje y las actividades más adecuadas para conseguir los objetivos planteados.

- Pruebas de nivel (para catalán e inglés); con ellas, el alumno podrá practicar futuros exámenes i conocer su nivel.

- Ficha de seguimiento del trabajo del alumno (para catalán e inglés)
- Propuestas de trabajo estándar (el tutor propondrá al alumno que tipo de ejercicios debe practicar o necesita mejorar).
- Fichas de teoría (catalán e inglés).
- Fichas auto correctivas (catalán e inglés).
- Dictados (catalán).
- 4 ordenadores, 8 reproductores de casete, 2 televisores, 2 reproductores de DVD, 1 radiocasete. 2 TDT.
 - Actividades en soporte informático (películas en catalán, inglés [con subtítulos] y francés. En el caso del español se ofrece material informático para el trabajo de la gramática, la pronunciación, etc.
- Vídeo (*Digui Digui*). Para la práctica del catalán.
- Casetes (dictados, *listening*, etc.). En este caso también encontramos recursos informáticos para el inglés (Speak-up, ejercicios de distintos niveles, etc.).
- Material de consulta de catalán, español, francés e inglés (gramáticas, diccionarios, etc.)
- Pruebas de autoevaluación (catalán e inglés)
- Cuestionarios de opinión (el alumno podrá proponer y evaluar el trato y el material del aula).
- Información diversa
 - Mesas individuales para el trabajo autónomo y con ordenador.
 - Mesa colectiva (dictados en grupo, grupos de conversación, etc.)
 - Tablón de anuncios: páginas de Internet desde donde trabajar catalán, inglés y francés; películas de las que dispone el Aula; últimas noticias, etc.

Aulas de informática

La Facultat de Psicologia i Ciències de l'Educació i l'Esport Blanquerna, dispone de tres aulas de informática destinadas principalmente a los alumnos, tanto para la realización de clases, como para uso libre de trabajo para los estudiantes. Las tres aulas están equipadas con ordenadores PC con todos los dispositivos necesarios para un uso multimedia, con proyectores y monitores, pizarras, impresoras y escáner.

Las aulas están conectadas a la red de Internet de la Facultad y a la vez a la red de Blanquerna.net, desde la cual todos los ordenadores tienen acceso a internet y a todos los recursos compartidos del sistema, así como a la intranet BLINK, plataforma de trabajo y gestión de los alumnos y profesores.

Como software básico, todos los ordenadores tienen instalado el sistema operativo Microsoft Windows XP SP2, el paquete de ofimática Microsoft Office 2007 e Internet Explorer 7, a demás de todas las aplicaciones educativas de uso específico para las asignaturas que se imparten, desde

programas de edición de imagen, video y dibujo, hasta aplicaciones de análisis estadístico.

A nivel de sistemas de protección, todos los ordenadores, empezando por los servidores, están protegidos contra virus y spams por aplicaciones instaladas tanto en local como en red. Actualmente, la protección, el análisis antivírico y su actualización, corre a cargo del programa TrendMicro. Cabe destacar también, que todos los equipos tienen sus discos duros “Congelados”, para garantizar un arranque fresco y asegurar al ciento por ciento su correcto funcionamiento cada vez que el ordenador es reiniciado.

Las aulas están equipadas con un total de cuatro impresoras-fotocopiadoras OCE (de gestión externa) accesibles todas ellas desde cualquier ordenador.

Equipos de cada aula:

Aula B3-02

34 ordenadores con monitores TFT.

1 ordenador destinado al profesor.

1 sistema de proyección de ordenador y video.

1 armario con equipamiento de audio y vídeo multimedia.

1 escáner.

Acceso próximo y directo a la impresora-fotocopiadora OCE.

Aula B4-02

24 ordenadores con monitores TFT.

1 ordenador destinado al profesor.

1 sistema de visionado de ordenador en monitores.

Acceso próximo y directo a la impresora-fotocopiadora OCE.

Aula B4-03

37 ordenadores con monitores de tubo.

1 ordenador destinado al profesor.

1 sistema de visionado de ordenador en monitores.

1 escáner.

Acceso próximo y directo a la impresora-fotocopiadora OCE.

Aula de edición de video digital

La sala de edición es un espacio para que los alumnos y profesores puedan editar todo tipo de formatos multimedia para su posterior utilización en clases y trabajos.

Está equipada con 8 estaciones de trabajo con el hardware y el software adecuado para la edición de video y audio.

Disponen de capturadoras externas, Pyro AV link, para poder trabajar también con fuentes de señal analógica.

El software que pueden utilizar es el Avid Xpress pro HD, Pinnacle studio 11, Windows movie Maiker, Audacity, Sorenson Squencee.

La exportación de los másteres finales se pueden realizar con distintos formatos, MPEG 2 para la realización de un DVD, WMV, QT o otros formatos según las necesidades del usuario.

Aulas de música

Aulas específicamente equipadas para la práctica musical.

Aula de dinámica y expresión

Esta aula está especialmente diseñada para la práctica de la actividad de dinámica y expresión corporal, totalmente diáfana y con espejo en la pared.

AULAS LABORATORIO

Aula-laboratorio de audición, voz y lenguaje

Aula laboratorio de Ciencias del deporte

Aula laboratorio de Ciencias

Aula-laboratorio de audición, voz y lenguaje

La tecnología es un recurso para la comprensión y mejora de la comunicación y sus alteraciones. Las características físicas del habla y la voz humana pueden ser estudiadas y comprendidas mejor mediante algunas herramientas informáticas. Los profesionales de la logopedia usan recursos tecnológicos e instrumentales de análisis para la descripción y diagnóstico de las alteraciones del habla y la voz. Por estos motivos, la Facultad dispone de espacio docente para la adquisición de estas competencias de conocimientos y habilidades profesionales. Este espacio, destinado a docencia, acoge también la actividad investigadora del grupo de investigación en audición, voz y lenguaje (GRAUVELL).

El espacio, de unos 50 m², dispone de 11 ordenadores PC para el uso de los alumnos y uno para uso del profesor. Este último está conectado a un equipo de alta fidelidad de audio y a dos monitores de 28" suspendidos en el techo para facilitar a los alumnos el seguimiento de las actividades que realiza el docente. Se dispone también de una impresora en color.

Los ordenadores están equipados con altavoces y micrófonos y tienen instalados programas de edición de audio, de análisis del habla y de la voz para las materias relacionadas con los fundamentos básicos de la disciplina y con las técnicas de exploración del habla y la voz. Por otra parte, disponemos de programas para la

creación de sistemas alternativos de comunicación y de mejora del lenguaje y del habla en niños y adultos que presentan déficits o alteraciones de la comunicación.

El laboratorio dispone además, de equipos de registro digital de audio portátiles, con micrófonos de alta calidad, tarjetas de sonido digitales externas y preamplificadores de señal. Para la práctica de la creación de sistemas alternativos con personas con alteraciones motóricas se dispone de diferentes modelos de pulsadores, ratones adaptados y comunicadores de baja autonomía, con scanning y acceso directo.

Aula-laboratorio de Ciencias del Deporte

El propósito del laboratorio de Ciencias del Deporte Blanquerna es dotar a la Facultad de un laboratorio propio, suficientemente equipado de recursos materiales y humanos como para ser un laboratorio de referencia entre la facultades de Ciencias de l'Actividad Física y el Deporte de España. Por otro lado, el laboratorio de Ciencias del Deporte Blanquerna tiene tres objetivos fundamentales:

- Dar soporte a las clases teórico-prácticas propuestas por los profesores de Blanquerna.
- Hacer investigación aplicada en valoración y control del entrenamiento deportivo, desarrollando líneas vanguardistas dentro del panorama internacional de este ámbito.
- Explotar el laboratorio y dar un servicio externo a deportistas.

De esta forma, el laboratorio de Ciencias del Deporte Blanquerna desarrolla una tarea integral: formación del alumnado, generar y transferir el conocimiento y trabajar a nivel profesional con personas que realicen actividad física y deportistas.

Equipamiento actual

- Cicloergómetro Lode Excalibur Sport
- Biopac System (sistema de adquisición de datos MP-100)
 - Sensores y transductores:
 - Sistema análisis de gases y neumotacógrafo
 - Electrogoniómetro (Biometricos)
 - Acelerómetro triaxial 50 G
 - Dinamómetro extensiométrico de Mark-10
 - Encoder (sensor de posición) WSB 16 k-200 de ASM
- Electrocardiografo Cardio Direct 12 de DelMar Reynolds
- Analizador de lactat de Lactate Pro
- Mesa inversora
- Pulsómetro de Polar S 810i
- Esfingomanómetro

- Espirómetro electrónico (Easy One)
- Lipómetro Holtain Skinfold Caliper
- Medidor diámetros oseos Holtain Limited
- Báscula y tallímetro Soehnle Profesional
- Dinamómetro de mano (Handgrip)
- Dinamómetro de tronco y piernas
- Sistema Chronojump:
 - o 3 Chronopics (cronómetros de precisión)
 - o Manta de contactos grande
 - o Manta de contactos pequeña
 - o Sistema de barras de contacto

Programario informático

- Acqnowledge 3.0.9. (software del sistema Biopac)
- Chronojump v0.52 (software de valoración de salto)
- Polar Training Advisor (software para vaciar datos del pulsómetro)
- Wingate Test Software (software para realizar el test de Wingate)
- Metasoft 3.0 (software de control del ECG)
-

Laboratorio de Ciencias

Este espacio (B3-06) está preparado para realizar actividades prácticas de ciencias que requieren el uso de un laboratorio. Fundamentalmente está equipado con material útil para llevar a cabo clases de ciencias con estudiantes de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria.

A continuación se describe este entorno de trabajo, así como el material propio de un laboratorio, tanto el más general como el específicamente didáctico.

Entorno de trabajo

El aula contiene el siguiente equipamiento:

- 4 grandes mesas que permiten el trabajo a un máximo de 40 alumnos. Cada mesa dispone de 8 tomas de electricidad y de 4 encendedores bunsen.
- 3 picas de agua, con un grifo cada una.
- 1 quipo multimedia de proyección de datos y video, lector de DVD y pantalla.
- 5 armarios grandes con puerta metálica donde se almacena microscopios, lupas binoculares, productos químicos...

- 6 armarios grandes con puertas de cristal donde se almacena material de vidrio (vasos de precipitados, probetas, decantadores, ...). Estos armarios también muestran algún material de geología (minerales, rocas, fósiles,...).
- Diversas estanterías donde se acostumbran a exponer o a guardar trabajos en curso de los alumnos.
- Un gran ventanal orientado al Sur-Este que permite trabajar con luz directa.

Material propio de laboratorio

A) Material que permite la observación microscópica

- **Microscopios**

4 microscopios IMCOT, con 3 objetivos (4x, 10x, 40x)

6 microscopios PZO. Con posibilidad de disponer de 4 objetivos (de 4x hasta 100x). Todos tienen luz incorporada. 5 de ellos tienen carro para mover la preparación microscópica.

3 microscopios BIOLAM NOMO. Con 3 objetivos..

5 microscopios KYOWA (Tokio).

- **Lupas binoculares**

5 lupas binoculares IMCOT (objetivos: 2x y 4x)

5 Lupas binoculares KYOWA (Tokio) (Objetivos 2x i 4 x)

1 Lupa binocular ST-392N9, con objetivos con sistema "zoom", conectable a 1 cámara Moticam 1000 que a través de ordenador permite proyectar en pantalla lo que se está observando.

4 lupas binoculares ENOSA .

1 Cámara Moticam 1000 descrita anteriormente.

1 brazo flexo también conectable a la cámara Moticam anterior, y que a través del ordenador permite ver en pantalla el objeto que está debajo del mismo.

B) Material de vidrio

El laboratorio está equipado, en cantidades variables, con material de vidrio del tipo siguiente: probetas, pipetas, tubos de ensayo, vasos de precipitados, matraces, etc.

C) Balanzas de precisión

10 balanzas de precisión (de 2 brazos)

1 balanza de precisión muy antigua, en su original caja de madera. Como otros instrumentos se guarda como material de colección.

D) Herbarios

2 herbarios de madera, uno más grande y otro de campo más pequeño.

E) Productos químicos

Este laboratorio, en este momento, contiene pocos productos químicos debido a su carácter más bien didáctico dirigido a los maestros de los niveles de infantil i primaria. De esta manera, y de forma variable, puede almacenar: alcohol, algún reactivo químico, éter, esporádicamente algún ácido que haga reacción con algún alimento, así como algún elemento metálico (estaño, plomo, aluminio,...) etc.

F) Material geológico

- 1 armario destinado a rocas y minerales

G) Acuarios y terrarios

En este momento el laboratorio dispone de:

6 acuarios de cristal de 20 litros equipados con filtros exteriores y termo calentadores.

1 acuario de 80 litros

Algunos terrarios de plástico

I) Material de disección

Algunas tijeras y pinzas de disección

Material didáctico

Dado el carácter didáctico de las asignaturas que se imparten aquí, este espacio contiene también algunos de los Kits de recursos didácticos disponibles en el mercado y que se están utilizando en la actualidad en diversas escuelas:

3 cofres de material didáctico de la colección “Con las manos en la ciencia”, de la editorial Vicens Vives, pensado para ser utilizado en las escuelas por alumnos de primaria: Huesos y esqueletos
Circuitos eléctricos
La meteorología

Kit Proyecto Descubierta 3-6, elaborado por la empresa “Ciencia activa”, que incluye material para trabajar temas relacionados con el agua, los seres vivos, y otros aspectos del entorno físico, pensado para ser utilizado en las escuelas con niños de 3 a 6 años.

Una parte del material del Kit relacionado con el “aula de ciencias” que la Generalitat de Catalunya está implantando, de manera paulatina, en todas sus escuelas públicas. El que se detalla a continuación:

- . 3 Ecodats
- . 6 Sensores de Temperatura – 25°C a 110 °C. DT241
- . 1 Sensor del ritmo cardíaco (0-200 bpm). DT155
- . 1 cámara moticam 1000, 1 lupa binocular ST-392N9 y un brazo flexo (estos 3 instrumentos ya se han descrito en el apartado de Observación microscópica).

Auditorio

Este espacio que permite acoger a más de 400 asistentes, está pensado para ser utilizado para realizar congresos, conferencias y diferentes actos culturales y formativos. Dispone de unas gradas retráctiles, que si se desea, puede utilizarse también como aula.

Por este motivo los equipos audiovisuales que se encuentran en este espacio están conectados a un sistema de control *Creston*, desde donde se puede actuar a los distintos equipos mediante dos pantallas táctiles de control, ubicadas una en la mesa presidencial y la otra en la cabina técnica, donde están la mayoría de los equipos que dan servicio a este auditorio y donde el técnico también puede interactuar con los distintos dispositivos según las necesidades del momento.

Características de la Sala

- Sala automatizada con pantalla de control táctil. CRESTON.
- Iluminación Regulable por zonas
- Pantalla de proyección. 12 m².

Equipo de Megafonía

- Sistema de conferencia DCN de Bosch 7 Micrófonos Phillips LBB6531/00
- 2 Micrófonos inalámbricos de solapa SENNHEISER. BF1083-VSF.
- 2 Micrófonos inalámbricos de mano. SENNHEISER. BF1081-VSF.
- Mesa de mezclas digital 03D. YAMAHA.
- 2 Etapas de potencia CROWN.
- 8 Pantallas acústicas BOSE 502A

2 Cabinas de traducción.

- Emisora traducción simultánea SONY. SX-1310A.
- 2 Consolas para los intérpretes. SX.-6300.

Equipos de proyección.

- Proyector LCD VPL-FX52 SONY 6000 LUMENS ansi
- Video presentador CANON. RE-350 pal.

- Proyector de diapositivas ELMO. TRV-35H pal.
- Retroproyector 3M.
- Magnetoscopio VHS. Trinorma AKAI. VS-X480-EGN.
- Pentium 4 con CD Rom, DVD. Ratón inalámbrico i acceso directo a Internet.
- Conexión para ordenador portátil.
- 3 monitores LCD. En mesa presidencial.

Equipos de grabación

- 3 Cámaras motorizadas AW-300E PANASONIC
- Lentes motorizadas AW-LZ14MD55P
- Controlador multi-hibrido de cámara AW-RP505E PANASONIC
- Mezclador audio i vídeo WJ-MX50A
- Magnetoscopio DVCAM DRS-20P

Complejo Deportivo EUCAGEST

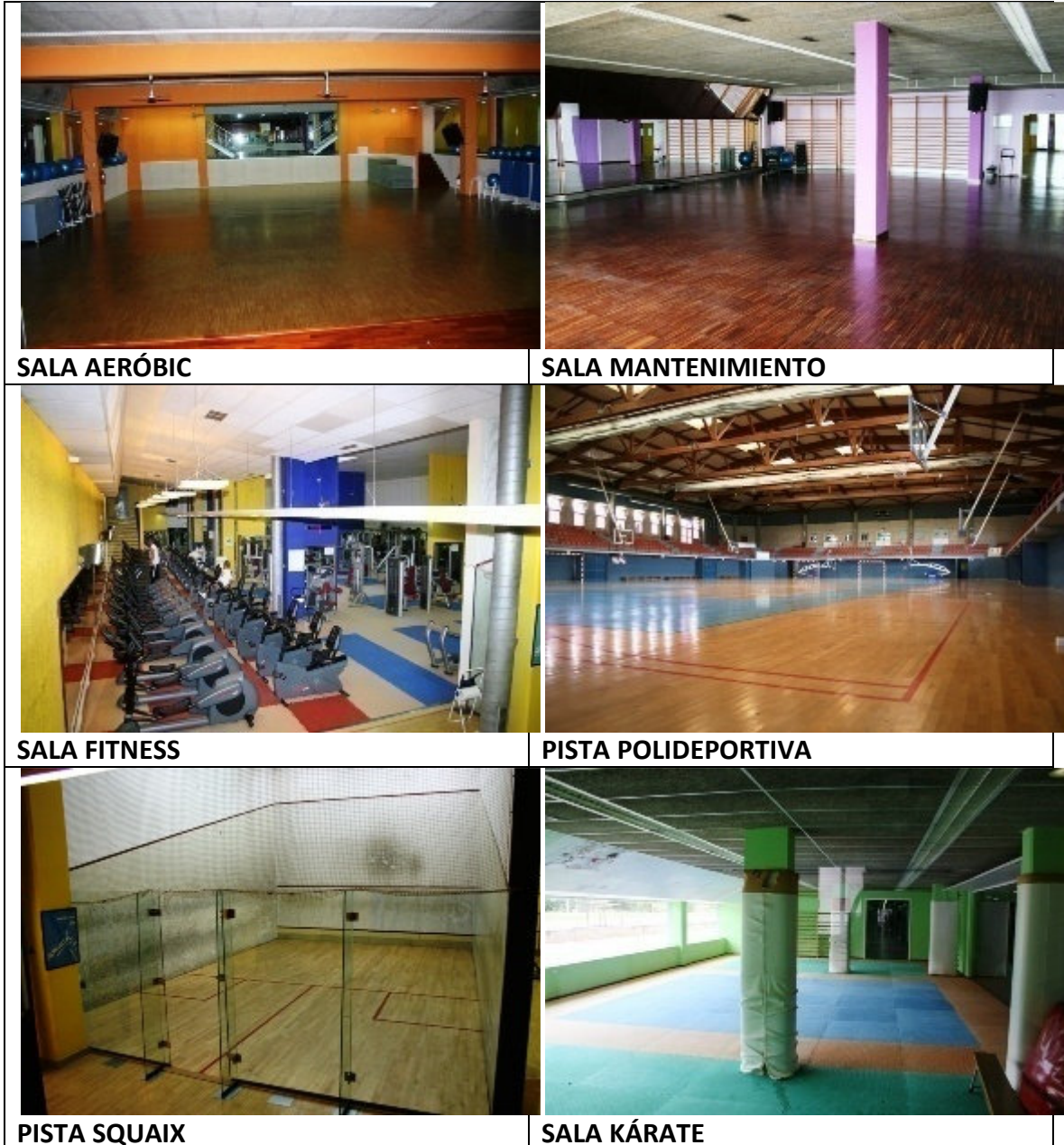
El Complejo Deportivo de l'Hospitalet Nort es el Polideportivo donde se realiza la parte de práctica deportiva de la titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Facultad de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport de la Fundació Blanquerna. Las instalaciones están ubicadas en la Avenida Manuel Azaña, 21-23 de l'Hospitalet.

Estas instalaciones están en régimen de alquiler con un convenio firmado entre ambas instituciones.

En cuanto a instalaciones de las que se dispone, las podemos diferenciar entre instalaciones interiores, instalaciones exteriores, piscinas y otras instalaciones:

Instalaciones interiores:

- Sala de aeróbic de 325 metros cuadrados.
- Sala de mantenimiento de 15x16 metros.
- Sala de fitness de 40x16 metros.
- Pista polideportiva de 54x32 metros con un aforo para 1.000 personas en graderías, preparada para dividirse mediante una estructura diseñada a tal efecto, en tres pistas mini-básquet.
- Una pista d'squaix de 10x7 metros.
- Sala Karate i Tai-chi de 15x11 metros.
- Sala de spinning de 10x4 metros.
- Sala para realizar estiramientos deportivos.



Instalaciones exteriores:

- Pista de atletismo con 400 metros de cuerda y 8 calles. Aforo para 1.100 personas.
- Campo de fútbol de hierba de 150x75 metros.
- Dos pistas de pádel con superficie de césped artificial
- 2 pistas de tenis de resina sintética ideal para la práctica del tenis i además especialmente recomendadas para su iniciación.



PISTA DE ATLETISMO



CAMPO DE FÚTBOL



PISTAS DE PÁDEL



PISTAS DE TENIS

Piscinas:

- Piscina cubierta de 25x16 metros.
- Piscina cubierta de iniciación de 16x10 metros.
- Piscina descubierta de 119x87 metros con aforo para 1.500 personas.



PISCINA CUBIERTA



PISCINA DESCUBIERTA

Otras instalaciones:

- Recepción.
- Restaurante-cafetería.
- Vestuarios (todos disponen de duchas):
 - 11 vestuarios para grupos de alumnos.
 - 3 vestuarios para personas minusválidas.
 - 1 vestuario para profesorado.
- 6 lavabos independientes.
- Aparcamiento.
- 2 almacenes para el material deportivo de los estudiantes del grado (entre este material podemos destacar 6 sillas de ruedas, que normalmente se utilizan para una a asignatura de actividad física adaptada).

Además de estas instalaciones donde se realiza la práctica deportiva, en el mismo edificio se dispone de dos aulas, con capacidad para 40 y 50 alumnos respectivamente, equipadas con PC y proyector y con los recursos audiovisuales necesarios para desarrollar algunas de las clases teóricas de la titulación.

También se dispone de una tercera aula de estudio, con mesas de trabajo para que los estudiantes realicen sus reuniones, preparación de trabajos colectivos y exposiciones, etc.

Hay que destacar que durante el tiempo que los estudiantes no tienen clase, tienen acceso libre a todas estas instalaciones para la realización de la práctica deportiva que deseen.

La accesibilidad es una característica básica del entorno construido que permite a las personas con movilidad reducida tener las mismas oportunidades que el resto de usuarios.

Entre los colectivos más afectados por las barreras arquitectónicas y de comunicación destacan las personas con discapacidad motriz, personas con discapacidad auditiva y personas con discapacidad visual. Así mismo, también se consideran aquellas personas con movilidad reducida, personas que transportan objetos de peso o volumen considerable, gente mayor y otros.

En las instalaciones se ha tenido presente el Código de Accesibilidad vigente en Catalunya, para eliminar las barreras existentes a los accesos, itinerarios y otros elementos que dificulten el desarrollo normal de las actividades de las personas discapacitadas. También se han considerado de manera complementaria al código vigente, los principios generales del diseño universal y el concepto europeo de accesibilidad. A partir de estas normativas se han planteado una serie de propuestas de intervención que permiten garantizar la accesibilidad en las zonas de acceso público al edificio.

Las medidas generalizadas son acceso al edificio mediante rampas, adecuación de los ascensores, lavabos y duchas para personas con dificultades de movilidad, reserva de espacio para aparcamiento, incorporación al plan de evacuación y emergencia del edificio.

Dado que cada caso tiene sus propias características, se estudia individualmente y en caso de necesidades particulares se podría adecuar algún concepto para ajustarlo al máximo al caso concreto.

Estas son las instalaciones de las que se dispone, en ellas se encuentra permanentemente una persona a disposición del profesorado y de los alumnos para cualquier eventualidad que pudiera surgir, a la vez que se responsabiliza permanentemente del material necesario para la práctica correspondiente a la asignatura que se esté realizando.

Hay que tener en cuenta que se realiza un seguimiento y reparación del material diario y un inventario anual, de esta forma se consigue que todo el material necesario para la práctica diaria de las clases esté en perfecto estado, reparándose cuando es necesario y reponiéndose en caso de no poder ser reparado. También se van adquiriendo de forma continuada nuevas maquinas o materiales que salen al mercado, con el fin de que todo esté lo más actualizado posible.

Instalaciones Deportivas Colegio Jesús i Maria

La Facultad tiene también de un convenio de colaboración con el Colegio "Jesús i Maria", centro situado muy cerca de la Facultad, lo que permite el desplazamiento puntual de los alumnos para hacer uso, en determinadas clases prácticas, de su pabellón polideportivo.

SERVICIOS

A continuación se relacionan, y posteriormente se detallan, los servicios con que cuenta la Facultad y que están a disposición de todo el alumnado, incluido el de educación primaria.

Espacios de atención y servicios

Biblioteca

Recepción

Servicio de Información y Orientación a los Estudiantes (SIOE)

Servicio de Atención al Profesorado (SAP)

Secretaria Académica y Administración

Secretaria de Decanato

Secretarías de Vicedecanatos

Servicio de Prácticas
Gabinete de Formación Profesional (GPP)
@PB (Asociación de Profesionales Blanquerna)
Servicio de Lengua Catalana (SLC)
Servicio de Orientación Pedagógica sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (SOPTIC)
Servicio de Orientación Personal (SOP)
Blanquerna Esports
Acció Solidària Blanquerna
Espacio de música: Cor Blanquerna
Servicio de informática
Servicio de audiovisuales
Servicio de mantenimiento
Servicio de seguridad
Servicio de limpieza
Servicio de reprografía
Servicio de comedor
Servicio de Librería y papelería ABACUS
Fundación Blanquerna Assistencial i de Serveis (FBAS)

Biblioteca de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna

Red de bibliotecas de la Universidad Ramon Llull

La Biblioteca de la **Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport (FPCEE) Blanquerna**, se enmarca dentro de la red de las 13 bibliotecas con las que cuenta actualmente la Universitat Ramon Llull, con 1.438 puntos de lectura, 1.186.796 volúmenes y 14.378 suscripciones periódicas en formato papel. Además, cabe destacar la participación de la URL en la Biblioteca Digital de Cataluña. Este es un proyecto iniciado por el *Consorti de Biblioteques Universitàries de Catalunya* (CBUC) en el cual participa la URL desde el año 2002. El proyecto prevé la suscripción conjunta, de forma consorciada, para conseguir mejoras de tipo económico y de condiciones de acceso a bases de datos y paquetes completos de revistas electrónicas de los distribuidores más importantes, como, por ejemplo, las suscripciones a las revistas de los distribuidores Kluwer, Emerald y la American Chemical Society; además permite el acceso a las bases de datos Business Source Elite, Econlit, Eric, Aranzadi, Medline, The Serials Directory, FSTA y Zentralblatt MATH.

Local y fondo bibliográfico

La Biblioteca de la FPCEE ocupa un espacio de 525m² con 162 puntos de lectura. Dispone de un fondo formado por más de 44.000 volúmenes especializados en pedagogía, psicología, logopedia, educación física, literatura infantil, etc. así como una colección de publicaciones periódicas en papel constituida por más de 460 títulos. La

biblioteca también contiene el fondo de la Cátedra Ramon Llull (255 títulos de libros y más de 100 publicaciones periódicas).

La biblioteca mantiene numerosas suscripciones a recursos digitales, lo cual le permite ofrecer acceso al texto completo de más de 1000 publicaciones periódicas especializadas, así como un total de 12 bases de datos, entre las cuales se destacan las siguientes: PsycInfo, Psycodoc, Sportdiscus, Refworks, Econlit, Business Source Elite, etc.

La totalidad del fondo documental está catalogado y se puede consultar por Internet a través del catálogo en línea: <http://cataleg.biblioteca.blanquerna.url.edu/>. Asimismo, la totalidad de los recursos digitales contratados (revistas electrónicas y bases de datos) se puede consultar desde ordenadores situados fuera de la Universidad, mediante un sistema de autenticación de usuarios.

Servicios

Los servicios que se ofrecen son los siguientes: consulta del fondo (de libre acceso), sala de lectura, préstamo de documentos, préstamo interbibliotecario (SOD) información bibliográfica, red de Wi-fi, cursos de formación (desarrollados en el apartado 1.2.1.).

El profesorado y personal investigador de la Universidad dispone, además, de otros servicios adicionales como la información periódica de novedades editoriales, información bibliográfica especializada y condiciones especiales en el servicio de préstamo.

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8 a 22h y sábados de 9 a 20 h. En época de exámenes (enero y junio) el horario se amplía hasta las 24 h.

Formación de usuarios

La biblioteca destina una especial atención a la formación de usuarios en el uso de recursos electrónicos, mediante la realización periódica de cursos de bases de datos especializadas. Dichos cursos se realizan durante los meses de octubre y noviembre de cada curso escolar y están dirigidos a grupos de seminarios (15-30 personas) de primer curso (nivel básico) de cada titulación así como alumnos de último curso (nivel avanzado). También se realizan cursos particulares a medida a petición directa de los usuarios.

Condiciones de accesibilidad y diseño

Las instalaciones reúnen las condiciones de accesibilidad reflejadas en el Real Decreto 556 / 1989, de 19 de mayo. Resumimos a continuación una descripción del diseño de las instalaciones.

La Biblioteca se encuentra situada en la planta baja del edificio, sin ser necesaria la utilización de ascensor para su acceso. La totalidad de los espacios tiene amplitud suficiente para personas con movilidad reducida, incluyendo la zona de los giros. No existen desniveles, rampas ni planos inclinados.

Entrada: adaptada para personas con movilidad reducida (anchura de 90 cm)

Zona de estudio. La distancia existente entre las mesas de estudio es de 0,90 m y de 1,10 m en los pasillos intermedios

Estanterías: distancia entre estanterías: 120 cm

Servicio de Información y Orientación a los Estudiantes (SIOE)

La facultad cuenta con un Servicio de Información y Orientación al Estudiante dirigido fundamentalmente a los alumnos con el fin de facilitarles la información y orientación en todos los ámbitos de la vida universitaria a lo largo de su carrera. Se trata, sin duda, de un servicio ampliamente utilizado y valorado por los propios estudiantes.

Asimismo el SIOE acoge y da apoyo a las diversas iniciativas propuestas y demandas de los estudiantes que persiguen mejorar, enriquecer e innovar la oferta formativa de la facultad; en concreto, el SIOE canaliza las iniciativas culturales y solidarias de los alumnos e informa de las actividades que se organizan desde los centros de la Fundación Blanquerna.

Por otro lado el SIOE desempeña también una labor de atención y orientación a los futuros estudiantes y/o sus familiares cuando se interesan por alguno de los estudios de grado, postgrado o doctorado que se cursan en la facultad. Particular atención merecen los candidatos a cursar estudios en la Facultad que presentan algún tipo de discapacidad.

Servicio de Atención al Profesorado (SAP)

El SAP es un servicio, que todo y trabajar de manera complementaria con el SIOE, tiene unas tareas propias y definidas, como son las de atender las demandas derivadas fundamentalmente del ejercicio de la docencia por parte del profesorado, ya sea de forma presencial, por correo electrónico o telefónicamente.

Gabinete de Promoción Profesional (GPP)

El Gabinete de Promoción Profesional (GPP) es el puente de relación entre la FPCEE y el mundo laboral.

La misión del GPP es:

- Ofrecer los medios necesarios a los estudiantes y titulados para que participen activamente en su proceso de profesionalización y de incorporación al mundo laboral.
- Proporcionar candidatos óptimos a las organizaciones e instituciones

El GPP está integrado por 3 áreas de actuación:

- Servicio de Orientación para el desarrollo profesional: proporciona información a los estudiantes y los ayuda a identificar los puntos fuertes y débiles de su currículum. La orientación mediante entrevistas individualizadas permite la definición de competencias y objetivos profesionales.
4.
- Bolsa de trabajo: La *bolsa de trabajo de titulados* facilita la inserción y la permanencia activa en el mercado laboral.
5.
6. La *bolsa de trabajo de estudiantes* facilita el acceso al mercado laboral mediante trabajos diversos de soporte, compatibles con el horario académico, en los ámbitos profesionales en los que se están formando.
- Observatorio: Tiene como finalidad el análisis de los mercados laborales y el estudio de la adecuación de las titulaciones a las exigencias de las peticiones. Se hacen estudios sistemáticos del contenido de las demandas y estudios de inserción de las promociones de titulados de la FPCEE Blanquerna.

Asociación de Profesionales Blanquerna (@PB)

Es una asociación de profesionales, legalmente constituida y sin ánimo de lucro, creada por un grupo de antiguos estudiantes.

La Asociación tiene como finalidad trabajar activamente para el reconocimiento social y laboral de los asociados; asesorar y facilitar la información; crear espacios de diálogo e intercambio de experiencias profesionales y personales, crear lazos de unión con otras actividades y asociaciones.

Servicio de Lengua Catalana (SLC)

El Servicio de Lengua Catalana, centra básicamente sus esfuerzos en dar el apoyo lingüístico necesario para que la lengua empleada en la Fundación

Blanquerna en los usos institucionales sea de calidad, así como también la interacción con otras lenguas –principalmente la inglesa– en los ámbitos docente, administrativo e investigador.

Servicio de Orientación Pedagógica sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación (SOPTIC)

El SOPTIC es un servicio de la FPCEE Blanquerna que apoya al profesorado y a los diversos servicios del centro en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Servicio de Orientación Personal (SOP)

Desde hace 12 años nuestra Facultad ha trabajado y liderado la creación de unos proyectos que han ayudado a situar nuestra universidad en la cabecera de la inclusión dentro de la vida universitaria.

Uno de estos proyectos es el Servicio de Orientación Personal (SOP), que recoge diversos programas de atención. Este programa nació a raíz del trabajo llevado a cabo por nuestro grupo de investigación en asesoramiento y orientación (GRAO).

El Servicio de Orientación Personal (SOP) se ofrece gratuitamente a los estudiantes para atender las necesidades de orientación en los ámbitos personal, social, educativo y profesional. También incluye el asesoramiento en la tarea tutorial del profesorado.

El apoyo que se ofrece desde el SOP pretende ayudar al estudiante a comprender las dificultades que le puedan surgir en el día a día y que afectan a su desarrollo como persona, así como promover la autonomía y la gestión de los recursos personales.

El equipo de orientadores del SOP, dada su composición multidisciplinar (psicología, psicopedagogía y pedagogía) tiene un enfoque psicopedagógico. Si surgen cuestiones de otro tipo, se analizan y se derivan a las instituciones o servicios pertinentes.

A través del SOP y del programa ATENES se vehiculan las necesidades del estudiante y de los profesionales que intervienen con él, siempre desde el acceso voluntario y la confidencialidad, para asegurar la accesibilidad universal desde todos los ámbitos de la universidad.

El SOP publicó en el año 2006 una guía de atención a los estudiantes con discapacidad que es el manual de referencia de todos los profesores y personal de administración y servicios de la universidad.

Blanquerna esports

Blanquerna, a través del convenio con entidades deportivas, ofrece un amplio abanico de actividades deportivas, físicas y de tiempo libre en diferentes instalaciones con acceso libre para su comunidad universitaria.

También, a través del Servei d'Activitats Esportives i de Lleure (SAEL) de los servicios centrales de la Universitat Ramon Llull, los estudiantes pueden participar en múltiples programas deportivos y culturales del complejo Can Caralleu, el campus universitario de la URL.

Acció Solidària Blanquerna

El proyecto Acció Solidària Blanquerna es un complemento a la formación y/o ocupación profesional que se lleva a cabo en todos los centros de la Fundación Blanquerna como muestra fiel de los ideales educativos que persigue: la solidaridad, la libertad-responsabilidad, la dignidad humana y la voluntad de servicio. Acció Solidària Blanquerna propone convertir el tiempo libre en tiempo disponible para acciones solidarias desde cada ámbito profesional. Una acción social basada en el voluntariado, expresada en una pluralidad de formas y modalidades, que permite desarrollar las inquietudes altruistas y de servicio entre los que participan. Se promueve la colaboración y la participación voluntaria en los diferentes proyectos de intervención en el Tercer y Cuarto Mundo. Además, se impulsan grupos universitarios de investigación, adhesión a campañas de solidaridad puntuales y se organizan jornadas de formación.

Espacio de música: Cor Blanquerna

La finalidad del Espacio de Música es cultivar la sensibilidad musical y promover la formación musical en los estudiantes y en el profesorado a través de los ensayos programados semanalmente y las consiguientes actuaciones y conciertos con motivo de festividades.

Servicio de informática

El servicio de informática de la FPCEE tiene como principales objetivos:

- Dar soporte a los alumnos y profesores de la Facultad.
- Explicar el funcionamiento de los aparatos de las aulas de informática y de los despachos del profesorado.
- Instalación del material necesario en las aulas, seminarios,...
- Mantenimiento, reparación y conservación de los aparatos y las instalaciones informáticas de nuestro centro.
- Cambio y mejora de las conexiones electrónicas de la red.

- Cambio de ordenadores, monitores (aulas de alumnos, aulas de informática, despachos...)

Servicio de audiovisuales

Las principales tareas de este servicio consisten en:

- Dar soporte a los alumnos y profesores de la Facultad.
- Préstamo de material para hacer trabajos y para las clases (cámara de video, cámara fotográfica, equipos de sonido, ...)
- Explicación del funcionamiento de los aparatos del aula de visionado, salas de edición, aulas, auditorio y de todos los aparatos que el servicio tiene en préstamo.
- Instalación de los aparatos necesarios en las aulas, seminarios y auditorio, ya sea, para un acto concreto, ya sea, según proyecto previo, para mejorar las instalaciones.
- Repicado de cintas de audio, video i de DVD.
- Edición de videos para el profesorado para ser utilizados en sus asignaturas, en congresos, etc.

Servicio de mantenimiento

Este servicio además de ser el responsable del mantenimiento y reparaciones del edificio, da soporte a los servicios de informáticas y audiovisuales en todo el tema de mejora de instalaciones.

Servicio de seguridad

Contratado externamente, dicho servicio se encarga de la vigilancia de los accesos a la Facultad, control de las plazas de aparcamiento y efectúa rondas de reconocimiento por todo el edificio.

Servicio de limpieza

La Facultad tiene contratado externamente el servicio de limpieza del edificio, pero los trabajos se realizan bajo la supervisión del Técnico de mantenimiento de nuestro centro.

Servicio de Reprografía

Servicio de gestión externa, con 5 máquinas de fotocopiar/imprimir con tarjetas para el autoservicio y dos cargadores para las tarjetas.

Disponen también de un servicio de encuadernación

Servicio de comedor

Mediante una empresa externa que se encarga de la gestión, la Facultad ofrece a sus trabajadores y estudiante, un servicio de comedor y bar en horario de mañana y tarde de lunes a viernes y los sábados hasta mediodía.

Servicio de librería y papelería ABACUS

La Facultad ofrece en colaboración con la cooperativa ABACUS, un servicio de venta de material de papelería y librería.

Fundació Privada Blanquerna Assistencial i de Serveis (FBAS)

Complementariamente a los servicios descritos, la Facultad cuenta con los servicios que presta la FBAS, institución creada expresamente para los fines que se explicitan en este apartado.

A través de la Fundació Blanquerna Assistencial i de Serveis, se articula una parte importante de la investigación aplicada que se realiza en la FPCEE, así como la prestación de servicios profesionales a las administraciones públicas, a las empresas, a los centros de prácticas, a las instituciones y a los particulares. Los diferentes servicios trabajan en estrecha relación con los grupos de investigación y los equipos docentes del centro.

Actualmente, los servicios que se ofrecen desde la FBAS son:

- Servicio de Asesoramiento y Atención Psicológica (SAAP)
- Servicio de Asesoramiento e Intervención Psicopedagógico (SAIP)
- Unidad de Asesoramiento y Apoyo a las Familias (UASF)
- Unidad-Institución Colaboradora para la Integración Familiar (ICIF)

Estos cuatro proyectos están íntimamente vinculados, en su planteamiento original, al concepto de transferencia de tecnología, servicios y conocimiento a la comunidad, tan propia de las instituciones universitarias de alto nivel.

Dichos servicios nacen estrechamente relacionados a las diferentes áreas del saber de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, y están definidos, más allá del espíritu de servicio a la sociedad, por una marcada voluntad identitaria en la acción, que se sintetiza en estos tres ejes fundamentales:

1 - La vinculación de estos servicios a la formación de grado y postgrado que se hace en la Facultad.

2 - La vinculación de estos servicios al Plan general de Investigación de la Facultad (I+D)

3- La vinculación de estos servicios a un planteamiento básico integrador, interdisciplinario e interprofesional de las intervenciones que se plantean.

Nos proponemos a continuación detallar la definición de cada una de estas unidades/servicios:

El Servicio de Asesoramiento y Atención Psicológica Blanquerna (SAAP) se ofrece con la voluntad de poder abrir un espacio de asesoramiento, orientación e intervención psicoterapéutica a quien lo requiera. Además, y como servicio universitario, la actividad asistencial del SAAP se quiere vincular, desde el inicio, a la búsqueda en psicoterapia y a la formación de futuros psicoterapeutas.

El Servicio de Asesoramiento y de Intervención Psicopedagógico (SAIP) es un servicio que Blanquerna pone a disposición de la comunidad educativa con el objetivo de optimizar la práctica profesional educativa para favorecer procesos de reflexión y ofrecer el apoyo técnico necesario ajustado a cada contexto educativo

El SAIP está formado por profesionales especialistas, que permiten hacer efectivos, innovadores y, a la vez, realistas los procesos de asesoramiento educativo y de intervención psicopedagógica.

La Unidad de Asesoramiento y Apoyo a la Familia (UASF) es un servicio interdisciplinario de atención, apoyo, formación e investigación en el ámbito de la familia, creado para atender las necesidades de las familias y para el asesoramiento de aquellos profesionales que trabajan con ellas.

Se encuentra en la misma línea que otros centros universitarios existentes a los EE.UU., Gran Bretaña y Alemania, creados para dar apoyo y servicios a las familias con hijos con problemas o con riesgo de padecerlos, con un planteamiento de independencia, normalización e inclusión en la comunidad.

La UASF parte de una orientación integradora y se basa en el papel decisivo de la familia a lo largo del proceso de desarrollo de su hijo.

El proyecto de Institución Colaboradora de Integración Familiar (ICIF) surge a raíz del interés mutuo de colaboración entre el Instituto Catalán de Acogimientos y Adopciones (ICAA), del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Catalunya, y la Fundación Blanquerna, desde la vertiente de prestación de servicios de interés social.

Se enmarca paralelamente en las competencias que legalmente tiene la Administración catalana en materia de protección e integración de la infancia y la

familia y en la voluntad de la Fundación de ofrecer servicios de atención a las familias con carácter interdisciplinario e integrador en la línea de otros proyectos en el ámbito de la familia que ya se están llevando a cabo en el marco del área de aplicada de la FPCEE-Blanquerna.

Mantenimiento y conservación de equipos

La Facultad cuenta, como ya hemos citado en el apartado anterior, con 3 servicios encargados del mantenimiento y conservación de equipos, así como del edificio:

Servicio de audiovisuales
Servicio de informática
Servicio de mantenimiento

a) Mantenimiento

Los servicios de informática y audiovisuales realizan tareas periódicas de revisión del equipamiento de la Facultad con objetivo de evitar que fallos de los equipos puedan entorpecer el funcionamiento de la actividad académica.

El protocolo de mantenimiento empieza con la revisión de incidencias de primera hora de la mañana por parte del equipo técnico. En función del tipo de incidencia, se intenta resolver inmediatamente. Cuando la incidencia sobrepasa estas circunstancias, se plantea el envío de los equipos a los servicios técnicos pertinentes, con los que tenemos acuerdos de mantenimiento y protocolos de recepción y entrega de equipos.

El servicio de mantenimiento general, se encarga de resolver las pequeñas incidencias que puedan ocurrir en el día a día de la Facultad. En las actuaciones que se requiere la participación de diversos profesionales (obras de mejora, remodelación, etc.), el técnico de mantenimiento es el encargado de efectuar los presupuestos, contactar con los profesionales necesarios y el control y seguimiento de la actuación prevista.

b) Renovación

La Facultad tiene una política de adquisiciones que se basa en la adaptación gradual de los nuevos equipos a su modelo didáctico.

Los responsables de los servicios de informática y audiovisuales se reúnen con el responsable de los servicios generales para gestionar los presupuestos y planificar la implantación de las nuevas tecnologías.

c) Reciclaje

En lo concerniente a los aspectos de reciclaje y conservación del medio ambiente, ya hace tiempo que la Facultad tiene una política de recuperación de los elementos reciclables (papel, toners, material eléctrico y electrónico).

Los técnicos de audiovisuales e informática se encargan de separar y seleccionar los componentes de los equipos electrónicos cuando se reemplazan por otros nuevos: cables, pantallas, ordenadores, etc.

A través del servicio Acció Solidaria, una parte de los equipos informáticos que quedan en desuso debido a la política de actualización tecnológica de la Facultad, se distribuyen entre diversas organizaciones sin ánimo de lucro.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Las instalaciones de la Facultad están adaptadas para que las personas con discapacidad física puedan circular por todas las dependencias a las que deben tener acceso. En aquellos casos que, por cuestiones estructurales no ha sido posible adaptar los espacios a estas necesidades, se ha trasladado y está previsto seguir haciéndolo, el espacio de trabajo a zonas donde la accesibilidad no sea un obstáculo.

En cuanto al material específico para los estudiantes con discapacidad motriz, sensorial o psicológica o el que se deriva de toda actividad propia de cada carrera, como el trabajo en los centros de prácticas (hospitales, escuelas, centros deportivos, etc.), la Facultad proporciona la información necesaria para solicitar la adquisición de aquellos materiales que sean necesarios para el desarrollo de una correcta formación académica y personal en el ámbito universitario, a través de las convocatorias públicas y los acuerdos específicos que se puedan generar con asociaciones implicadas (ONCE, Asociación de personas sordas...).

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Introducción y motivación del cálculo

En el real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, aparecen las definiciones de tres tasas o índices de calidad. Estas definiciones parecen suficientes para conocer la intención de la Administración; en cualquier caso, hemos creído necesario hacer una serie de consideraciones sobre el cálculo de las tasas porque puede estar sujeto a diversas interpretaciones. Así pues nos parece imprescindible explicitar de qué forma hemos calculado las tasas de nuestra Facultad porque en función de estos resultados hemos establecido nuestros objetivos y estimaciones para los próximos cursos.

Una de las finalidades de estos índices ha de ser la de proveer datos acerca de la calidad de las titulaciones. Por tanto, sería deseable que estos índices fueran comparables entre titulaciones de diferentes universidades y por tanto su cálculo debería estar exento de ambigüedades y efectuarse de la misma forma en todas ellas.

La mayor parte de universidades disponen de registros automatizados que presumiblemente serán los que usarán para calcular sus tasas en el pasado. La diversidad de estructuras informáticas probablemente dificultará la homogeneidad del cálculo. Esto hace aun más necesarias algunas especificaciones que pongan de relieve los aspectos que podrían quedar ocultos en una u otra estructura de los registros académicos.

Las tasas que se analizarán en este documento son tres: la de graduación, la de abandono y la de eficiencia.

Se partirá de las definiciones del Real Decreto, y se expondrá lo que a nuestro juicio constituyen ambigüedades aportando y argumentando nuestra posición al respecto. Estas soluciones serán las que asumirá la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna mientras no se publiquen algunas especificaciones más precisas. Entre tanto podrán servir, como mínimo, para explicar los valores obtenidos en nuestra Facultad a partir de los cuales efectuamos nuestras estimaciones de futuro.

Aplicación al Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria de la estimación de resultados previstos

Al tratarse de la primera edición del máster en la FPCEE y en la universidad española, no se dispone referentes fiables de la titulación ni de una titulación similar en nuestro centro. Una alternativa es utilizar los datos sobre otros másters universitarios impartidos en nuestro centro pero tiene el inconveniente de que no se dispone de un histórico de cursos porque los másteres universitarios se implantaron en el curso 2008-

09. Por todo ello, hemos utilizado los datos de los estudios de psicología como base para los cálculos y razonamientos. Los valores propuestos pueden tomarse en consideración y revisarse en el momento en que se disponga de más información. La FPCEE Blanquerna explicará y justificará cualquier cambio que se produzca en estos valores en el futuro.

Consideraciones generales

El año académico para el que se calculan estas tasas en este documento lo llamaremos año académico de cálculo (C). Ésta observación es importante en el análisis que se hace del cálculo de las diversas tasas.

Aunque en el artículo 8 del anexo I de Real Decreto no se menciona, se entenderá que cada tasa se ha de calcular para cada titulación y centro, en ningún caso se ha de proporcionar ni para un centro completo ni para la universidad en bloque. Es más, si una universidad imparte la misma titulación en dos centros, cada uno de ellos dispondrá de su tasa independiente. Una universidad puede impartir la misma titulación en dos centros por razones de dispersión geográfica o por su carácter federal.

Interpretamos que un alumno ha finalizado la titulación a la que se ha inscrito cuando haya superado los requisitos académicos necesarios; no será indispensable que haya iniciado los trámites para la obtención del título.

En relación a cuando un alumno se considera matriculado, conviene hacer la siguiente observación: consideraremos válida una matrícula a efectos de estas tasas si se ha presentado al menos a una convocatoria de una asignatura y no se ha dado de baja antes del 31/12 del curso académico de la matrícula. Puede darse el caso que un alumno se matricule a la vez en una universidad privada y en una pública, a efectos única y exclusivamente de reservar una plaza que no usará si no le conviene: eliminando estas matrículas, este alumno no será considerado como matriculado. Creemos que en un contexto de tasas de rendimiento académico, estas matrículas, que no son más que estrategias para obtener una plaza, no deben ser consideradas.

Las titulaciones sólo de segundo ciclo homónimas de las de primer y segundo ciclo se considerarán por separado unas de las otras. De no hacerlo así, las duraciones diferentes de los planes desvirtuarían los índices.

Tasa de graduación

Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Ambigüedades y soluciones adoptadas.

Composición de la cohorte de entrada.

La cohorte de entrada ¿ha de incluir a los alumnos nuevos de un determinado año académico o solamente los alumnos nuevos en el curso de inicio de la titulación y que empiecen la titulación en ese centro?

Solución adoptada:

Se considerarán solamente los alumnos nuevos en el curso de inicio y que entren a la titulación en ese centro.

Argumentación:

Si se hiciera de otra forma, al llegar el alumno con créditos obtenidos de otra universidad o centro, la tasa no mediría el índice de esa universidad sino el de una mezcla de ambas. Otro argumento es que para la tasa siguiente, la expresión usada es ligeramente diferente: allí se dice “cohorte de nuevo ingreso” que se asemeja aun más a esta interpretación.

Por tanto hemos excluido a los alumnos que aporten créditos provenientes de otro centro. Esto no quiere decir que se excluya todos los alumnos que aporten créditos, sino sólo a los que lo hacen aportando créditos de otro centro universitario. Así, si un alumno entra con créditos reconocidos por haber cursado ciclos formativos de grado superior, no quedará excluido de su cohorte.

Tampoco hemos excluido a los alumnos que cursan titulaciones de segundo ciclo y que provengan de una titulación de primer ciclo de otra universidad ya que los créditos que han cursado no se usan para la obtención de la titulación de segundo ciclo.

Momento del cálculo de la tasa.

Por su definición, esta tasa es sensible al momento en que se calcula ya que en ella se consideran los alumnos titulados en el tiempo normal o en el tiempo normal más un año académico. Una titulación puede incluir la superación de un proyecto de fin de carrera cuya convocatoria natural (la primera a la que ha podido acceder un alumno), es, por ejemplo, el mes de noviembre posterior al verano del año académico en que acaba.

Solución adoptada:

La tasa correspondiente al año académico 2004-2005 se calculará cuando todas las convocatorias correspondientes a ese año académico se hayan acabado. Por tanto en el caso del ejemplo del proyecto se calculará a finales de noviembre o en diciembre del 2005 habiendo firmado las actas de calificación del proyecto.

Cuestión abierta:

Algunas titulaciones con proyecto de fin de carrera, pero con un alto índice de ocupación laboral tendrán el problema de que los alumnos acceden al mercado laboral

sin haber realizado el proyecto: esto puede provocar cifras de tasa de graduación muy bajas.

Fórmula de la tasa

Llamamos N al número de alumnos que entran en el curso de inicio de sus estudios el año académico 2000-2001 y que este año entran por primera vez a esa titulación.

Llamamos T_d al número de alumnos de entre los N anteriores que se titulan al finalizar el año académico 2003-2004.

Llamamos T_{d+1} al número de alumnos de entre los N anteriores que se titulan al finalizar el año académico 2004-2005.

Llamamos TG a la tasa de graduación.

La fórmula sería $TG = (T_d + T_{d+1}) / N$

Advertencia

Se debe tener cuidado en no confundir T_d con los alumnos titulados en el año académico 2003-2004. Ese año se pueden haber titulado alumnos procedentes de cohortes anteriores a la que comenzó el 2000 que no se han de incluir en esta tasa. La misma advertencia se aplica a T_{d+1} .

Tasa de abandono

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Observación previa

Aquí la cohorte se matiza como de “nuevo ingreso”. En la tasa anterior se ha descrito como “de entrada”; interpretamos que significan lo mismo y en concreto que significan lo descrito en el primer punto de la tasa anterior.

Ambigüedades y soluciones adoptadas.

Consideramos que los eventuales problemas de interpretación de esta tasa puede provenir del hecho de que el abandono no es una situación independiente del tiempo: un alumno siempre puede volver a recuperar el hilo de sus estudios, por tanto para determinar la tasa se ha de acotar el tiempo que se espera para decidir que el alumno ha abandonado, y definir el año académico de cálculo. Creemos que el Real Decreto delimita este tiempo en dos años académicos.

Valen para esta tasa todas las consideraciones que hemos establecido en la anterior, y además se añaden las siguientes:

Cálculo del año académico

La definición de tasa de abandono plantea dudas de interpretación. En nuestro caso, entendemos que el pronombre “ese” que figura en la definición se refiere al año de referencia de cálculo de la tasa.

No se han de contar los titulados

Aunque la definición no lo dice, los titulados no se vuelven a matricular, pero no se han de considerar abandonos.

Solución adoptada:

Atendiendo a los dos problemas surgidos, hemos calculado nuestras tasas a partir de la siguiente definición de la tasa que pretende eliminar las posibles ambigüedades de cálculo: “Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior al de referencia y que no se han matriculado ni en el año académico de referencia ni en el anterior y que no han finalizado sus estudios.

Fórmula de la tasa

Llamamos N al número de alumnos que entran a primero el año 2000-2001 y que este año entran por primera vez a esa titulación.

Llamamos NM a los alumnos de entre los N iniciales que no se han matriculado ni se han titulado en los años académicos 2003-2004 ni 2004-2005.

Llamamos TA a la tasa de abandono

La fórmula sería $TA = NM / N$

Observaciones generales:

El abandono es un concepto ambiguo, en el sentido de que un alumno siempre puede volver: por tanto nunca podríamos afirmar con total seguridad que ha abandonado. La fórmula lo que hace es acotar este hecho en el tiempo y determina que un alumno ha abandonado cuando deja de matricularse durante los dos años académicos anteriores al de cálculo.

Si un alumno se matricula el año académico 2003-2004, no se titula y no se matricula el 2004-2005 aún no forma parte de los alumnos que abandonan.

Esta tasa, si se calculara unos años más tarde y se observaran todos los titulados, podría variar ya sea por haberse vuelto a matricular un alumno el año académico 2005-2006 o posteriores o por haberse titulado. Por tanto se tendrá especial cuidado en su formulación de manera que si se vuelve a calcular se obtengan los mismos resultados. Por tanto no se han de considerar ni las matrículas posteriores al 2004-2005 ni los alumnos que finalicen más allá del curso 2004-2005.

La suma de esta tasa y la anterior no da 100, le faltan los alumnos que sin abandonar no han conseguido titularse en 4 o en 5 años.

Asimismo, los cambios de plan de estudios podrían provocar la obtención de resultados poco comparables si los años usados en el anterior plan no se contasen.

Tasa de eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Observaciones

Esta tasa no hace referencia a una cohorte de entrada. Por tanto, consideraremos a todos los alumnos que se titulan en un año académico, sea cual sea su momento de entrada.

Veremos que, sin modificar la definición, las tres ambigüedades que hemos observado sólo les hemos encontrado soluciones muy parciales por lo que finalmente hemos optado por una redefinición de la tasa que sintetice la interpretación que hemos hecho a la hora de extraer resultados.

Ambigüedades y soluciones adoptadas.

¿Qué hacer con los créditos obtenidos y que no se han matriculado?

En las universidades públicas todos los créditos son objeto de matrícula, como se observa en la lectura del decreto de tasas académicas. Sin embargo, en las universidades privadas es posible que los créditos obtenidos por mecanismos diferentes de la matrícula (adaptaciones, convalidaciones, reconocimientos, etc.) no se obtengan matriculándose sino a través de cualquier otro mecanismo administrativo. Es natural que sea así, ya que la matriculación es un acto no sólo administrativo sino económico, y una universidad privada puede decidir que los créditos obtenidos por convalidación, adaptación o reconocimiento de asignaturas internas no se han de cobrar ni matricular e inscribirlos en el expediente de un alumno en un acto administrativo diferente al de la matrícula

Al ser esta tasa un cociente y al aparecer en el numerador el número de créditos del plan de estudios, no pueden dejar de contarse en el denominador los créditos obtenidos por otro mecanismo diferente al de la matriculación, ya que si no se podrían obtener tasas de eficiencia superiores al 100%.

Posible remedio parcial:

No sólo se consideran los créditos obtenidos habiéndose matriculado sino todos los que se han obtenido de cualquier otra forma. Esta solución no es óptima, pero es la menos mala: sería peor no considerar los créditos obtenidos de formas distintas a la de cursar la asignatura, ya que en él numerados se encuentran los del plan de estudios en su totalidad. No es una buena solución porque la inclusión de créditos que no se han cursado nada tiene que ver con la eficiencia de un centro.

¿Qué hacer con los cambios de plan de estudios?

Esta cuestión plantea diversos problemas.

¿Qué se ha de consignar en el numerador si los planes de estudio tienen un número de créditos diferente?

Posible remedio parcial

Se consignarán los créditos del plan de estudios con el que el alumno acaba titulándose. Se podrían obtener tasas superiores al 100% si el segundo plan tiene más créditos que el primero. También se podrían obtener índices inferiores al 100% aún cuando un alumno aprobase todas las asignaturas en su primer intento

¿Qué se ha de consignar en el denominador al haber sufrido un alumno un cambio de plan?

Al haber un cambio de plan algunas de las asignaturas ya aprobadas serán objeto de convalidación. En esta situación las dudas que surgen son:

Las convalidaciones de plan no siempre son de una asignatura por otra, a menudo se convalidan dos por una o tres por dos, etc.

Los paquetes que se convalidan no siempre contienen el mismo número de créditos.

En el nuevo expediente puede que no se anote cuantas veces se ha matriculado el alumno de las asignaturas que son origen del proceso de adaptación.

Solución adoptada:

Utilizaremos para el cálculo los créditos descritos en términos del plan de estudios con los que acaba titulándose el alumno. Las repeticiones de las asignaturas que sirvieron para adaptar las del nuevo plan no se tendrán en cuenta

Argumentación:

El usar los créditos en términos del plan de estudios con el que se titula cada alumno se justifica por homogeneidad con el numerador.

En cuanto a no tener en cuenta las repeticiones antedichas, consideramos que es la mejor solución, dada la ambigüedad que supondría hacerlo. Las convalidaciones de n asignaturas a m asignaturas darían lugar a todo tipo de formas de cálculo; además, no siempre se registran las equivalencias en las bases de datos, si el cambio de plan es en el propio centro pudiera ser posible pero si el cambio de plan es por cambio de centro no sería tan sencillo. No es una buena solución ya que implica la renuncia a tener en cuenta las repeticiones de los planes anteriores al plan en que se titula un alumno.

Los alumnos que cursan más créditos de los necesarios.

Problema observado:

En algunos casos los alumnos, ya sea por completar algún itinerario, ya sea porque las optativas ofertadas tienen más créditos que los que le faltan para completar su titulación, ya sea por ampliar algún conocimiento de su interés, pueden cursar más créditos de los que le hacen falta para completar su titulación. En esta situación, un alumno que aprobase todas las asignaturas en la primera matrícula de cada una de ellas daría una tasa inferior al 100% cuando debería ser 100.

Ante este problema, no encontramos ninguna solución que se considere correcta y factible.

Reformulación e interpretación de la tasa

Como hemos visto, en esta tasa percibimos tres problemas o ambigüedades: en una de ellas la solución encontrada no es buena sino la menos mala; en la segunda implica una renuncia y la tercera no se puede resolver. Por todo ello, hemos considerado una reformulación de la tasa que solviente al máximo estas ambigüedades. Interpretamos que la tasa pretende medir cuanto le ha costado en número de matrículas a un alumno obtener los créditos que ha obtenido.

Nuestra reformulación no modifica en absoluto el objeto a medir, sino que lo mide con mucha más precisión. Entendemos que los problemas surgen del hecho de que en el numerador aparece “los créditos del plan de estudios”, pero dada la diversidad de formas de obtención de créditos, la flexibilidad en los sistemas educativos y los frecuentes cambios de plan, esta cifra es demasiado inestable y más aun si se la pretende comparar con el itinerario seguido por los alumnos que puede llegar a ser muy diversificado

Después de estas consideraciones, nuestra reformulación de la tasa de eficiencia es la siguiente: sobre el conjunto de graduados del año académico de cálculo se tomará la relación porcentual entre el número total de créditos que esos alumnos han matriculado por primera vez y los que se han tenido que matricular a lo largo de sus estudios. En ambos casos se considerarán las asignaturas del centro que calcula la tasa.

Observaciones:

No consideramos los créditos obtenidos de formas diferentes a la de cursar la asignatura: por tanto, no se considerarán ni adaptaciones, ni convalidaciones, ni incorporaciones, ni reconocimientos.

Tenemos en cuenta toda la trayectoria académica de cada alumno en el centro y en la titulación, considerados con independencia de los planes del mismo centro por los que haya transitado.

Esta tasa tiene la ventaja que pone los créditos de cada plan de estudios en relación a sí mismos y no en relación a los de otro plan.

Esta tasa no queda penalizada por los alumnos que aprobando todo en su primera matrícula han cursado más créditos de los necesarios.

Un alumno que ha aprobado todas las asignaturas en la primera matrícula tendrá una tasa de 100 como se espera de este índice y con independencia del plan que haya cursado y sin que las asignaturas aprobadas en otro centro influyan en el cálculo.

Estimaciones de los indicadores

Estimación para los valores relacionados

Al ser esta una titulación nueva no se tiene un histórico de tasas de otros cursos. La solución a la que se ha recurrido es partir del histórico de la titulación de Psicología. A partir del cálculo de las tasas de los diez últimos cursos, que se ha hecho según los criterios que hemos señalados en la primera parte de este punto, hemos establecido una estimación para los próximos seis cursos. Para ello, hemos tenido en cuenta el histórico de las 3 tasas, su tendencia evolutiva y el establecimiento de unos objetivos de mejora significativos y asumibles.

1. *Tasa de graduación:* porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

- **La estimación para los próximos seis años es obtener una tasa de graduación del 72%.** Esta tasa se ha determinado en función de la media de este índice en los últimos 10 años y atendiendo a las previsiones de mejora de esta tasa.

2. *Tasa de abandono:* relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

- **La estimación para los próximos seis años es obtener una tasa de abandono situada en el 11%,** en función de los datos de los últimos diez años y atendiendo a las previsiones de mejora de esta tasa.

3. *Tasa de eficiencia:* relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse.

- **La estimación para los próximos años es obtener una tasa de eficiencia del 91%,** en función de los datos de los últimos diez años y atendiendo a las previsiones de mejora de esta tasa.

ESTIMACIÓN DE LAS TASAS PARA LOS PRÓXIMOS SEIS CURSOS	
Tasa de graduación	72%
Tasa de Abandono	11%
Tasa de eficiencia	91%

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Son diversos los mecanismos y procedimientos generales que la Universidad Ramon Llull tiene implementados para seguir el progreso y los resultados de aprendizaje de nuestros alumnos.

Concretamente son cuatro las líneas/acciones estratégicas transversales que se desarrollan en este aspecto:

1. Primera acción estratégica global:

La globalidad de centros de la Universidad Ramon Llull, y relacionado con sus raíces histórico-metodológicas, siempre han dado mucha importancia precisamente a este aspecto del “seguimiento” del proceso y de los resultados de aprendizaje de nuestros alumnos a partir de estrategias de autorización regular de dichos procesos, devoluciones parciales a nuestros alumnos de su rendimiento académico, y realización de Juntas Académicas y de Evaluación de centro, donde precisamente se revisan dichos aspectos de aprendizaje de forma individual o colectiva, con el fin de poder establecer correctores de apoyo o coordinación interna docente hacia la mejora del aprendizaje de los alumnos. En dichos procesos/órganos de seguimiento se incorporan también discrecionalmente agentes externos (stakeholders, expertos, colegios profesionales,...) en diversos momentos de análisis o valoración que a grandes rasgos se concreta en:

- Presencia de stakeholders o expertos en los tribunales de valoración de los proyectos de fin de grado i de máster (*que en la mayoría de las titulaciones de la URL, ya eran obligatorios antes de la aprobación del **Real Decreto 1393/2007***).
- Diversos procesos de seguimiento (protocolizados) del aprendizaje de nuestros alumnos en las instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas, así como el desarrollo de la función tutorial como fuente de información básica para la valoración del rendimiento y adecuación de la formación de nuestros alumnos en esos contextos, a partir del diálogo con los tutores-profesionales de los centros.
- También, y a petición específica y discrecional de cada una de nuestras Facultades o Escuelas Universitarias, conjuntamente con la red de Gabinetes de Promoción Profesional y Bolsas de Trabajo de nuestras instituciones federadas, así como con la colaboración de los “*stakeholders*” pertenecientes a diferentes ámbitos profesionales, se diseñan y aplican periódicamente diversa tipología de cuestionarios/pruebas para valorar la adquisición de competencias, tanto de los alumnos que se encuentran en el meridiano de sus estudios grado (principalmente al finalizar el segundo curso-antes primer ciclo), como de los estudiantes ya titulados inscritos en las bolsas de trabajo, asociaciones de antiguos alumnos, o que dan continuidad a su formación con estudios de Máster i/o doctorados.

2. Segunda acción estratégica global:

Desde la Unidad de Calidad e Innovación Académico Docente de la URL (UQIAD-URL), y concretamente desde su área de *Estudios Analíticos y de Prospectiva Universitaria*, se realiza un estudio trianual sobre la inserción laboral de nuestros titulados, valorando, no sólo el índice de ocupación, sino también su nivel de satisfacción respecto a su puesto de trabajo y su satisfacción respecto a la adecuación de la formación recibida en la titulación que cursó. Estos estudios nos aportan información muy importante que será utilizada por los distintos centros como fuente para la mejora de los planes de estudio y los diferentes aspectos pedagógico-didácticos que lo componen (currículum, sistemas de evaluación, metodologías,...), al mismo tiempo que nos permitirá valorar el impacto diferido de nuestros programas formativos en nuestros beneficiarios, los alumnos.

3. Tercera acción estratégica global:

También desde el área de *Estudios Analíticos y de Prospectiva de la UQIAD-URL*, se realizan estudios bianuales sobre la satisfacción de nuestros estudiantes de primer y último curso de todas las titulaciones impartidas en la Universidad, así como de su adecuación a sus expectativas de aprendizaje iniciales. Así pues, a partir de la aplicación de estos cuestionarios se obtiene también información, no sólo del nivel de satisfacción de los alumnos respecto a temas relacionados con los servicios e infraestructuras de los centros, sino también sobre la autopercepción de su aprendizaje, la aplicabilidad y utilidad de los conocimientos adquiridos, y su satisfacción global sobre la formación recibida en la titulación en curso.

4. Cuarta acción estratégica global:

Los centros, y a partir de la implantación de los nuevos Grados y Màsters, haran llegar anualmente a la UQIAD-URL un informe en el que quede reflejado el estado de implementación de la titulación en sus diferentes ámbitos. Evidentemente este informe deberá contener datos referentes al progreso y evolución de los estudiantes, así como a sus resultados del tipo evolución de la tasa de permanencia, de rendimiento, de eficiencia,... así como cualquier otra consideración que los centros consideren relevantes sobre este aspecto.

Finalmente destacar la promoción y nuevo impulso que tanto los servicios centrales de la Universidad como desde los mismos centros se le están dando a la elaboración de proyectos y estudios enfocados a la mejora de la formación y del rendimiento académico de nuestros estudiantes. Ejemplo de ello es la implicación de nuestros centros en proyectos de mejora educativa (alguno de ellos financiados por la misma administración autonómica) que tienen como objetivo conocer, analizar y valorar la relación entre las metodologías empleadas y la adquisición de competencias de nuestros alumnos (elaboración de guías de competencias, participación en proyectos subvencionados de mejora de la calidad docente,...), así como la participación en los diferentes programas de evaluación de titulaciones que se realicen por parte de agencias externas de calidad, tanto de ámbito nacional como autonómico.

Toda esta información nos permite analizar los indicadores de calidad relacionados con la evaluación y el progreso de nuestros alumnos, y por tanto poder valorar y revisar periódicamente la consecución de los estándares de calidad académico docente definidos para nuestra institución.

En el ámbito de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, se contemplan también mecanismos y procedimientos que permiten mantener un seguimiento del progreso y resultados de aprendizaje de los alumnos, los cuales se detallan en los siguientes párrafos. El Equipo de Gestión Académica de Posgrado y Doctorado, dirigido por el Vicedecano de Posgrado y Doctorado, es el responsable de llevar a cabo un seguimiento constante en este terreno y de informar puntualmente al Equipo Directivo a través de sus reuniones periódicas.

La recogida de datos en este apartado se lleva a cabo de forma sistemática y consistente. El **procedimiento de coordinación** consiste en que cada módulo cuenta con un plan docente que proporciona coherencia a la agrupación de asignaturas, las cuales, al mismo tiempo, tienen sus respectivos programas. Cada módulo está coordinado por un profesor que se responsabiliza de la adecuada aplicación del plan docente y de la relación con los otros módulos del curso y, cuando sea el caso también, de otros cursos. La figura del coordinador de módulos es rotatoria entre los diferentes docentes que lo integran; es decir, cada año asume esta responsabilidad un profesor distinto del módulo. Más allá de esta representación organizativa existe el coordinador general del máster que asume la responsabilidad de la ordenación académica de todos los módulos. A través de reuniones con los coordinadores de módulos y con el conjunto del profesorado se ocupa de asegurar la coherencia entre los distintos planes docentes y el cumplimiento de los objetivos del máster. El coordinador de la titulación analiza los resultados académicos de los estudiantes a través de los datos estadísticos de las calificaciones que obtiene del programa informático de gestión académica (UG2001) y de las valoraciones que los profesores manifiestan en las reuniones de Juntas de Evaluación. La validez (cuantitativa y cualitativa) de este procedimiento es absoluta, puesto que cada profesor se encarga de introducir en dicho programa informático las calificaciones de los estudiantes matriculados en su asignatura. Con esta base sólida, se pueden adoptar decisiones fundadas sobre eventuales cambios en factores como el programa formativo, la metodología docente, el sistema de prácticas o la movilidad del alumnado. Además, en primera instancia, la Comisión de Posgrado y Doctorado, a través del coordinador de la titulación, y en última, el Equipo Directivo, adopta sus determinaciones sobre los resultados del aprendizaje, **a partir de indicadores** como:

- Las tasas anuales de éxito, abandono y graduación. El cálculo de estas tasas viene definido en el punto 8.1. del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Encuestas acerca del grado de satisfacción del alumnado sobre la enseñanza.

- Estudio del grado de satisfacción de los estudiantes que han llevado a cabo prácticas en los centros correspondientes.
- Reuniones con representantes de los estudiantes.
- Porcentaje de inserción laboral de ex alumnos.
- Informes de los profesores y de los coordinadores sobre asignaturas y seminarios.
- Autoinformes de los docentes.
- Reuniones de profesores.
- Juntas de Evaluación.
- Trabajo de fin de máster.

Para asegurar el éxito en este apartado, el centro cuenta con los mecanismos que acabamos de enumerar, los cuales regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre los resultados de aprendizaje. Dicho sistema incluye la participación de los grupos de interés implicados en el centro, cuyo papel es crucial para la medición, el análisis y la mejora de los resultados del aprendizaje:

- estudiantes
- profesorado
- Comisión de Posgrado y Doctorado
- Equipo Directivo

Para llevar a cabo el **seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados** del aprendizaje y de la fiabilidad de los datos utilizados, **se utilizan los mismos indicadores** que intervienen en la recogida de información (tasas de éxito, abandono y graduación, encuestas a los estudiantes, grado de satisfacción en las prácticas, reuniones de delegados, inserción laboral, autoinformes de los profesores, reuniones de profesores, Juntas de Evaluación, trabajo de fin de máster). La información que se obtiene a través de estos mecanismos es perfectamente comparable cada año, con lo cual, se puede disponer de una visión a lo largo del tiempo de la evolución que van siguiendo los resultados del aprendizaje y de cuál es su grado de fiabilidad. El coordinador de la titulación y la Comisión de Posgrado y Doctorado son los responsables de estudiar toda esta información para comunicarla convenientemente al Equipo Directivo en sus reuniones. Posteriormente, es este órgano el que se encarga de tomar decisiones respecto a la necesidad de introducir cambios en la oferta de formativa del centro, cambios que, en definitiva, persiguen mejorar los resultados del aprendizaje.

Las partes implicadas en este procedimiento disponen de **los siguientes mecanismos** para rendir cuentas sobre los resultados del aprendizaje:

- En primer lugar, el profesorado comunica las calificaciones a los estudiantes a través de la intranet (Blink), del programa informático de Gestión Académica (UG2001-UGprofessors), del correo electrónico y, opcionalmente, en paneles especialmente habilitados en la Facultad a tal efecto.
- Además, se elabora una memoria anual en la que se da cuenta de la movilidad y las prácticas del alumnado.

- El profesorado introduce las calificaciones de los alumnos de su asignatura en el programa informático de gestión académica (UG2001-UGprofessors).
- El coordinador informa de la situación de su titulación en las reuniones de la Comisión de Posgrado y Doctorado, dirigidas por el Vicedecano de Posgrado y Doctorado.
- El Vicedecano de Posgrado y Doctorado informa de la situación de la titulación en la reunión del Equipo Directivo, dirigida por el Decano.
- El Decano informa sobre los resultados de aprendizaje al Claustro de Profesores y al Consejo de Delegados.

Es importante comentar también la importancia de los datos sobre inserción laboral de los exalumnos que recaba el Gabinete de Promoción Profesional (GPP) de la Facultad. Este servicio, desde su área de Observatorio del mercado laboral, elabora informes anuales que eleva a los órganos competentes para el análisis y utilización de resultados, de cara a mejorar los objetivos de enseñanza de la Facultad. La difusión de estos resultados también llega al claustro de profesores y al resto de comunidad educativa en forma de:

- sesiones informativas
- memorias
- publicaciones diversas

Los grupos de interés que participan de una forma más relevante en el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral son:

- estudiantes
- empleadores
- centros de prácticas
- tutores de prácticas
- servicio de prácticas de la FPCEE Blanquerna
- profesores de la FPCEE Blanquerna
- Equipo Directivo

Para obtener información relativa a la inserción de los titulados y a los perfiles profesionales que exige el mercado laboral, el Gabinete de Promoción Profesional cuenta con sistemas de recogida y análisis de datos. En concreto, anualmente se realizan un estudio de inserción de los titulados de la Facultad y un análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes de trabajo que llegan a la bolsa universitaria de trabajo, inscrita en el Gabinete de Promoción Profesional.

Por lo que se refiere al primero de estos estudios anuales, el de inserción de los titulados, la Facultad dispone de los resultados correspondientes a las últimas ocho promociones de graduados (años 2000 a 2007).

Los objetivos de este estudio permiten conocer no solamente la tasa de inserción laboral (estudio cuantitativo), sino también las funciones y características del puesto que ocupan (estudio cualitativo).

La consulta se realiza a partir de encuestas telefónicas dirigidas a toda la población de titulados (ocho últimas promociones de los años 2000 a 2007), seis meses después de la obtención del título universitario. El índice global de respuesta es de un 73,94%.

Por lo que respecta al segundo estudio, también con una periodicidad anual y coincidiendo con el cierre del curso académico, se realiza un análisis del contenido de las solicitudes de trabajo que los empleadores dirigen al Gabinete de Promoción Profesional. Gracias a este estudio se puede conocer no solamente el nivel de absorción del mercado laboral de los titulados, sino también, desde una visión más longitudinal, la evolución que el propio mercado revela respecto a las exigencias funcionales de las diferentes titulaciones.

Ambos estudios complementan y contrastan la información, ya que ésta proviene de dos fuentes diferentes, los empleados y los empleadores. De esta manera, los resultados se convierten en un caudal de conocimiento empírico y contextual que es útil a la Facultad para reflexionar sobre la adecuación entre la formación académica (oferta docente) y las salidas profesionales (la demanda de profesionales con formación específica).

Por otra parte, la implementación sistemática de estos estudios cada curso académico, erige al Gabinete de Promoción Profesional (GPP) en un observatorio privilegiado desde el que se detectan necesidades, tendencias y cambios en las ofertas y demandas y, por tanto, los requerimientos de los futuros perfiles profesionales.

En definitiva, los resultados, también revierten en el propio servicio, ya que le proporcionan una información muy apreciada para optimizar sus procedimientos internos y reconducir sus planteamientos estratégicos.

La información derivada de estos estudios de inserción laboral, permite al Equipo Directivo disponer de un **mecanismo** sumamente potente para la toma de decisiones sobre los resultados obtenidos y para efectuar las mejoras que se consideren necesarias en cuanto a la calidad de la enseñanza, las necesidades de los egresados, la adecuación de los perfiles de egreso, la demanda del mercado o la modificación de la oferta de cursos de formación continuada de la Facultad.

Así mismo, la información obtenida anualmente respecto al índice de inserción de los graduados es perfectamente comparable a lo largo del tiempo y es utilizada como **indicador fundamental en el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de aprendizaje.**

9. Sistemas de garantía de la calidad

La Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna (FPCEEB) es el centro responsable de impartir los estudios de Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y es, por tanto, responsable de la calidad de la titulación. Este centro es responsable a su vez de impartir los grados de Psicología, Logopedia, Educación Infantil y Primaria y Ciencias del Deporte y los másters universitarios de Educación Especial, Pedagogía Social, Psicología Clínica, Psicología de la Educación, Actividad Física, salud y entrenamiento deportivo y Deporte, ocio y cambio social. Por tanto, la información que aquí se ofrece se refiere al conjunto de los títulos que pueden cursarse en esta Facultad.

Así pues el contenido de este apartado se extrae del *Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna*, (programa AUDIT) presentado a la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), en fecha 13 de junio de 2008.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

9.1.1. La Unidad de Calidad de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna (UQ-FPCEEB)

La FPCEEB cuenta ya desde abril de 2002 con un *Plan de Calidad*, ciertamente más centrado en la docencia y la investigación, que contempla de forma precisa tanto la misión, los recursos humanos y técnicos, la planificación estratégica, la metodología, la evaluación de la docencia y de la investigación y la proyección exterior. Como ejemplo, puede citarse lo que expresamente se afirma en la presentación de dicho plan: *“La elaboración del Plan de Calidad de la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna responde a la voluntad de su Equipo Directivo y de los restantes órganos de gestión de establecer y compartir con toda la comunidad universitaria la visión del presente y del futuro de nuestra Facultad”*.

La construcción del EEES derivada de la Declaración de Bolonia y, más en particular, del RD 1393/2007, exige revisar y rediseñar tanto las políticas como las estrategias orientadas a la calidad y a la excelencia. En consecuencia, y con ánimo de poder contar con un órgano que oriente y lidere los cambios necesarios, la Facultad ha creado recientemente la correspondiente Unidad de Calidad (UQ-FPCEEB).

9.1.1.1. Equipo técnico de la UQ-FPCEEB

La Unidad de Calidad de la FPCEEB, desde un punto de vista funcional, actúa básicamente como un órgano “staff”, dependiendo directamente del Decanato; como se ha indicado, la última responsabilidad en cuanto al diseño, gestión y evaluación del SGIC corresponde al Decano conjuntamente con el Equipo

Directivo. Está formada por un equipo técnico que pretende integrar distintas sensibilidades y responsabilidades:

- Vicedecano/a de Grado
- Vicedecano/a de Postgrado
- Secretario Académico
- Dos profesores (uno de ellos experto en Psicología de las Organizaciones)
- Responsable de Servicios generales (PAS)
- Dos estudiantes (uno de Grado y uno de máster/doctorado)
- Dos representantes de centros de prácticas / empleadores

9.1.1.2. Ámbitos de trabajo de la UQ-FPCEEB

La UQ-FPCEEB, a través de su equipo técnico, focalizará su tarea en los siguientes ámbitos de actuación:

a) Área de Seguimiento y Evaluación de la Calidad Académica y Docente de la FPCEEB.

Se atribuye a esta área el diseño, la ejecución, revisión y coordinación de los procesos de evaluación, internos y externos, de las titulaciones (grado, másteres y doctorados), de profesorado, de investigación, de recursos para el aprendizaje, de planes de formación del personal docente y de administración y servicios, de los resultados del aprendizaje, de los procedimientos administrativos..., con la finalidad de contribuir decididamente a asegurar los estándares de calidad y excelencia de nuestra facultad a partir de la identificación de posibles debilidades y de la propuesta de los correspondientes planes de mejora. La responsabilidad de esta área recae en Vicedecano de Grado, a su vez miembro de la Comisión de Docencia (COD).

b) Área de Innovación

La innovación es sin duda uno de los componentes esenciales de la calidad. A partir de los resultados obtenidos de los diferentes procesos de evaluación, así como de demandas específicas de la UQIAD-URL, se promoverán, llevarán a cabo y apoyarán aquellas iniciativas, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación y de la gestión, que promuevan la innovación y los cambios necesarios en la organización, en la metodología, en la evaluación de los resultados (alumnado y procesos) y en los planes de formación, entre otros. La persona responsable es el Vicedecano de Postgrado.

c) Área de Prospectiva Universitaria

El cometido básico de esta área consiste en evaluar el impacto de la formación que reciben los alumnos en términos de su inserción laboral. Conlleva tanto el análisis de los resultados de nuestros procesos formativos como las necesidades de los empleadores y de la sociedad en general que permitan a modo de retroalimentación introducir los cambios y ajustes necesarios. Supone pues establecer las redes internas (estudiantes, profesorado, personal no docente) y

externas (*stakeholders*: centros de prácticas, empleadores, colegios profesionales, etc.) que permitan contar con información puntual y relevante. La responsabilidad recae en el profesor experto en psicología de las organizaciones.

Siempre que sea preciso, cada una de las tres áreas de le UQ-FPCEEB podrá crear grupos de trabajo por proyectos, con el objetivo de proporcionar una mejor cobertura a las acciones que vayan desarrollándose a lo largo del proceso de diseño y ejecución del Programa de Calidad.

En el gráfico siguiente se reflejan, esquemáticamente, los tres ámbitos de actuación de la UQ-FPCEEB acabados de citar:

UNIDAD DE CALIDAD DE LA FPCEE BLANQUERNA		
Área de Seguimiento y Evaluación de la Calidad Académica y Docente	Área de Innovación	Área de Prospectiva Universitaria
Diseño, ejecución, revisión y coordinación de los programas y titulaciones (grado, postgrados y doctorado)	Diseño, implementación y evaluación de metodologías derivadas de la planificación de la enseñanza en base a competencias	Diseño y ejecución de Estudios de Satisfacción
Evaluación y valoración de la actividad docente	Diseño, implementación y evaluación de metodologías derivadas de la implantación del nuevo concepto de crédito ECTS	Diseño y ejecución de Estudios de Inserción Laboral
Evaluación y valoración de los recursos de aprendizaje (Biblioteca, TICs, etc.)	Proyectos de mejora de la calidad docente	Diseño y ejecución de Estudios sobre el perfil estudiantil de la FPCEEB
Evaluación, valoración y seguimiento de los sistemas de información y publicación de la información	Evaluación y valoración de la participación en Programas Internacionales	Diseño y ejecución de estudios varios de mercado y necesidades y demandas sociales
Evaluación, valoración y seguimiento de los servicios dirigidos a los estudiantes y su participación	Evaluación, valoración y seguimiento de los sistemas de formación y mejora del profesorado	Diseño y ejecución de estudios comparativos de diferentes tipologías

9.1.1.3. Funcionamiento de la UQ-FPCEEB

El funcionamiento de la UQ-FPCEEB debe entenderse en perfecta armonía y sinergia con otros agentes que participan en el proceso del diseño de las políticas y estrategias orientadas a la calidad y a la excelencia en el conjunto de la Universitat Ramon Llull. En efecto, desde la perspectiva transversal de garantía de la calidad de todos sus centros, el Rectorado de la URL cuenta con unos órganos centrales a los que brevemente nos referimos a continuación:

1. La Unidad de Calidad e Innovación Académico - Docente de la IJRL (UQIAD-URL).
2. La Comisión de Calidad e Innovación Académico - Docente de la URL (CCIAQ-URL)
3. El Comité Técnico de Seguimiento Evaluación de la URL (COTSAQ)

La Unidad de Calidad e Innovación Académico - Docente de la URL (UQIAD-URL)

De forma resumida, los objetivos generales de la UQIAD-URL son los siguientes:

- a) Impulsar difundir y dar apoyo a la cultura de la calidad y la excelencia compartida de nuestra Universidad.
- b) Potenciar y consolidar la participación de la URL en los programas de evaluación y calidad de las distintas Agencias de Calidad autonómicas, estatales e internacionales.
- c) Ser el nexo entre la Universidad y las Agencias de Calidad autonómica y estatal.
- d) Impulsar la creación de propuestas, programas e iniciativas en materia de evaluación, calidad e innovación educativa entre los diferentes centros y facultades de la URL.
- e) Proponer, desarrollar y coordinar estudios de análisis y de prospectiva universitaria (satisfacción de los distintos miembros de la comunidad universitaria, benchmarking,...).
- f) Diseñar e implementar las estrategias de difusión de las políticas de calidad, innovación y evaluación de la URL así como de los resultados obtenidos.

La Comisión de Calidad e Innovación Académico - Docente de la URL (CCIAQ-URL)

La UQIAD-URL cuenta como órgano consultivo con la *Comisión de Calidad e Innovación Académico-Docente de la URL*, que trabaja siempre de forma coordinada con la unidad o áreas de calidad de los distintos centros y entre ellos la FPCEEB; está formada por todos los responsables de las unidades o áreas de calidad de los centros de la URL.

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Calidad son las siguientes:

- a) Proponer y revisar el Plan Estratégico de Calidad de la universidad.
- b) Valorar la consecución o no de los objetivos bianuales de calidad e innovación de la universidad, así como proponer las líneas estratégicas de mejora para sus centros federados.
- c) Velar por el buen desarrollo de los procesos de acreditación y evaluación externos que se lleven a cabo en la universidad.
- d) Proponer a los centros los planes de mejora, proyectos de innovación, estudios varios. etc., relacionados con el objetivo de la comisión.

El Comité Técnico de Seguimiento Evaluación de la URL (COTSAQ-URL)

Tiene como objetivo principal la planificación, ejecución y/o seguimiento de los procesos de evaluación, verificación y acreditación (tanto internos como externos) que se lleven a cabo en la URL, así como valorar y analizar los resultados globales. Específicamente, el comité se encarga de elaborar los informes previos respecto del cumplimiento de las orientaciones y recomendaciones sobre nuevos diseños de las diferentes titulaciones de la URL, la supervisión final de las memorias relativas a los diferentes procesos de evaluación y acreditación, y de la emisión de informes derivados de la participación de la URL en programas de ámbito autonómico, nacional o internacional.

En línea con lo anteriormente descrito, las **funciones específicas de la UQ-FPCEEB** son las que se detallan a continuación:

- a) Diseñar el Plan Estratégico de Calidad de la FPCEEB y velar por la correcta ejecución de su plan de acción.
- b) Evaluar y valorar el logro de los objetivos bianuales de calidad e innovación de la FPCEEB.
- c) Diseñar líneas estratégicas de mejora para el conjunto de la totalidad de las titulaciones y servicios que constituyen la FPCEEB, e implementarlas.
- d) Velar por el desarrollo óptimo de los procesos de acreditación y de evaluación externos que se lleven a cabo en la FPCEEB.
- e) Diseñar planes de mejora, proyectos de innovación y estudios respecto de la calidad académica, docente e investigadora de la FPCEEB así como de los servicios administrativos y de apoyo al alumnado, y ejecutarlos.
- f) Velar por la adecuación sostenida de los planes de estudio a las necesidades del alumnado con alguna discapacidad, de acuerdo con el principio de accesibilidad universal y diseño para todos, así como por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres tanto en los planes de estudio como en la organización.

9.1.2. El Plan Estratégico de Calidad de la FPCEE Blanquerna

El nuevo marco legislativo europeo y el propio del estado a través de la LOU (artículo 31 sobre Garantía de la Calidad) establece que las universidades deben garantizar en sus actuaciones el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten y perseguir, por añadidura, su mejora continua. En consecuencia, las universidades deben contar con políticas, formalmente establecidas y difundidas públicamente, que garanticen la calidad Interna.

Aunque la Facultad cuenta desde hace varios años con sucesivos planes estratégicos, parece oportuno diseñar un nuevo plan estratégico de calidad adaptado a las exigencias de la reciente legislación y a los supuestos de una gestión de calidad que contemple tanto las enseñanzas, el personal académico, investigador y de apoyo a la docencia, sus recursos materiales, sus servicios, etc., entendido como un todo integrado.

Asimismo, la FPCEEB ha desarrollado las herramientas necesarias para verificar el sistema de procesos de garantía interna de la calidad (SGIC) que, en una etapa más avanzada, permita concluir con éxito el proceso de certificación de los sistemas de garantía interna de calidad que hayan sido implementados.

9.1.2.1. Objetivos generales

- a) Establecer políticas y estrategias de mejora de la calidad y de la innovación académica, docente e investigadora de la FPCEEB, así como de los servicios administrativos y de apoyo al alumnado, e implantar sistemas eficaces de garantía interna de la calidad que, posteriormente, serán objeto de evaluación y de auditoría por parte de las correspondientes agencias de evaluación.
- b) Consolidar sistemas de control interno y de evaluación en base a fórmulas cimentadas en el compromiso y en la responsabilidad social.
- c) Crear las condiciones necesarias para la acreditación.

9.1.2.2. Objetivos específicos

Dar cumplimiento a los diferentes programas de sistemas de garantía Interna de la calidad de la formación universitaria, tanto autonómicos (AQU) como nacionales (ANECA), en los que participa la URL y, en consecuencia, la FPCEEB:

a) Programa DOCENTIA (AQU-ANECA), dirigido a la consolidación de un modelo de evaluación de la actividad docente de la URL y, por extensión, de la FPCEEB, en base a dos ejes principales:

- El uso de la evaluación como herramienta de mejora, asegurando los mínimos exigidos en el desarrollo de la actuación docente y formalizar los criterios utilizados por la FPCEEB que permitan la identificación tanto de las prácticas educativas excelentes como aquellas otras claramente mejorables.
- El uso de la evaluación como herramienta de diagnóstico del cumplimiento de los objetivos propuestos, revisando la eficiencia de los recursos empleados en el proceso.

Las consecuencias derivadas del proceso de evaluación serían las siguientes:

- Consolidar una política de mejora continua de la docencia en la FPCEEB.
- Reforzar una cultura corporativa basada en la consideración de una docencia de calidad en el desarrollo de la carrera académica.
- Promover el seguimiento individual del nivel de calidad de la actividad docente desarrollada por cada uno de los profesores de la FPCEEB.
- La creación y fomento de planes de formación y renovación docente del profesorado.
- Incrementar, en consecuencia, la calidad de las titulaciones y de los profesionales que se incorporen a la sociedad.

b) Programa AUDIT (AQU-ANECA). El programa AUDIT considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria; está dirigido, pues, a establecer los criterios de calidad que faciliten la evaluación, certificación y futura acreditación de las titulaciones.

De acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad de la URL, la FPCEEB, debe velar por el ajuste del funcionamiento de su órganos, reglamentos, criterios, procedimientos, etc., a lo establecido en el SGIC de la URL de forma que puedan lograrse las cotas de calidad esperadas tanto en el diseño de los planes de estudio, como en la selección y promoción de su profesorado y en los resultados de aprendizaje. Para ello la Facultad debe lograr el compromiso y participación activa de diversos agentes clave (*stakeholders*) tanto internos como externos en el diseño, desarrollo, evaluación y difusión de sus actividades formativas. Todo ello orientado al logro de la certificación de los SGIC implantados en la FPCEEB.

De acuerdo con la normativa, los aspectos contemplados en el Programa ALJUDIT forman parte integrante de los requisitos establecidos en el Programa VERIFICA que atenderá a los requerimientos normativos, de autorización y registro de grado y máster. De esta forma se alinearán los esfuerzos de la Facultad para asegurar la calidad de las titulaciones de grado, máster y doctorado con las exigencias de la propia Universitat Ramon Llull y de las administraciones.

c) Programa SUPORT-ESIQ (AQU). Su principal objetivo se centra en apoyar a las universidades catalanas en el desarrollo y aplicación de los estándares y directrices europeas de calidad que cristalizarán en la consolidación de los sistemas Internos de garantía de la calidad, así como en el diseño de procesos de evaluación interna y de acreditación de las propuestas de nuevas titulaciones.

En concreto, sus objetivos específicos son los siguientes:

- Generar un marco de referencia general a partir de las aportaciones y colaboración del conjunto de universidades catalanas, con el fin de crear una red de conocimiento.
- Facilitar la difusión de buenas prácticas llevadas a cabo por las distintas universidades catalanas.
- Facilitar la incorporación de experiencias, nacionales e internacionales, a partir del análisis de casos de otras universidades, españolas o europeas.
- Acumular una base documental sólida, que permita el diseño de un óptimo sistema interno de calidad.

9.1.2.3. Grupos de interés de la FPCEE Blanquerna

Según la ASEAN UNIVERSITY NETWORK QUALITY ASSURANCE, la garantía de calidad se define como “la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora”.

En este sentido, el diseño de los sistemas de garantía interna de calidad de la FPCEEB comprenderá:

- Determinar las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como de otros grupos de interés internos y externos en relación a la formación que ofrece la Facultad.
- Establecer los objetivos y el ámbito de aplicación del sistema de garantía Interna de la calidad de la FPCEEB.
- Determinar los criterios de garantía de calidad de la FPCEEB.
- Asegurar que el SGIC se mantiene efectivo y que se revisa de forma periódica.

La FPCEEB, para llevar a cabo su Plan Estratégico, considera como relevantes “*stakeholders*” a los colectivos que se detallan a continuación y que configuran sus *grupos de interés*:

a) INTERNOS

- Equipo Directivo
- Profesorado
- Estudiantes
- Personal de Administración y Servicios
- Comité de Empresa de la FPCEEB

b) INTERMEDIOS

- Fundación Blanquerna
- Otras Facultades de la Fundación Blanquerna
- Rectorado de la URL
- Unidad de Calidad e Innovación Académico-Docente de la URL (UQIAD-URL)
- Comisión de Calidad e Innovación Académico-Docente de la URL
- Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de la URL (CTSE)
- Centros federados de la URL
- Facultades de los centros federados de la URL

c) EXTERNOS

- Padres de los estudiantes de la FPCEEB
- Asociación de antiguos alumnos de la FPCEEB y antiguos alumnos (en general)
- Empleadores
- Centros e instituciones donde realizan las prácticas los estudiantes de la FPCEEB
- Padres de antiguos estudiantes de la FPCEEB
- Equipos directivos y Profesorado de los Institutos de Educación Secundaria donde cursan estudios posibles futuros estudiantes de la FPCEEB
- Colegios profesionales y Asociaciones de profesionales
- Patronales
- Administraciones Públicas
- Autonómicas: (Departament d'Educació; Departament de Sanitat; Departament d'Innovació, Universitats i Empresa
- Locales: Ayuntamiento de Barcelona; Diputación; otras
- Estatales: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte; Ministerio de Ciencia e Innovación
- Otras Universidades del Estado y de Cataluña, en particular aquellas que imparten las titulaciones ofrecidas por la Facultad
- Comunidad científica
- Sindicatos
- La sociedad en general

La FPCEEB, en línea con las políticas de transparencia informativa emanadas de la filosofía de orientación a la calidad y a la excelencia, establecerá canales y flujos continuos de comunicación con los colectivos integrantes de sus grupos de interés relevantes, con la finalidad de establecer con todos ellos relaciones basadas en la

confianza y en la responsabilidad social, generando así un importante capital social.

Para ello, la FPCEEB llevará a cabo una Investigación previa con objeto de analizar las necesidades y las expectativas, las percepciones y las actitudes de los diversos grupos de interés; asimismo auditará los sistemas de comunicación establecidos con éstos, como paso previo al diseño de los sistemas de garantía interna de la calidad, en los que se tendrán en cuenta, entre otros, algunos aspectos que relacionamos a continuación, a modo de ejemplo del procedimiento general a seguir:

- a) Estudiantes
 - Selección y admisión de estudiantes
 - Perfil de formación
 - Organización y desarrollo de la enseñanza
 - Sistemas de apoyo al aprendizaje
 - Resultados de la formación
 - Inserción laboral
- b) Equipo Directivo, Profesorado y PAS
 - Selección y admisión de estudiantes
 - Perfil de formación
 - Organización y desarrollo de la enseñanza
 - Sistemas de apoyo al aprendizaje
 - Recursos aplicados al proceso de aprendizaje (humanos y materiales)
 - Progreso y rendimiento académico
 - Resultados de la formación
 - Inserción laboral
 - Sistemas de información
 - Sistemas de captación de los recursos humanos
 - Sistemas de formación y actualización del profesorado y PAS
- c) Empleadores, Centros de prácticas, Colegios profesionales, Asociaciones profesionales
 - Oferta formativa
 - Perfil de formación
 - Calidad de la formación
 - Inserción laboral de los estudiantes que acaban los estudios
- d) Administraciones Públicas
 - Oferta formativa
 - Perfil de formación
 - Personal académico y de apoyo
 - Progreso y rendimiento académicos
 - Calidad de la formación
 - Inserción laboral
 - Costes
- e) La sociedad en general
 - Oferta y demanda educativa

- Perfil de formación
- Progreso y resultados académicos
- Inserción laboral

9.1.3. Política y objetivos de calidad específicos de la FPCEE Blanquerna

9.1.3.1. La política de calidad. Objeto, definición y referentes

Somos conscientes de que la orientación a la calidad que fundamenta la cultura institucional de la FPCEE, y que pretendemos que sea uno de los rasgos que mejor caracterice a nuestro centro, afronta nuevos retos a partir del curso 2009-10, en que implantaremos el nuevo sistema formativo de Grados.

En consecuencia, **el objeto** del apartado que nos ocupa es establecer el procedimiento y las estrategias que deben aplicarse en la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la FPCEE.

Entendemos por política de calidad el conjunto de directrices que marcan las intenciones y la orientación de la Facultad en pos de la calidad.

Para ello, como ya se ha señalado, la FPCEE ha constituido una Unidad de Calidad (UQ-FPCEE) que será quien lidere y vele porque las mejoras en la totalidad de los procesos y procedimientos de la FPCEE sean una constante; a tal efecto dicha unidad llevará a cabo, en primera instancia, una revisión en profundidad de los diversos procesos y procedimientos que configuran todas y cada una de los ámbitos de formación y de gestión del centro, con el fin de elaborar un diagnóstico de situación que permita detectar los puntos mejorables y, posteriormente, realizar una reflexión en profundidad como paso previo al diseño de un Plan Estratégico de Mejora de la Calidad, que tendrá una vigencia bianual, en concordancia y sinergia con la política y los objetivos definidos por el Equipo Directivo.

Conviene recordar que la UQ-FPCEE está integrada por:

- Vicedecano/a de Grado
- Vicedecano/a de Postgrado
- Secretario Académico
- Dos profesores (uno de ellos experto en Psicología de las Organizaciones)
- Responsable de Servicios generales (PAS)
- Dos estudiantes (uno de Grado y uno de máster/doctorado)
- Dos representantes de centros de prácticas / empleadores

Para la elaboración de la propuesta de las políticas y los objetivos de calidad, la UQ-FPCEE tomará en consideración, junto a este proceso de diagnóstico de nuestra realidad que constituye un input fundamental, los siguientes referentes:

- Las políticas de calidad de la Universidad
- La visión y misión de la Universidad
- El plan estratégico de la Universidad

- Los criterios y directrices derivados del EEES
- Plan de Calidad de la Facultad
-

9.1.3.2. La política de calidad. Desarrollo de los procesos, responsabilidades y evaluación.

En la FPCEEB el **proceso de orientación a la calidad** se concibe más bien como un conjunto de valores, una filosofía. En ese sentido, pues, no se contemplan de entrada restricciones en el proceso, toda vez que lo que se pretende alcanzar es el logro de una cultura institucional basada en la excelencia, plenamente asumida por todos y cada uno de los componentes del capital humano de la FPCEEB y, por consiguiente, de todos y cada uno de los actores implicados en los procesos formativos de Grado y de Postgrado, de investigación, de gestión y de apoyo (personal de administración y de servicios).

Es precisamente en el marco de estos valores que adquiere pleno significado, como indicador de calidad, el compromiso de atender a los estudiantes con necesidades especiales a través del diseño universal del aprendizaje y a cultivar la igualdad y el respeto por la diferencia.

Consideramos, pues, la filosofía de la calidad como un proceso abierto que conduce a una cultura institucional proactiva, en la que el capital humano, sea cual fuere su función y su nivel jerárquico, asume como propios los procesos y procedimientos de mejora continua, en progreso permanente.

A partir, pues, del diagnóstico de la situación, la UQ-FPCEEB va a diseñar el nuevo plan estratégico de calidad que permita Implementar el plan de acción oportuno y evaluar sus resultados. Y todo ello en un proceso continuo, en espiral, que nos ha de llevar a la mejora sostenida en todos los ámbitos del centro. Por ello, la UQ-FPCEEB es quien lidera y vela por el control del cumplimiento de los objetivos y política de calidad y de los mecanismos implementados para rendir cuentas de su correcta implantación, seguimiento, revisión y mejora, de tal modo que aunando diferentes elementos (órganos, procesos, procedimientos, ámbitos, etc.) se configure un sistema Integrado que permita desplegar armónicamente dicha política de calidad.

Así pues, en tanto que orientado a la excelencia, el plan estratégico de calidad de la FPCEEB contempla como audiencias o **grupos de interés** a unos colectivos de vasto alcance, que son objeto de consulta en el diseño del plan estratégico de calidad de la FPCEEB, y que se acaban de mencionar en el apartado 9.1.2.3.

9.1.3.3. Definición y aprobación de la política y objetivos de calidad

Se considera fundamental, pues, que en esta nueva etapa ligada a la implantación del nuevo Sistema Formativo de Grados y Másteres, la Facultad pueda contar con un **documento** que, aunque sea de forma sintética, **concrete y de a conocer el alcance y los objetivos de calidad de la FPCEEB** reflejados en el plan estratégico de

mejora; a este documento lo conocemos como **“Carta de Compromiso”** que será firmada por el Decano de la FPCEEB, en tanto que máximo responsable de la definición y del diseño de la política y las estrategias de calidad.

No cabe duda alguna de que la implantación de los Grados y Másteres está planteando cambios estructurales importantes en el panorama universitario español. En nuestro caso, uno de los pasos – junto a muchos otros – tiene que ver con la necesaria adaptación de la organización a las nuevas exigencias, para lo cual se ha diseñado un nuevo organigrama.

La nueva estructura organizativa para atender las exigencias de la implementación de los cinco nuevos grados y, por ahora, seis másteres universitarios nos obliga a una revisión de una parte sustancial de los procesos y procedimientos vigentes hasta ahora, ya que aparecen nuevas funciones, lo cual exige la reubicación y reconsideración de otras. Bajo estos supuestos, el papel que va a jugar en el futuro la UQ-FPCEEB, será de gran importancia, ya que participará activamente en el diseño de los nuevos procesos y procedimientos derivados del nuevo organigrama, mientras éste conviva, no sin cierta dificultad, con el antiguo organigrama durante algunos cursos.

La FPCEEB debe consolidar una cultura de la calidad basada en una política y en unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente. Por consiguiente, en lo que respecta a los **órganos responsables de la política de calidad**, ésta viene definida y marcada por el máximo órgano directivo con poder ejecutivo del centro, el Decano de la FPCEEB y, como es lógico, en tanto que política tiende a impregnar la totalidad de las estrategias de calidad, a corto, medio y largo plazo, aplicadas a la totalidad de los procesos y ámbitos de la FPCEEB.

El Decano comparte la responsabilidad con el Equipo Directivo, formado por los/las vicedecanos/as de Grado, Postgrado, Investigación y Doctorado, Relaciones Internacionales y Secretario/a Académico, y cuenta con el apoyo *staff* de la UQ-FPCEEB, que es el órgano responsable del diseño de las propuestas relativas a las estrategias de calidad y a los planes de acción que se derivan de éstas y, además, el órgano responsable de la gestión del SGIC. En este sentido, pues, es el Equipo Directivo el órgano responsable de aprobar la política de calidad y el plan estratégico de mejora que la concreta, acuerdos que se reflejarán en el acta correspondiente; dicho plan estratégico de mejora se convierte en la prueba documental que recoge los objetivos de calidad de la facultad. La UQ-FPCEEB es, asimismo, el órgano responsable de la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el plan y que dan cumplimiento al Programa AUDIT.

De hecho, en el día a día de la Facultad existen múltiples ocasiones para debatir y aunar criterios a través de sesiones de trabajo expresamente dedicadas a este objetivo; de forma complementaria las sesiones semanales de reunión del Equipo

Directivo incluyen a menudo en el orden del día cuestiones directamente relacionadas con el seguimiento de las políticas de calidad.

En síntesis, los **procedimientos de definición y aprobación de la política y objetivos de calidad** de la facultad son los siguientes:

- a) La UQ-FPCEEB identifica mediante diagnóstico los objetivos de calidad y elabora una propuesta de Plan Estratégico de Mejora de Calidad.
- b) El Equipo Directivo conoce y, en su caso, aprueba la propuesta junto con la planificación de consulta a los grupos de interés relevantes.
- c) La UQ-FPCEEB instrumenta y lleva a cabo la consulta; posteriormente los miembros de la comisión registran y valoran en equipo las distintas aportaciones que en su opinión pueden proponerse para su incorporación a la propuesta definitiva del Plan.
- d) El Equipo Directivo valora la propuesta de modificaciones y, en su caso, las aprueba; acuerda también el proceso de difusión de la política de calidad y del Plan Estratégico de Mejora de la Calidad que se explicita a continuación y que se recoge en un documento *ad hoc*.
- e) Los objetivos de la política de calidad aprobados se recogen en la “Carta de Compromiso”.

Sin embargo, aunque como se ha señalado el tránsito hacia la calidad sea un proceso abierto, es necesario establecer plazos para su **evaluación**. **La política y los objetivos de calidad serán globalmente revisados** cada cuatro años por el Equipo Directivo, al que le asistirá la UQ-FPCEEB, a través de un proceso que incluirá la fase completa de consulta a los grupos de interés relevantes. De todas maneras, bianualmente se llevaría a cabo una evaluación parcial de los aspectos que a través de los sistemas de seguimiento habituales (entre otros, la opinión que cada curso solicitamos a los estudiantes) se revelen como necesitados de mayor atención. En conjunto, pues, nos proponemos **evaluar los resultados** (eficacia y eficiencia) derivados de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico de Mejora de la Calidad.

Tanto la UQ-FPCEEB como el Equipo Directivo con el decano al frente, los diversos órganos de gestión y el resto de del PDI, PAS y estudiantes somos conscientes de que a partir de septiembre de 2009, se inicia una nueva etapa, con sus correspondientes nuevos objetivos y metas establecidos como camino hacia la excelencia.

9.1.3.4. Difusión de la política de calidad

En el despliegue de la política de calidad de la FPCEEB, los procedimientos que se llevan a cabo en cuanto a generación y difusión de las políticas de calidad son los que se indican detalladamente a continuación que, como se comprobará, se han agrupado en función de los diversos destinatarios.

Como se ha reiterado el compromiso con la calidad en la FPCEEB goza de una dilatada tradición que se ha concretado en el Plan de Calidad de abril de 2002 y en diversos planes estratégicos de mejora. En este sentido la “Carta de Compromiso” que contiene la declaración de principios y que firma el Decano se ubica en perfecta coherencia y continuidad con lo que han sido la filosofía y los valores que son ya patrimonio del centro.

En cualquier caso, el Equipo Directivo a propuesta de la UQ-FPCEEB aprueba el plan de difusión de la política y los objetivos de calidad en el que se definen las diversas actividades que se van a acometer.

9.1.3.4.1. Difusión interna

La *política de difusión interna* se lleva a cabo de formas diversas, implicando distintos agentes y dirigiéndose a los diversos grupos de interés

a) Profesorado

Conviene señalar que existen en la Facultad diversos escenarios en los que es posible compartir con el profesorado las cuestiones relativas a la política de calidad y al plan estratégico de mejora; de hecho, en los últimos años han sido varias las iniciativas que han tenido como objetivo prioritario profundizar en la cultura de calidad a partir del análisis de experiencias internas y de otras universidades del estado y europeas.

- Claustros generales: Septiembre - Marzo - Julio de cada curso académico.
- Pleno de profesores por estudios (dependiendo de las circunstancias, pero en general uno cada mes a lo largo del período lectivo). Recuérdese que en la facultad conviven cinco titulaciones de grado.

En **julio**, se llevan a cabo unas **jornadas de formación** (1 día y medio) con un carácter fundamentalmente formativo, en cuyo marco el Equipo Directivo suele realizar un balance de los objetivos establecidos y de su grado de consecución; ya en los últimos años, todas las cuestiones directamente relacionadas con las consecuencias metodológicas y organizativas derivadas del EEES han ocupado una parte central de nuestra formación, así como la puntual información de los pasos seguidos en la elaboración de los nuevos planes de estudio de Grado y de Posgrado, como puede desprenderse de los correspondientes órdenes del día. En los dos últimos años han ocupado nuestra atención el examen de buenas prácticas tanto producidas en universidades españolas como extranjeras y, en especial, las surgidas en la propia facultad.

En **septiembre**, la **jornada de formación** tiene un carácter más bien programático y el Equipo Directivo propone al profesorado los nuevos objetivos para el curso que se inicia y que habrán de ser discutidos y trabajados en los diversos estudios. Evidentemente los temas relacionados con los cambios derivados de la implantación del EEES y las exigencias de calidad de nuestra oferta y de nuestro día a día están siempre presentes.

El **Claustro de marzo**, tiene un mayor carácter de seguimiento y se le dedica una hora y media.

En cuanto a los **plenos por estudios**, el objetivo es enmarcar en un contexto más reducido los aspectos más generales asociados al tránsito hacia los nuevos grados y las exigencias de las políticas de calidad en el día a día de la facultad, y poder mantener un debate abierto con todo el profesorado.

Una vez entregadas (verano 08) las correspondientes solicitudes para la implantación de los grados para el curso 2009-10, los objetivos prioritarios establecidos para el curso 2008-09 tienen que ver con el desarrollo de programas piloto (buenas prácticas) que nos permitan tener una experiencia previa tanto de las posibilidades como de las dificultades de la nueva estructura modular (más allá de la asignatura) en que basamos la propuesta de los nuevos planes de estudio, así como elaborar materiales que puedan ser compartidos con el resto de compañeros y compañeras del claustro.

El compromiso de la facultad con la innovación docente y el cambio es absoluto; prueba de ello es la reciente (15 de abril de 2008) "Convocatoria de ayudas para la financiación de proyectos de diseño, planificación y evaluación de módulos docentes y seminarios de los nuevos planes de estudio de grado de la FPCEEB", a pesar lógicamente de nuestras propias limitaciones económicas.

Conviene asimismo tener presente que las actividades de formación y actualización del profesorado, además de las que directamente organiza la facultad, puede vehiculizarse a través de las distintas medidas contempladas en el "Plan General de Investigación y Doctorado" que la Facultad elabora y actualiza cada dos años desde hace ya más de diez años.

Por otro lado, el próximo claustro (14 y 15 de julio de 2008) va a dedicarse íntegramente a profundizar en el diseño y evaluación de módulos docentes, como puede apreciarse en el correspondiente orden del día.

Dado que el decano, así como la UQ-FPCEEB y el Equipo Directivo, consideran prioritaria la correcta y puntual difusión del SGIC, complementariamente a las acciones anteriormente descritas, se dará a conocer a partir de septiembre a todo el profesorado el contenido de la "Carta de compromiso" así como los objetivos del SGIC que nos comprometen a todos por igual. Se pondrá énfasis en las acciones que permiten revisar y mejorar la política y los objetivos de calidad de la casa, según se ha desprendido de los diversos diagnósticos de situación derivados de las distintas Directrices analizadas y que se detallarán en profundidad en los próximos capítulos del presente documento.

La cata de compromiso será facilitada a todo el profesorado y también estará disponible en la web de la facultad.

b) Estudiantes

Aprovechando la actual estructura de participación del alumnado, que contempla la elección de delegados según diversos niveles (cursos; estudios; y facultad), se dará a conocer a partir del inicio del próximo curso – y un año antes de que se inicien los nuevos grados - el contenido de la “Carta de compromiso” con objeto de familiarizar a los estudiantes con las exigencias y posibilidades del SGIC, así como recabar su participación. Evidentemente, al inicio del curso siguiente con los nuevos grados, y en lo sucesivo, se aprovecharán las sesiones de acogida de los nuevos estudiantes, por estudios, para informarles del contenido y exigencias del SGIC.

También se difundirá a todos los estudiantes de la FPCEEB que cursen másteres universitarios o títulos propios de la Universidad, principalmente a partir de las sesiones de acogida de inicio de curso.

La agenda-calendario que se entrega a la totalidad de estudiantes y profesores al comienzo de cada curso lectivo constituye un elemento permanente de consulta, ya que en sus primeras páginas aparece información relevante sobre la facultad (calendario académico, nombres de los órganos directivos y teléfonos internos de contacto, normativa académica, etc.) que es permanentemente consultada por todos los estudiantes de Grado y de Postgrado a lo largo de su permanencia en el centro. Por tal motivo la agenda correspondiente al curso 2009-10 incluirá la Carta de Compromiso. De la misma manera se procederá con la web institucional dala Facultad.

c) PAS

Con los mismos objetivos contemplados en los apartados anteriores, se expondrá al PAS el contenido y las exigencias del SIGC a partir de su órgano de representación que es el comité de empresa. Asimismo se entregará a cada miembro un ejemplar de la carta de compromiso.

9.1.3.4.2. Difusión a públicos Intermedios

Entre los públicos intermedios se contempla al rectorado y al comité de empresa de la FPCEEB.

a) Rectorado de la URL

La relación con el rectorado se vehicula, en cuanto a los temas de garantía de la calidad, fundamentalmente a través del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea y, en concreto, de las distintas comisiones que tienen entre sus objetivos velar por la calidad y a las que nos hemos referido con anterioridad.

Fundamentalmente, se persigue un doble objetivo. Por un lado, a través de las reuniones periódicas convocadas por el vicerrectorado con todos los centros, informar sobre las políticas de calidad de la facultad, así como sobre las novedades acerca de posibles desarrollos en este campo. Por otro lado, recibir las orientaciones y el apoyo necesario para poder cumplir con nuestros objetivos. Debe tenerse presente, además, que dichas reuniones se convierten en el

escenario perfecto para plantear no solo nuestras dudas e informar de los progresos, sino para enriquecernos con las prácticas desarrolladas en los otros centros de la Universidad.

b) Comité de Empresa de la FPCEEB

Entendemos que el comité de empresa, en calidad de órgano que representa a la totalidad de las personas que trabajan en la facultad, constituye una pieza fundamental para promover cualquier cambio orientado a la mejora en cumplimiento de las previsiones del SIGC así como para analizar y evaluar su implementación. En este sentido la información sobre las políticas de calidad y en concreto del plan estratégico de mejora constituye la condición necesaria para aunar voluntades, buscar la complicidad y avanzar en la misma dirección.

Es por esta razón que consideramos del todo imprescindible que el comité esté puntualmente informado de las políticas y de los objetivos de calidad contenidos en el plan de mejora con objeto de que, en su momento, pueda hacer llegar a la UQ-FPCEEB y a los órganos de gobierno sus propuestas al respecto.

Conviene, no obstante, no confundir los planos; en este contexto no se trata tanto de “negociar” los objetivos de calidad, cuanto de analizar las consecuencias y explorar conjuntamente las vías más apropiadas para su realización.

9.1.3.4.3. Difusión Externa

a) Organizaciones (instituciones y empresas) de prácticas externas

La calidad de las prácticas es uno de los componentes centrales de nuestros objetivos estratégicos y, en consecuencia, suponen una importante dedicación horaria en los planes de estudio vigentes y así continuará en el futuro. La facultad viene manteniendo una estrecha relación con las empresas e instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas externas; en este momento la facultad tiene firmados convenios que suponen la relación con más de mil centros de prácticas.

En efecto, cada curso celebramos dos jornadas de formación, además de otras sesiones de trabajo, dirigidas a los profesionales de las instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas, una para los centros donde acuden los estudiantes de magisterio y la otra, para los centros y empresas donde asisten los estudiantes del resto de las titulaciones impartidas. Es nuestra intención aprovechar estos encuentros para informar sobre el contenido de la carta de compromiso y destacando la importancia de las políticas de calidad y la potencial contribución a las mismas de los centros de prácticas de acuerdo con el espíritu del EEES. De la reunión existirá la correspondiente convocatoria.

b) Antiguos estudiantes de la FPCEEB

La Facultad considera especialmente importante y estratégico mantener vínculos con los antiguos estudiantes, con el fin de mantener vivo el sentido de pertenencia

a una misma comunidad, pese a la distancia y al tiempo transcurrido. Por tal motivo, se propondrá a la Junta Directiva la celebración de una reunión con el fin de informarle de la incorporación de la Facultad al modelo formativo derivado de la declaración de Bolonia, del contenido de la carta de compromiso y de la importancia de las políticas de calidad que llevará aparejadas. Asimismo se les pedirá enviar un comunicado a los asociados que incluya una carta del Decano en este sentido. De la reunión se extenderá la correspondiente acta.

c) Colegios y asociaciones profesionales

La facultad viene manteniendo también relaciones institucionales con los colegios y asociaciones profesionales relativas a las titulaciones impartidas en la facultad: Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña; Colegio de Logopedas de Cataluña; Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Cataluña; Asociación de Maestros Rosa Sensat.

Con motivo de la tramitación de la autorización de los grados hemos recabado su opinión sobre los futuros planes de estudio. Continuando pues estos contactos el Decano solicitará una entrevista con objeto de informarles sobre el contenido de la carta de compromiso y de la importancia de las políticas de calidad que necesariamente debemos emprender y que llevarán aparejadas la mejora de la formación de los futuros profesionales. De la reunión se extenderá la correspondiente acta.

d) Empleadores

En este apartado incluimos también a las Administraciones Públicas dado que buena parte de nuestros alumnos encuentran en los servicios financiados por la Administración su puesto de trabajo.

Tan evidente es que los empleadores, y la sociedad en general, deben tener conocimiento del compromiso de la facultad con las políticas de calidad, así como de los posibles desarrollos en este campo, como difícil identificar a los posibles destinatarios más allá de las empresas e instituciones donde nuestros alumnos realizan las prácticas, a las que nos acabamos de referir, y que en buena medida se convierten en fuente de puestos de trabajo.

La información pues se vehiculizará a través del web institucional donde será accesible la carta de compromiso y los aspectos más significativos del plan estratégico de mejora.

9.1.3.5. El proceso de implantación

El proceso de implantación está previsto que se inicie a lo largo del curso 2009-10, y contempla las acciones que seguidamente se detallan; como se verá nos referiremos a los procesos más generales del día a día de la facultad, dado que las medidas estrictamente relacionadas con la mejora de la calidad docente y su formación han sido ya mencionadas en el punto anterior.

a) Reunión con el Equipo Directivo

El decano convocará una reunión del Equipo Directivo a la que asistirá el coordinador de la UQ-FPCEEB. El orden del día constará de un único tema, que será el relacionado con la Implantación de las mejoras en el logro de los objetivos de calidad, ya que los miembros componentes del Equipo Directivo tienen un papel decisivo en la coordinación y supervisión de la correcta implantación de los procesos y procedimientos. Se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida, vía correo electrónico, a todas y cada una de las personas convocadas.

b) Sesión de trabajo con el conjunto de miembros de los respectivos equipos de gestión académica y de otros servicios para el profesorado y los estudiantes.

El decano convocará una sesión de trabajo a la que asistirán los miembros del Equipo Directivo, los miembros de los equipos de gestión académica de los distintos estudios, el responsable de la UQ-FPCEEB, las personas responsables de Prácticas, la persona responsable del Gabinete de Promoción Profesional, y la persona responsable del servicio de orientación personal del alumnado; de hecho existe ya en la Facultad una tradición de este tipo de reuniones (al menos dos cada curso académico). El objetivo de esta reunión, de todas maneras, será explicar pormenorizadamente las mejoras a introducir en los diversos procedimientos en los que estén desarrolladas las funciones individuales de cada una de las personas implicadas. Se redactará un acta con los acuerdos de la reunión, que será remitida, vía correo electrónico, a todas y cada una de las personas convocadas.

c) Sesión de trabajo con el personal de secretaría académica, las secretarías de apoyo administrativo, la responsable de servicios generales, la responsable del servicio de información y orientación a los estudiantes y del servicio de apoyo al profesorado.

El decano, asistido por el responsable de la UQ-FPCEEB, llevará a cabo una sesión de trabajo con el PAS mencionado con los objetivos señalados en el apartado anterior. Se extenderá también un acta que se remitirá a las personas convocadas.

d) Sesión de trabajo con el claustro de cada uno de los cinco grados

El Vicedecano de Grado junto con el coordinador académico del grado correspondiente convocarán una reunión con el profesorado que imparte docencia en un grado determinado; asistirá a la reunión también un miembro de la UQ-FPCEEB.

También en este caso el orden del día de temas a tratar se centrará en la explicación acerca de los objetivos concretos de mejora a implementar en el ámbito de la organización docente, coordinación, atención a los estudiantes, etc., en el nuevo curso lectivo. Como en las anteriores sesiones, se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

e) Sesión de trabajo con el profesorado de los másteres universitarios y títulos propios

El Vicedecano de Postgrado convocará una reunión con el profesorado que imparte docencia en cualquiera de los másteres universitarios y/o títulos propios; asistirá a la reunión también un miembro de la UQ-FPCEEB.

También en este caso el orden del día de temas a tratar se centrará en la explicación acerca de los objetivos concretos de mejora a implementar en el ámbito de la organización docente, coordinación, atención a los estudiantes, etc., en el nuevo curso lectivo. Como en las anteriores sesiones, se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

f) Sesión de trabajo con los Investigadores Principales y con el profesorado de doctorado

El Vicedecano de Investigación y Doctorado, junto con el coordinador académico de doctorado, convocará una reunión con los investigadores principales de los grupos de investigación de la facultad y con el profesorado que imparte docencia en el doctorado; asistirá a la reunión también un miembro de la UQ-FPCEEB.

También en este caso el orden del día de temas a tratar se centrará en la explicación acerca de los objetivos concretos de mejora a implementar en el ámbito de la investigación y de la organización docente, coordinación, atención a los estudiantes, etc., de doctorado en el nuevo curso lectivo. Como en las anteriores sesiones, se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

g) Sesión de trabajo con los responsables de los distintos servicios

La responsable de servicios generales, asistida por un miembro de la UQ-FPCEEB, convocará una reunión a la que asistirán el responsable del servicio de mantenimiento, de Biblioteca, de Informática, de Audiovisuales, de la Cafetería, de Seguridad, y del servicio de Limpieza con el fin de transmitir idénticamente a los casos precedentes, los procedimientos a mejorar durante el curso lectivo. Se redactará un acta de los contenidos de la reunión, que será remitida a todas y cada una de las personas convocadas.

De esta manera la 'Carta de Compromiso' vendrá a ser, de alguna manera, como la hoja de ruta que guíe las actuaciones de los diversos miembros de la comunidad universitaria en el cumplimiento de los diversos cometidos, conscientes de que estamos en una nueva etapa en la que se abren nuevas oportunidades para que la facultad devenga un contexto de formación idóneo para nuestros alumnos y también de desarrollo para todos cuantos aquí trabajamos.

9.1.3.6. Revisión de la Política de Calidad y de los Objetivos

La política y los objetivos de calidad serán globalmente revisados cada cuatro años por el Equipo Directivo, aunque como se ha señalado bianualmente se llevaría a

cabo una evaluación parcial; parece un tiempo suficiente para poder valorar tanto sus consecuencias como sus posibles desajustes sin caer en procesos tediosos que podrían burocratizarse. La FPCEEB diseñará un proceso de rendición de cuentas y consulta que fundamentalmente habrá de implicar a los *stakeholders* ya mencionados y que resumimos a continuación:

Internos:

- Equipo Directivo
- Profesorado
- Estudiantes
- Personal de Administración y Servicios

Intermedios:

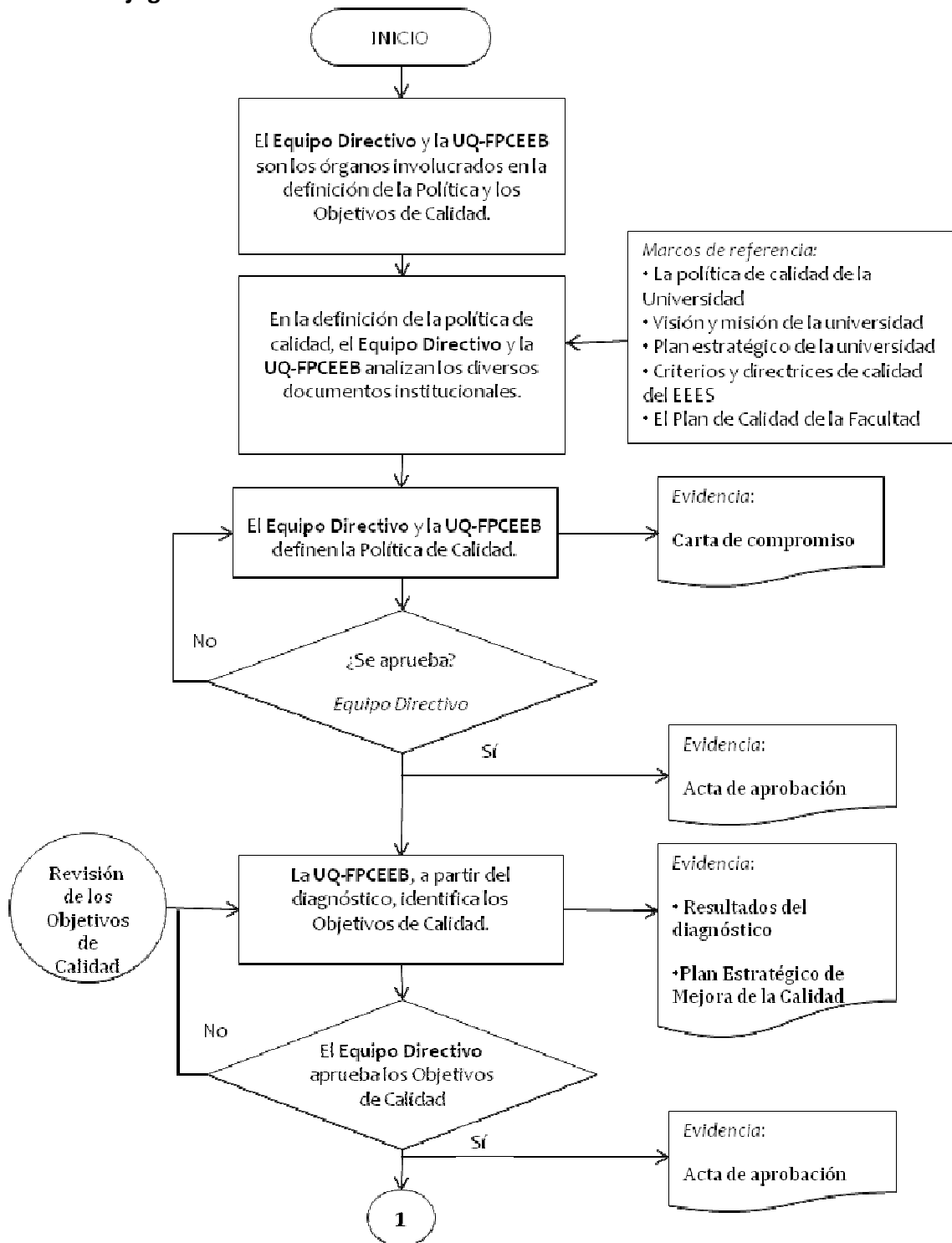
- Rectorado de la URL
- Comité de Empresa de la FPCEEB

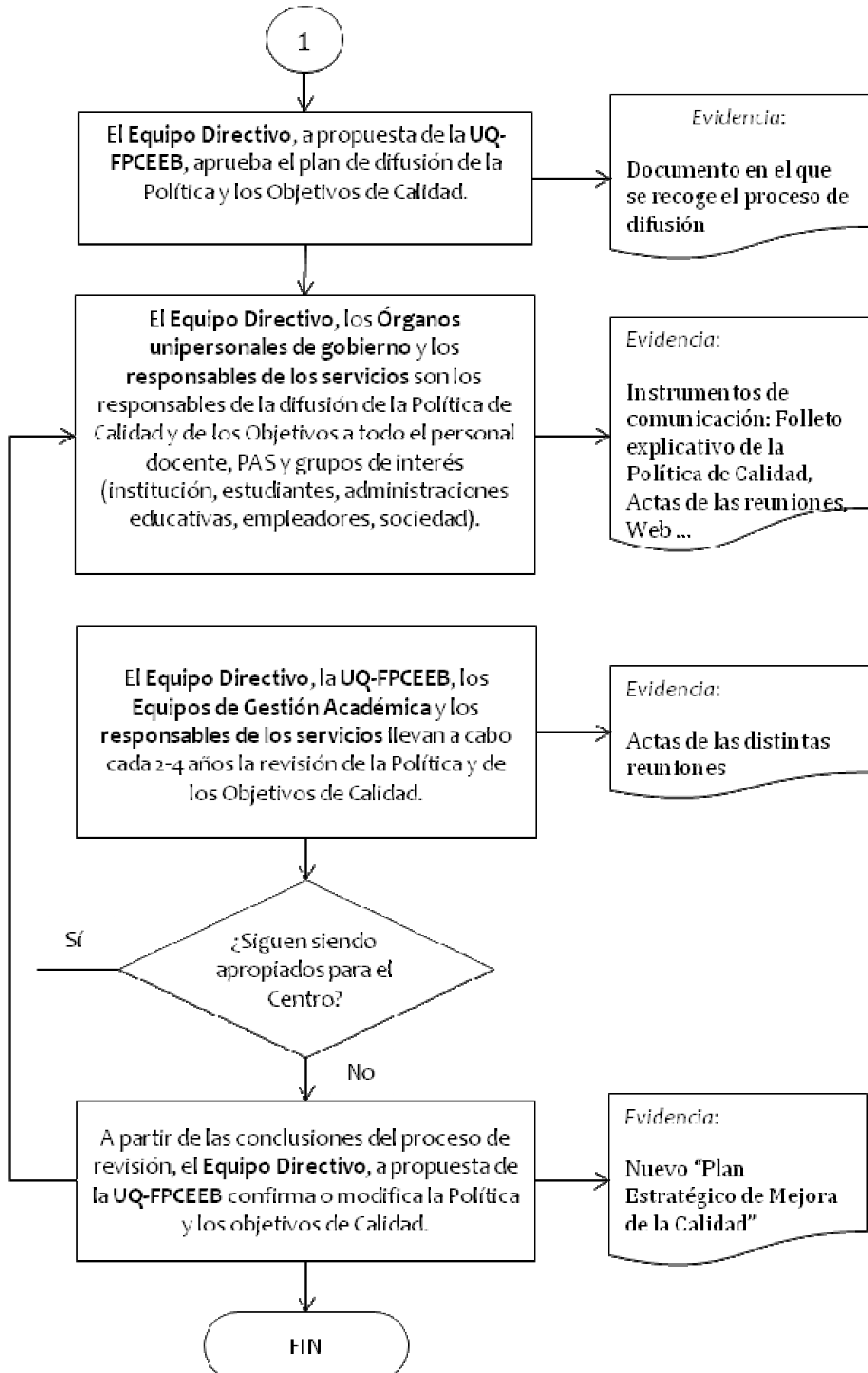
Externos:

- Organizaciones (instituciones y empresas de prácticas externas).
- Antiguos estudiantes de la FPCEEB
- Colegios y Asociaciones profesionales
- Empleadores (que incluyen a las Administraciones públicas)

En cualquier caso la responsabilidad de planificar y llevar a la práctica la revisión será del Equipo Directivo que contará con la colaboración de la UQ-FPCEEB como órgano responsable del diseño y ejecución del proceso de revisión. De cada una de las sesiones de trabajo con los *stakeholders* mencionados se extenderá una acta de acuerdos que, en conjunto, habrán de servir de base para la correspondiente toma de decisiones respecto a si procede, o no, introducir modificaciones en la definición de las políticas y/o en los objetivos de calidad que, en su caso, se reflejarían en un nuevo documento institucional (nuevo plan estratégico de mejora).

9.1.3.7. Flujograma





9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

9.2.1. Garantía de calidad de los programas formativos de la FPCEE

9.2.1.1. Diseño, seguimiento, control, planificación, desarrollo y revisión de la titulación, sus objetivos y competencias asociadas.

9.2.1.1.1. Delimitación del proceso

El proceso se inicia en el momento en que el Equipo Directivo diseña la oferta para cada titulación, convocando a los órganos involucrados en la definición de la oferta formativa, en coordinación con Unidad de Calidad de la FPCEE Blanquerna (UQ-FPCEE). Los miembros del Equipo Directivo, con el apoyo del Equipo de Gestión Académica, elaboran un plan de trabajo con el objetivo de recoger datos y analizarlos en profundidad, antes de definir la oferta educativa. El proceso, que incluye una particular atención al alumnado con necesidades especiales, finaliza en el momento en que el Equipo Directivo decide sobre la adecuación de los programas.

9.2.1.1.2. Grupos de interés

- Profesorado, alumnos y futuros alumnos del centro.
- Unidad de Calidad e Innovación Académico docente de la URL (UQIAD-URL)
-

9.2.1.1.3. Órganos de gestión implicados

Equipo de Gestión Académica, integrado por los coordinadores académicos de titulación y los Vicedecanos respectivos (de Grado y de Postgrado). Sus funciones son:

- a) Velar por la aplicación de la normativa académica y controlar que los planes de estudio se desarrollan de un modo coherente según las previsiones programadas.
- b) Los coordinadores académicos de las titulaciones supervisan constantemente que los programas docentes recogen las previsiones indicadas. Esta función la lleva a término junto al equipo docente de cada estudio, organizado a través de módulos de materias, que se encarga de diseñar y ejecutar los planes docentes específicos.
- c) Los vicedecanos académicos, en estrecha colaboración con el coordinador y el resto de miembros de los equipos docentes, supervisa periódicamente que la programación de las materias se lleva a término según los objetivos iniciales previstos.

9.2.1.1.4. Marco de referencia

El marco de referencia en el que se desarrolla este proceso está formado por:

- Real Decreto 1393/2007
- La normativa general del Ministerio de Educación y Ciencia
- La normativa general de la Generalitat de Catalunya

- Las exigencias constantes que puedan producirse desde la propia comunidad autónoma de Catalunya, del contexto estatal o del contexto internacional, en especial de la Unión Europea, referidos a cada uno de los estudios que se imparten en la FPCEE Blanquerna.
- Las demandas procedentes del contexto social, académico y profesional referidas a cada uno de los estudios de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.1.5. Desarrollo, seguimiento y control

El Equipo Directivo, con el apoyo del Equipo de Gestión Académica, elabora el plan de trabajo, y establece en primer lugar se los objetivos de aprendizaje y las competencias asociadas.

A tal efecto, se establece un proceso de búsqueda y recopilación de fuentes documentales:

- Revisión bibliográfica y documental sobre las competencias
- Revisión documental sobre el perfil de formación
- Documentación sobre las necesidades y la demanda social de la profesión

Periódicamente, durante el desarrollo de los programas formativos, el seguimiento y control se realizan de forma periódica y constante. Los datos que puedan ser relevantes a tal efecto se reciben durante los procesos ordinarios de recogida de información. La acción educativa implica en primer lugar al alumnado, que está en constante relación, en primer lugar, con el profesorado del centro, y en segundo lugar con el personal integrado en los servicios de atención al alumnado (como el Servicio de Información y Orientación al Estudiante –SIOE-, o el servicio de atención de la Secretaría Académica del centro).

Para el seguimiento se utilizan como indicadores:

- Cuestionarios de opinión de los estudiantes
- Entrevistas con los estudiantes realizadas por los profesores-tutores
- Cuestionarios de los coordinadores de los centros de prácticas

El personal del servicio de Coordinación de Prácticas está además en contacto constante con los centros colaboradores, así como el Gabinete de Promoción Profesional. También lo están aquellos miembros del equipo docente que a su vez colaboran o son miembros de centros o empresas de actividad profesional relacionada con el estudio correspondiente. Todos ellos constituyen el principal agente de seguimiento de los respectivos ámbitos profesionales o del mercado laboral correspondiente.

Toda la información constituye un *input* que, debidamente analizado, permite la toma de decisiones inmediatas o en el momento adecuado la revisión de los planes y proyectos. Este proceso concluye con correspondiente toma de decisiones.

Contando con el conjunto de la información, el Equipo Directivo (integrado por el Decano, los Vicedecanos y el Secretario Académico) estudia la oferta y decide, si procede, su aprobación. En caso afirmativo, se eleva acta de este proceso, que se envía a la UQIAD-URL. En caso negativo, se vuelve a la etapa inicial hasta la aprobación de la oferta.

Una vez aprobada la oferta formativa se procede a definir el perfil de egreso, que el Equipo Directivo encarga al Equipo de Gestión Académica (EGA) elabora la el documento de “Definición del perfil de egreso”. Para esta tarea el EGA recaba información de la Comisión del plan de estudios, integrada por los propios miembros del EGA, por profesorado representante de las distintas áreas de conocimiento vinculadas a cada uno de los programas formativos (ya se trate de Grado o de Postgrado) y estudiantes de tercer ciclo. Esta comisión tiene como funciones llevar a término el plan de trabajo y difundir entre sus colectivos el trabajo que se está realizando. El Vicedecano de Grado o de Postgrado, miembro a su vez del EGA, se responsabiliza del proceso de consultas posterior a la elaboración del perfil, que es de:

- Ámbito interno (profesorado, estudiantes)
- Ámbito externo (profesionales del ámbito, ocupadores, responsables de centros de prácticas, expertos, etc.)

Con la información recibida el Equipo de Gestión Académica procede al diseño de los programas formativos, que serán aprobados por el Equipo Directivo, una vez este analice el conjunto de propuestas de programas de los diferentes estudios de la FPCEE Blanquerna. La aprobación se realiza después de validar sus objetivos, contenidos, relevancia y planificación, proceso que en este caso corresponde al Decano de la FPCEE Blanquerna, y la evidencia de esta validación se concreta en forma de un acta elaborada en la reunión del Equipo Directivo. El acta de aprobación se traslada a los órganos de gobierno de la URL, en concreto a la Junta Académica. Si el Equipo Directivo no aprueba el diseño propuesto, el Equipo de Gestión Académica debe reformularlo. Tras la aprobación, el Equipo de Gestión Académica, y en concreto el Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, miembro a su vez del EGA, que se responsabiliza del proceso de consultas posterior a la elaboración del perfil y difunde adecuadamente la oferta.

A continuación procede que el EGA, constituido por los coordinadores de titulación y el Vicedecano académico correspondiente, analice los resultados y redacte el Plan de Trabajo, en el que serán útiles los datos previamente recopilados mediante los cuestionario y entrevistas que acabamos de citar, para que a su vez el conjunto del profesorado de la FPCEEB, responsable de la actividad docente, pueda desarrollar correctamente los procedimientos de Enseñanza-Aprendizaje (E-A). El alumnado es un grupo de interés especial en este proceso, puesto que finalmente es el depositario de dichos procesos de Enseñanza-Aprendizaje. Por consiguiente, el Plan de Trabajo es presentado de una parte al

Consejo de Representantes de los estudiantes y de otra parte al plenario de profesorado de la FPCEE Blanquerna.

El Plan de Trabajo incluye las directrices para que los equipos docentes de cada titulación elaboren los programas docentes de las materias, en función de los objetivos y competencias recogidos en los “Programas formativos”. Estos procedimientos se refieren a la revisión y eventual actualización de los programas de las materias y asignaturas por parte de los profesores. El órgano responsable de este proceso es el EGA, conjuntamente con los equipos docentes integrados por profesorado perteneciente a las áreas de conocimiento y equipos de profesorado de curso/módulo, supervisados por el coordinador académico.

El procedimiento a seguir es el siguiente: los miembros de los diversos equipos docentes entregarán al Coordinador académico de Grado y/o Postgrado los programas elaborados; éste los evaluará y aprobará, si procede. Caso de no ser aprobados, serán devueltos a los docentes con las indicaciones oportunas para que pueda proceder a su revisión, volviendo a repetirse el proceso.

Este procedimiento se realiza como mínimo una vez en cada curso. Los equipos docentes realizan su tarea en reuniones periódicas frecuentes, a lo largo del curso, y el procedimiento de revisión y aprobación se realiza fundamentalmente con el sistema informático ProA, que facilita automáticamente por vía electrónica el proceso de elaboración, de envío, de aprobación, de retorno y comunicación de las mejoras a introducir (si procede) y de publicación de la documentación a los grupos de interés.

Los programas aprobados pueden consultarse públicamente en el espacio <http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.inici>. Este proceso incluye la supervisión y revisión del Equipo de Gestión Académica, que a su vez evalúa los *inputs* que deben comportar transformaciones académicas. Esos *inputs* proceden de los servicios de grupos de la FPCEE Blanquerna:

- Gabinete de Promoción Profesional (GPP) (que evalúa periódicamente los cambios en el entorno de contratación de los graduados a través de diversas estrategias, como entrevistas con contratadores, cuestionarios a profesionales o estudios de inserción laboral),
- Departamento de Coordinación de Prácticas (que en contacto constante con los centros colaboradores evalúa periódicamente las necesidades de formación y el desarrollo de los procesos de formación teórico y práctica de los alumnos, en estrecha colaboración con los Profesores-Tutores de prácticas de la misma FPCEE Blanquerna)
- Servicio de Información y Orientación del Estudiante (SIOE). Este servicio, además de proveer información y orientación sobre los programas de la FPCEE Blanquerna, dispone de un procedimiento de recogida de información acerca de las percepciones y opiniones de grupos de interés externos, en concreto de los estudiantes y sus

familias. Los informes de este SIOE se tramitan periódicamente al Equipo de Gestión Académica.

- Profesorado que a su vez ejerce como profesionales en su propio ámbito de conocimiento.
- Profesorado en su conjunto, especialmente profesores-tutores de Seminario, mediante reuniones periódicas coordinadas por el Coordinador de Grado. A destacar la importancia del grupo de Profesores-tutores de Seminario, puesto que esas personas tienen una función importante de supervisión semanal del proceso del aprendizaje práctico de los 13-15 alumnos que integran su grupo.
- Datos proporcionados por otras fuentes: colegios y asociaciones profesionales, colectivos de ex alumnos y profesionales formados en la FPCEE Blanquerna, etc.

Tanto el Gabinete de Promoción Profesional y el departamento de Coordinación de Prácticas como las distintas reuniones que realizan el resto de organismos (reuniones de profesorado y reuniones de profesores-tutores) informan y elevan acta de las novedades detectadas en cada ámbito, se transmiten al Equipo de Gestión Académica, que las traslada al Equipo Directivo.

Dichos procedimientos se desarrollan de un modo sistemático y periódico cuando concluye cada curso, en función de las necesidades y el contexto de referencia. Los coordinadores académicos de Grado y/o Postgrado, miembros del Equipo de Gestión Académica, redactan un informe final anual que el Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado se encargan de trasladar al Equipo Directivo. Este informe tiene como finalidad la revisión y el diseño de las titulaciones para el curso siguiente. También se aplican al inicio de los nuevos cursos para comprobar que las adaptaciones previstas se hacen efectivas tal y como se han previsto.

Todos estos procedimientos se desarrollan de un modo sistemático, ordenado y periódico, e implican:

- Las diversas reuniones del equipo docente, que se distribuyen en reuniones de curso/módulo, reuniones de áreas de conocimiento y plenos de profesorado.
- Reuniones con representantes de los estudiantes
- Datos proporcionados por las diversas fuentes previstas: colegios y asociaciones profesionales, sindicatos, patronales, empresas y otras instancias del mundo laboral y profesional relacionadas con los estudios de referencia que cursan los estudiantes de la FPCEE, en muchos de los cuales realizan asimismo sus prácticas, que ayudan a los responsables de los procesos de E-A a revisar las titulaciones con conocimiento de causa.
-

Las informaciones recabadas por todos estos procesos son asumidas y desarrolladas por los órganos de cada Grado o Postgrado. El Equipo de Gestión

Académica, igualmente, actúa en red de un modo proactivo para recabar datos complementarios.

9.2.1.1.6. Revisión

Los procedimientos de revisión son responsabilidad del Equipo de Gestión Académica (EGA), y concretamente de los coordinadores académicos de titulaciones y los Vicedecanos de titulaciones, que tienen una visión global de la totalidad de las enseñanzas. Anualmente, se realiza un informe para revisar el proceso anterior y aplicar a partir del nuevo curso los cambios considerados, realizando las adaptaciones previstas. Los mecanismos de revisión son los mismos que se identifican en el proceso anterior y están supervisados por el Equipo de Gestión Académica, en concreto por los coordinadores académicos de Grado o Postgrado.

La revisión afecta a los programas de las materias y competencias asociadas y se materializa a través de las reuniones periódicas de los equipos docentes. En la FPCEE Blanquerna estas reuniones se llevan a cabo semanalmente, convocadas y dirigidas por las titulaciones académicos de las titulaciones, y en ellas se vuelcan los datos recopilados mediante los mecanismos de recogida de información anteriormente descritos. Asimismo, los coordinadores académicos realizan periódicamente reuniones de los representantes de los estudiantes.

La periodicidad constante del conjunto de intercambios garantiza que las acciones puedan revisarse eficazmente. En este sentido, hay dos tipos de procesos de revisión:

- Los que son regulares y periódicos, a través del calendario ordinario de reuniones.
- Los procesos que obedecen a necesidades concretas específicas y extraordinarias: cambios en el sector, incidencias en el proceso de E-A de los alumnos, etc.)
-

Por otra parte, la estructura orgánica de cada Grado debe estar preparada para trabajar de forma metódica y para tener capacidad de respuesta ante situaciones que requieren respuesta inmediata, sin necesidad de esperar a plazos ordinarios de toma de decisiones.

9.2.1.1.7. Documentación del proceso

- Documentos que regulan y gestionan el proceso y responsables de su elaboración.
 - Directrices generales del Ministerio de Educación y Ciencia
 - Directrices del Gobierno de la Generalitat de Catalunya
 - Directrices del Vicerrectorado de ordenación académica de la URL
 - Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de créditos (ECTS)

- Documentos que se elaboran como resultado del proceso y responsables de su elaboración
- Normativa interna (Guía del estudiante): Equipo Directivo, previo informe del Equipo de Gestión académica (EGA)
- Informes del Gabinete de Promoción Profesional (GPP): responsable del servicio
- Sistema informático ProA para la elaboración de los programas de materias: miembros de los equipos docentes, coordinadores de curso y Coordinador de Grado
- Documentación referente al procedimiento de evaluación de calidad de la docencia (EGA) (se adjunta en el listado de anexos)
- Informes del servicio de prácticas: coordinadores de prácticas
- Actas del Equipo Directivo: gabinete del decanato
- Actas del Equipo de Gestión Académica: secretaria de EGA
- Plan de Trabajo: EGA
- Documento de “Definición del perfil de egreso”: EGA
- Propuesta de “Programas Formativos” de la Comisión de plan de estudios de Grado
- Plan de Trabajo para la elaboración de los programas de grado: EGA
- Memoria anual sobre la revisión de oferta formativa
- Acta de las reuniones con profesorado y delegados de los representantes de los estudiantes: coordinadores de Grado y Vicedecano Académico de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.
-

9.2.1.2. Regulación de la toma de decisiones sobre la oferta formativa y el diseño de los títulos de la FPCEE Blanquerna y a sus objetivos

9.2.1.2.1. Delimitación del proceso.

El proceso se inicia en el momento de determinar las titulaciones que la FPCEE Blanquerna desea proponer impartir a la Junta de Gobierno de la URL, a partir de su finalidad específica y a las correspondientes competencias; y finaliza una vez se han completado las memorias docentes de los Grados y los Postgrados y se trasladan al Vicerrectorado de la URL para su posterior aprobación.

9.2.1.2.2. Grupos de interés

- Estudiantes de la FPCEE Blanquerna y los futuros estudiantes, así como el profesorado implicado en los programas formativos.
- UQ-FPCEEB
 - UQIAD- URL

9.2.1.2.3. Órganos de gestión implicados

El responsable de este proceso es el Equipo Directivo de la Facultad, integrado por:

- Decano
- Vicedecanos/as

- Secretario Académico

9.2.1.2.4. Marco de referencia

Plan Estratégico de calidad de la FPCEE Blanquerna, en sus objetivos referentes a este proceso.

Las fuentes de detección de las necesidades formativas vienen determinadas por la información procedente de:

- Equipo docente, especialmente profesores-tutores que mantienen un contacto continuo con el alumnado, y coordinadores de curso.
- Informaciones recogidas por los servicios internos y externos de la FPCEE: SIOE, departamento de Coordinación de Prácticas, Gabinete de Promoción Profesional (GPP)
- Informaciones procedentes de Secretaria Académica del centro.

9.2.1.2.5. Desarrollo, seguimiento y control

A continuación se definen los procesos que regulan la toma de decisiones relativa a la oferta formativa y al diseño de los títulos y sus objetivos.

El Equipo Directivo valora si la oferta formativa, plasmada en el diseño de cada título, sigue ajustándose a los objetivos establecidos inicialmente y en función de los resultados de esta valoración decide los cambios a introducir.

El procedimiento de decisión consiste en el estudio de los informes recogidos, por parte del Equipo Directivo, reforzados mediante consultas jurídicas y asesorías específicas (según especialidades).

El Decano, una vez consultados el resto de miembros del Equipo Directivo, adopta las decisiones pertinentes de acuerdo a la normativa de la Universitat Ramon Llull y la normativa interna de la FPCEE Blanquerna, basándose en los requerimientos que plantea la oferta formativa.

Una vez valorados los informes y tomada la decisión, se convoca a los coordinadores de Grado para que, si se ha considerado que la oferta formativa no es la adecuada, vuelvan a definirse los programas y se introduzcan las mejoras oportunas.

9.2.1.2.6. Revisión

La revisión es responsabilidad del Equipo Directivo, que planifica las titulaciones y adopta los acuerdos necesarios para ejecutar los planes. El Equipo Directivo cuenta con el apoyo imprescindible de la red docente y de los servicios de la FPCEE Blanquerna, que proveen la información sobre el estado de la oferta formativa y de los títulos:

- Gabinete de Promoción Profesional (GPP): informe anual sobre los cambios en el entorno de contratación de los graduados.
- Coordinación de Prácticas: informe sobre las necesidades de formación y el la calidad de la formación teórico y práctica de los alumnos.

- Servicio de Información y Orientación del Estudiante (SIOE). Información constante sobre la percepción y opiniones de grupos de interés externos e internos.
- Profesorado que ejerce como profesional en su propio ámbito de conocimiento.
- Equipo docente en su conjunto: especialmente el Profesorado-tutor de Seminario, además del coordinador de Grados.
- Otras fuentes de información: colegios y asociaciones profesionales, colectivos de ex alumnos y profesionales formados en la FPCEE Blanquerna, asociación de antiguos alumnos de la FPCEE Blanquerna y antiguos alumnos (en general).

El procedimiento de información del GPP y de coordinación de prácticas tiene una periodicidad anual. El procedimiento de recogida de información que realizan el SIOE y el equipo docente se recoge periódica y constantemente, a medida que se recibe un *input* relevante. Con estos datos, el Equipo Directivo lleva a cabo reuniones periódicas para examinar al detalle la situación, desde distintos niveles. Las decisiones se aplican tomando como referencia la normativa interna de la FPCEE Blanquerna, identificando la mejor solución posible, tomando en consideración aspectos relativos a la organización del centro (condiciones docentes, convenios laborales, etc.), relacionados todos ellos en el apartado 9.1.3., referido a los objetivos, y la política de calidad de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.2.7. Documentación del proceso

Este proceso se concreta en los siguientes documentos:

- Plan de Trabajo para que el Equipo de Gestión Académica proceda a definir la Oferta formativa y los perfiles de egreso.
- Acta de aprobación de la oferta formativa.
- Documento sobre perfil de egreso.
- Acta de la reunión del Equipo Directivo sobre la aprobación del diseño formativo.
- (Cuando proceda) textos concretos, documentos referentes sobre los requerimientos de formación (documentos de identidad de los estudios de la Fundación Blanquerna)
- Instrucciones para los organismos internos de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.3. Sistemas de recogida de información (nacional e internacional) para valorar el mantenimiento, la actualización o la renovación de la oferta formativa.

9.2.1.3.1. Delimitación del proceso

La delimitación del sistema se inicia con los mecanismos de recogida de información. Estos mecanismos se concretan en los sistemas internos y externos de las consultas y en la realización de las diversas reuniones, tanto internas como externas, a través del servicio de prácticas y del Vicedecanato de relaciones internacionales. Los mecanismos se articulan a través de los órganos competentes,

en función de la procedencia de los datos, tal como se expone en el apartado de desarrollo, seguimiento y control, que son el Vicedecanato de relaciones internacionales y los sistemas de funcionamiento interno. No está delimitado por un calendario específico, pues se trata de un proceso abierto y constante. Finaliza con la emisión de los correspondientes informes preceptivos al Equipo Directivo por parte o bien de Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, o del Vicedecano de relaciones internacionales, con el mecanismo de implementación de las mejoras derivadas del proceso por parte del Equipo Directivo.

9.2.1.3.2. Grupos de interés

El grupo de interés preferente al que va dirigido este sistema es el Equipo Directivo de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.3.3. Órganos de gestión implicados

El Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, y el Vicedecano de relaciones internacionales, y los coordinadores académicos, los coordinadores de prácticas y gabinete de promoción profesional – GPP.

9.2.1.3.4. Marco de referencia

Variaciones en la legislación procedente de las administraciones con competencias reguladoras del sistema educativo universitario, así como de los mecanismos de contratación de los profesionales una vez hayan concluido su período de formación académica.

9.2.1.3.5. Desarrollo, seguimiento y control

En este proceso se sigue una estrategia basada en el sistema de red, en base a dos procedimientos fundamentales: uno externo y otro interno.

- El procedimiento externo se basa en las funciones del Vicedecanato de Relaciones Internacionales.
- Él mantiene un canal de comunicación con los centros universitarios que tienen firmado un convenio de colaboración en programas de formación, en base a las normas que regulan los convenios entre centros universitarios europeos y externos al ámbito de la UE. Los canales son de dos tipos:
 - A través de los responsables y/o coordinadores de las universidades colaboradoras, que se responsabilizan de los estudiantes que realizan programas de intercambio. Estos responsables proveen información relativa a los programas docentes, de uno u otro centro, pues los estudiantes deben inscribirse y participar en ambos programas. Esta información puede ser significativa para la mejora de los programas de la FPCEE Blanquerna.
 - A través de las reuniones periódicas en las que bien el Vicedecano/a de relaciones internacionales, bien un profesor/a de la FPCEE Blanquerna,

participan, ya sea esporádicamente o dentro de los convenios de colaboración. En dichas reuniones se recogen también datos relevantes para nuestro proceso de revisión de la oferta formativa.

En concreto, la FPCEE Blanquerna forma parte de la red de universidades que constituyen el *Programa Comenius*. Los representantes de los centros que la integran se reúnen dos veces anualmente, siendo esta la única acción del proceso que se realiza periódica y regularmente. Es uno de los objetivos principales de dichas reuniones intercambiar información sobre las ofertas formativas de los centros, y los resultado de estos encuentros son especialmente importantes.

- Una vez el Vicedecano de relaciones internacionales procesa, analiza y selecciona la información relevante, transmite sus informes a los coordinadores de Grado, que a su vez los trasladan a los equipos docentes. Se trata de que el profesorado implicado pueda evaluar aquellas informaciones útiles para mejorar los programas. El coordinador de Grado llevará un control de las decisiones, las cuales serán ejecutados en el proceso de revisión de programas a través del programa ProA.
- El procedimiento interno se basa en los sistemas constituidos básicamente por:
 - Agentes del mercado: entidades y empresas colaboradoras, contratadores de profesionales graduados en la FPCEE Blanquerna, etc.
 - Otros actores del sector: colegios profesionales, asociaciones profesionales, instituciones públicas y privadas, conferencias de decanos y vicedecanos de otras facultades, etc.

En relación a los agentes del mercado, los siguientes órganos tienen asignado un papel fundamental:

- Departamento de coordinación de prácticas
- Gabinete de promoción profesional (GPP)
- Equipo docente (profesorado)

El departamento de coordinación de prácticas, además de mantener los contactos periódicos y constantes con las entidades colaboradoras, sistematiza anualmente una jornada (en la primera mitad de curso) y una reunión (en la segunda mitad de curso) dedicada a los tutores y coordinadores de los centros colaboradores, con el objetivo, entre otros, de recabar información precisa para analizar y calibrar la oferta formativa.

En cuanto al resto de actores, a través de su cuerpo docente, al tratarse en parte de profesorado que compagina su actividad docente en la FPCEE Blanquerna con responsabilidades profesionales, algunas de ellas en las propias instituciones públicas o privadas (cuerpos docentes, servicios sanitarios, empresas, etc.) mantiene contactos directos con el mercado profesional, y la recogida de

información se sistematiza a través de las reuniones del equipo docente y los coordinadores de Grado y/o Postgrado. Además, el centro organiza a lo largo del curso gran número de actividades y eventos de tipos académico, docente, de investigación o de intercambio con distintos actores pertenecientes a los ámbitos estudio, con el doble objetivo de promover el doble intercambio de información entre los estudios y las personas o grupos invitados. En cada caso, el correspondiente coordinador o responsable de la FPCEE Blanquerna vinculado a cada evento traslada al Vicedecano correspondiente los datos considerados significativos.

Los mecanismos de recogida de información consisten, bien en informes escritos a través del canal electrónico, específicos, referentes a las novedades que se van produciendo en los ámbitos nacional e internacional, bien en informes específicos, cuando se refieren a actividades programas.

9.2.1.3.6. Revisión

Los responsables del seguimiento y la revisión del proceso son los coordinadores académicos de Grado, el Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado y el Vicedecano de Relaciones Internacionales. Sus competencias consisten en mantener abierto el canal de recogida de información relevante que pueda producirse constantemente, a través de dos procedimientos:

- Procedimientos proactivos: reclamar información a los agentes seleccionados
- Procedimientos regulares y sistemáticos: reuniones periódicas con el Equipo de Gestión Académica.

El sistema se inicia en el momento en que se observa la posibilidad fundada de incluir alguna novedad formativa destacada; los canales de recibida de la información facilitan esta labor.

9.2.1.3.7. Documentación del proceso

Los procedimientos se llevan a cabo según la normativa interna y externa, revisada anualmente por la UQ-URL. Incluyen Los programas académicos de cada estudio, los planes docentes, el calendario académico, el programa de actividades, los convenios con entidades colaboradoras, los convenios con las universidades que favorecen estancias e intercambios en el extranjero.

Existen además documentos relacionados con las actividades docentes que generan informes necesarios para el desarrollo del proceso. Dichos informes son elaborados por los coordinadores académicos de Grado, Máster y Doctorado y merced a su contenido se puede evaluar el conjunto de la oferta formativa del centro.

Los informes constituyen la necesaria documentación para que los vicedecanos correspondientes, y a su vez el Equipo Directivo, puedan tomar las correspondientes decisiones.

9.2.1.4. Implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de la titulación.

9.2.1.4.1. Delimitación del proceso

El proceso de implementación de mejoras en los planes de estudio se inicia en el período previsto por el calendario académico, en función de detectar las necesidades académicas que lleven a modificar la oferta formativa de la FPCEE Blanquerna y finaliza cuando las medidas previstas entran en vigor.

9.2.1.4.2. Grupos de interés

Los grupos de interés implicados son el Equipo de Gestión Académica, el Equipo Directivo y la totalidad del claustro que compone el equipo docente de la FPCEE Blanquerna.

9.2.1.4.3. Órganos de gestión implicados

Los coordinadores académicos y los equipos docentes, en concreto el coordinador de la correspondiente área académica de conocimiento y finalmente el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado.

9.2.1.4.4. Marco de referencia

Variaciones en la legislación procedente de las administraciones con competencias reguladoras del sistema educativo universitario, así como de la normativa laboral de los profesionales.

9.2.1.4.5. Desarrollo, seguimiento y control

El calendario docente prevé el momento de revisar la programación de cada programa y todos sus elementos: oferta de materias, módulos, objetivos, competencias, itinerarios, etc. Es en ese momento cuando se presta atención a las características de cada titulación, revisando de especial manera los planes docentes y los programas, por parte de los responsables del equipo docente. Con los datos del análisis llevado a cabo por el equipo docente, los coordinadores académicos de Grado, Máster y Doctorado elaboran, junto al Equipo de Gestión Académica realiza un informe de actuación.

El documento se traslada al Equipo Directivo, que, tomando en consideración otras informaciones de orden interno y externo, referidos a los grupos de interés internos y externos,(que se mencionan en el apartado 9.1.2.3.) y en concreto los detallados el apartado 9.2.1.3. (información de los empleadores, de los centros colaboradores, de las universidades integradas en la red de colaboración, etc.), formula las mejoras derivadas de la revisión y elabora un segundo informe que describe las acciones a desarrollar. Este informe de actuación es transmitido al Equipo de Gestión Académica –EGA- a través del Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado, y el EGA desarrolla las acciones necesarias, que implicarán a los correspondientes miembros del equipo docente. Los

Coordinadores académicos de Grado, Máster y Doctorado los Coordinadores de las áreas de conocimiento y/o los responsables académicos de los módulos o materias implicados, serán los destinatarios finales, en función de los aspectos o segmentos de la programación.

9.2.1.4.6. Revisión

La implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones es una responsabilidad que recae en gran medida, por una parte, en el Equipo Directivo, en especial el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado, y por otra, en el Equipo de Gestión Académica, que se convierte en una pieza clave de este proceso, pues tiene que responsabilizarse de recoger las necesidades de adaptación y de supervisar la actualización de los programas de cada titulación.

El Equipo de Gestión Académica realiza dicha supervisión a lo largo del curso escolar, siendo la revisión del proceso una función regular de las reuniones periódicas, pero en especial en el momento de terminar un curso lectivo; en ese momento, cada Coordinador académico comunicará, con la máxima fluidez (empleando tanto la vía de la reunión como el canal electrónico) los requerimientos al profesorado en relación a sus propuestas de actualización docente. También será informado el equipo docente correspondiente a las áreas de conocimiento en las que se circunscriban las innovaciones. Pueden ser objeto de revisión tanto los objetivos como la metodología, o los módulos o materias, u otros componentes de los programas (bibliografía, estrategias de evaluación, etc.). Los programas ya actualizados los recibe el coordinador académico del título y el Equipo de Gestión Académica, que lo aprobarán o no. En caso de aprobación, el sistema informático ProA comunica automáticamente el resultado a los profesores implicados y lo hace público en la página web de la FPCEE Blanquerna. En caso de no aprobación, el profesor recibe un informe escrito cumplimentado por el coordinador académico de Grado que detalla las mejoras que debe introducir. Dichas mejoras, además de constar en el programa publicado, se ejecutarán a su vez por parte del profesorado en sus prácticas y/o actividades docentes y/o en los materiales/documentación modificados.

Tanto en las reuniones del equipo docente del área de conocimiento como en las reuniones periódicas del equipo docente se informa también de forma oral de las innovaciones producidas, para que todos los profesores puedan obtener una visión global del proceso en el marco de las reuniones de trabajo, de cuyos acuerdos se levanta acta. Esta acción es muy importante, porque cualquier modificación en la programación puede tener alguna repercusión en el conjunto.

9.2.1.4.7. Documentación del proceso

En este proceso la documentación de referencia es la siguiente:

- Normativa interna de la FPCEE Blanquerna.
- Programa de cada módulo, materia o asignatura.

- Sistema documental electrónico ProA de apoyo a la introducción de mejoras en los programas de los módulos o materias.

La documentación que se va elaborando durante el proceso y los responsables de la misma son los siguientes:

- Primer informe de referencia, por parte del Coordinador académico del título
- Segundo informe de referencia, por parte del Equipo de Gestión Académica
- Tercer informe, de acciones a implementar, por parte del Equipo Directivo, que tendrá en cuenta a su vez otros posibles informes de referencia, de input interno o externo procedentes de procesos anteriores.
- Programas actualizados, por parte de los profesores implicados, que figuran en el sistema electrónico ProA.

9.2.1.5. Sistema de control y rendición de cuentas de la garantía de calidad de las enseñanzas.

9.2.1.5.1. Delimitación del proceso

El Sistema de control y rendición de cuentas se inicia en el mismo momento en que comienza la implementación de cada Grado, Máster y Doctorado pues es requisito indispensable garantizar una supervisión precisa y una ejecución adecuada de todos los procesos implicados. Finaliza momentáneamente en la conclusión de cada curso escolar, ya que es en ese momento cuando se dispone de la información necesaria que facilita el análisis situacional del proceso, y se un ciclo bianual cuando el órgano responsable del proceso de orientación de la calidad ejerce sus responsabilidades (UQ-FPCEEB).

9.2.1.5.2. Grupos de interés

- Equipo Directivo de la FPCEE Blanquerna.
- UQ-FPCEE Blanquerna

9.2.1.5.3. Órganos de gestión implicados

Los responsables de estos sistemas son los coordinadores de Grado, Máster y Doctorado, el Equipo de Gestión Académica, el Vicedecano académico de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.

9.2.1.5.4. Marco de referencia

El propio programa de evaluación da garantía de calidad de las enseñanzas, y cuenta también con la normativa interna referida a la evaluación docente.

9.2.1.5.5. Desarrollo, seguimiento y control

- Los objetivos de este proceso son:

- Garantizar la calidad de las enseñanzas de cada titulación, partiendo de la base fijada para cada título y aplicando correctamente las mejoras derivadas de la revisión periódica de las titulaciones.
- Ordenar datos precisos que permitan rendir cuentas, con rigor, sobre el citado sistema de garantía.

El proceso debe procurar la supervisión del conjunto de tareas realizadas por el equipo de trabajo vinculado al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, y examinar el flujo de información que recaba de los diversos sistemas, siguiendo los procedimientos siguientes:

- Valoración de los índices de alumnos inscritos, comparados con los índices de preinscripción.
- Seguimiento de las tasas anuales de rendimiento en los estudios.
- Valoración sobre la tasa de abandono de los estudios.
- Seguimiento del proceso de Evaluación de la Calidad Docente de la FPCEE Blanquerna. Procedimientos de:
 1. Satisfacción/opinión de los estudiantes (Encuesta)
 2. Auto-informe del profesor
 3. Informe de los responsables académicos
 4. Informe del OEC (órgano específico del centro)
- Informe del coordinador de Prácticas, que incluye los informes de los profesores-tutores de prácticas (internos) como de los tutores externos (de los centros colaboradores).
- Análisis del porcentaje de inserción profesional de los estudiantes egresados, elaborado por los responsables de GPP.
- Valoración de los datos promovidos por encuestas de clasificación universitaria.

El Equipo de Gestión Académica eleva dos informes:

- Informe al Vicedecano de Grado o el Vicedecano de Postgrado, que a su vez lo eleva al Equipo Directivo, que a su vez, cuando sea requerido, lo transmite a la UQ-FPCEE Blanquerna
- Informe verbal al equipo docente, realizado por el Coordinador académico del título en el curso de sus reuniones que el equipo realiza periódicamente a lo largo del curso.

Las decisiones de mayor envergadura deberán ser tomadas por el Equipo Directivo, y refrendadas por el Decano, que decidirá los resultados y decisiones que deben integrarse en la publicación de la Memoria Anual del centro, además de ser difundido a través de los canales previstos (apartado 5.8. de esta memoria).

9.2.1.5.6. Revisión

En cuanto a la revisión de las decisiones a tomar por el equipo docente, por la vía interna, serán examinadas y evaluadas en primer lugar por los profesores directamente implicados en cada acción, y después refrendadas por el Equipo de

Gestión Académica y por el Coordinador académico del título. En las decisiones que afecten directamente al proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A), tendrán un papel fundamental los profesores-tutores, que conocen y siguen con la máxima atención el proceso personalizado del alumnado.

En cuanto a la revisión del sistema de control externo de la calidad de la enseñanza, el Equipo de Gestión Académica –EGA- debe recopilar datos efectuar un seguimiento constante de esa necesidad en cada titulación, a través de los procedimientos expuestos. Con la información disponible, el EGA elabora un informe preliminar de rendición de cuentas sobre la garantía de la calidad de la enseñanza, que elevará al Vicedecano correspondiente (Grado o Postgrado). Este informe incluirá toda la información que se haya ido recopilando, con la documentación necesaria adjunta, destacando los datos que se consideren más relevantes y la propuesta de conclusiones que se consideren útiles para el equipo docente y los órganos que se vean involucrados. El Vicedecano de Grado y/o de Postgrado lo transmitirá a la UQ-FPCEEB, que realizará una valoración del conjunto de datos y presentará un segundo informe al Equipo Directivo, que después de revisarlo aprobará un informe definitivo que, validado por el Decano, podrá ser publicado por centro, y en concreto formará parte de la Memoria anual de la FPCEE Blanquerna.

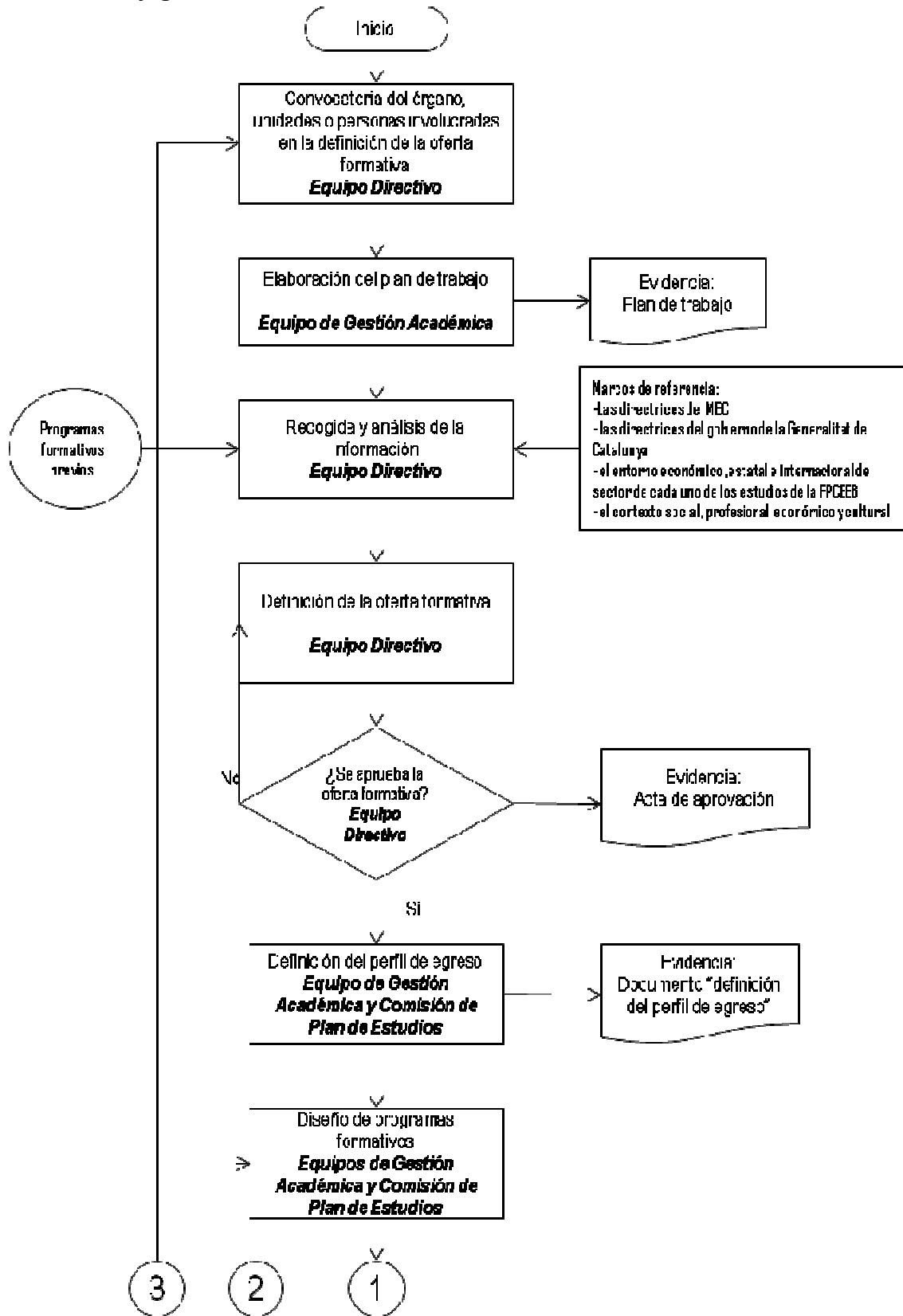
9.2.1.5.7. Documentación del proceso

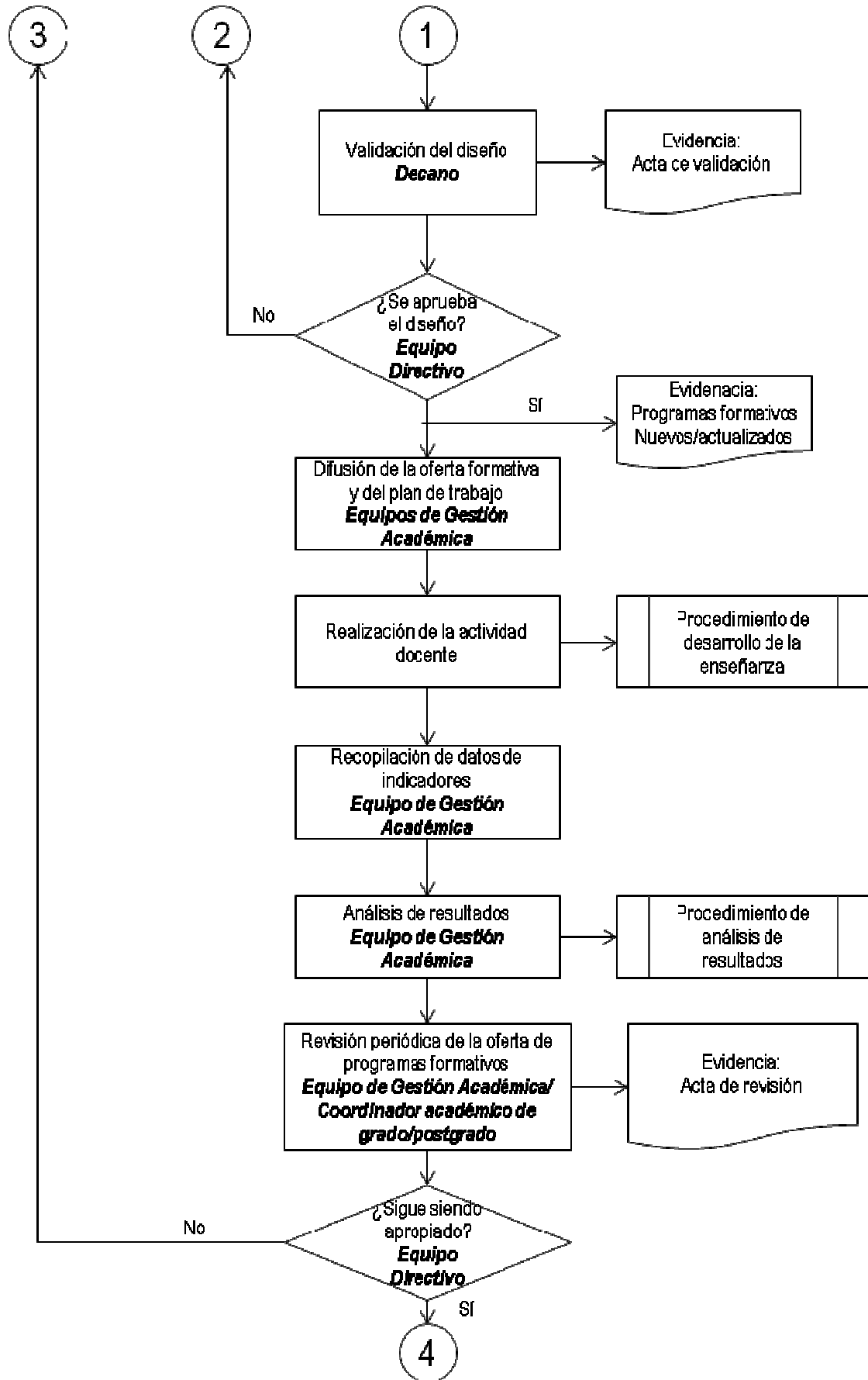
- Documentación recopilada durante el proceso
 - Informe sobre los índices de alumnos inscritos, comparados con los índices de preinscripción, elaborado por Secretaria Académica del centro.
 - Informe de tasas anuales de rendimiento en los estudios, responsabilidad de la Secretaria Académica del centro.
 - Informe de tasas anuales de abandono de los estudios, responsabilidad de Secretaria Académica del centro.
 - Seguimiento del proceso de Evaluación de la Calidad Docente del centro:
 - Encuesta de satisfacción/opinión de los estudiantes
 - Auto-informes del profesorado
 - Informes de los responsables académicos
 - Informes del OEC (Órgano Específico de Centro)
 - Informe –memoria de las actividades de prácticas realizadas por los alumnos, elaborada por el responsable-coordinador de Prácticas, que incluye informes de tutores internos y externos.
 - Informe de inserción profesional de los estudiantes egresados, elaborado por el Gabinete de Promoción Profesional (GPP).
 - Valoración de los datos promovidos por encuestas de clasificación universitaria (el Equipo Directivo deberá en el

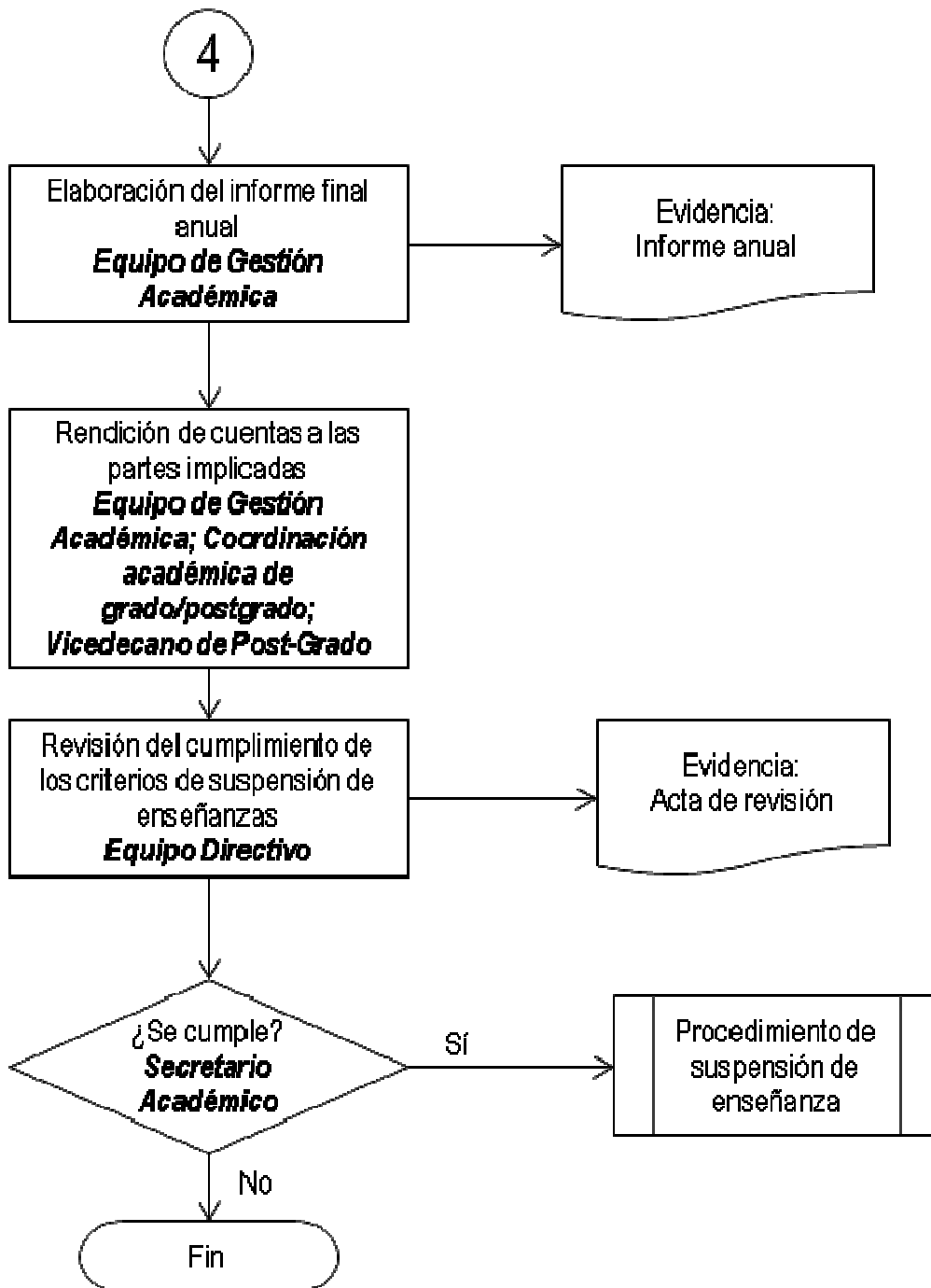
futuro elegir las encuestas elaboradas y publicadas por empresas por externas que se usarán como informes de referencia).

- Documentación final del proceso
 - Informe preliminar, a elaborar por el Equipo de Gestión Académica, cuando le sea requerido
 - Segundo informe, elaborado por la UQ-FPCEEB.
 - Informe definitivo, elaborado por el Equipo Directivo

9.2.1.5.8. Flujograma







9.2.2. Garantía y mejora de la calidad del personal académico de la FPCEE Blanquerna

9.2.2.1. Definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia

Los centros universitarios de la Fundación Blanquerna promueven la formación integral del individuo basándose en una concepción humanista y personalizada, al mismo tiempo que rigurosa en la adquisición de las competencias básicas y específicas de cada titulación. La voluntad de ofrecer un servicio de calidad a la sociedad para contribuir a su progreso se manifiesta a través de una clara implicación sociocultural con su entorno y en la transmisión de aquellos principios éticos que dan pleno significado a la vida humana y promueven una mayor justicia social. En este sentido, la política de personal es coherente con la propia cultura institucional de la Fundación Blanquerna, desde el servicio de recursos humanos de la Fundación para todas las Facultades, hasta la intervención del decanato y los respectivos equipos directivos en el acceso del personal a cada centro en particular.

Los **grupos de interés** analizados en este apartado son:

- a) Personal académico (personal docente e investigador –profesorado-).
- b) Personal de apoyo a la docencia (fundamentalmente nos referimos a especialistas en funciones de apoyo y asesoría curricular y docente en el proceso de convergencia hacia el EEES).

El máximo **órgano unipersonal** de gobierno es el decanato y el máximo **órgano colegiado** de gobierno es el equipo directivo. Entre otras competencias, ambos órganos tienen la atribución de aplicar la política de personal académico y de apoyo a la docencia definida y aprobada por el Comité Ejecutivo de la Fundación Blanquerna y el Consejo de Dirección formado por el Director General, Gerencia y los Decanos de las diferentes Facultades que componen la Fundación Blanquerna. En términos laborales la política de personal se explicita en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna que consta de los siguientes apartados: disposiciones generales, personal, condiciones de trabajo, régimen asistencial, mejoras sociales y derechos sindicales, faltas y sanciones, y finalmente anexos .

A partir de este marco general, el Equipo Directivo, hasta el año 2006, ha elaborado un plan estratégico bianual estructurado en torno a cuatro apartados: a) oferta formativa, docente y de investigación, b) **política de personal**, c) relaciones institucionales –a nivel nacional e internacional- y d) proyección de la FPCEE. En este documento se fijaban las prioridades de la Facultad para los dos próximos cursos. Trimestralmente se llevaban a cabo reuniones entre el Equipo Directivo y la totalidad del profesorado, el personal de apoyo a la docencia y el personal de administración y servicios. Cada dos años, al finalizar el curso, una de estas reuniones se centraba en la presentación del plan estratégico y posterior discusión sobre los distintos apartados, desarrollada en grupos reducidos. Las aportaciones de los participantes eran recogidas en un acta y tenidas en

consideración para la redacción final del plan, el cual se publicaba al inicio del curso siguiente. Al cabo de dos años, antes de reiniciar el proceso, se revisaban los compromisos adquiridos en el anterior plan estratégico en una reunión general específica convocada para ello.

En la actualidad, con la creación de la **Unidad de Calidad de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación (UQ-FPCEEB)**, se elabora un **Plan estratégico de Calidad** cuatrienalmente que tiene como objetivo específico asegurar el cumplimiento de los diferentes programas de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria, tanto autonómicos (AQU) como nacionales (ANECA), en los que participa la URL y, en consecuencia, la FPCEEB: Programa DOCENTIA (AQU-ANECA), Programa AUDIT (AQU-ANECA) y Programa SUPORT-ESIQ (AQU). Desde un punto de vista funcional la UQ-FPCEEB actúa básicamente como un órgano "staff", dependiendo directamente del Decanato. La última responsabilidad en cuanto al diseño, gestión y evaluación del SGIC corresponde al Decano conjuntamente con el Equipo Directivo. El procedimiento que se sigue para la divulgación del Plan Estratégico de Calidad y la participación del Personal de la FPCEEB en el debate de su elaboración es similar al descrito en el anterior párrafo con la diferencia que el período abarca cuatro años en lugar de dos. De todos modos, a pesar que la aplicación del Plan está prevista para un ciclo más largo, se prevé la posibilidad de revisarlo cada dos años.

Los procedimientos de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades del personal académico y de apoyo a la docencia competen, en distinta medida, a los **órganos responsables** siguientes:

- Decano
- Equipo Directivo
- Vicedecano de Grado
- Vicedecano de Postgrado
- Coordinador de titulación (Grado o Máster específicos)
- UQ-FPCEEB
- Presidente del Comité de Empresa de la FPCEEB

El **procedimiento** llevado a cabo para detectar necesidades del personal académico y de apoyo a la docencia, y evaluar y posibilitar el seguimiento de la implantación de mejoras en la política de personal se basa fundamentalmente en la comunicación fluida entre órganos, tanto unipersonales como colegiados, y personal implicados. Así pues, además de las reuniones extraordinarias en las que se informa sobre el plan estratégico, y, en concreto, las prioridades del Equipo Directivo en materia de política de personal, existen reuniones periódicas que permiten conocer con bastante precisión los aspectos que preocupan al colectivo docente y las necesidades prioritarias a cubrir. Éstas se producen entre los siguientes órganos:

- Los miembros del Equipo Directivo* (periodicidad semanal).
- El Decano y el Vicedecano de Grado (periodicidad semanal).

- El Decano y el Vicedecano de Postgrado (periodicidad semanal).
- El Vicedecano de Grado y el Coordinador de Grado (periodicidad semanal).
- El Vicedecano de Grado y todos los Coordinadores de Grado –Equipo de Gestión Académica de Grado-* (periodicidad semanal).
- El Vicedecano de Postgrado y todos los Coordinadores de los distintos másteres -Equipo de Gestión Académica de Postgrado- * (periodicidad semanal).
- El Coordinador de Grado, y ocasionalmente también el Vicedecano de Grado, y el profesorado correspondiente al Grado* (periodicidad semanal).
- El Coordinador de máster, y ocasionalmente también el Vicedecano de Postgrado, y el profesorado correspondiente al Postgrado* (periodicidad semanal).
- El Equipo Directivo y la totalidad del profesorado, el personal de apoyo a la docencia y el personal de administración y servicios* (periodicidad trimestral).
- El Equipo Directivo, el Equipo de Gestión Académica de Grado, el Equipo de Gestión Académica de Postgrado y los responsables de determinados servicios* (periodicidad trimestral).
- El coordinador de área y el profesorado del área de conocimientos correspondiente* (periodicidad mensual).
- Comisiones puntuales en función de las necesidades*.

En todas las reuniones en las cuales participa un órgano colegiado o un colectivo (señaladas con un asterisco*) se realiza un acta que refleja el desarrollo de la reunión así como los acuerdos adoptados por los participantes de la misma. Los aspectos relacionados con la política de personal, al igual que cualquier tema susceptible de formar parte de las prioridades estratégicas de la FPCEE, son comentados y discutidos en las reuniones ordinarias del Equipo Directivo. Una vez analizados, o bien son atendidos de modo inmediato –necesidades puntuales, sugerencias vinculadas a planes de formación, etc.- o bien se incorporan en el debate sobre el próximo plan estratégico, el cual se presenta al profesorado, como hemos comentado anteriormente, cada cuatro años.

9.2.2.2. Acceso del personal académico y de apoyo a la docencia

El máximo **órgano responsable** por lo que respecta a la contratación del profesorado y del personal de apoyo a la docencia es el Decano que, conjuntamente con el Vicedecano de Grado, Vicedecano de Postgrado y los Coordinadores de titulación, evalúan las necesidades de incorporación de personal a la FPCEE y las necesidades de revisión y seguimiento del personal ya existente con el fin de constituir un equipo de profesorado competente para cada uno de los Grados y Másteres de la Facultad y un equipo de apoyo a la docencia que contribuya a la mejora de la calidad de la formación impartida en la Facultad. El perfil del personal de apoyo a la docencia en la FPCEE, por las características de las titulaciones que la componen, se basa fundamentalmente en profesorado que

asume funciones de apoyo y asesoramiento en cuestiones curriculares, metodológicas y de innovación docente relacionadas con el proceso de convergencia hacia el EEES. Por ejemplo, desde el año 1998 contamos con un servicio de apoyo denominado *Servicio de Orientación Pedagógica sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación* –SOPTIC-. A efectos de contratación no hay diferencias significativas con el resto del Personal Docente.

A lo largo de todo el proceso, que se inicia en el momento en que existe una necesidad de personal en el área docente y finaliza cuando el candidato se incorpora a la FPCEEB, intervienen los siguientes **órganos**:

- Vicedecano de Grado y Vicedecano de Postgrado, los cuales, con el asesoramiento de los Coordinadores de titulación, planifican las dedicaciones del profesorado para el curso siguiente.
- Director de Recursos Humanos de la Fundación Blanquerna, el cual informa de las nuevas vacantes, de la difusión del perfil demandado a los Presidentes de los Comités de Empresa de las facultades de la Fundación Blanquerna y se responsabiliza de la formalización del contrato correspondiente.
- Los Presidentes de los Comités de Empresa de las facultades de la Fundación Blanquerna se ocupan de informar sobre las nuevas vacantes y de difundir el perfil profesional solicitado a la totalidad de los componentes de las plantillas de todas las facultades.
- Presidente del Comité de Empresa de la FPCEEB
- Equipo Directivo de la FPCEEB.
- Decano de la FPCEEB, máximo órgano responsable de la contratación.
- Director General de la Fundación Blanquerna, el cual ratifica la incorporación del candidato a la Fundación Blanquerna.
- Además existe el Servicio de Atención al Profesorado –SAP- que se ocupa de facilitar todo el soporte logístico necesario para desarrollar la tarea docente de manera óptima.

El procedimiento ordinario que se sigue para la contratación de personal académico/personal de apoyo a la docencia está sujeto a la planificación de las dedicaciones del profesorado para el curso siguiente, que describimos a continuación:

- Durante el mes de Abril el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado, con el asesoramiento de los Coordinadores de titulación, planifican las dedicaciones del profesorado para el curso siguiente, valorando posibles incorporaciones, cambios y mejoras en el equipo docente de acuerdo con las necesidades del conjunto de titulaciones de la Facultad.
- A principios del mes de Mayo, ambos Vicedecanos presentan una propuesta provisional de dedicaciones al Equipo Directivo.
- A lo largo de todo el mes de Mayo el Vicedecano de Grado, el Vicedecano de Postgrado y ocasionalmente el coordinador de titulación,

mantienen las entrevistas necesarias con el profesorado para organizar las dedicaciones del curso siguiente.

- A finales del mes de Mayo se comunican las dedicaciones provisionales al profesorado de la FPCEEB.
- Una vez finalizado este proceso, se identifican las plazas vacantes para el próximo curso de modo que durante la primera quincena de junio se presenta una convocatoria pública de plazas vacantes.
- Durante la última semana de junio se comunican los horarios y aularios provisionales al profesorado.
- Hasta la segunda semana de julio se abre un período para la presentación de posibles enmiendas a la propuesta de horarios.
- Durante la segunda semana de julio se comunican al profesorado los horarios y aularios definitivos para el próximo curso.

De acuerdo a la planificación de las dedicaciones del profesorado, que tiene lugar cada curso entre los meses de Abril y Julio, el procedimiento ordinario de contratación de personal académico se inicia una vez identificadas las plazas a cubrir para el próximo curso durante la primera quincena de junio a través de una convocatoria pública de plazas vacantes.

El conjunto del profesorado de la FPCEEB recibe por correo electrónico una convocatoria oficial de plazas vacantes para el próximo curso remitida por el Decanato. El resto de personal docente de las demás facultades de la Fundación Blanquerna recibe la misma información a través de los Presidentes de los respectivos Comités de Empresa. Así mismo, las convocatorias se envían también a la base de datos que recoge la información de las personas que han mostrado interés en colaborar con la Facultad en los últimos años. En la convocatoria consta la siguiente información: asignaturas vacantes, grado, curso, cuatrimestre, horarios y criterios de selección. Los indicadores que tendrán en cuenta los evaluadores son: grado de doctor/a, formación disciplinar afín a la materia a impartir, competencia docente en general y experiencia docente en la asignatura, experiencia profesional relacionada con la materia a impartir, capacidad de trabajo en equipo, capacidad de relación con los compañeros y con el alumnado, actualización y formación continua, publicaciones e investigación llevada a cabo respecto al área de conocimientos relacionada con la materia de la plaza solicitada y finalmente dedicación a la FPCEEB.

Las personas interesadas en acceder a dichas plazas deben entregar una solicitud dirigida al Decano de la FPCEEB y su currículum vitae a la Secretaría del Vicedecanato de Grado. Para la evaluación de las solicitudes, el Decano designa una Comisión de Selección de Candidatos formada por los siguientes miembros: el Vicedecano de Grado, Vicedecano de Postgrado, los Coordinadores de las titulaciones en las cuales hay plazas vacantes y el Presidente del Comité de Empresa de la FPCEEB. Los miembros de la comisión reciben todos los currículum

vitae presentados para las distintas plazas ofertadas con suficiente antelación para poder ser examinados con detenimiento en base los criterios de selección.

Después son convocados a una reunión para que valoren la documentación y la adecuación de los perfiles de los diversos candidatos con respecto a las asignaturas vacantes. El desarrollo de la reunión y los acuerdos se hacen constar en un informe escrito y llegados a un consenso proponen al decano una terna de candidatos, siempre que sea posible por orden de preferencia, para cada una de las plazas. La Comisión dispone de un plazo de 5 días hábiles, a partir de la fecha de finalización del período de presentación de solicitudes, para la evaluación de los candidatos. El Decano, una vez examinadas las propuestas, resolverá la convocatoria y comunicará los resultados a los interesados.

Por lo que respecta al personal de apoyo a la docencia, el procedimiento que se sigue habitualmente, aunque podría llegar a ser a través de una convocatoria de plazas, se basa en el requerimiento directo a un profesor con un perfil determinado que se ajuste a las necesidades a cubrir, de modo que en su dedicación complementa horas de docencia con horas de apoyo a la docencia.

La **documentación** generada en este proceso es la siguiente:

- Documento general de las dedicaciones de todo el profesorado en el que aparecen los siguientes datos: nombre del docente y titulación/es que posee, denominación de las asignaturas impartidas, curso, cuatrimestre, horas de docencia, encargo individual (en el caso que lo hubiera, como por ejemplo encargo de proyectos de apoyo a la docencia), descripción de las horas destinadas a tareas complementarias y a investigación y tipo de contrato. Órgano responsable de la elaboración de la documentación: Vicedecano de Grado y Vicedecano de Postgrado.
- Documento de convocatoria de plazas docentes vacantes. Órgano responsable de la elaboración de la documentación: Equipo Directivo de la FPCEEB.
- Acta de la reunión de la Comisión de Selección de Candidatos para cubrir las plazas docentes vacantes. Órgano responsable de la elaboración de la documentación: Comisión de Selección de Candidatos.

Tras el proceso de selección, el Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado inician una serie de entrevistas con los candidatos para cubrir las plazas docentes. Una vez decidido el candidato idóneo, éste se entrevista con el Decano de la FPCEEB y a continuación con el Director General de la Fundación Blanquerna. Tras ambas entrevistas, el Vicedecano de Grado o el Vicedecano de Postgrado comunican la resolución al departamento de Recursos Humanos de la Fundación Blanquerna para que se activen los trámites administrativos de contratación. Informado ya de las condiciones de contratación y de los derechos y obligaciones que comporta formar parte del equipo del personal académico/personal de apoyo a la docencia de la FPCEEB, el nuevo miembro del claustro se entrevista con el

Coordinador de la titulación para que le informe pormenorizadamente de los aspectos logísticos y organizativos implícitos en la nueva ocupación. El mismo Coordinador de la titulación será el encargado de informar al profesorado de la titulación correspondiente de su incorporación al equipo. En la primera reunión académica que esté programada será presentado al resto de sus compañeros.

Procedimiento extraordinario de selección de personal académico y personal de apoyo a la docencia.

El período habitual en el que se produce la mayor parte de la incorporación de nuevo personal docente a la FPCEEB es a finales de curso, cuando se planifican las dedicaciones del profesorado para el siguiente curso. Sin embargo, en ocasiones puede producirse alguna incidencia personal durante el curso académico (bajas por enfermedad, cambios de residencia, motivos personales, etc.) que obliga a activar el procedimiento para incorporar profesorado sin que la inminente necesidad de cubrir una plaza docente permita abrir un proceso público de convocatoria de plazas vacantes. En estos casos se procede del siguiente modo: el Vicedecano de Grado, de acuerdo con el decano y asesorado por el coordinador de Grado, consulta el fondo de documentación de posibles candidatos compuesto por los CV recibidos en cada convocatoria de plazas y los que se llegan regularmente al decanato a lo largo de todo el año. Tras seleccionar varios candidatos, el Vicedecano de Grado inicia un proceso de entrevistas que continúa siguiendo el mismo procedimiento descrito anteriormente.

Si llegase a producirse algún tipo de incidencia en el transcurso de dicho proceso contractual y la persona seleccionada no se pudiera incorporar por motivos diversos, el proceso se reiniciaría con los mismos procedimientos descritos, si bien esta vez con el candidato que ha quedado en segunda posición en el proceso de selección inicial.

En el caso que se produjera algún cambio en una situación contractual vigente de cualquier miembro del personal de la FPCEEB (cambio de lugar de trabajo, ampliación de horario, excedencias o permisos, etc.), el Vicedecano de Grado o el Vicedecano de Postgrado lo comunicaría al Decano y al Departamento de RRHH de la Fundación Blanquerna, para que se procediera a hacer efectivas las modificaciones pertinentes.

9.2.2.3. Formación del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB

El proceso se inicia en el momento en que se detecta una necesidad de formación en el personal académico y de apoyo a la docencia y finaliza con la propuesta y realización de acciones de formación.

Los **órganos** que intervienen en dicho proceso son:

- Vicedecano de Grado
- Vicedecano de Postgrado
- Coordinador de titulación
- Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios
- Equipo Directivo

Procedimiento

El Vicedecano de Grado y el Vicedecano de Postgrado conjuntamente con los distintos Coordinadores de titulación se ocupan de detectar necesidades de formación entre el personal académico, así como de colaborar en tareas de asesoramiento y organización de la formación. En última instancia es el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios quien se ocupa de diseñar y coordinar el Plan de Formación anual del personal de la FPCEEB. Por su parte, el Equipo Directivo aprueba el Plan introduciendo las enmiendas que se consideren oportunas y, asimismo, revisa y valora las acciones de formación ya realizadas, cuya evaluación ha sido llevada a cabo por el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios. Finalmente el desarrollo del Plan de Formación se pacta con el Comité de Empresa de la FPCEEB.

La **documentación** generada en este proceso es la siguiente:

- Encuesta de opinión
- Memoria Anual del Plan de Formación de cada curso lectivo

Tras acopiar información sobre necesidades formativas que pueden llegar desde los Vicedecanatos de Grado y Postgrado, la Coordinación de los distintos títulos, los Servicios de apoyo a la docencia, el Comité de Empresa, o incluso a nivel individual, el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios desarrolla un programa anual de formación. Selecciona a los profesionales-docentes más adecuados a las necesidades identificadas y organiza las sesiones formativas, siempre en función de los horarios disponibles del personal docente y el Convenio de la FPCEEB vigente.

Al término de cualquiera de las acciones formativas está prevista la distribución entre los asistentes de una *encuesta de opinión*, que permite conocer el desarrollo y resolución del plan de formación llevado a cabo tanto a nivel de resultados formativos como a nivel de satisfacción del plan realizado en vista a su mejora. Los resultados obtenidos se incluyen en la Memoria del Plan de Formación, la cual reúne toda la información respecto a la formación impartida al personal de la Facultad a lo largo de todo el curso (título, formadores, programa del curso, asistentes, periodo de realización y valoración). El órgano responsable de la elaboración de la totalidad de la documentación referenciada es el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios.

Además de las reuniones periódicas citadas anteriormente en el apartado 9.2.2.1. que permiten detectar necesidades del personal académico y de apoyo a la

docencia, y evaluar y posibilitar el seguimiento de la implantación de mejoras en la política de personal, se realizan otras reuniones entre el Coordinador de Formación Continua y Títulos Propios y los distintos órganos implicados en función de las necesidades organizativas.

El Plan de Formación se desarrolla según el calendario siguiente:

- Septiembre: planificación de las acciones formativas.
- Octubre: aprobación de las acciones de formación.
- Noviembre-Mayo: desarrollo de las actividades formativas.

Las propuestas de formación se desarrollan de acuerdo con tres ámbitos formativos claramente diferenciados:

- La formación de especialidad; es decir, aquella que puede mejorar las tareas docentes o de gestión en general.
- La formación instrumental o complementaria; aquella que está relacionada con las herramientas tecnológicas, los idiomas, etc.
- La formación relacionada directamente con el desarrollo de un puesto de trabajo concreto (por ejemplo: conocimiento de software para gestión administrativa, procesos de atención al público, etc.).

El proceso de formación descrito se enmarca en el Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna, en su artículo 33 sobre “Formación, perfeccionamiento y promoción profesional”. En el texto se especifica que se facilitará al personal de la Fundación Blanquerna la realización de estudios para la obtención de la formación necesaria y para el perfeccionamiento profesional e integral de la persona. Además, se describen tres niveles diferentes en el Plan de Formación: a) Formación básica, b) Formación para la promoción y c) Formación integral, dejando constancia que los dos primeros serán gratuitos y dentro del horario laboral del centro, siempre que sea posible.

9.2.2.4. Los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB

En el año 2000 la FPCEEB elaboró un primer documento en el que se establecían los indicadores mínimos y los instrumentos necesarios para el desarrollo de un proceso riguroso de evaluación de la docencia de acuerdo con el estilo propio de la institución, caracterizado por el impulso y la incentivación de la innovación y por la propuesta de metodologías activas favorecedoras del desarrollo integral del estudiante. En este primer documento se establecían las características que definían el perfil del profesorado en la Facultad y se formulaban principios generales orientadores de la evaluación docente entendida como instrumento formador y formativo, cuyo objetivo principal es la mejora de la calidad.

En el año 2004 se completó este proceso, iniciado cuatro años antes, con el establecimiento de un marco específico de la evaluación docente y de su contribución a la promoción del profesorado de la FPCEEB de acuerdo a las directrices impulsadas por el proceso de convergencia del Espacio Europeo de

Educación Superior (documento *L'avaluació de l'activitat docent/L'avaluació de l'activitat investigadora*).

Cuatro años después, en el año 2008, concluimos el camino hacia un pleno avance en la cultura de la evaluación integrándonos en el programa DOCENTIA, el cual contribuye a la consecución de un marco de referencia común respecto a la evaluación de la actividad docente para todos los Centros de la Universitat Ramon Llull, con el objetivo de garantizar que el sistema de evaluación sea un instrumento para mejorar la actuación docente y también para diagnosticar el cumplimiento de los objetivos propuestos, revisando la eficiencia de los recursos utilizados en el proceso. En este sentido, el programa DOCENTIA integra los procesos de evaluación, formación, promoción y reconocimiento del personal docente. Está previsto que para el curso 2008-09 una tercera parte del profesorado de la FPCEEB participe en la fase experimental de implantación del programa.

Las consecuencias de la evaluación del profesorado para la incentivación de la docencia, no comportan únicamente el reconocimiento de la tarea docente de un determinado profesor/a, sino que además, en la FPCEEB, constituyen un buen indicador para:

- Diseñar y promover programas de formación específicos para la mejora de la docencia universitaria.
- Ajustar y valorar las diferentes medidas de promoción docente del profesorado.
- Contribuir al desarrollo global de la carrera docente universitaria de nuestro profesorado.

De acuerdo con las directrices del programa DOCENTIA, las **dimensiones** básicas que se tienen en consideración en la evaluación de la actividad docente son:

- Planificación
- Desarrollo
- Resultados
- Actualización e innovación

Esta última dimensión fue incorporada ya en el año 2004, con el establecimiento de un marco específico de la evaluación docente en la FPCEEB.

Las **fuentes y sistemas** de acopio de información para evaluar la actividad docente están estructurados entorno a las cuatro dimensiones anteriormente citadas y son:

- Valoración de los responsables académicos.

Los responsables académicos elaboran un informe sobre la actividad docente desarrollada a lo largo de los tres últimos años.

- Autovaloración del profesorado.

El profesorado elabora un autoinforme de la docencia llevada a cabo en los tres últimos años.

- Valoración de los estudiantes.

El estudiante, como destinatario de la actividad docente realiza una encuesta de opinión sobre la formación recibida en relación con cada asignatura impartida por un profesor determinado cada cuatrimestre.

El **Procedimiento** general que se sigue para evaluar la actividad docente es trienal de modo que cada año se evalúa la docencia de una tercera parte del profesorado de la FPCEEB. La distribución en tres grupos es proporcional y se realiza por estricto orden alfabético.

Anualmente se lleva a cabo la aplicación y recogida de las encuestas de opinión de los estudiantes. Al final del primer cuatrimestre para evaluar las asignaturas del primer cuatrimestre y al final del segundo cuatrimestre para evaluar las asignaturas del segundo cuatrimestre así como los servicios generales de la Facultad.

Una vez cada tres años, durante el mes de Junio, el profesorado que forma parte del grupo que debe ser evaluado, recibe una notificación para recordárselo e informarle que debe entregar un autoinforme sobre la docencia impartida a lo largo de este periodo al Vicedecanato de Grado/ Vicedecano de Postgrado antes del 31 de octubre. A partir de ese momento, el Coordinador de titulación tiene la misión de consultar las encuestas de opinión de los estudiantes correspondientes a la docencia impartida por el citado profesor durante los tres últimos años, de leer su autoinforme, de entrevistarse con él y finalmente, después de contrastar toda esa información con datos que haya podido reunir a lo largo de todo este tiempo (información obtenida a partir de reuniones con delegados, incidencias, entrevistas con el interesado, etc.), elaborar un informe.

Posteriormente, se reúne toda la documentación: informe del Coordinador de titulación, autoinforme y encuestas de opinión de los estudiantes y se pone a disposición de la Comisión de Docencia de la FPCEEB –COD- (el correspondiente Órgano Específico de Centro –OEC- según el manual de evaluación de la docencia de la Universitat Ramon Llull que sigue las directrices del programa DOCENTIA). La Comisión de Docencia está formada por el Vicedecano de Grado, Vicedecano de Postgrado, un Coordinador de Grado y otro de Máster a propuesta de los Vicedecanos de Grado y Postgrado, un profesor/a con dedicación completa a propuesta del Consejo de Facultad y un miembro del Comité de Empresa del profesorado. La COD tiene una vigencia de tres cursos académicos. Toda la información permanece regulada por la ley de protección de datos y la COD se compromete a garantizar la confidencialidad en todo momento. Cada año, la COD pasa a disposición del *Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación Académicodocente de la UQIAD de la Universitat Ramon Llull* (COTSAQ) un informe

sobre la evaluación docente del profesorado de la FPCEEB. Asimismo, el proceso finaliza con una **metaevaluación**, es decir una evaluación sobre el propio proceso de la evaluación con el objetivo de contrastar entre los diferentes Centros de la URL el desarrollo de la misma para revisar y mejorar el proceso de evaluación del personal docente.

Además de la evaluación de la **docencia**, explicada de forma pormenorizada debido al especial interés que incita la participación en el programa DOCENTIA, el personal académico/personal de apoyo a la docencia es evaluado por la **investigación** llevada a cabo cuatrienalmente. Existe un Plan General de Investigación y Doctorado que se publica anualmente y además, desde 2004, contamos con un plan de evaluación de la investigación en el cual se explicita la política de investigación de la FPCEEB y los criterios para la evaluación de la actividad investigadora del profesorado. El Vicedecano de Investigación y Doctorado conjuntamente con el Equipo Directivo se ocupan de elaborar un informe de la evaluación de la investigación. Entre otras medidas cabe destacar que en el Plan General de Investigación y Doctorado se contempla la posibilidad de que el personal docente y de apoyo a la docencia, que se encuentra en fase de finalización de la tesis doctoral, pueda acogerse a la convocatoria de ayuda a la tesis, siempre y cuando tengan dedicación exclusiva en la FPCEEB. El aspecto más destacable de este apartado es la convocatoria de seis ayudas por curso en forma de cuatrimestre sabático. Finalmente, aquellos miembros del equipo docente que participan en tareas de **gestión** son evaluados cuatrienalmente por el Decano y el Equipo Directivo.

Los **informes** generados en este proceso son los siguientes:

- Informe de evaluación de la actividad docente de la COD
- Informe de evaluación de la actividad investigadora
- Informe de evaluación de la gestión

Después de un período de posible revisión de los informes globales correspondientes a los tres ámbitos de evaluación, toda la documentación es valorada por la **Unidad de Calidad de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación (UQ-FPCEEB)**, la cual propone al equipo directivo sus conclusiones para que este pueda tomar las decisiones que estime oportunas sobre **el reconocimiento y la promoción del personal académico y de apoyo a la docencia** de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo de la Fundación Blanquerna.

Paralelamente, el Servicio de Recursos Humanos de la Fundación Blanquerna dispone del expediente histórico del trabajador, el cual puede ser promocionado según el Convenio Colectivo vigente.

Los **órganos** que intervienen a lo largo del proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB son:

- Equipo Directivo.
- Vicedecano de Grado
- Vicedecano de Postgrado
- Coordinador de titulación
- Comisión de Docencia de la FPCEEB –COD-
- Unidad de Calidad de la FPCEEB
- Comité de Empresa de la FPCEEB
- Director de RRHH de la Fundación Blanquerna
- *Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación Académicodocente* de la UQIAD de la Universitat Ramon Llull –COTSAQ-.

Por lo que a **agentes implicados** se refiere, cabe citar:

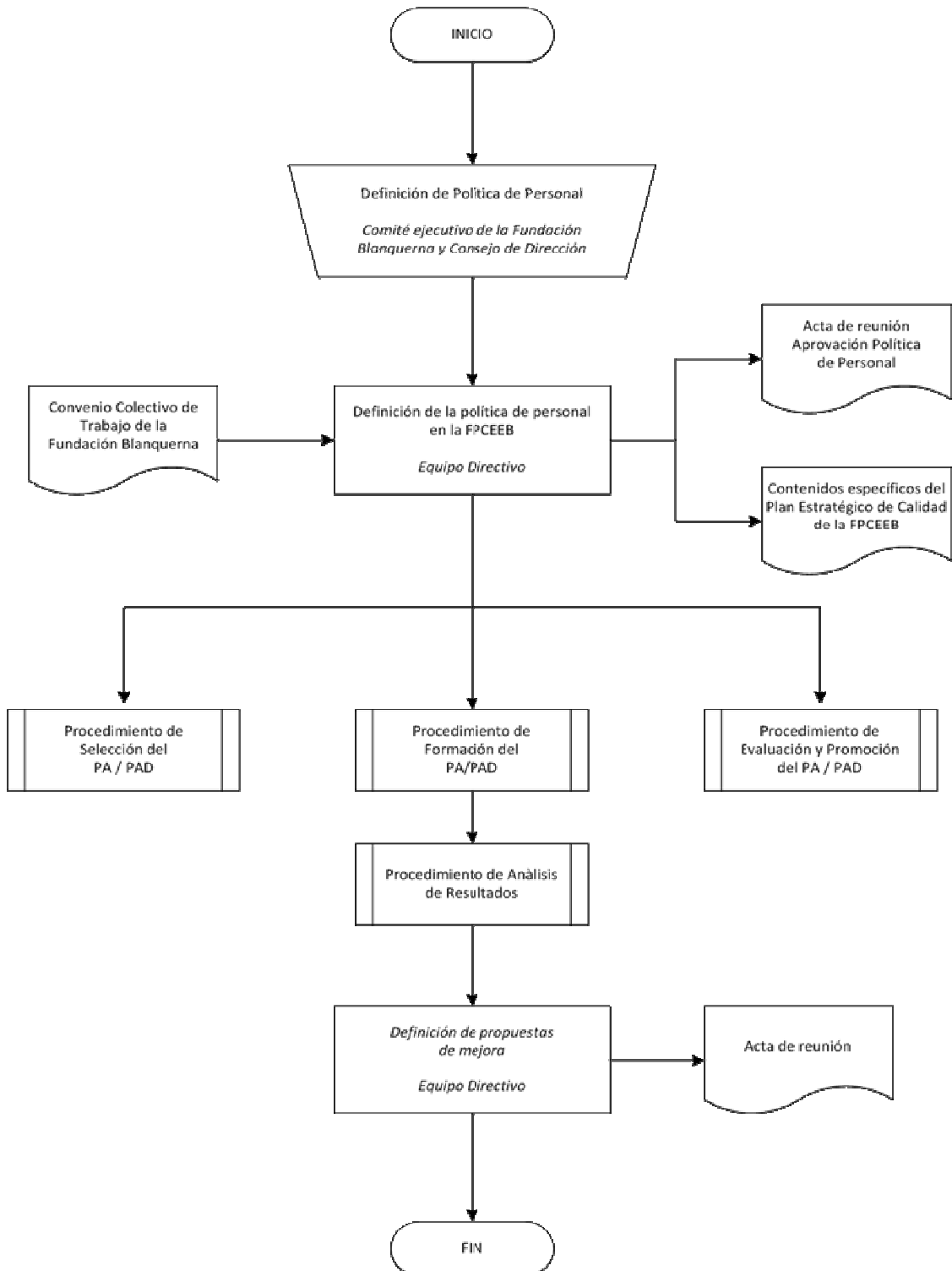
- Personal académico
- Personal de apoyo a la docencia
- Estudiantes

La **documentación** tenida en cuenta y, al mismo tiempo, generada en este proceso es la siguiente:

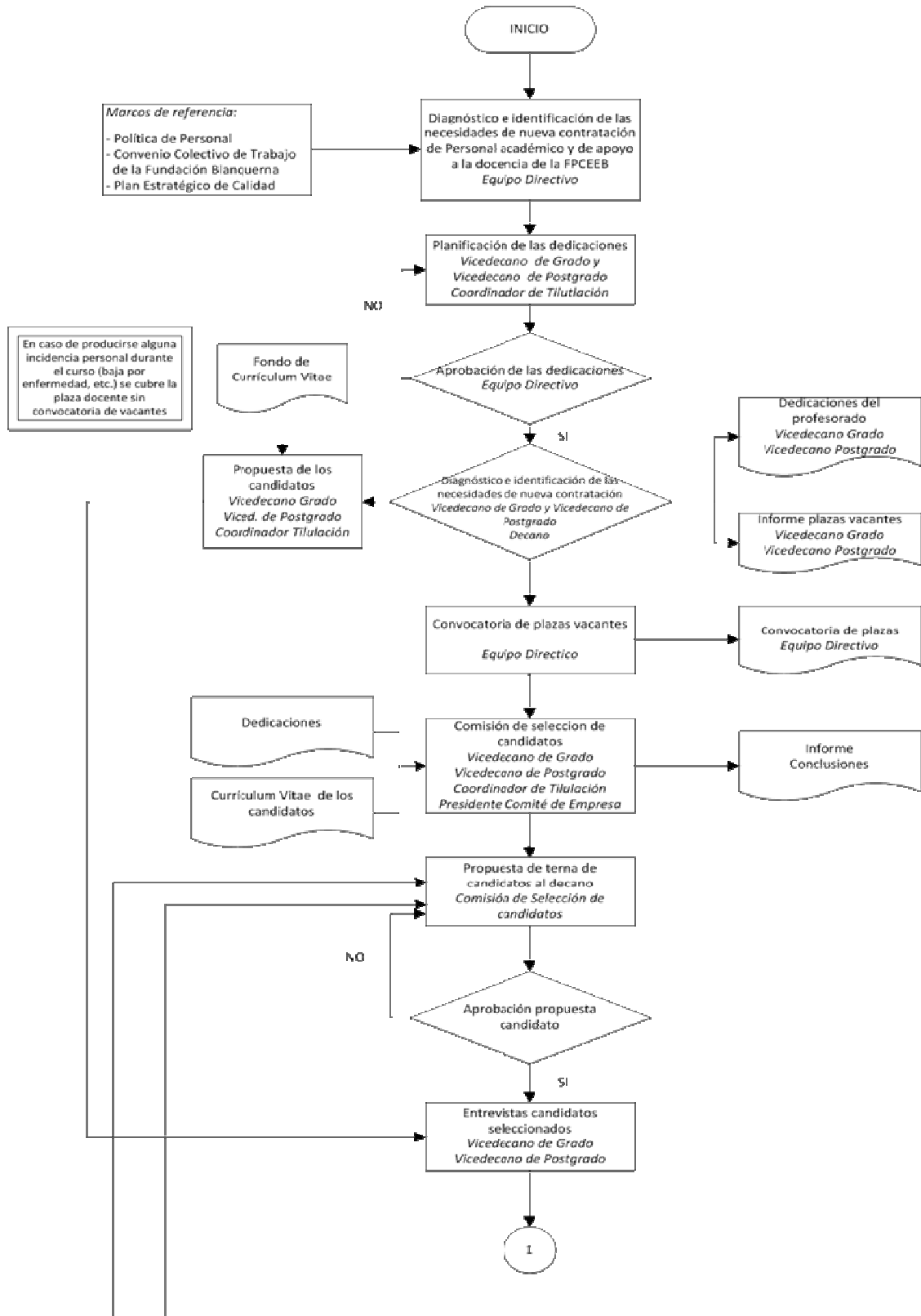
- Manual de evaluación de la docencia de la Universitat Ramon Llull que sigue las directrices del programa DOCENTIA
- Encuestas de opinión de los estudiantes
- Autoinforme del profesorado
- Informe de la docencia del coordinador de Grado
- Plan General de Investigación de la FPCEEB
- Documento de evaluación de la actividad investigadora de la FPCEEB
- Documento de evaluación de la gestión de la FPCEEB
- Informes de evaluación de los distintos ámbitos del personal académico y de apoyo a la docencia de la FPCEEB (docencia, investigación y gestión)

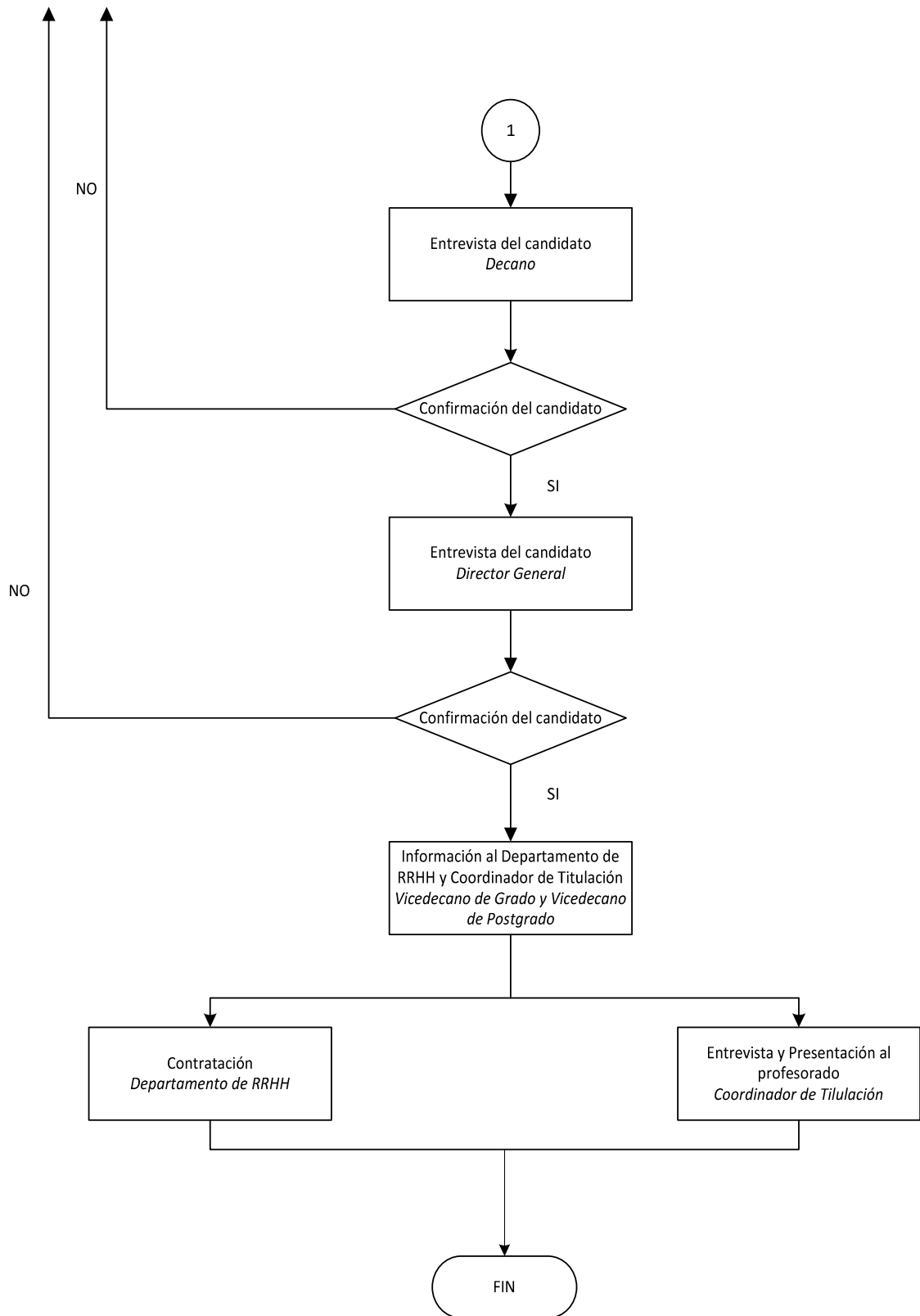
9.2.2.5. Flujogramas

Proceso de definición de la política de Personal Académico (PA) y Personal de Apoyo a la Docencia (PAD)

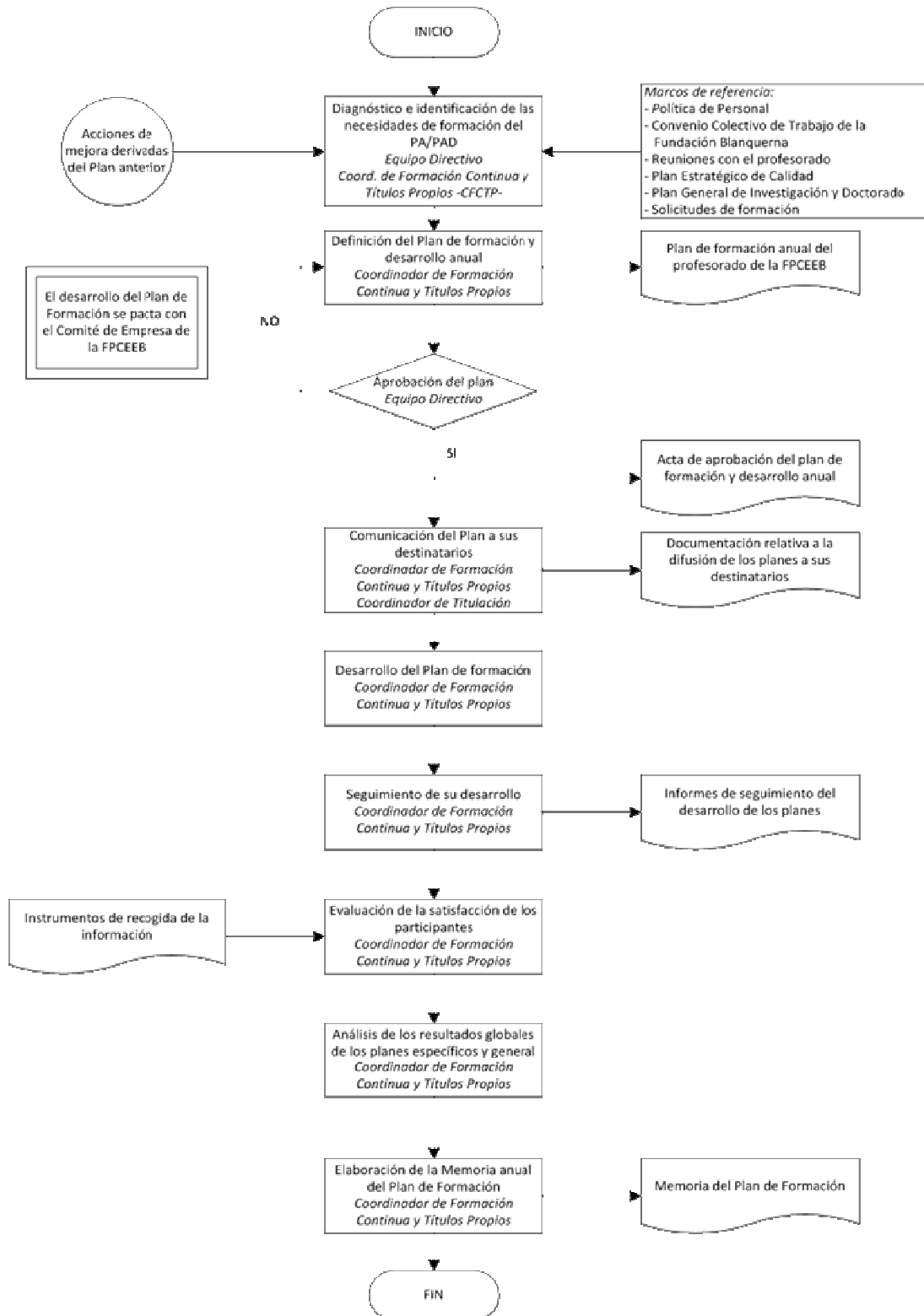


Acceso del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia

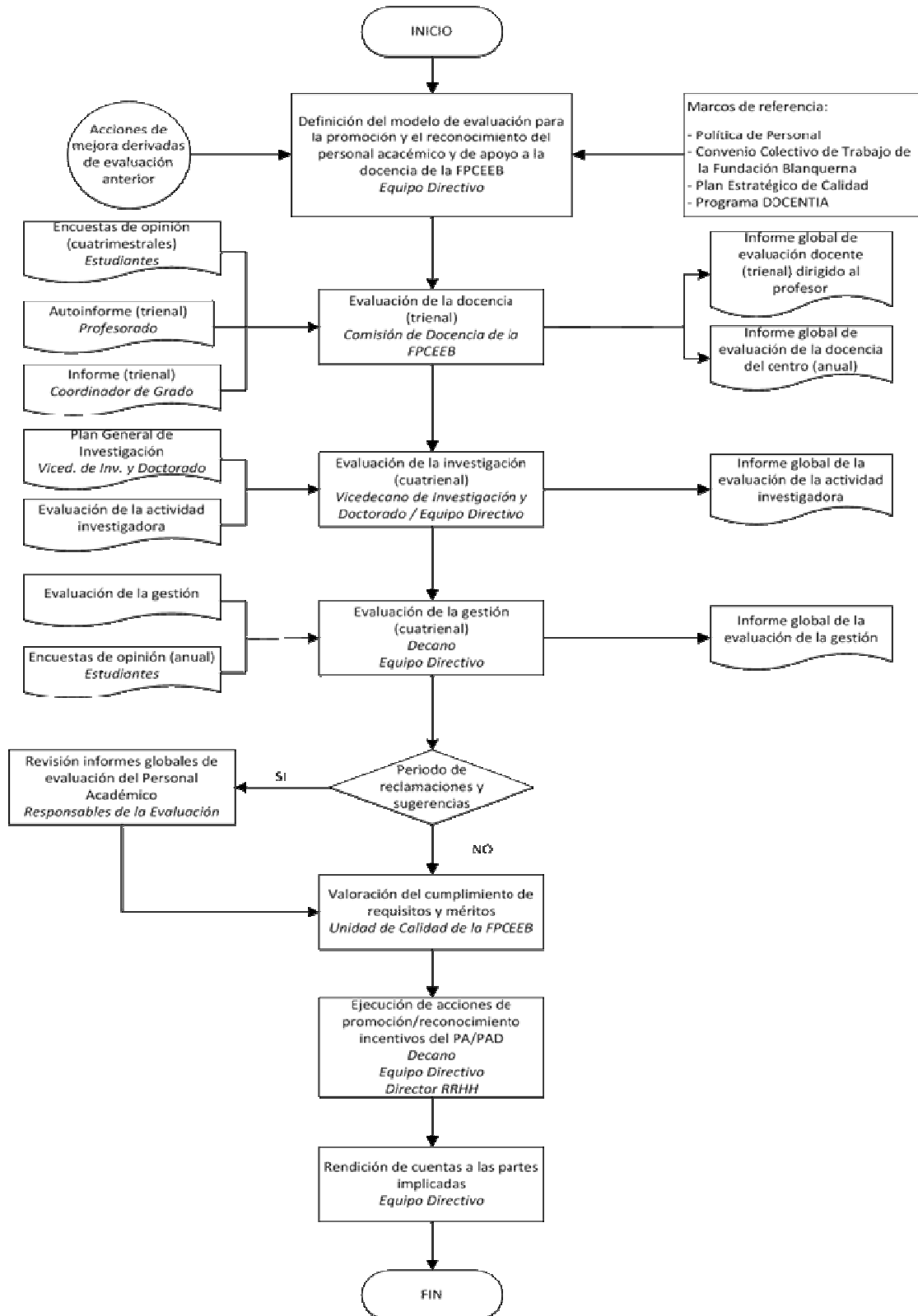




Proceso de formación del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia



Proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia



9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1. Prácticas externas (Practicum)

El periodo de prácticas es la experiencia formativa que acerca al estudiante al escenario de intervención profesional. Las prácticas son el espacio curricular idóneo para descubrir la funcionalidad de los aprendizajes y conocer la aplicabilidad de las materias que está cursando.

El Practicum debe dar sentido a las bases establecidas en la estructura marco del plan de estudios. Por este motivo, las prácticas se articulan y se relacionan con el Seminario de Prácticas que organiza la Facultad en todas las titulaciones y las materias impartidas. FPCEE Blanquerna otorga a las prácticas un papel central; prueba de ello es que todos los estudiantes de las actuales licenciaturas y diplomaturas, y futuros grados y post-grados, deben realizar de forma obligatoria prácticas externas. Asimismo, y con la condición de haber realizado y aprobado satisfactoriamente las prácticas obligatorias, los estudiantes de la FPCEE Blanquerna tienen acceso a la realización de prácticas voluntarias para contribuir en mayor medida a su formación.

El órgano responsable de los procedimientos relacionados con la gestión de las prácticas externas en los estudios de grado y de post-grado de la FPCEE Blanquerna es la Coordinación de Prácticas. Esta coordinación la desarrolla un Coordinador de Prácticas que asimismo forma parte del equipo de gestión académico constituido por el Vicedecano de grado y de post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas.

La estructuración del servicio, la definición de roles y funciones, la elección de sistemas de información así como la operativización y protocolización en general van dirigidos a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Disponer de procesos y mecanismos que regulen y garanticen los flujos de información y organización de canales para una correcta y ágil toma de decisiones en lo que respecta a las prácticas.
2. Disponer de procesos y mecanismos que permitan recoger y analizar, de forma sistemática, información sobre las prácticas, especialmente en lo que respecta a la valoración de las necesidades de las mismas.
3. Definir la implicación y funciones de los agentes implicados en el diseño y planificación de las prácticas externas.
4. Disponer de protocolos de seguimiento y revisión de las prácticas externas que garanticen el continuo análisis y modificación en pos de una mejora de éstas.

Para conseguir estos objetivos, la Coordinación de Prácticas asume las siguientes funciones:

1. Planificación y control de las prácticas externas a realizar por los estudiantes (Gestión Académica de las Prácticas)
 2. Recopilación de información que permita conocer y valorar las necesidades relativas a las prácticas externas
 3. Elaboración, revisión y ejecución de los procedimientos de selección y adjudicación de los Centros de prácticas atendiendo a criterios de acreditación
 4. Publicación del Catálogo de Plazas
 5. Garantía de prácticas externas obligatorias a todos los estudiantes de la Facultad que cursan los estudios previamente mencionados
 6. Garantía de prácticas externas optativas a todos los estudiantes de la Facultad que las soliciten
 7. Garantía de prácticas externas de acuerdo con los perfiles profesionales de los estudiantes
 8. Organización de la asignación de plazas de prácticas atendiendo a los criterios que dicta la FPCEE Blanquerna
 9. Garantía de procesos eficientes de selección, adjudicación, seguimiento y evaluación de las prácticas
 10. Difusión de la información relativa a los programas de prácticas externas
 11. Revisión, sistematización y actualización de la documentación del Practicum
 12. Establecimiento del calendario de actividades de prácticas
 13. Establecimiento del plan de contactos con los grupos de interés implicados en el Practicum
 14. Definición de los flujos de información y utilización de canales para la organización general del Practicum
 15. Valoración y, si es preciso, propuesta de modificaciones en los procedimientos de selección y adjudicación de estudiantes de prácticas y en los de procedimientos de selección de Centros
 16. Valoración y, si es preciso, propuesta de modificaciones en los recursos de que dispone el servicio para garantizar la mejora en la gestión
 17. Evaluación de la satisfacción de las prácticas
 18. Gestión de la Certificación del Practicum
 19. Gestión de las compensaciones al profesor-tutor del Centro de prácticas
 20. Organización de la Jornada de Actualización anual para los Centros de prácticas
 21. Gestión Administrativa de los trámites relativos a las prácticas externas
- Igualmente, para asegurar la obtención de los objetivos anteriormente descritos, la Coordinación de Prácticas se dota de los procedimientos y herramientas siguientes:

En cuanto a los **sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas**, la Coordinación de Prácticas realiza una labor permanente a lo largo de todo el curso, a través de reuniones periódicas con todos aquellos actores que pueden aportar información que permita mejorar el servicio y la calidad que se ofrece a los estudiantes y de reuniones del con periodicidad quincenal. De este modo, se mantiene un contacto intenso y permanente con el Vicedecano de grado y de post-grado y los Coordinadores de estudios. En estas reuniones se tratan todos los asuntos vinculados con el funcionamiento y la gestión de los estudios que se imparten en la Facultad, incluidos los relativos a las prácticas. A su vez, permiten que el Coordinador de Prácticas esté permanente informado de los temas que afectan a los estudios en general y vice-versa. De este modo, se garantiza el conocimiento de las necesidades de las prácticas externas y su perfecta sincronía con los contenidos desarrollados en los seminarios de estudios, en general, y de prácticas en particular, así como en el resto de asignaturas y en el conjunto de propuestas formativas del Plan de Estudios para cada estudio.

La información sobre las necesidades de los estudiantes en materia de prácticas llega a la Coordinación de Prácticas mayoritariamente a través de los siguientes sistemas:

1. Reuniones periódicas del Coordinador de Prácticas con los profesores-tutores de los Seminarios de Prácticas. A cada alumno se le asigna un tutor de la Facultad y uno del Centro de prácticas. El profesor-tutor de la Facultad realiza un seguimiento de la práctica del estudiante y es su primer interlocutor en la Facultad para todo aquello relacionado con la realización y ejecución de las prácticas. El tutor del Centro también es su primer interlocutor en el Centro y debe asegurarse que las Prácticas se desarrollen conforme lo que establece el Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa.
2. El contacto constante con los profesores-tutores, no sólo aporta información sobre el funcionamiento de las prácticas, sus mecanismos y procedimientos de gestión sino que también facilita el conocimiento de las necesidades de los Centros de prácticas debido a que la mayoría de ellos son profesionales en activo.
3. Contactos y reuniones periódicas con los Centros de prácticas que permiten identificar nuevas necesidades y perfiles, entre otros aspectos.
4. Visitas a los Centros de prácticas por parte de los profesores-tutores que permiten identificar nuevas necesidades, perfiles entre otros aspectos. Así como estrechar la relación de colaboración entre los Centros y la Facultad.
5. Visitas a los Centros de prácticas por parte del Coordinador de Prácticas que permiten identificar nuevas necesidades, perfiles entre otros aspectos. Así como estrechar la relación de colaboración entre los Centros y la Facultad.

6. Seminarios de Prácticas. Los tutores de prácticas realizan un seguimiento grupal de las prácticas de los estudiantes con una finalidad formativa hacia al estudiante; a su vez, este espacio permite recabar información sobre el rol del profesional en el Centro de prácticas y la calidad del seguimiento y las tareas del estudiante en el seno del mismo.
7. Atención individualizada a estudiantes de la Facultad que están realizando sus prácticas por parte de los profesores-tutores. Los tutores de prácticas realizan, además del seguimiento grupal de las prácticas de los estudiantes, un seguimiento individualizado mediante Reuniones de Tutoría. En estas reuniones, el estudiante expone su vivencia y aprendizajes en el Centro de prácticas así como cualquier aspecto que deba destacar del centro y de la adecuación de las tareas de prácticas que en él se desempeñan así como la confirmación de los compromisos que el Centro adquiere con el estudiante y con la Facultad desde principio de curso.
8. Atención individualizada a estudiantes de la Facultad que están realizando sus prácticas por parte de la Coordinación de Prácticas. Cuando las incidencias en los Centros de prácticas trascienden lo estrictamente académico, el estudiante dispone de la posibilidad de atención individualizada con la Coordinación de Prácticas que recogerá información sobre las tareas de prácticas que les son facilitadas en el Centro de prácticas, el tipo de seguimiento que recibe de su tutor, su actitud hacia el estudiante y, en definitiva, las necesidades formativas y éticas que están siendo (o no) cubiertas en el Centro.
9. Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa. Este documento, cuya finalidad es legalizar la relación entre el estudiante de prácticas de la FPCEE Blanquerna y el Centro de prácticas, sirve además a efectos de comprobación de las tareas y horarios que el Centro ofrece al estudiante y posibilita la modificación en casos en los que las tareas de prácticas no cumplan con el rigor exigible desde el punto de vista académico o detectar “políticas abusivas” por parte de algún Centro (exceso de dedicación del estudiante, realizar tareas profesionales sin supervisión, ...). De este modo, también se pretende velar por el compromiso ético del estudiante y del centro. Estos documentos pasan el filtro del profesor- tutor que firma o no la propuesta del Centro de prácticas y que es el responsable de entregarlos a la Coordinación de Prácticas en el plazo previsto por ésta.
10. Informe de Evaluación de Prácticas Externas y Memoria de Prácticas. La evaluación de las prácticas se realiza a través de los informes realizados por los tutores de los Centros de prácticas y la Memoria de Prácticas elaborada por el propio estudiante. Dichos informes, aunque tienen como principal misión la evaluación del estudiante, aportan interesante información cuyo análisis repercute en la mejora de las prácticas y una mayor satisfacción de las necesidades de los estudiantes. De este modo, por ejemplo, las memorias de los estudiantes permiten identificar, en caso de existir, aquellos centros que no cumplen con los criterios de rigor formativo que se

les exige. Con lo que es posible poner en marcha los mecanismos correctores que sean precisos. Las Memorias de Prácticas de los Centros receptores, por su parte, ofrecen información de primera mano sobre la adecuación de los perfiles de los estudiantes con las empresas asignadas.

11. Valoración del funcionamiento de las prácticas en la Reunión Anual de Valoración de las Prácticas, reunión específica al finalizar el curso en la que participan el Coordinador de Prácticas, el Coordinador de Estudios y los profesores-tutores de Seminario de Prácticas. Los objetivos de dicha reunión implican: (a) la valoración del curso académico que finaliza y (b) las implicaciones de dicha valoración para la organización del siguiente. Especialmente, se pretende recoger información sobre aquellos elementos que precisan mejorar y proponer sistemas de mejora que afecten a las prácticas en los siguientes términos: (a) adecuación de las plazas prácticas y realización de tareas del estudiante para la integración de contenidos formativos y aplicados; (b) procedimientos de gestión a mejorar; (c) criba de centros de calidad y revisión o, en su caso, exclusión, de centros que no garantizan el rigor esperable.
12. Valoración del funcionamiento de las prácticas por parte del estudiante mediante el Cuestionario de Opinión de Prácticas. De hecho, todos los estudiantes de la Facultad realizan al finalizar cada cuatrimestre una encuesta de evaluación de las asignaturas recibidas. Estas encuestas recogen también información relativa a la satisfacción de los estudiantes en materia de prácticas.
13. Valoración del funcionamiento de las prácticas por parte del estudiante en la última sesión del Seminario de Prácticas con el tutor de prácticas.
14. Buzón de sugerencias. Disponible en el despacho de prácticas para estudiantes y profesores de la FCPEE Blanquerna que quieran hacer llegar opiniones y sugerencias en materia de prácticas.
15. Dirección de correo electrónico específica de prácticas (practicumfpcee@blanquerna.url.edu). Facilita el contacto directo, la pronta respuesta y la recogida de incidencias, situaciones inadecuadas y valores de las prácticas.

Toda la información recabada por el Coordinador de Prácticas sirve de base para el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas ofrecidas por la Facultad. Las decisiones de tipo estructural que modifican el sistema de funcionamiento de las prácticas se toman conjuntamente en las reuniones del equipo constituido por el Vicedecano de grado y post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas. Las propuestas de modificación del funcionamiento organizativo de las prácticas se presentan al Equipo Directivo quien es responsable de su aprobación.

Como se ha comentado anteriormente, la Coordinación de Prácticas, a través de los sistemas de recogida de información, dispone de los mecanismos necesarios

para el seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas. Estos mecanismos se concretan en:

- Valoraciones anuales de los profesores-tutores
- Memorias de prácticas realizadas por los estudiantes
- Informes realizados por los tutores del Centro
- Reuniones periódicas con profesores-tutores
- Contactos periódicos con representantes de los Centros de prácticas
- Reuniones con representantes de Centros de prácticas
- Recogida de incidencias
- Sistemas protocolizados de actuación y gestión de incidencias comunes
- Dirección de e-mail específica para incidencias de prácticas
- Buzón de sugerencias al servicio de estudiantes y profesores-tutores
- Atención individualizada a estudiantes
- Atención individualizada a profesores-tutores
- Reuniones periódicas del equipo constituido por el Vicedecano de grado y de post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas
- Cuestionarios de opinión
- Documentos de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa
- Revisión de los Dossiers de prácticas (actualización e incorporación de nuevos contenidos)
- Revisión de la Guía de prácticas (actualización e incorporación de nuevos procedimientos)
- Revisión y plan de mejora del servicio: con el equipo interno del Departamento de Prácticas en lo que implica a la gestión
- Revisión y plan de mejora del servicio: con los miembros del equipo constituido por el Vicedecano de grado y de post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas en lo que implica al contenido formativo de las prácticas
- Revisión y plan de mejora del servicio: con el Equipo Directivo, en lo que se refiere a la evaluación de recursos y necesidades del servicio de prácticas
- Participación en fóruns nacionales (reuniones de Coordinadores de estudios y de Prácticas) para la actualización y formación en materia de gestión de prácticas externas en la facultad

Todos estos mecanismos permiten, pues, no sólo recoger información sino además garantizar el seguimiento y la revisión de los documentos, procedimientos y otros implicados en la mejora de las prácticas. Asimismo, como se ha señalado anteriormente, la información acumulada tiene un impacto también en el proceso de revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Así, durante el curso 2006/2007 se hizo una recogida de incidencias en materia de prácticas que permitieron identificar aquéllos aspectos que no contribuían al óptimo desarrollo de las prácticas y, en consecuencia, se elaboró el documento

Guía de Prácticas que asegura que tanto estudiantes como profesores-tutores disponen de información fiable y útil acerca de los procedimientos y que garantiza el mejor seguimiento y cumplimiento de los protocolos internos así como de actuación en los Centros receptores.

En relación a las detecciones de casos que incurren en actividades inadecuadas para un estudiante de prácticas o la falta de seguimiento en las tareas del mismo, o incluso la detección de tareas que no tienen que ver con los estudios en los que el estudiante debe formarse en las prácticas, el profesor-tutor (una vez informado por el estudiante) se pone en contacto con el tutor del Centro de prácticas para modificar la situación en cuestión; en el caso en que la situación no se modifique, el profesor-tutor informa a la Coordinación de Prácticas quienes contactan con el Centro de prácticas para manifestar la preocupación por la situación y exigir una solución. Si no ofrece una solución satisfactoria, el Coordinador de Prácticas puede dejar de derivar estudiantes de este medio y cesar la relación de colaboración con dicho centro. Casos como éste se recogen como protocolos de gestión de incidencias en la revisión de la Guía de Prácticas.

Como se puede desprender de lo dicho hasta el momento, **los grupos de interés implicados con el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas**, son el profesorado, en cuanto tutores de los estudiantes que realizan estancias en Centros de prácticas. Del mismo modo, las aportaciones de los propios estudiantes a través de las Memorias de Prácticas ofrecen información que puede ser de gran importancia para el diseño de las prácticas. Finalmente, los Centros de prácticas (y tutores), en cuanto a receptores de estudiantes, pero también futuros empleadores, son primordiales en el diseño de los procedimientos encaminados a favorecer el aprendizaje de los estudiantes, en este caso a través de las prácticas externas. Y, fundamentalmente, el equipo constituido por el Vicedecano de grado y de Post-grado de la Facultad, los Coordinadores de Estudios y el Coordinador de Prácticas junto con el Equipo Directivo, todos ellos implicados en el diseño y el desarrollo de los procesos a la vez que velando por la calidad de los mismos.

Proceso de gestión de las prácticas externas:

Durante el segundo cuatrimestre de un curso académico, la Coordinación de Prácticas tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de plazas de prácticas de calidad para todos los estudiantes que deberán cursar la asignatura de prácticas el siguiente curso. En la actualidad, la Facultad tiene firmados convenios de prácticas con más de 900 empresas y escuelas que ofrecen un aprendizaje de calidad al estudiante con lo que esta necesidad está bien cubierta. A pesar de ello, siempre que es posible se establecen convenios de colaboración con nuevas empresas e instituciones. Los convenios son aprobados y firmados por el Decano de la Facultad.

El proceso de búsqueda constante de nuevas empresas o instituciones permite, por ejemplo, ampliar las posibilidades de prácticas en perfiles profesionales incipientes. Una vez identificadas todas las plazas de prácticas que se pueden ofertar con los perfiles específicos para cada plaza, y que formarán parte de la Bolsa de Prácticas de la FPCEE Blanquerna para el siguiente curso académico, se incorporan a la Web de Prácticas, a la cual tienen acceso los Coordinadores de Estudios, los profesores-tutores y los estudiantes además, por supuesto, de los miembros que componen la Coordinación de Prácticas.

Durante el curso académico anterior al de la realización de las prácticas se informa al estudiante de los plazos y del procedimiento de solicitud y realización de las prácticas en la Sesión Informativa de Prácticas. En esta sesión se reparte a los estudiantes y profesores-tutores información relevante para las prácticas mediante: (a) la Guía de Prácticas donde quedan recogidos los diferentes procedimientos que tienen que ver con la gestión de prácticas así como otros aspectos relevantes para la realización de las mismas y (b) el Calendario de Prácticas. El objetivo de la Sesión Informativa de Prácticas es la presentación de los objetivos de las prácticas y sus procedimientos y estructura según los siguientes conceptos: (a) Preliminares: introducción, clarificación de las prácticas en el conjunto del Plan de Estudios, créditos, número de horas que debe realizar el estudiante en prácticas, temas éticos y de actitud, plazos; (b) Procesos de solicitud de plaza de prácticas: cómo y cuándo cursar la solicitud, ámbitos de prácticas, casos que no son aceptados como prácticas del estudiante, condiciones para cursar las prácticas y otros relacionados; (c) Proceso de asignación de plaza de prácticas: cómo y cuándo se asignan las plazas; (d) Estancia y seguimiento en el Centro de prácticas: cómo gestionar dificultades, qué es y para qué sirve el Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa y clarificación de aspectos puntuales; (d) Seguimiento de las prácticas desde la FPCEE Blanquerna: roles de los tutores y presentación del Seminario de Prácticas (objetivos, período, evaluación); y (e) Evaluación de las prácticas: clarificar al estudiante quién evalúa y en qué términos.

A partir de la Sesión Informativa de Prácticas se abre un período en el cual el estudiante dispone de acceso a la Web de Prácticas donde podrá consultar la variedad de centros a los que puede optar, la descripción de los mismos, las tareas que desarrolla el estudiante en cada centro, los horarios que ofrecen para hacer las prácticas, el número de plazas que cada centro ofrece y otras informaciones de interés. Asimismo, el estudiante puede realizar consultas a las diferentes figuras implicadas en las prácticas que también tienen acceso a la Web de Prácticas (Coordinación de Prácticas, Coordinador de estudios, profesores-tutores) así como a profesores no directamente vinculados con las prácticas pero sí con el ámbito de interés del estudiante, con el objetivo de orientarse en la selección de plaza de prácticas según sus necesidades formativas e intereses personales.

El estudiante deberá hacer la solicitud de 5 plazas de prácticas en el período establecido por la Coordinación de Prácticas y ésta asignará las plazas de prácticas basándose en el criterio de la media de expediente académico y atendiendo a las preferencias de los estudiantes. Si es posible, el Centro puede seleccionar al estudiante de prácticas mediante una entrevista previa.

Entre un final de curso y el inicio del siguiente, la Coordinación de Prácticas revisa y planifica las actividades de prácticas que deberán realizar los estudiantes. En la planificación es fundamental la experiencia acumulada en cuanto a gestión de las prácticas externas en Centros por parte de la FPCEE Blanquerna. Sin embargo, tanta o más importancia se otorga a los resultados de los mecanismos descritos anteriormente para la recogida de información y de seguimiento, revisión y mejora de las prácticas. Teniendo en cuenta dichos mecanismos, si es preciso, se definen de nuevo los contenidos y requisitos mínimos de las prácticas. La planificación de las prácticas es compartida con los Coordinadores de Estudios y el Vicedecano de grado y de post-grado.

De forma paralela a la planificación de las prácticas, el Vicedecano de grado y de post-grado confirma a la Coordinación de Prácticas los profesores-tutores responsables de los Seminarios de Prácticas para ese curso académico y Coordinación de Prácticas asigna un tutor por cada grupo de 10-15 estudiantes.

Antes de iniciar el curso académico, en una reunión conjunta, el Coordinador de Prácticas comunica a los profesores-tutores los cambios que hayan podido producirse en los contenidos de las prácticas o normas de funcionamiento. Los contenidos de las prácticas o normas de funcionamiento son comunicados también a los estudiantes. Ambos grupos de interés reciben dicha información a través de la Web de Prácticas, los Dossiers de Prácticas, la Guía de Prácticas, el Calendario de Prácticas y la Sesión Informativa de Prácticas. Coordinación de Prácticas facilita la documentación escrita a los tutores de Seminario de Prácticas, éstos a los estudiantes el primer día de seminario, y éstos, a su vez, la entregan a sus tutores del Centro de prácticas el día de inicio de sus prácticas externas. En dicha documentación se comunican los objetivos generales de las prácticas, los procedimientos y los criterios de evaluación. Además, antes de la incorporación del estudiante al lugar de prácticas asignado se le facilita el Documento de Inscripción del Estudiante en el Programa de Cooperación Educativa que lo vinculará al Centro. La firma se realiza por triplicado, un ejemplar para el estudiante, uno para el Centro de prácticas y uno para la Facultad. El estudiante es el responsable de entregar dicho documento a sus tutores y, a su vez, el tutor de Facultad es el responsable de entregarlos a la Coordinación de Prácticas en el plazo establecido por ésta.

A la llegada al centro de prácticas, el estudiante ya dispone de un tutor de centro, que desempeñará una función de mentor en la institución. Además de la labor de acogida, asesoramiento y orientación, el tutor de Centro será el responsable de realizar un informe de evaluación del estudiante.

Durante el periodo de prácticas, que puede ser durante todo el curso académico con una jornada de 4 ó 5 horas/día en el turno contrario al turno académico matriculado, o bien de forma intensiva durante 3-5 semanas a 6-8h/día, el estudiante mantiene un contacto constante con el profesor-tutor a través de la asignatura de Seminario de Prácticas. Un día a la semana en formato grupal y varias tutorías individuales durante el curso, aseguran un seguimiento constante del desarrollo de las prácticas.

Tras el periodo de prácticas el profesor-tutor de cada estudiante realiza la evaluación de éste a partir de: la asistencia al Seminario de Prácticas, la implicación y participación activa en el seminario, las exposiciones individuales o en grupo en el contexto de seminario, la Memoria de Prácticas elaborada por el propio estudiante y el Informe de Evaluación realizado por el tutor del Centro. En caso de suspender las prácticas en el Centro se suspende automáticamente el Seminario de Prácticas.

Para finalizar el proceso, al final del cuatrimestre, el profesor-tutor realiza un informe valorativo del funcionamiento de las prácticas. Estos informes, junto con las encuestas de satisfacción que realizan los estudiantes sirven para que la Coordinación de Prácticas elabore una Memoria anual que se presenta ante el Equipo Directivo de la Facultad. En la memoria, se proponen, si es preciso, modificaciones para la mejora de las prácticas y revisión de los Centros de acogida.

9.3. 2. Movilidad de los estudiantes

La internacionalización es uno de los puntos clave considerados por la Facultad de Psicología, Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna (FPCEE Blanquerna), en el marco de la Universidad Ramon Llull (URL). La Internacionalización está comprendida en todas las actividades docentes, favoreciendo de esta manera una mentalidad flexible y abierta a otras realidades que harán crecer al estudiante desde un punto de vista profesional y personal. La internacionalización permitirá un constante intercambio de conocimientos que enriquecerá la formación de los estudiantes, así como la interacción entre diversas instituciones que aportarán otras maneras de ser y de saber.

Por ello, la planificación estratégica de la FPCEE Blanquerna plantea la potenciación de la internacionalización como una de sus prioridades, convencida de que con ello se contribuye a desarrollar una oferta docente de calidad, a incrementar las competencias y las expectativas laborales de los alumnos y a mejorar la calidad global de la institución.

El órgano responsable de la movilidad de estudiantes es el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URL. El Vicedecanato de RRII gestiona los diferentes programas internacionales de movilidad de la FPCEE Blanquerna, garantizando el

apoyo a los proyectos transnacionales e informando a la comunidad universitaria de las condiciones y requisitos a tener en cuenta para ofrecer una movilidad de calidad.

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales tiene las siguientes funciones:

1. Definir los objetivos y las políticas de movilidad de la FPCEE Blanquerna
2. Promocionar el intercambio de alumnos de la facultad con centros universitarios de otros países
3. Fomentar las actividades formativas y docentes de los profesores de la facultad en otras instituciones educativas internacionales
4. Impulsar la participación activa de los miembros de la facultad en los programas internacionales de intercambio
5. Gestionar la movilidad de los estudiantes de grado y de post-grado y docentes del centro al extranjero
6. Gestionar la movilidad de los estudiantes de grado y de post-grado y docentes extranjeros en la facultad
7. Facilitar la estancia de alumnos y docentes extranjeros en la facultad, ya sea de grado y de post-grado, así como estancias de investigación
8. Promover y liderar programas y proyectos multicéntricos a nivel internacional, que a su vez faciliten la movilidad tanto de larga como de corta estancia (programas intensivos, programas Comenius, etc.)
9. Participar y asistir a encuentros y reuniones internacionales para trabajar en conjunto la mejora de la movilidad internacional
10. Promover la internacionalización en la propia facultad, facilitando el encuentro y contacto entre estudiantes y profesores propios con estudiantes y profesores extranjeros (Internacionalization@home)
11. Pertenecer a asociaciones y entidades que establezcan redes internacionales entre instituciones de Educación Superior.

Para llevar a cabo sus responsabilidades y comprobar que las acciones que emprende en política de movilidad alcanzan los objetivos previstos, el Vicedecanato dispone de los siguientes procedimientos:

En cuanto a la recogida y análisis de información que permita conocer y valorar las necesidades relacionadas a la movilidad de los estudiantes, el Vicedecanato dispone de dos mecanismos principales:

- la comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad Ramon Llull, de la cual el Vicedecanato es miembro,
- del Equipo Directivo de la Facultad, del cual forman parte los diversos Vicedecanatos de la Facultad y el Secretario académico, y que informan de las necesidades de cada uno de los estudios de grado y post-grado en esta materia.

En ambos órganos, el vice-decanato de RRII participa de forma regular a lo largo de todo el curso. A su vez, el Vicedecanato de RRII de esta Facultad también es miembro de la Cátedra UNESCO "Educación, desarrollo, tecnología y sistemas de financiamiento para América Latina", la cual recoge y analiza las necesidades de movilidad de estudiantes y profesores a nivel de América Latina y últimamente de otros países en desarrollo localizados en otros continentes., con una filosofía claramente cooperativa, permitiendo así la igualdad de oportunidades.

De forma paralela, el Vicedecanato de RRII dispone de dos herramientas que aportan información que revierte en el diseño y las políticas de movilidad:

- Por un lado las entrevistas que el Vicedecano mantiene con los estudiantes que participan en un programa de movilidad, al regreso de su estancia en el centro educativo extranjero
- Por otro lado, la encuesta que los estudiantes contestan de manera confidencial y entregan al propio Vicedecanato en la cual hacen una valoración académica, pero también organizativa de su experiencia. Con esta encuesta, que recoge aspectos relacionados con los programas de movilidad (información recibida, proceso de selección, sistemas de información, etc.) y de los centros de acogida (idoneidad del centro, organización, acogida recibida, información proporcionada, etc.) el vicedecanato realiza un informe que entrega al equipo directivo.

A partir de las informaciones recogidas, el Vicedecano está en disposición de tomar las decisiones que considere oportunas tanto en la política de movilidad como en su planificación, el establecimiento de acuerdos o convenios con otras universidades y en la revisión de actuación.

Los grupos de interés implicados en el proceso de gestión de la movilidad son principalmente los propios estudiantes, los profesores así como los centros universitarios de acogida. En cuanto a promotor de las acciones, el Vicedecanato también se convierte en un grupo de interés representando a la FPCEE Blanquerna.

Proceso de gestión de la movilidad del estudiante

Es responsabilidad del Vicedecanato de Relaciones Internacionales la definición de los objetivos y políticas de movilidad. Teniendo en cuenta los intereses de la facultad y en coordinación con el Equipo Directivo, el vicedecanato establece las políticas de movilidad adecuándolas a los objetivos y a las normativas internas como externas existentes: convocatorias de instituciones públicas y privadas o normativas oficiales de los programas de movilidad nacionales e internacionales, entre otros.

Los objetivos y las políticas relativas a la movilidad de los estudiantes son aprobados por el Equipo Directivo de la Facultad. Su aprobación aparece recogida en el acta correspondiente de la reunión del Equipo Directivo.

Aprobadas las políticas de movilidad el Vicedecanato de Relaciones Internacionales es responsable de elaborar las normativas, comunicar las convocatorias y planificar las actividades de movilidad. Entre sus competencias también se encuentra el establecimiento de acuerdos y convenios con otras universidades. Los acuerdos son firmados por el/la Vicerrector/a de la URL, tal como marca la normativa de la UE, pero habiéndolo decidido previamente con el vicedecanato de RRII.

Movilidad de estudiantes desplazados a universidades extranjeras

A continuación describimos los procedimientos de gestión y orientación del estudiante en el caso de programas de movilidad internacional:

El Vicedecanato de Relaciones Internacionales elabora el material informativo sobre los programas de movilidad y las condiciones de participación. Este material está disponible en el vicedecanato, en el tablón de anuncios que dispone la unidad, en la web y en la agenda.

Al inicio del segundo semestre, se organiza una sesión informativa a nivel de facultad con el objeto de presentar a todos los estudiantes interesados en qué consisten los programas de movilidad, las modalidades existentes, cuáles son los requisitos y las condiciones para poder acceder a una plaza y con qué universidades hay posibilidad de intercambio. Los estudiantes reciben un documento en el que constan las universidades y el número de plazas disponibles por estudio, así como las direcciones web de las universidades para que puedan consultarlas libremente. El Vicedecanato de RRII dispone también de folletos y planes de estudio impresos de las universidades con las que tiene convenio, que se encuentran a disposición de los estudiantes para su consulta.

Se establece un período de entrega de las solicitudes de plaza, en el que los estudiantes deben rellenar un documento con sus datos y sus preferencias en universidades de destino. Una vez finalizado el plazo, los estudiantes deben realizar un examen de conocimiento de lenguas según categorización europea (A, B, C) en los siguientes idiomas: inglés, francés, italiano y alemán. La calificación de este examen y la media del expediente académico dan un baremo, que junto a una entrevista personal, son los criterios utilizados para la adjudicación de las plazas. En caso de países de habla española, en lugar de la prueba de idioma, se les realiza una prueba de cultura del país.

La selección de los estudiantes se realiza teniendo en cuenta el:

- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Considerar los intereses y motivaciones de los estudiantes así como sus capacidades lingüísticas y su expediente académico

- Adecuar los perfiles requeridos por las instituciones de acogida con los perfiles de los candidatos
- Facilitar la participación en los programas de movilidad a estudiantes con discapacidades

Para poder hacer frente a los gastos de su traslado, alojamiento y manutención en el extranjero, los estudiantes de la facultad tienen a su disposición un abanico de ayudas económicas para facilitar su participación en el programa de movilidad, de las cuales son informados tanto de las convocatorias como de los requisitos. Si se considerara oportuno, se les facilita documentación requerida.

En concreto para el curso académico 2007-2008, se pudieron solicitar ayudas o becas a distintas instituciones privadas o públicas:

- Beca de la Unión Europea para programas Sócrates-Erasmus, Comenius, Programas intensivos y otros programas de corta duración.
- Beca Agaur de la Generalitat de Catalunya, la cual contempla diferentes modalidades. Una modalidad para estudios con reconocimiento académico en Europa a modo de complemento de la beca de la UE, y otra modalidad para estudiantes que marchan fuera de la Comunidad Europea.
- Ayuda de la Universitat Ramon Llull, para aquellos estudiantes que habiendo solicitado la Beca Aguar, no se les haya concedido.
- Fondos complementarios del Ministerio de Educación y Ciencia
- Ayudas concedidas por la Cátedra UNESCO en programas de cooperación
- Becas Bancaja
- Becas AECl
- Ayudas concedidas por la Casa de Asia

Una vez seleccionados los estudiantes, se les convoca a una entrevista con el Vicedecano de RRII para establecer un acuerdo académico previo, en el que figuran los créditos europeos (ECTS) de las materias que se reconocerán después del periodo de intercambio. Este acuerdo académico, junto con el expediente académico del estudiante y sus datos personales, se envía a la universidad de destino.

El Vicedecanato de RRII debe enviar al Vice-Rectorado de RRII de la URL toda la información necesaria para que conozca la previsión de movilidad y pueda proceder a la solicitud de fondos para la misma.

El Vicedecanato de RRII informa a las universidades de destino de las plazas que solicita para el curso siguiente. Estas universidades confirman la aceptación de los estudiantes de la FPCEE Blanquerna, y se ponen en contacto con los estudiantes, bien directamente o a través del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, facilitándoles información sobre cursos de idiomas por si quisieran mejorar su

nivel o desean conocer de forma básica la lengua vehicular del país de destino, el calendario académico para preparar su desplazamiento, documentación necesaria (tarjetas de seguro sanitario, documento de identificación del estudiantes), alojamiento y detalles para la incorporación del estudiante.

En caso de nuevas altas de estudiantes o de alguna baja, será necesario informar al Vicerrectorado de RRII. Así se actualizará la lista definitiva de estudiantes en movilidad.

Una vez el estudiante ha iniciado el curso académico en la universidad de destino, se firma el acuerdo académico definitivo con la aprobación de la universidad de acogida.

Es igualmente importante destacar que desde el Rectorado de la URL y desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la FPCEE Blanquerna se hace un seguimiento minucioso de cada estudiante para asegurar que su estancia está completamente cubierta por las correspondientes pólizas de seguro. Así, por ejemplo, para la movilidad europea, se comprueba que los propios beneficiarios soliciten a la Seguridad Social la tarjeta sanitaria europea, que les garantiza una asistencia médica completa. Paralelamente, la FPCEE Blanquerna, a través de una compañía de seguros, notificando las fechas de estancia de cada beneficiario así como el país de destino, da de alta a los mismos en la póliza que la Fundación Blanquerna tiene contraída con dicha compañía aseguradora para cubrir posibles accidentes y daños a terceros durante la propia estancia. En movilizaciones fuera de Europa, el compromiso para con el beneficiario se extiende, además, a la cobertura médica.

Cuando el estudiante finaliza su estancia en la universidad de destino, ésta envía a la universidad de origen los certificados de reconocimiento académico pertinentes, así como los certificados de estancia y asistencia a cursos de idiomas. El Vicedecanato de RRII procede entonces a realizar el reconocimiento de las materias y de las calificaciones obtenidas por el estudiante. En caso necesario, se aplica la escala de conversión ECTS, y emite un documento que figurará en el expediente académico del estudiante. El Vicedecano de RI o el Vicedecano de Grado y Post-grado pondrán la calificación obtenida en las materias extranjeras en las actas de las materias matriculadas en la FPCEE Blanquerna.

Fruto del trabajo realizado en la Universidad para asegurar la adecuación de sus estudios y la calidad de su movilidad, el 1 de agosto de 2006 la Comisión Europea comunicó a la Universitat Ramon Llull la concesión de la mención ECTS label, como reconocimiento a la correcta implementación del sistema europeo de transferencia de créditos en todas sus carreras universitarias. Dicha mención supone un reconocimiento y una garantía de que la movilidad internacional se realiza según los procedimientos que marca la Comisión Europea. Cabe destacar

que la Universitat Ramon Llull es la segunda universidad española que obtiene esta mención y una de las 21 que la posee a nivel mundial.

Movilidad de estudiantes acogidos en la FPCEE desde universidades extranjeras

El proceso a seguir para la acogida de estudiantes extranjeros es paralelo al proceso seguido por la FPCEE Blanquerna para los estudiantes desplazados.

Una vez se han firmado los acuerdos de intercambio, nuestra facultad es informada por la universidad extranjera de los alumnos que enviará al curso siguiente.

Nuestra Facultad envía el *Information Package* a la universidad extranjera. El information package es el paquete de documentación requerida por la Comunidad Europea, relativa al proceso de intercambio de la Universitat Ramon Llull. Esta documentación está disponible en tres idiomas: inglés, castellano y catalán para los estudiantes internacionales que quieren venir a nuestra universidad y también es accesible en la web de la facultad, <http://www.blanquerna.url.edu/inici.asp?id=fpcee.visita.EstIntereng>. Para los estudiantes de intercambio de países fuera de la Comunidad Europea, se sigue el mismo protocolo, y se utilizan los mismos documentos, aunque no existe la ayuda financiera de la UE.

El contenido del Paquete Informativo está comprendido por:

1. Información sobre la institución: nombre y dirección, calendario académico, órganos de gobierno, descripción general de la institución, listado de estudios, proceso de admisión, principales puntos del reglamento universitario, coordinador institucional ECTS.
2. Información de todas las titulaciones de la universidad, que incluye: descripción general, título que se expide, requisitos de admisión, objetivos educativos y profesionales, acceso a estudios posteriores, diagrama de la estructura de los cursos en créditos ECTS (60 al año), normas sobre evaluaciones, coordinador de estudios. También existe información sobre el programa de las materias, preferiblemente expresados en términos de resultados de aprendizaje esperados y competencias que se han de adquirir, requisitos previos, contenidos del programa, bibliografía recomendada, métodos docentes, métodos de evaluación, idioma en el que se imparte.
3. Información general para el estudiante: coste de la vida, alojamiento, comidas, servicios médicos, servicios para estudiantes con discapacidad, seguro médico, ayudas económicas para los estudiantes, servicios de información y orientación al estudiante, otros servicios para el estudio, programas internacionales, información prácticas para estudiantes internacionales.

Cualquier estudiante que se inscribe en un programa de movilidad tiene un expediente que consta de unos documentos diseñados de acuerdo con los estándares que marca la Unión Europea. Estos expedientes también fueron evaluados antes de recibir el ECTS label.

Los documentos necesarios para la movilidad de un estudiante de la URL hacia otro país, son:

- Formulario de solicitud-*Student Application Form*
- Acuerdo bilateral entre las dos universidades que realizan la movilidad – *Bilateral Agreement*
- Documentos de los derechos y los deberes del estudiante (en caso de Europa, Carta Erasmus)
- Cuando proceda, contrato de subvención de movilidad de estudiantes con fines de estudios firmado entre el estudiante y la universidad que incluye:
 - Acuerdo de aprendizaje- *Learning Agreement*
 - Certificado de estancia firmado por la universidad de acogida
 - Informe de la estancia elaborado por el estudiante
 - Transcript de créditos cursados y aprobados –*Transcript of Records- antes de la movilidad*
 - Transcript de créditos cursados y aprobados –*Transcript of Records- después de la movilidad*
 - Certificado académico de reconocimiento de los estudios cursados fuera –*Proof of Academic Recognition*

Cuando los estudiantes extranjeros son aceptados oficialmente, se les convoca a una sesión de bienvenida a la facultad. Una se realiza en el mes de Septiembre, y la otra en el mes de Febrero. Durante esta sesión se les entrega un dossier con la información general de la URL, de la facultad y de los servicios a los que pueden acceder (carné de Biblioteca, carné de fotocopias e impresiones, SOP, entre otros). Posteriormente se les enseñan las instalaciones del centro y luego se les organiza una entrevista con los coordinadores correspondientes a sus estudios, quienes darán soporte a la selección de materias que cursarán en el centro.

Existe un seguimiento de los alumnos extranjeros, ya sea por parte del propio Vicedecanato a través de actividades culturales que se organizan en la facultad, ya sea por los tutores de seminario, quienes están en estrecho contacto con ellos.

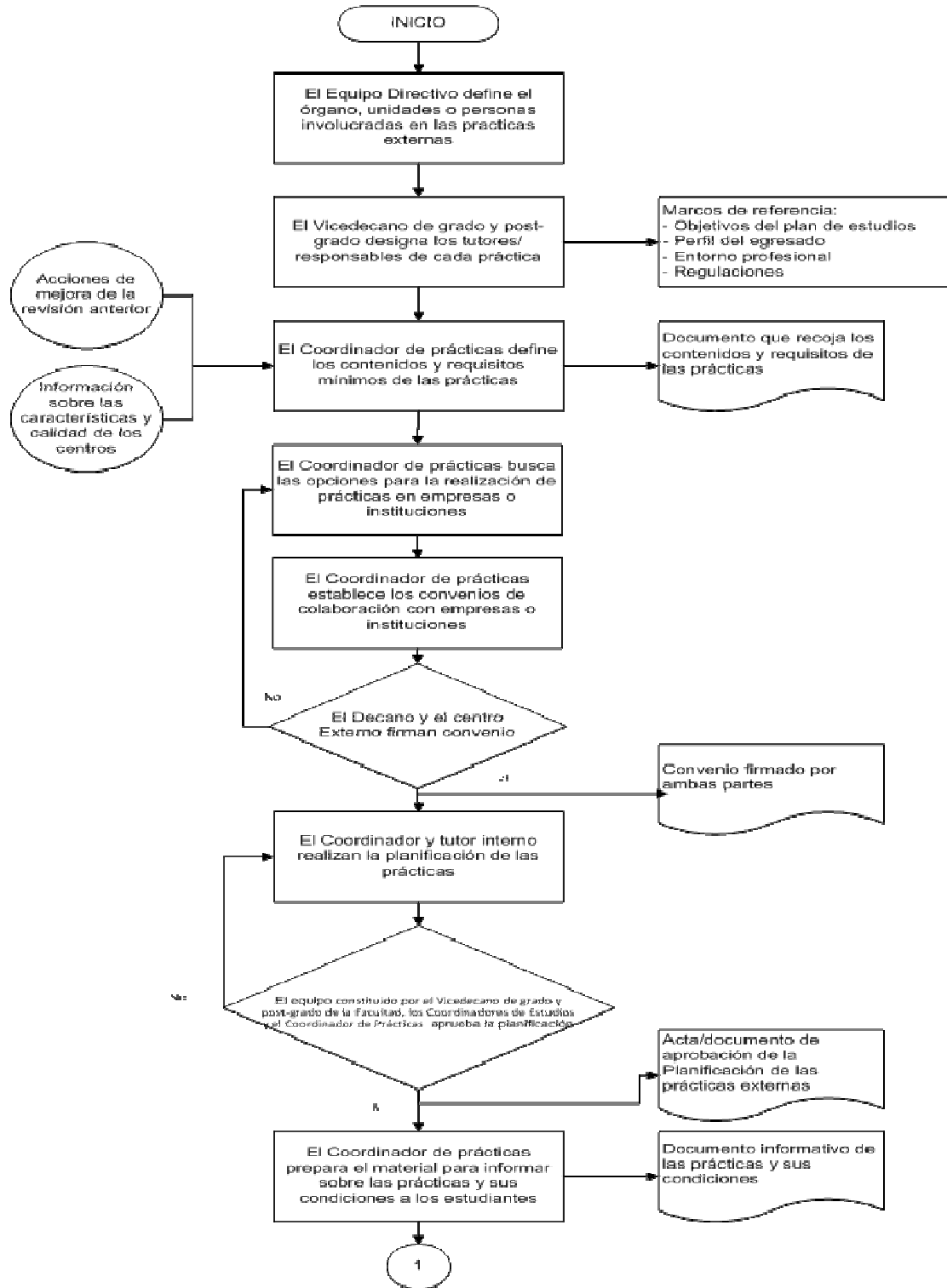
Al concluir su estancia en cualquiera de las modalidades de intercambio y movilidad, tanto los estudiantes de la FPCEE Blanquerna como los estudiantes de acogida, deben realizar una encuesta anónima para valorar su estancia. Esta encuesta la entregarán al vicedecanato de RRII valorando aspectos relacionados con la organización de los programas de movilidad (información recibida, proceso de selección, sistemas de información) y de los centros (idoneidad del centro, organización, acogida recibida, información proporcionada), ya sean de la FPCEE Blanquerna como de los centros de acogida. A la luz de las aportaciones

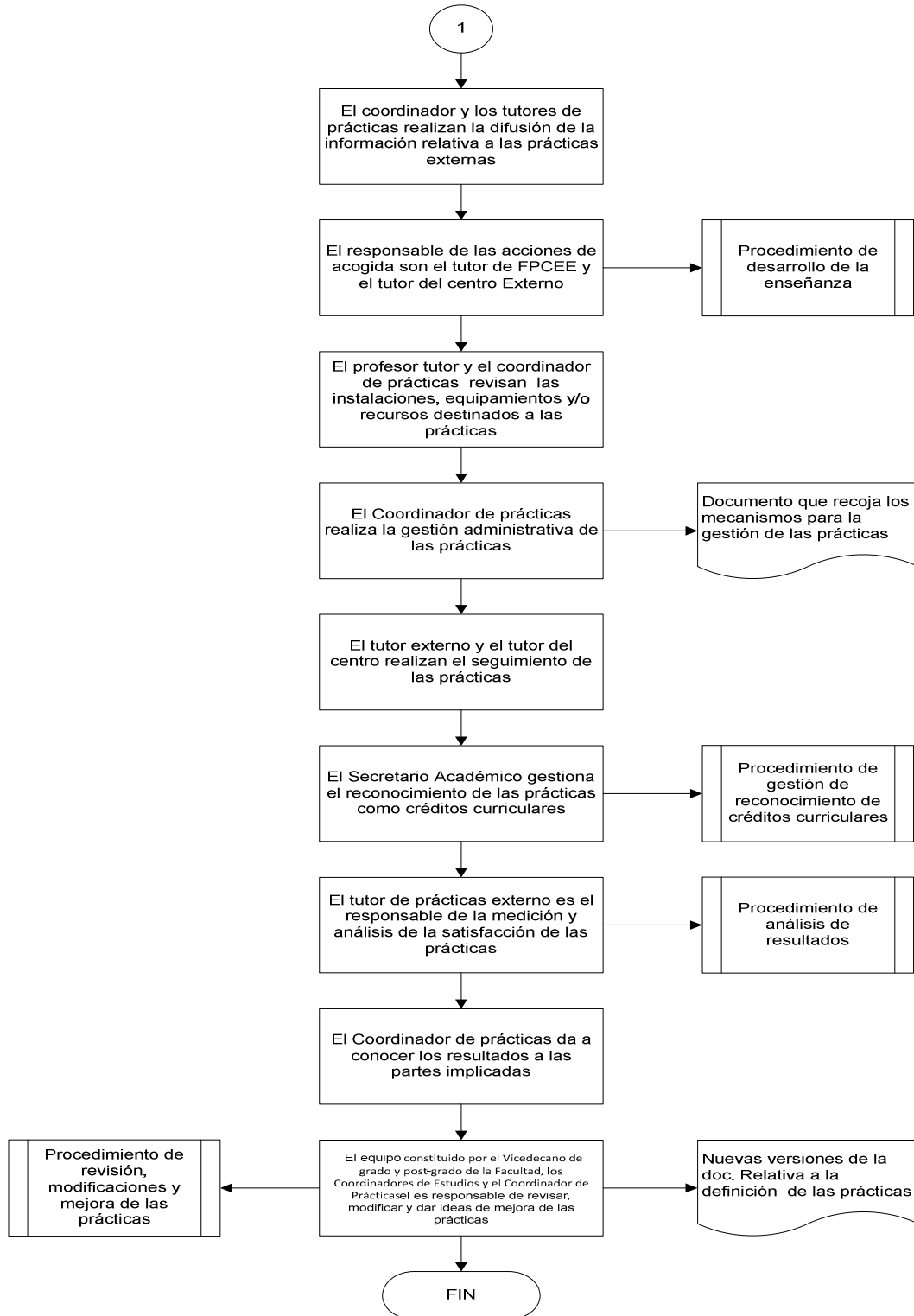
realizadas, el Vicedecanato, si es preciso, revisa, modifica y mejora las acciones de movilidad. También en este caso conviene dejar constancia de que la información recogida es utilizada en el proceso de revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Anualmente, el Vicedecanato de RRII hace público un informe de actividades, que eleva al Equipo Directivo para su aprobación.

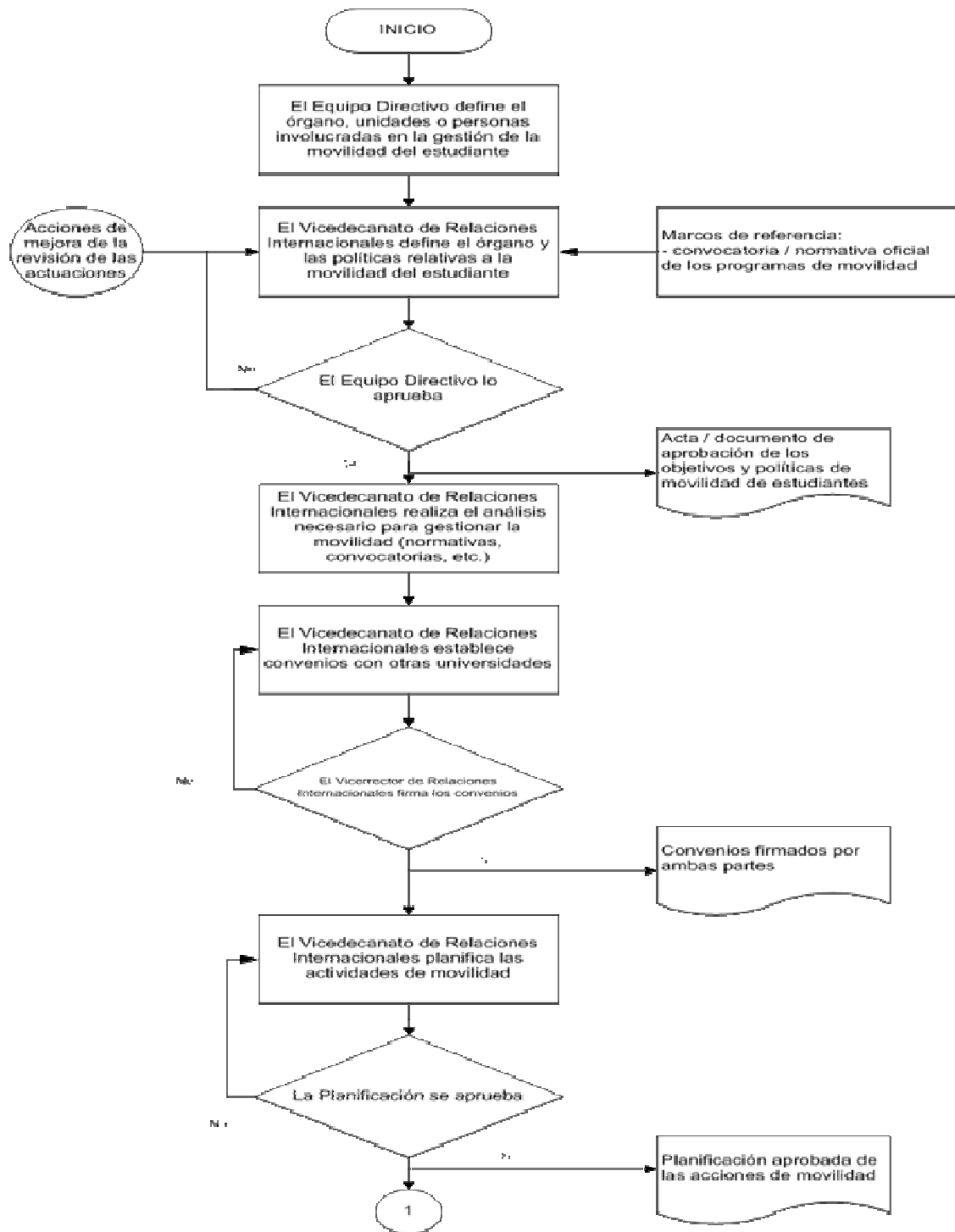
9.3.1. Flujogramas

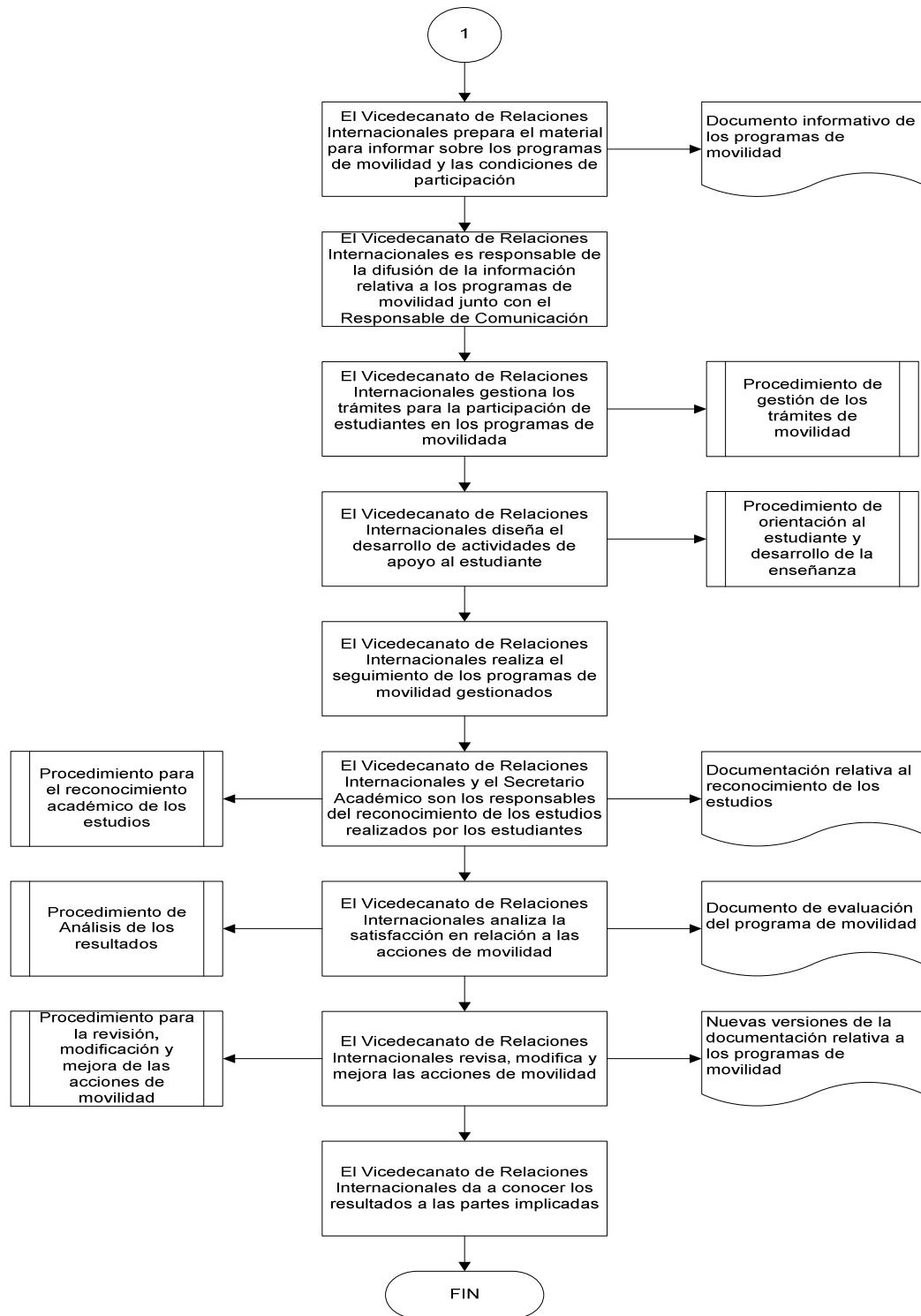
Prácticas externas y movilidad de estudiantes en la FPCEE Blanquerna •Prácticas externas





b) Movilidad de estudiantes





9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

9.4.1. Orientación profesional de los estudiantes

9.4.1.1. Agentes que intervienen en la orientación profesional de la FPCEE Blanquerna

El desarrollo de la orientación profesional del estudiante no recae exclusivamente en un órgano específico de la facultad, sino que se atiene a los mecanismos que derivan del concepto de atención individualizada integral, recogidos como un principio fundamental de la identidad de la Fundación Blanquerna.

Atendiendo a este principio de atención personalizada, que incluye inevitablemente aspectos relacionados con la orientación profesional, existen en la FPCEE Blanquerna diversos agentes implicados en la responsabilidad de llevar a cabo funciones de orientación. En este sentido, tanto los profesores de las materias, como los tutores de seminario, como los coordinadores de cada titulación y, de forma más puntual, los miembros del Equipo Directivo, atienden regularmente consultas de los estudiantes, referidas a su futuro profesional.

Estructuralmente, la facultad dispone también de servicios al estudiante, con la función de ayudarlos en el seguimiento y rendimiento académicos durante el periodo de sus estudios y de asesorarlos en la toma de decisiones para la profesión. En este sentido debemos mencionar al Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE) y el Servicio de Orientación Personal (SOP).

De manera más específica, el Gabinete de Promoción Profesional (GPP), que incluye la Bolsa de Trabajo, es el servicio que responde más directamente de la función de orientar a los estudiantes durante la carrera y, especialmente, después de haberse graduado. Describimos brevemente las tres áreas que integran el GPP, así como los objetivos que tienen formulados y los procedimientos utilizados, ya que sobre este servicio recaen la mayor parte de acciones encaminadas a garantizar una correcta orientación profesional de los estudiantes y favorecer su inserción laboral.

Estructura interna del GPP:

1. La Bolsa de Trabajo, que facilita a los recién graduados la inserción profesional y la permanencia activa en el mercado laboral. Esta área dispone de una bolsa de trabajo dirigida específicamente a los estudiantes que les permite acceder a trabajos compaginables con los estudios y disponer de un contacto directo con la realidad laboral.
2. El área de Orientación y Desarrollo Profesional (ODP), que proporciona a los estudiantes información y asesoramiento

individual (técnicas de búsqueda activa de empleo, revisión curricular, etc.) de cara a optimizar su desarrollo profesional.

3. El Observatorio, área de la que provienen los datos de inserción, que elabora los instrumentos y procedimientos para medir y analizar las variables que inciden en el mundo profesional y su posible repercusión en la oferta académica de la facultad.

Objetivos generales del GPP:

- Facilitar la inserción laboral de los graduados y los estudiantes de la FPCEE.
- Orientar a los estudiantes sobre su futuro profesional.
- Gestionar las demandas del mercado laboral.
- Realizar estudios periódicos sobre la situación laboral y profesional de los graduados.

Objetivos específicos:

- Informar y asesorar a los estudiantes y a los graduados sobre las salidas profesionales.
- Identificar los puntos fuertes y débiles del currículum y las competencias profesionales.
- Impartir sesiones sobre orientación e inserción a los estudiantes de últimos cursos.
- Impulsar acciones referentes a la auto-ocupación y la movilidad europea.
- Actualizar los procedimientos e instrumentos de gestión con el fin de garantizar la calidad integral del servicio.

En un nivel de concreción más elevado, incidiremos en una de las tres áreas del GPP, la encargada de realizar las funciones específicas de orientación y desarrollo profesional.

El Área de Orientación y Desarrollo Profesional (ODP) proporciona información a los estudiantes y les ayuda a identificar los puntos fuertes y débiles de su currículum. La orientación mediante entrevistas individualizadas permite la identificación de sus competencias y objetivos profesionales.

Los objetivos principales de esta área son:

- Orientar a los estudiantes sobre su futuro profesional.
- Informar de manera personalizada sobre los agentes y condicionantes del mercado laboral.
- Identificar los puntos fuertes y débiles del currículum y de sus competencias profesionales.
- Informar, orientar y asesorar a los nuevos emprendedores.
- Impartir acciones formativas concretas sobre la inserción y promoción profesional.

Sistemas de recogida de información respecto de la inserción laboral

A continuación reflejamos los procedimientos de detección, recogida y análisis de la información que permiten conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes, apuntando el conjunto de acciones que se implementan:

Estudios de inserción

Los estudios de inserción se dirigen a la totalidad de la población de graduados. Las consultas se efectúan, con una periodicidad anual, a partir de los seis meses siguientes a la obtención del título universitario. Como instrumento de consulta, diseñado "ad hoc", se utiliza la encuesta telefónica. Un total de 5489 sujetos ha sido consultado (los graduados por la FPCEE Blanquerna en las ocho últimas promociones, incluida la última promoción, la del curso 2006-2007). Gracias a este instrumento de consulta directa mediante el teléfono, se ha obtenido un índice de respuesta del 73,94% (4059 graduados). El índice de inserción global es de un 85,73%.

Estudios anuales de demandas gestionadas

También se realizan estudios anuales, coincidiendo con el cierre de cada curso académico, sobre los contenidos de las solicitudes de trabajo que los empleadores dirigen a la bolsa de trabajo. Para analizar el contenido de estas demandas hemos distinguido tres niveles de análisis:

1. El puesto de trabajo solicitado, que identifica la ocupación y la propia inserción cuando se produce.
2. Las funciones principales requeridas, comunes para algunos puestos de trabajo de igual descripción, pero transversales para algunas ocupaciones profesionales.
3. Las competencias profesionales específicamente detalladas, que en algunos casos constituyen requisitos de la inserción. Se recogen preferentemente aquellas que tienen una relación directa con la formación de base exigida, reglada o no reglada, y que se repiten en el contenido de las demandas.

El primer apartado, el puesto de trabajo, nos permite observar si existe una relación entre la titulación o especialidad cursada y el puesto de trabajo solicitado. Los conocimientos que aporta la formación de cada una de las titulaciones y especialidades constituyen en buena parte la base para asociar el grado a determinados puestos de trabajo.

El segundo apartado, las funciones, nos permite analizar el grado de adecuación entre los contenidos formativos de los diferentes grados y el ejercicio en la actividad profesional.

El tercer nivel incide en una concreción más elevada y revela cuáles son las exigencias que el empleador expresa a nivel de requisitos y competencias para el desempeño del puesto de trabajo.

Contacto directo con los empleadores en las acciones de seguimiento de las demandas

Siguiendo uno de los objetivos prioritarios del Gabinete de Promoción Profesional, una vez detectadas las exigencias que emergen del mercado laboral mediante el análisis de demandas ya referido y habiéndose realizado una preselección de los perfiles que más se ajustan a los requisitos exigidos, se tramitan los currículum de los candidatos al empleador, que tiene la última palabra en el proceso de selección.

Transcurridos unos días desde este envío, se efectúa un seguimiento telefónico de cada una de las solicitudes per ver si han prosperado a nivel de contratación y para precisar algunos aspectos referidos a la adecuación del titulado y el puesto de trabajo. Este seguimiento mediante el contacto telefónico, además de impulsar el contacto directo con los empleadores, promueve la existencia de puentes reales entre el mundo laboral y la universidad, que se manifiesta así sensible a atender a las exigencias de un mercado interno, compuesto por el conjunto de graduados, estudiantes y comunidad educativa. Con ello se intenta tener presente, de forma actualizada, la adecuación entre los cambios detectados y los nuevos perfiles profesionales que pudieran plantearse.

Así mismo, reflejamos el conjunto de acciones referidas a la orientación profesional desarrolladas desde este gabinete.

Actuaciones del GPP dirigidas a la comunidad universitaria (mercado interno)

El establecimiento de ese puente relacional entre el mundo laboral y la universidad cristaliza de manera operativa en las siguientes acciones:

- Las sesiones de orientación profesional que se implementan a todos los estudiantes de último curso de todas las titulaciones de la facultad, con el propósito de acompañarlos en la última fase de su carrera y aportarles opciones diversas en el inicio de su trayectoria profesional. También ha dado pie a la realización de monográficos dirigidos al claustro de profesores sobre inserción y sobre mercado laboral.
- La elaboración de las memorias de cada curso académico que se realizan tanto a nivel interno como de la Fundación Blanquerna.
- Elaboración específica de informes a petición expresa de los equipos responsables de la facultad con objeto de que sirva de indicador y

referente para la toma de decisiones respecto de la mejora de los planes de estudio y/o, en su caso, de nuevas ofertas formativas.

- Confección a medida de instrumentos de búsqueda activa de trabajo a petición de profesores y tutores de la facultad. La relación con los docentes permite que se instrumentalicen algunos aspectos de la inserción laboral (currículum vitae, carta de presentación, entrevista y otras técnicas de búsqueda activa de empleo) como un contenido didáctico más.

- Por su parte, además de las sesiones de orientación referidas, esta información permite afianzar la orientación como uno de los valores constitutivos del servicio. Esto se plasma en las consultas directas y, sobre todo, en las entrevistas de orientación individual que se realizan a cada uno de los graduados que se inscriben en la Bolsa de Trabajo.

Estas acciones son evaluadas internamente por el propio equipo involucrado estableciéndose un informe a los órganos de dirección correspondientes. Con ello se pretende conseguir una revisión de los procesos que permita establecer mecanismos de mejora continua de las futuras acciones de orientación profesional a desarrollar.

9.4.2. Análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral

El Equipo Directivo es el órgano responsable del análisis y utilización de los datos obtenidos sobre las tasas de inserción laboral de los egresados de la Facultad.

Sin embargo, la responsabilidad de recabar los datos sobre inserción laboral recae en el Gabinete de Promoción Profesional (GPP). Este servicio, desde su área de Observatorio del mercado laboral, elabora informes anuales que eleva a los órganos competentes para el análisis y utilización de resultados, de cara a mejorar los objetivos de enseñanza de la Facultad. La difusión de estos resultados también llega al claustro de profesores y al resto de comunidad educativa en forma de:

- sesiones informativas
- memorias
- publicaciones diversas

Los grupos de interés que participan de una forma más relevante en el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral son:

- estudiantes
- empleadores
- centros de prácticas
- tutores de prácticas
- servicio de prácticas de la FPCEE Blanquerna
- profesores de la FPCEE Blanquerna
- Equipo Directivo

Para obtener información relativa a la inserción de los titulados y a los perfiles profesionales que exige el mercado laboral, el Gabinete de Promoción Profesional

cuenta con sistemas de recogida y análisis de datos. En concreto, anualmente se realizan un estudio de inserción de los titulados de la Facultad y un análisis cuantitativo y cualitativo de las solicitudes de trabajo que llegan a la bolsa universitaria de trabajo, inscrita en el Gabinete de Promoción Profesional.

Por lo que se refiere al primero de estos estudios anuales, el de inserción de los titulados, la Facultad dispone de los resultados correspondientes a las últimas ocho promociones de graduados (años 2000 a 2007).

Los objetivos de este estudio permiten conocer no solamente la tasa de inserción laboral (estudio cuantitativo), sino también las funciones y características del puesto que ocupan (estudio cualitativo). Para conseguir estos objetivos, el instrumento de consulta está diseñado de acuerdo con los bloques de contenido que se detallan a continuación:

- Bloque 1. Datos personales: Identificación del sujeto, confirmación de su titulación y del año de su graduación, información complementaria sobre los estudios realizados simultáneamente o antes de la graduación y sobre el posible inicio de estudios de tercer ciclo.
- Bloque 2. Antecedentes de la inserción: Información sobre la existencia o no de actividades laborales durante la carrera, vía de acceso a este trabajo y tipología de este trabajo.
- Bloque 3. Proceso de inserción: Impacto y momento de la inserción, tipología del trabajo, vía de acceso, y, en el caso de la no inserción, identificación de las causas.
- Bloque 4. Situación actual: Impacto de la inserción sobre la promoción profesional. Confirmación y categorización del trabajo en el momento de la consulta. Identificación de causas, en caso de no inserción. Vía de acceso al trabajo actual. Identificación de las principales funciones de la ocupación, del nivel de promoción profesional y de la calidad laboral. Valoración del grado de satisfacción respecto de la adecuación entre los contenidos de la titulación y las funciones desarrolladas en el actual puesto de trabajo.

La consulta se realiza a partir de encuestas telefónicas dirigidas a toda la población de titulados (5489 en las ocho últimas promociones de los años 2000 a 2007), seis meses después de la obtención del título universitario. El índice global de respuesta de estos estudios es de un 73,94%.

Por lo que respecta al segundo estudio, también con una periodicidad anual y coincidiendo con el cierre del curso académico, se realiza un análisis del contenido de las solicitudes de trabajo que los empleadores dirigen al Gabinete de Promoción Profesional.

Gracias a este estudio se puede conocer no solamente el nivel de absorción del mercado laboral de los titulados, sino también, desde una visión más longitudinal, la evolución que el propio mercado revela respecto a las exigencias funcionales de las diferentes titulaciones.

Ambos estudios complementan y contrastan la información, ya que ésta proviene de dos fuentes diferentes, los empleados y los empleadores. De esta manera, los resultados se convierten en un caudal de conocimiento empírico y contextual que es útil a la Facultad para reflexionar sobre la adecuación entre la formación académica (oferta docente) y las salidas profesionales (la demanda de profesionales con formación específica).

Por otra parte, la implementación sistemática de estos estudios cada curso académico, erige al Gabinete de Promoción Profesional (GPP) en un observatorio privilegiado desde el que se detectan necesidades, tendencias y cambios en las ofertas y demandas y, por tanto, los requerimientos de los futuros perfiles profesionales.

En definitiva, los resultados, también revierten en el propio servicio, ya que le proporcionan una información muy apreciada para optimizar sus procedimientos internos y reconducir sus planteamientos estratégicos. En concreto, la utilización de estos resultados se constata en las acciones siguientes:

- Mantener el contacto directo con los responsables de las empresas e instituciones en la recogida de sus solicitudes de empleo, incidiendo no solamente en los aspectos puntuales de la contratación, sino también en los elementos definitorios de los perfiles requeridos (conocimientos y aptitudes, habilidades de comunicación, metodología de trabajo, actitudes y predisposiciones, competencias profesionales específicas, etc.). Particularmente significativa es la relación que se establece, a través del departamento de prácticas de la facultad, con los tutores que los estudiantes tienen en sus centros de práctica, ya que éstos aportan una información de primera mano sobre los requisitos y exigencias presentes y futuras de los profesionales de cada especialidad.
- Transferir esta información actualizada a los propios estudiantes y graduados, especialmente en el momento de su inscripción en la bolsa de trabajo, momento en el que se realiza una entrevista individual, focalizada en su currículum y sus expectativas profesionales.
- Organizar cada curso académico sesiones informativas y de orientación profesional (autoocupación, el trabajo por cuenta ajena, preparación para entrevistas de trabajo, la elaboración del currículum, etc.), dirigidas especialmente a los estudiantes de los últimos cursos de carrera de cada titulación.
- Elaborar material didáctico sobre los instrumentos de inserción profesional, a petición de los tutores y profesores de la facultad.
- Mantener actualizada la información de sus bases de datos.
- Elevar periódicamente informes y memorias a los directivos y responsables de la Facultad y de la Fundación. En este sentido, la Facultad realiza una memoria anual, que forma parte de la Fundación Blanquerna, en la que se

detallan los resultados en inserción laboral. Esta información proporciona indicadores valiosos para la toma de decisiones respecto de la mejora de los planes de estudio y, en su caso, de nuevas ofertas formativas. Como ejemplo se puede citar la creación de dos itinerarios formativos propios de la facultad: la doble titulación en educación especial y logopedia (LOME) y la doble titulación en psicología de las organizaciones y relaciones laborales (Experto en Recursos Humanos).

- Difundir también parte de los resultados a través de otros canales de comunicación interna, como presentaciones en el claustro de profesores o la publicación de artículos en revistas corporativas como *la Revista Blanquerna*.
- Hacer también difusión externa de los resultados, participando con comunicaciones y publicaciones de contenido laboral en foros y congresos (ver apartado 9.4.2.1.), colaborando con artículos en prensa de periodicidad mensual, (ver apartado 9.4.2.2.) y contestando a demandas puntuales de los medios de comunicación sobre la calidad de la inserción de los universitarios.
- Atiende, finalmente, factores de mejora y satisfacción, tanto de los estudiantes como de los nuevos empleados y de sus empleadores, mediante otros contactos directos o diferidos (correos electrónicos, comentarios, agradecimientos y consultas y respuestas varias).

La información derivada de estos estudios de inserción laboral, permite al Equipo Directivo disponer de un mecanismo sumamente potente para la toma de decisiones sobre los resultados obtenidos y para efectuar las mejoras que se consideren necesarias en cuanto a la calidad de la enseñanza, las necesidades de los egresados, la adecuación de los perfiles de egreso, la demanda del mercado o la modificación de la oferta de cursos de formación continuada de la Facultad. De esta forma, el Equipo Directivo dispone de información que le permite emprender acciones de mejora respecto a otros procesos contemplados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la FPCEE Blanquerna:

- Proceso para definir la política y los objetivos de calidad
- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos
- Proceso para gestionar las incidencias, reclamaciones y sugerencias
- Proceso para la mejora de la calidad del personal académico
- Proceso para la mejora de los servicios y recursos materiales

Así mismo, la información obtenida anualmente respecto al índice de inserción de los graduados es perfectamente comparable a lo largo del tiempo y es utilizada como indicador fundamental en el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral.

Finalmente, para la **rendición de cuentas** sobre los resultados de la inserción laboral, se dispone de distintos mecanismos. Estos mecanismos son de carácter unidireccional y se dirigen a los distintos grupos de interés:

- memoria anual
- informes anuales
- sesiones informativas
- publicaciones diversas

9.4.2.1. Difusión externa de resultados: participación en foros y congresos

- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2008). *La inserción laboral de los titulados en psicología. Un estudio de los graduados en cinco promociones consecutivas*. II Congreso Nacional sobre Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales.
- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2006). *Las solicitudes de trabajo en el área de recursos humanos. Un estudio de empleabilidad de los recién titulados*. I Congreso Nacional sobre Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales.
- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2006). *Tendencias actuales de inserción profesional de los recién titulados en psicopedagogía*. I Congreso Internacional de Psicopedagogía
- Comunicación: Noguera, M.; Chaves, A. (2005) *Relación entre los contenidos funcionales del trabajo inicial de los titulados en psicología y el perfil profesional. Un Estudio de la inserción laboral de los recién titulados*. IX Congreso Nacional de Psicología Social.
- Comunicación: Chaves, A.; Noguera, M. (2004) *Ajuste entre el perfil de salida de las titulaciones universitarias y el perfil de entrada en la profesión. Un Estudio entre dos titulaciones*. IV de Castilla y León sobre Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales.
- Comunicación: Chaves, A.; Gallego, S.; Noguera, M. (2003) *El comportamiento de los recién titulados en el mercado de trabajo*. VIII Congreso Nacional de Psicología Social.
- Comunicación: Chaves, A. (2003) *La formación por competencias en los estudios de licenciatura: un elemento de calidad de la formación universitaria*. I Simposium sobre Estrategias de Formación para el Cambio Organizacional
- Comunicación: Chaves, A.; Sellés, C. (2002) *Relación entre los requisitos de las demandas del mercado de trabajo y los contenidos curriculares de titulados universitarios*. III Congreso de Castilla y León sobre mercado de trabajo y relaciones laborales.
- Ponencia: Noguera, M. (2002) *L'Assessorament en els itineraris professionals*". VIII Jornades de l'Associació Catalana d'Orientació.

9.4.2.2. Difusión externa de resultados: artículos en prensa

Artículos Noguera, M

- Noguera, M. (2004) *Què entenem per competència professional?*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2004) *El conflicte a les organitzacions: amenaça o oportunitat*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2004) *El valor afegit del treball en equip*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2004) *La gestió del temps: una clau per a l'eficiència*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *La cultura de la motivació*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *L'entrevista de selecció: claus per a la seva optimització*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *La comunicació com a eina estratègica*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *Mobilitat professional i projecció europea*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *L'actitud positiva de l'emprenedor*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2003) *L'anàlisi del Lloc de Treball: un element clau*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2002) *Motivació i lideratge*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya
- Noguera, M. (2002) *El compromís d'emprendre: un valor afegit*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya

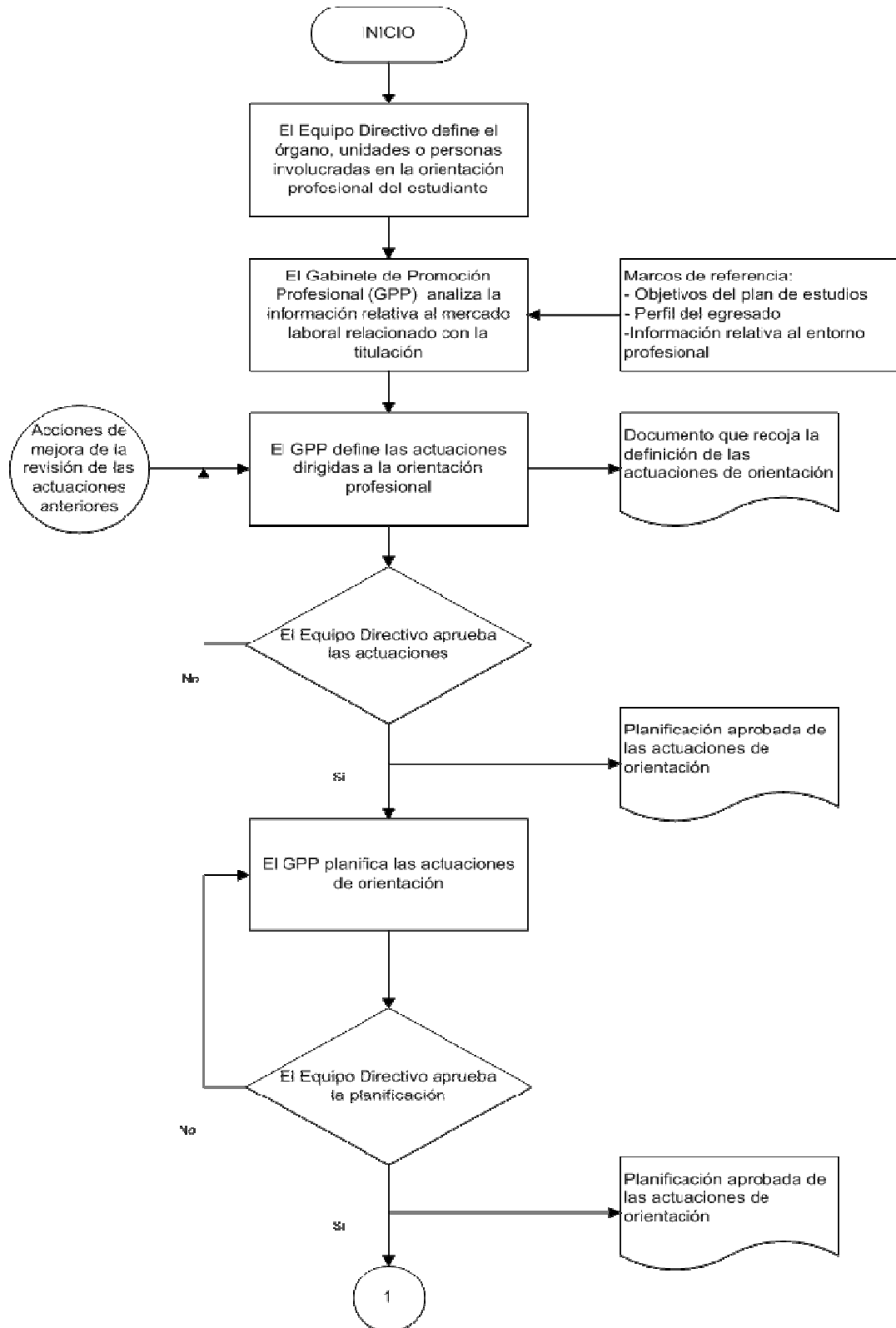
Artículos Chaves, A.

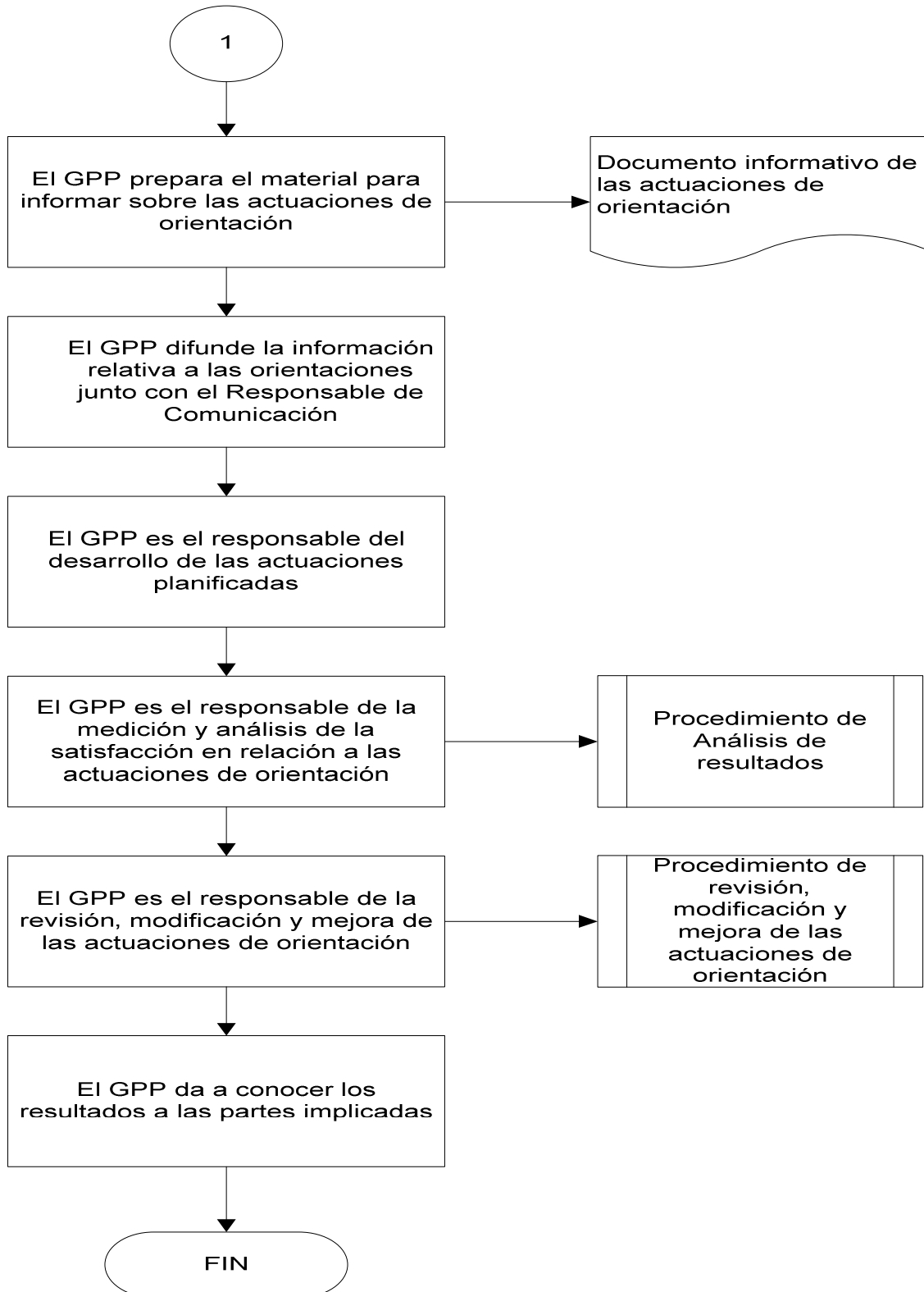
- Chaves, A. (2004) *La feblesa de l'assetjador*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2004) *La linealitat entre els estudis i les professions*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2004) *La formació és garantia d'inserció laboral?*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2004) *La formació com a estratègia de desenvolupament*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *L'inserció professional dels estudiants universitaris*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *Es poden homologar les competències professionals?*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *Estem sobreeducats?*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *La gestió dels Recursos Humans des d'una visió del Marketing*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2003) *El perfil professional de l'expert en Recursos Humans*. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.

- Chaves, A. (2003) Formació i Consultoria. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2002) Competència o competències professionals?. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.
- Chaves, A. (2002) La inserció dels joves universitaris. Emprèn: Dossier Econòmic de Catalunya.

- 9.4.3. Flujograma

Orientación profesional de los estudiantes





9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.5.1. Análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

El Equipo Directivo es, en última instancia, el **órgano responsable** de gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés implicados. Su composición y funciones ya se han descrito en apartados anteriores. Sin embargo, los agentes implicados en esta materia son todos y cada uno de los distintos servicios que tiene la Facultad, recogiendo constantemente sugerencias, quejas, peticiones, etc. que elevan a su superior inmediato para que éste las categorice y las haga llegar al Equipo Directivo. Así, por ejemplo, el responsable del Servicio de Informática, aparte de la información que se traslada a cada profesor/a, facilita al Decano una memoria anual y los resultados de las encuestas de satisfacción de usuarios que pueda realizar. En este estadio, de forma conjunta, se pueden establecer medidas de mejora del servicio. El Decano, a su vez, hace lo propio con el Equipo Directivo, que puede aprobar otras acciones de mejora.

En este punto, el papel de la Unidad de Calidad de la Facultad (UQ-FPCEEB) es de gran importancia, ya que le corresponde garantizar la correcta aplicación de todos los mecanismos de calidad definidos en el presente documento, el adecuado cumplimiento de los procesos y el establecimiento de las medidas de control. También es responsabilidad de la Unidad de Calidad de la Facultad (UQ-FPCEEB) la definición de los mecanismos que permitan obtener los datos de medida de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Para conocer la satisfacción de los grupos de interés, se dispone de diversos **sistemas de recogida y análisis de información** en función del grupo de que se trate. Así, por ejemplo, para conocer la satisfacción del grupo de estudiantes en relación con la docencia, el profesorado y los servicios de la Facultad, se dispone de los siguientes elementos:

- Encuestas a los estudiantes sobre el grado de satisfacción respecto a los programas formativos, al profesorado y a los servicios que les ofrece la Facultad.
- Reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes.
- Informes de los estudiantes que participan en programas de movilidad.
- Informes de evaluación de las prácticas en los centros por parte de los estudiantes.
- Sugerencias, quejas, peticiones de los estudiantes a los responsables de los distintos servicios en forma presencial o a través del buzón electrónico.

Por lo que respecta al profesorado, como otro de los grupos de interés implicados en este punto, para la recogida de información se utilizan los siguientes elementos:

- Entrevistas y reuniones de los profesores con los coordinadores de cada titulación.
- Auto-informes elaborados por los profesores.
- Informes de los tutores de prácticas.
- Reuniones del Comité de Empresa del PDI.
- Informes y memorias anuales realizadas por los responsables de los servicios.

En cuanto al PAS, la recogida de información se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Encuestas de satisfacción.
- Entrevistas con los responsables de sus servicios.
- Reuniones de servicio.
- Reuniones del Comité de Empresa del PAS.
- Informes y memorias anuales realizadas por los responsables de los servicios.

Por lo que respecta a los empleadores, la recogida de información corresponde al Gabinete de Promoción Profesional (GPP) y se realiza a través de:

- Estudios de inserción laboral.
- Informes.
- Memoria anual.
- Entrevistas con los empleadores.

Finalmente, la información sobre la percepción social de la labor de la Facultad se reúne fundamentalmente a través de métodos indirectos como el reconocimiento institucional y clasificaciones universitarias elaboradas por medios de comunicación.

Como se ha descrito, la recogida de información corresponde, según sea el caso, a los responsables de los servicios, la responsable de Servicios Generales, los vicedecanos y coordinadores de titulación, el Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE), el GPP, bajo la coordinación, apoyo y supervisión técnica de la Unidad de Calidad de la Facultad (UQ-FPCEEB).

Son los mismos protagonistas de la recogida de la información, bajo la coordinación de la UQ-FPCEEB, los que realizan el análisis de los resultados para que los propios responsables de los servicios, los vicedecanos de los estudios y, en última instancia, el Equipo Directivo, puedan tomar decisiones que reviertan en la mejora de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La UQ-FPCEEB supervisará los mecanismos de **seguimiento, revisión y mejora de los resultados de satisfacción de los grupos de interés**, así como la eficacia de las acciones emprendidas para la mejora de dichos resultados. Los mecanismos de que se dispone son los siguientes:

- Estudio de la evolución anual de los resultados de satisfacción recogidos con los mecanismos anteriormente citados.

- Identificación del grado de acuerdo de los resultados de satisfacción/insatisfacción entre los diversos colectivos (profesorado, estudiantes, PAS).
- Estudios relativos a las causas de éxito y abandono de los estudios.

El hecho de que periódicamente se recojan datos sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés permite detectar tendencias, a partir de las cuales se pueden modificar los aspectos en los que se hayan observado algunas deficiencias. Gracias a este procedimiento se facilita la mejora progresiva de la calidad de las enseñanzas. Las definiciones de las acciones de mejora son llevadas a cabo, como se ha dicho anteriormente, por los responsables académicos y de servicio correspondientes.

Para la **rendición de cuentas** sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, se dispone de distintos mecanismos. Algunos de estos mecanismos, por su carácter bidireccional, se han mencionado también como mecanismos de recogida de información sobre la satisfacción de los grupos de interés:

- Reuniones periódicas con los representantes de los estudiantes.
- Reuniones de claustro de profesores.
- Entrevistas y reuniones de los profesores con los coordinadores de cada titulación.
- Reuniones de servicio.

Además, como ya se comentado anteriormente, cada servicio elabora un informe anual que recoge, entre otros, los resultados de satisfacción de los grupos de interés, para que el Equipo Directivo, en última instancia, pueda **tomar decisiones** sobre las acciones a emprender de cara a la mejora de los resultados.

También la memoria anual es uno de los mecanismos de más relevancia para la difusión y la rendición de cuentas de los resultados de satisfacción.

Del mismo modo, la información que se desprende de los informes anuales se publicita a través de diversos canales como la web de la Facultad, la publicación *la Revista de Blanquerna*. También se hacen públicas a través de la información proporcionada a los medios de comunicación que realizan clasificaciones de centros y universidades.

Para servicios específicos como el de biblioteca, los resultados anuales son también difundidos a través de organismos como REBIUN, que recopila y difunde los datos estadísticos de las bibliotecas universitarias españolas.

9.5.2. Mecanismos que permitan obtener y analizar información sobre las necesidades y las expectativas de los diferentes grupos de interés en relación a la calidad de las enseñanzas.

Los mecanismos que permiten a la FPCEE Blanquerna obtener y analizar la información sobre las necesidades de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas se han dividido en dos bloques atendiendo a si hacen referencia al

grupo de estudiantes o al grupo de profesorado, Equipo de Gestión Académica y Equipo Directivo.

- En relación al grupo de estudiantes, se utilizan los siguientes mecanismos:
 - Seguimiento de las tasas anuales de éxito, abandono y graduación de cada titulación. El cálculo de estas tasas viene definido en el punto 8.1. del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
 - Encuestas acerca del grado de satisfacción del alumnado sobre la enseñanza.
 - Estudios del grado de satisfacción de los estudiantes que han llevado a cabo prácticas en los centros correspondientes.
 - Índice de alumnos admitidos respecto a los preinscritos.
 - Porcentaje de inserción laboral de exalumnos.
 - Reuniones con representantes de los estudiantes.
- En relación al profesorado, Equipo de Gestión Académica y Equipo Directivo, se utilizan los siguientes mecanismos:
 - Informes de los tutores de prácticas de los alumnos (estos informes se completan con los elaborados por los tutores de los centros de prácticas).
 - Redacción de informes por parte de los profesores (sobre las asignaturas, los seminarios, etc.) y de los coordinadores de cada titulación.
 - Elaboración de autoinformes siguiendo el modelo del Programa DOCENTIA, al cual se ha adherido la URL.
 - Reuniones de profesores.
 - Juntas de Evaluación.
 - Reconocimiento Institucional de la FPCEE Blanquerna.
 - Clasificaciones universitarias elaboradas por medios de comunicación.

9.5.3. Sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

La FPCEE Blanquerna está comprometida en la implementación de sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. Considera que son una fuente de conocimiento sobre los grupos de interés y, en definitiva, un necesario acicate para la mejora. Conociendo los puntos de desagrado, la facultad puede actuar para solucionarlos y mejorar la calidad ofrecida a la comunidad universitaria.

La Facultad tiene identificados como grupos de interés a los alumnos, profesores, personal de administración y servicios así como a los suministradores de bienes y servicios. Para obtener información de los diferentes grupos de interés ha establecido diversos canales para atender las alegaciones, reclamaciones y sugerencias:

- Cada servicio de la facultad dispone de impresos de sugerencias/reclamaciones que pueden entregarse a través de buzones de sugerencias y/o correo electrónico. Este mecanismo se centra

especialmente en las reclamaciones y sugerencias que afecten los servicios y las actividades administrativas.

- La facultad habilita en su web un espacio (“contacta”) que permite hacer llegar cualquier tipo de reclamación o alegación. Estas son automáticamente derivadas por el SIOE a la persona responsable del servicio pertinente.
- Las alegaciones, reclamaciones y sugerencias sobre el desarrollo de las actividades académicas se canalizan fundamentalmente a través de las encuestas a estudiantes, del Consejo de Delegados y de las instancias abiertas que se encuentran colgadas en el b-link o bien en formato papel directamente en secretaría académica.

En cuanto al profesorado y PAS se contemplan fundamentalmente dos procedimientos. El primero, de naturaleza más informal, consiste en la entrevista personal con el responsable inmediato o, en su caso, con algún miembro del equipo directivo, incluido el decano. El profesor/a o el miembro del PAS puede manifestar abiertamente sus quejas o sugerencias que posteriormente serán valoradas y, en su caso, analizadas por los máximos órganos de gestión de la facultad. En segundo lugar, y ya de manera formal, el profesorado y los miembros del PAS pueden hacer llegar por escrito a los órganos oportunos sus quejas, reclamaciones o sugerencias. Normalmente, sin embargo, la vía más utilizada llegado el caso es recurrir al Comité de Empresa que en sus reuniones periódicas con el decano plantean aquellas cuestiones que preocupan a los trabajadores con objeto de hallar la solución más adecuada.

En cuanto a los estudiantes, para que estas alegaciones, reclamaciones y sugerencias sean justificadas y no respondan a desconocimiento, la facultad dispone de mecanismos que le informan sobre todas aquellas normativas y aspectos prácticos que le afectan. Éstas se recogen tanto en la plataforma virtual (b-link), como en la guía del estudiante que se entrega en el momento de la matriculación, y que incluye la Normativa Académica, calendarios, e información sobre las instalaciones (funcionamiento y horarios). Para cualquier duda o sugerencia, el estudiante se dirige en primera instancia al SIOE. Si no es posible resolverlo, la secretaría académica, como primer responsable de la regulación de las normativas, resuelve la alegación, reclamación o sugerencia, previa presentación oficial de esta queja o sugerencia. Es un hecho que anualmente el Equipo Directivo, a propuesta de Secretaría Académica, aprueba modificaciones a la normativa que en muchos casos recogen sugerencias o quejas de los propios estudiantes.

En este ámbito el Consejo de Delegados tiene reservado un papel singular. Como máximo órgano de representación de los estudiantes es pues el marco en el que los delegados puedan presentar a la Facultad preguntas, solicitudes, quejas, propuestas... de tipo general. Se procura que las problemáticas puntuales e individuales se canalicen a través de los sistemas descritos anteriormente. Así, si las reclamaciones tienen un contenido exclusivamente académico, se gestionan en primera instancia a través de los coordinadores de las titulaciones y las encuestas de los estudiantes que se

realizan al final de cada cuatrimestre. Si es una reclamación muy puntual, se puede realizar a través de una instancia abierta. Pero si se trata de cuestiones más colectivas e institucionales son estudiadas por el Consejo en las reuniones ordinarias al largo del curso. Además el Consejo se reúne dos veces al año con representantes del Equipo Directivo para hacer una evaluación de las actividades de la FPCEE Blanquerna. Este Consejo de Delegados, mediante dos de sus representante, se reúne también con el vicerrectorado de estudiantes y de los representantes estudiantiles de los otros centros de la universidad para reflexionar de sobre el funcionamiento de la facultad y de la universidad en general.

En resumen, todas y cada una de las incidencias, reclamaciones y sugerencias que se generen quedan documentadas a través de los impresos de sugerencias, cuestionarios de las encuestas y actas del consejo de delegados, los cuales sirven de base para la toma de decisiones de los responsables de los servicios.

1. Las reclamaciones y sugerencias sobre las actividades administrativas y los servicios se dirigen a los responsables de las unidades o servicios afectados que se encargan de determinar la naturaleza y el alcance del problema. Tras el análisis de los motivos, se tramita la queja y se ejecuta una resolución. Además, se entrega una respuesta razonada sobre la resolución adoptada.

Si tras el análisis de los motivos y del alcance del problema, el responsable del servicio considera necesario la definición de acciones correctoras o de mejora, elabora un informe que se presenta ante el Secretario Académico, responsable de servicios generales o el Decano quienes lo trasladan al Equipo Directivo. Este, tras el estudio del Informe, aprueba si es el caso las medidas de mejora oportunas. La decisión se recoge en acta.

La planificación de la implementación de las medidas correctoras aprobadas es responsabilidad del servicio afectado, junto con su responsable superior inmediato. El responsable del servicio es, a su vez, el que lleva a cabo el desarrollo de las acciones establecidas.

La evaluación de las mejoras se realiza a través de encuestas periódicas, de las opiniones recogidas en los Consejos de delegados y, eventualmente, de nuevas sugerencias, comentarios, reclamaciones que sobre el mismo tema pueden recabarse a través de los buzones de reclamaciones. La evaluación de los resultados la realizan los responsables de los servicios.

2. Las reclamaciones y sugerencias sobre la actividad docente se canalizan fundamentalmente a través de los consejos de delegados y los coordinadores de las titulaciones o, en su caso, de los Vicedecanos de Grado / Postgrado. También a través de los cuestionarios de opinión que realizan los estudiantes cada cuatrimestre. En estos casos, el responsable de analizar los motivos y definir las acciones correctoras es el Vicedecano

de Grado y Postgrado quien, llegado el caso, informa al Equipo directivo y presenta para su aprobación las medidas correctoras oportunas.

Tras su aprobación, es responsabilidad de los Vicedecanos de Grado y Postgrado, así como de los coordinadores de las titulaciones, planificar y desarrollar las medidas que se hayan definido.

Como se ha señalado, la evaluación de las acciones que afectan la actividad docente se realiza de forma constante a través de las encuestas cuatrimestrales y las reuniones del Consejo de delegados.

En su conjunto, el Secretario Académico es el responsable de informar al Equipo Directivo de las acciones para el seguimiento, revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. Así queda asegurada la supervisión del proceso y el cumplimiento en la respuesta al interesado.

9.5.4. Definición de los criterios que explicitan el procedimiento a seguir para una eventual suspensión de un título.

9.5.4.1. Delimitación del proceso

Se inicia el proceso cuando el Equipo Directivo recibe información sólida en relación a problemas relativos a la viabilidad de un Grado. Existen dos posibilidades en cuanto a la llegada de información. Una referente a la ausencia de demanda para cursar el título, que hace inviable su continuidad en la oferta formativa de la FPCEE Blanquerna, y otra porque las circunstancias aconsejan sustituir un Grado o un Postgrado por otro. En ese caso la continuidad entre ambos títulos obliga a establecer mecanismos de conexión y será consecuencia de nuevas necesidades (académicas, sociales, de demanda del mercado profesional) que requieren una revisión del título o, en su caso, su eventual suspensión. Este proceso puede llevar a la propuesta de creación de un nuevo título, con lo cual se activarían los procesos explicados en los apartados 9.2.1.1. y 9.2.1.2.

Si el proceso culmina con la suspensión del título, ésta tendrá lugar cuando finalice el último curso del título que se extingue. Con todo, los alumnos que tengan pendiente de superar algunas materias dispondrán de dos cursos académicos para superarlas y completar el Grado o el Postgrado.

9.5.4.2. Grupos de interés

Los grupos de interés implicados son los alumnos que cursan dicho Grado o Postgrado, los posibles futuros alumnos, el equipo de profesorado implicado directamente en la docencia, el conjunto del claustro de profesorado y los correspondientes órganos administrativos.

9.5.4.3. Órganos de gestión implicados

El responsable de este proceso es el Equipo Directivo, con decisión final del Decano, aunque la competencia básica, tal como se verá en los procedimientos, es del Secretario Académico de la FPCEE Blanquerna. La responsabilidad de analizar y

discutir la situación de cada materia en los planes en vías de extinción es de los Coordinadores académicos de Grado o Postgrado y del Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.

9.5.4.4. Marco de referencia

La suspensión deberá acogerse a la normativa vigente (Departamento de Universidades de la Generalitat de Catalunya y Ministerio de Educación y Ciencia). Generalmente, se hace efectiva cuando finaliza el curso escolar que se extingue, aunque a título individual, los alumnos que en ese momento están todavía cursando el Grado, pueden acogerse a los mecanismos previstos para que tengan la oportunidad de proseguir con su formación.

9.5.4.5. Desarrollo, seguimiento y control

Este proceso se produce en función de unos criterios bien determinados. El procedimiento consiste en la presentación del correspondiente informe por parte del Secretario Académico y/o del Vicedecano de Grado o de Postgrado. El Equipo Directivo podrá solicitar informes a los órganos de gestión que considere oportuno, que ayuden a tomar la decisión con mayor precisión.

La decisión se recogerá en acta de la reunión del Equipo Directivo y se formalizará después por parte del Secretario Académico del centro, que procederá a informar a las instancias preceptivas de la URL y de la administración de la Generalitat de Catalunya.

Cuando se trate de la sustitución de un título por otro, el procedimiento a seguir contempla su extinción gradual o su sustitución por parte de otro Grado o Postgrado. Tras el último curso del título en cuestión, se mantendrá durante un nuevo curso, que ofrecerá la oportunidad para que los alumnos que no lo hayan conseguido tengan la oportunidad de superar los objetivos previstos para concluir su proceso de formación de Grado o Postgrado. En un segundo curso, se ofrecerá la oportunidad a los alumnos que resten de continuar su formación mediante un proceso de tutorización. A partir del tercer curso la FPCEE Blanquerna tiene la potestad de obligar a los alumnos que todavía no hayan finalizado a adaptar su expediente al nuevo plan de estudios de Grado o Postgrado.

El procedimiento incluirá también la realización de reuniones internas con el profesorado y con los estudiantes afectados por las modificaciones para que conozcan con detalle el proceso. Los estudiantes deben ser asesorados y orientados por parte del centro, por lo que también será informado con detalle el Coordinador académico de Grado o Postgrado. Asimismo, el Servicio de Información y Orientación al Estudiante (SIOE) será informado de manera adecuada para que pueda atender las consultas pertinentes.

El Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado procederán a estudiar las afectaciones que puede tener la decisión tomada en la dedicación docente del profesorado, y elevará informe al Equipo Directivo, que tomará las decisiones

correspondientes. De dicho informe serán informados, primero, el Equipo de Gestión Académica y el Coordinador académico correspondiente, en segundo lugar el equipo docente implicado, el conjunto del claustro y el Comité de Empresa. En cuanto al profesorado afectado, el Vicedecano académico de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado, previa consulta al Equipo de Gestión Académica, incluirá en su informe las decisiones oportunas y las trasladará individualmente a los implicados.

9.5.4.6. Revisión

El Secretario Académico supervisará el seguimiento y la revisión del procedimiento de suspensión de títulos. En este sentido, los alumnos que sufran la transición entre títulos cuentan con la posibilidad de explicitar en el momento de matricularse en qué situación se encuentran, para que el centro tenga en cuenta sus preferencias, siempre y cuando sus peticiones no conculquen ningún precepto de reglamentación oficial o de normativa interna de la FPCEE Blanquerna.

9.5.4.7. Documentación

Es preceptivo que este proceso sea regulado a partir de las disposiciones legales vigentes. En el momento de redactar este proyecto está en vigor el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de enseñanzas oficiales. Haciendo caso estricto de esta normativa, la FPCEE Blanquerna garantiza que los estudiantes que han desarrollado sus estudios siguiendo el plan de estudios aprobado según la ordenación legal anterior a este Real Decreto puedan finalizarlos, o, en su caso, adaptarlos a la nueva ordenación del EEES.

En segundo lugar, el centro ha redactado un protocolo que detalla las actuaciones que han de llevarse a cabo, así como el esquema de correspondencias entre las materias del programa del título anterior y las del plan de nuevo Grado, tal como queda reflejado en el capítulo nº 10 de los documentos de Memorias de Grado y de las memorias de Postgrado (proyecto Verifica).

En tercer lugar, del proceso en curso se derivan diversos documentos, con sus correspondientes responsables, que son:

- Informes previos, del Secretario Académico y/o del Vicedecano de Grado y/o el Vicedecano de Postgrado.
- Acta de la reunión del Equipo Directivo
- Informes complementarios (que pueden ser) solicitados por el Equipo Directivo, a diversos organismos de gestión de la FPCEE Blanquerna.
- Informes externos (que pueden ser) solicitados por el Equipo Directivo, a diversos organismos externos.
- Informes-resumen de las decisiones del Equipo Directivo, para ser trasladados a los grupos de referencia implicados en la decisión.
- Acta de Revisión sobre el cumplimiento de los criterios de suspensión de enseñanzas, elaborada por el Secretario Académico del centro, siguiendo la normativa interna del centro.

- Memoria final que elaborará el Secretario Académico, que recopilará los informes anteriores.

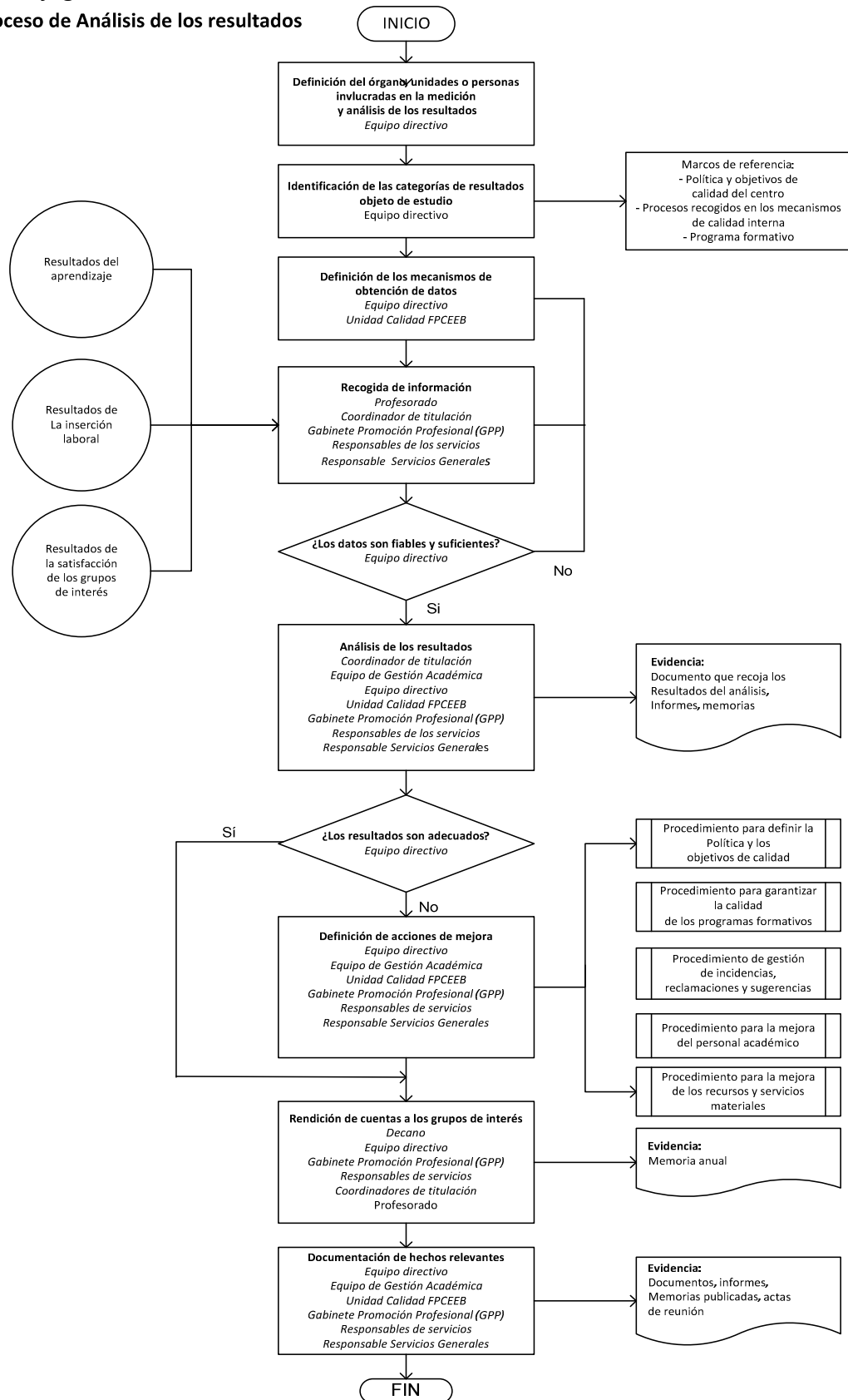
Al finalizar este apartado, conviene tener presente que la facultad viene desarrollando diversas iniciativas con objeto de impulsar la información, transparencia y la rendición de cuentas a los públicos internos y a la sociedad que se recogen en el Manual del SGIC (programa AUDIT) y a los que nos hemos referido a lo largo del presente apartado.

En síntesis, los planes de estudio hasta ahora vigentes son accesibles a través de la web y también se publican en los folletos que se entregan a los futuros estudiantes de nuestra Facultad. Asimismo los programas de las asignaturas están disponibles (programa ProA) en la web en catalán, castellano e inglés.

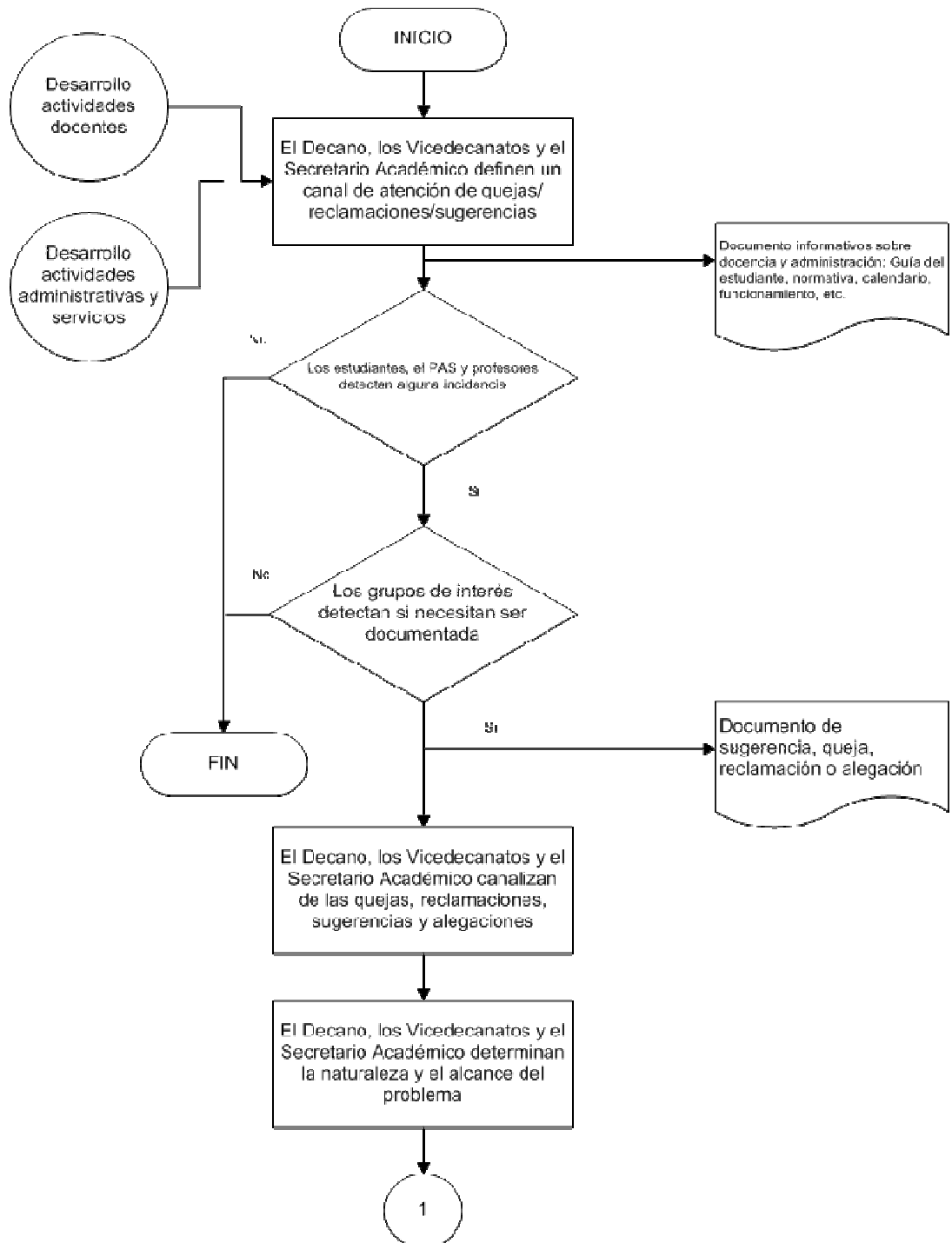
De forma complementaria, la Memoria que cada curso elabora la Fundación Blanquerna y que también es accesible en la web (anteriormente se editaba y distribuía al alumnado y familias, profesorado y PAS, centros de prácticas, y numerosas instituciones públicas y privadas), incluye entre otros aspectos información sobre perfil del alumnado, inserción laboral, etc.

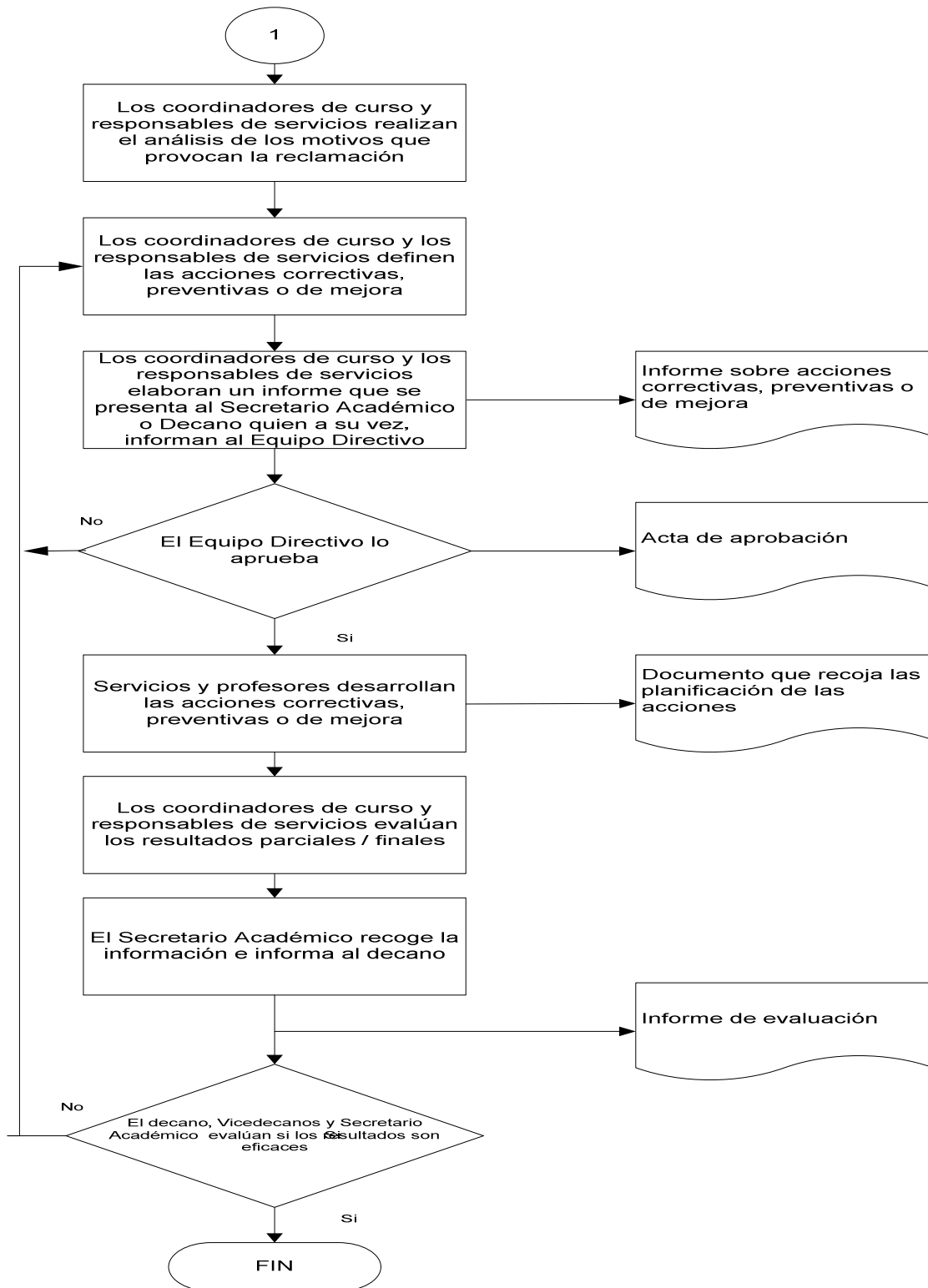
9.5.5. Flujogramas

Proceso de Análisis de los resultados



Sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias





10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria se empezará a impartir íntegramente el curso académico 2009 – 2010.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No es necesario adaptar ningún estudio existente al plan de estudios del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Ninguna.

ANEXO: Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y Universidades i la Fundación Blanquerna, para la realización de prácticas.

CONVENI DE COL·LABORACIÓ ENTRE EL DEPARTAMENT D'EDUCACIÓ I UNIVERSITATS I LA FUNDACIÓ BLANQUERNA, PER A LA REALITZACIÓ DE PRÀCTIQUES D'ALUMNES DE LA FACULTAT DE PSICOLOGIA, CIÈNCIES DE L'EDUCACIÓ I DE L'ESPORT BLANQUERNA DE LA UNIVERSITAT RAMON LLULL, EN CENTRES EDUCATIUS, PROGRAMES I SERVEIS EDUCATIUS DEPENDENTS DEL DEPARTAMENT D'EDUCACIÓ I UNIVERSITATS.

Barcelona, 26 de setembre de 2006

Reunits

PEL DEPARTAMENT D'EDUCACIÓ I UNIVERSITATS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

La senyora Isabel Darder, directora general d'Ordenació i Innovació Educativa del Departament d'Educació i Universitats, actuant en l'exercici de les facultats delegades per Resolució de 14 de juny de 2006, de delegació de competències (DOGC núm. 4660, de 22 de juny),

PER LA FUNDACIÓ BLANQUERNA

El Dr. Climent Giné Giné actua com a degà de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, facultat integrada en la Universitat Ramon Llull, d'acord amb l'escriptura de poder de data 4 de febrer de 2004, Notari de Barcelona, Sr. D. Miguel Àngel Campo Güerri, núm. de protocol 439, amb domicili, a efectes d'aquest conveni, a Barcelona, carrer del Císter 24-34 i NIF núm. Q-5800622B.

EXPOSEN

Tant el Departament d'Educació i Universitats com la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna consideren molt important que els futurs professionals de l'educació realitzin pràctiques en centres educatius, programes i serveis educatius dependents del Departament d'Educació i Universitats i que aquestes pràctiques siguin incloses en els currículums dels estudis que estan cursant.

D'aquesta manera, aquests futurs professionals podran millorar la seva formació amb l'adquisició de coneixements directament relacionats amb la pràctica professional del món del treball.

Per tot això, amb la finalitat d'aconseguir aquests objectius i per tal de concretar les seves obligacions i actuacions, ambdues parts, reconeixent-se mútua capacitat per actuar, acorden formalitzar el present conveni de col·laboració d'acord amb les següents

CLÀUSULES:

PRIMERA.- L'objecte d'aquest conveni és establir els termes de la col·laboració entre el Departament d'Educació i Universitats i la Fundació Blanquerna, per tal que els alumnes de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna puguin realitzar pràctiques en centres educatius, programes i serveis educatius dependents del Departament d'Educació i Universitats.

SEGONA.- El Departament d'Educació i Universitats facilitarà a la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna la relació de centres educatius, programes i serveis educatius on podran realitzar les pràctiques els alumnes de l'esmentada Facultat, d'acord amb les places existents.

Un professional de cada centre docent, programa i servei educatiu actuarà com a tutor de pràctiques.

TERCERA.- La Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna haurà de nomenar, entre el seu professorat un responsable de pràctiques, el qual actuarà coordinadament amb el tutor de pràctiques dels centres educatius, programes i serveis educatius per fer el seguiment i l'avaluació dels alumnes.

QUARTA.- La Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna, dins del marc d'actuació d'aquest conveni, es compromet a:

- Oferir als tutors de pràctiques assessorament en aquelles qüestions referents a la pràctica professional que els sigui d'interès.
- Oferir als tutors de pràctiques l'accés als fons documentals i de material de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna per tal que puguin ésser d'utilitat en el desenvolupament de les seves funcions.
- Donar facilitats als professionals que exerceixin de tutors de pràctiques per participar en les activitats de formació que anualment s'organitzen, ja sigui mitjançant l'aplicació de descomptes especials en l'abonament dels preus públics d'inscripció als cursos o bé amb la reserva preferent de places, quan l'activitat tingui una oferta molt limitada o no sigui possible l'aplicació de descomptes. Els tutors rebran puntualment informació de totes aquestes activitats.
- Facilitar als tutors de pràctiques la seva col·laboració en les publicacions de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna.
- Possibilitar als tutors de pràctiques la seva participació en conferències i xerrades organitzades per la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna.
- Afavorir als tutors de pràctiques la seva participació en treballs d'investigació que realitzi la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna.
- Així mateix, es compromet a fer constar la col·laboració del Departament d'Educació i Universitats en la documentació o publicitat que es doni d'aquestes pràctiques.
- En finalitzar el curs, donar un certificat als tutors de pràctiques acreditant el treball de tutoria realitzat on constarà el nombre d'hores de durada de la tutoria.

CINQUENA.- Les pràctiques s'adreçaran als alumnes de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna inscrits a les diferents assignatures de pràcticum.

El programa de pràctiques que haurà de desenvolupar cada alumne serà establert pel responsable de pràctiques de la Facultat de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport Blanquerna conjuntament amb el director o el cap de cada centre docent, programa o servei educatiu i el tutor de pràctiques

SISENA.- L'estada dels alumnes en pràctiques haurà de tenir una durada d'acord amb el pla de pràctiques fixat per a cada curs, i s'acordarà la distribució horària amb el corresponent tutor de pràctiques.

Durant la seva estada en pràctiques, els alumnes quedaran sotmesos a les normes fixades pel Departament d'Educació i Universitats i a l'horari de funcionament dels centres educatius, programes i serveis educatius dependents del Departament d'Educació i Universitats.

EGP-757/C8

El temps d'estada en pràctiques als centres educatius, programes i serveis educatius dependents del Departament d'Educació i Universitats no es computarà a efectes d'antiguitat en el cas d'una futura i hipotètica incorporació a la plantilla del Departament d'Educació i Universitats.

SETENA .- Els alumnes en pràctiques quedaran coberts per l'assegurança escolar i per una pòlissa de responsabilitat civil contractada per la Fundació Blanquerna.

La realització de les pràctiques no comporta cap tipus de relació laboral ni administrativa amb el Departament d'Educació i Universitats. Durant les pràctiques els alumnes en cap moment assumiran les responsabilitats pròpies dels professionals dels centres educatius, programes i serveis educatius del Departament d'Educació i Universitats.

VUITENA.- La signatura d'aquest conveni no suposarà increment de despesa per al Departament d'Educació i Universitats.

NOVENA.- Qualsevol modificació que alteri substancialment el que s'ha estipulat haurà de ser realitzada, per a la seva validesa per mutu acord de les parts, mitjançant la corresponent clàusula addicional.

DESENA.- Aquest conveni entrarà en vigor a partir de l'inici del curs 2006/2007 i tindrà una vigència de cinc anys.


ONZENA.- Seran causes de resolució del conveni:

- Mutu acord de les parts, manifestat per escrit.
- Denúncia d'una de les parts, feta amb un mínim de tres mesos d'antelació.
- Les generals establertes a la legislació vigent

DOTZENA.- Les qüestions litigioses sorgides sobre la interpretació, la modificació, la resolució i els efectes d'aquest conveni, seran resoltes per la persona titular del Departament d'Educació i Universitats. Contra els seus actes, que posen fi a la via administrativa, es podrà interposar recurs contenciós administratiu davant la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, en el termini de dos mesos a comptar de l'endemà de la seva notificació, de conformitat amb el que preveu l'article 46.1 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la jurisdicció contenciosa administrativa.

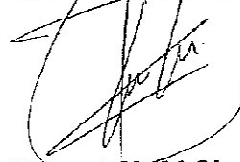
Perquè així consti s'estén aquest document en exemplar duplicat a un sol efecte i, en prova de conformitat, el signen les parts indicades en el lloc i data ut supra.

**LA DIRECTORA GENERAL D'ORDENACIÓ
I INNOVACIÓ EDUCATIVA**



Isabel Darder

**EL DECA DE LA FACULTAT DE
PSICOLOGIA, CIÈNCIES DE L'EDUCACIÓ
I DE L'ESPORT BLANQUERNA**



Climent Giné i Giné